



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión extraordinaria 20-2024

Del 25 septiembre 2024

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA –VEINTE - DOS MIL VEINTICUATRO -CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ- EL DÍA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DOS MIL VEINTICUATRO- A LAS DIECISIETE HORAS, CON LA ASISTENCIA DE:

REGIDORES PROPIETARIOS

Carlos Alberto Barrenechea Martínez-Presidente del Concejo.
Ivonne Patricia Espinoza Rosales-Vicepresidenta del Concejo.
Maureen Contreras Arrieta.
Macdonald Espinoza Ruiz.
Carlos Alberto Moreno Arredondo
Cindy María Leal Cordero

REGIDURÍAS SUPLENTE

Warner Rodríguez Angulo.
Lidia María Briceño Gómez.

SÍNDICOS PROPIETARIOS

María Eunice Moraga Duarte-Distrito Tempate.
José Basilio Bustos Angulo-Distrito Cartagena.
Trino Barrantes Pérez-Distrito Diríá.
Jeannette Huertas López-Distrito Tamarindo.

AUSENTES:

Kenia María Vásquez Angulo.
Marjorie López Yong.
Nery Imelda Valerin Duarte.
Mauro Enrique Contreras Moreno.
Mario André Madrigal Alfaro.
Yarina Yamileth Arauz Barrantes.
Allan Marrochi Rodríguez-Distrito Santa Cruz.
Carlos Andrés Lara Ramírez-Distrito Bolsón.
Katia Rodríguez Gutiérrez-Distrito Veintisiete de Abril.
Edwin Gómez Corea-Distrito Cuajiniquil.
Balbino López Arrieta-Distrito Cabo Velas.
Flor Elena Castañeda Bonilla Distrito Santa Cruz.
Ileana Fonseca Matarrita Distrito Bolsón.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión extraordinaria 20-2024

Del 25 septiembre 2024

Yorhany Pizarro López-Distrito Veintisiete de Abril.

Johnny Ríos Cerdas-Distrito Tempate.

Evelyn Adriana Gutiérrez García-Distrito Cartagena.

Yeimy Giselle Valerin Rodríguez-Distrito Cuajiniquil.

Hazel Ramírez Villarreal-Distrito Diríá.

María Yojana Paniagua Obando-Distrito Cabo Velas.

Martin Héctor Barrantes Vásquez-Distrito Tamarindo.

POR LA ALCALDÍA:

Msc. Jorge Arturo Alfaro Orias-Alcalde Municipal.

Msc. Mitzy Salazar Morales-Vicealcaldesa Primera.

ORDEN DEL DIA:

1. Comprobación del Quórum.

2. Aprobación Orden del Día.

3. Presupuesto Ordinario periodo 2025 convocatoria DAM-3761-2024
Alcaldía: Informe de Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto.

4. Cierre.

ARTÍCULO 01. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

-Señora Lidia María Briceño Ramírez, dirige oración con motivo de realizarse la Sesión Ordinaria.

-Comprobado el Quorum, con seis regidores propietario, se procede con la aprobación del Orden del Día.

ARTÍCULO 02: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

-Señor Presidente del Concejo: Lectura del Orden del Día.

SE ACUERDA: Aprobar el orden del día presentado por Presidencia del Concejo.

ACUERDO DE SEIS REGIDORES PROPIETARIOS, VOTOS: Maureen Contreras Arrieta, Macdonald Espinoza Ruiz, Carlos Barrenechea Martínez, Carlos Moreno Arredondo, Ivonne Espinoza Rosales, Cindy Leal Cordero.

ARTÍCULO 03. Convocatoria DAM-3761-2024 Alcaldía Municipal.

INCISO 01: Presupuesto Ordinario periodo 2025. Detalle del Presupuesto Ordinario para el año 2025, presentada por Alcaldía:

Municipalidad de Santa Cruz



Presupuesto Inicial 2025

Septiembre de 2024

INDICE

1. FUNDAMENTO JURÍDICO.....	1
2. OBJETIVO	1
3. ALCANCES Y LIMITACIONES	1
4. ASPECTOS GENERALES.....	2
SECCION DE RECURSOS	8
SECCIÓN DE INGRESOS.....	9
SECCION DE APLICACIONES	12
SECCIÓN DE EGRESOS.....	13
DETALLE POR PARTIDA.....	13
DETALLE POR OBJETO DE GASTO	14
SECCION DE INFORMACION COMPLEMENTARIA.....	20
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (LIBRES Y ESPECÍFICOS).....	21
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN POR OBJETO DE GASTO DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DE TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL	40
APLICACIÓN DE RECURSOS DE SUPERÁVIT	44
RELACIÓN DE PUESTOS	45
SALARIO DEL ALCALDE Y DE LA VICEALCALDESA	47
SALARIO DEL ALCALDE	47
SALARIO DE LA VICEALCALDESA	47
CALCULO DE LAS DIETAS A REGIDORES Y SÍNDICOS	48
INCENTIVOS SALARIALES QUE SE RECONOCEN EN LA ENTIDAD	49
DETALLE DE LA DEUDA	50
EGRESOS POR TRANSFERENCIAS.....	51
TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A FAVOR DE ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO.....	51
TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL	52
BASE LEGAL Y OBJETO DEL EGRESO POR TRANSFERENCIAS	53
CONTRIBUCIONES PATRONALES, DECIMOTERCER MES Y SEGUROS	57
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	58
PROYECCIÓN PLURIANUAL	59
OBJETIVOS DE LARGO Y MEDIANO PLAZO.	61
ANÁLISIS DE RESULTADOS DE PROYECCIONES DE INGRESOS Y EGRESOS PLURIANUALES	62
SUPUESTOS TÉCNICOS UTILIZADOS PARA LAS PROYECCIONES DE INGRESOS Y GASTOS.....	63
PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA QUE POR SU MONTO DEBEN SUMINISTRAR LA INFORMACIÓN A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN LA NORMA 4.2.14 DE LAS NORMAS TÉCNICAS SOBRE PRESUPUESTO PÚBLICO N-1- 2012-DC-DFOE.....	67
JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS	70
APROBACIÓN DE TASAS.....	107
JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS	108
PROGRAMA I	108
REMUNERACIONES:	108

SERVICIOS:.....	115
MATERIALES Y SUMINISTROS:.....	119
INTERESES	120
BIENES DURADEROS:.....	120
TRANSFERENCIAS CORRIENTES:	121
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL:.....	122
AMORTIZACIÓN.....	122
CUENTAS ESPECIALES.....	122
PROGRAMA II	123
REMUNERACIONES	123
SERVICIOS.....	131
MATERIALES Y SUMINISTROS	138
INTERESES	153
BIENES DURADEROS.....	153
TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	156
AMORTIZACIÓN.....	157
CUENTAS ESPECIALES.....	157
PROGRAMA III.....	158
REMUNERACIONES	158
SERVICIOS.....	161
MATERIALES Y SUMINISTROS	161
INTERESES Y COMISIONES.....	162
BIENES DURADEROS.....	163
AMORTIZACION.....	163
CUENTAS ESPECIALES.....	164
OTROS ANEXOS.....	165
ESTRUCTURA SIPP – POR PROGRAMA – META – CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	165
CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO 2025.....	169
RELACIÓN INGRESO GASTO EN SERVICIOS PÚBLICOS.....	171

1. Fundamento Jurídico.

En cumplimiento de lo que establece el artículo 104 del Código Municipal (Ley 7794).

2. Objetivo

- ✓ Dar a conocer al Concejo Municipal de Santa Cruz, la propuesta de la Administración representada por el señor Alcalde Msc. Jorge Arturo Alfaro Orias, del Plan Operativo, para el ejercicio económico 2025 y su correspondiente expresión financiera a través del presupuesto; así como la propuesta plurianual para el ejercicio 2025-2028.
- ✓ Lograr su aprobación interna y traslado a estudio por parte de la Contraloría General de la República para aprobación externa, conforme a la Norma Técnica sobre Plan Presupuesto Público

3. Alcances y Limitaciones

Se incluyen las propuestas de los diferentes departamentos, cada cual participó en la construcción del Plan Operativo Anual, preparando su particular plan de compras que se entregó al Departamento de Planificación encargado de tabular y organizar la información en vinculación con el Plan de Desarrollo Humano y el Plan de Gobierno de la Alcaldía. Conforme al procedimiento de formulación de documentos presupuestarios, se mantuvo absoluta coordinación entre el Departamento de Planificación y la Dirección Financiera para el manejo del límite que estableció la estimación de ingresos dada a conocer tanto al Alcalde como al Concejo Municipal mediante oficio DFCO-24-0131 del 31 de julio de 2023. Posteriormente, la Alcaldía procedió a la validación de las propuestas realizadas por cada uno de los departamentos, de modo que al final se ajustara la suma de egresos a la estimación de ingresos, de conformidad con lo que establece el artículo 5 inciso c) de la Ley 8131 de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos.

El proyecto de presupuesto inicial 2025, se presenta procurando cumplir con los límites que establecen los artículos 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la Ley 8131 anteriormente citada, las Normas Técnicas N-1-2012-DC-DFOE emitidas por la Contraloría General de la República, los artículos 104, 105, 106, 107, 108, 109 y 110 del Código Municipal, y otras leyes específicas a las cuales está sujeto el régimen municipal. .

Las estimaciones de transferencias, deben cotejarse con el presupuesto de la República que en definitiva apruebe la Asamblea Legislativa, por lo que durante septiembre la cuantía de la estimación de ingresos en lo que corresponde a transferencias corrientes y de capital podría variar.

4. Aspectos Generales

El Plan Operativo Anual (POA) establece las metas que se espera alcanzar durante el ejercicio económico correspondien, el cual debe estar vinculado con el Plan Estratégico, y a través de éste, con el el Plan de Desarrollo Humano, “conforme al programa de gobierno inscrito por el alcalde municipal para el período por el cual fue elegido y mediante la participación de los vecinos” (Artículo 13, inciso a. Código Municipal).

Así mismo, el artículo 176 de la Constitución Política establece que:

La gestión pública se conducirá de forma sostenible, transparente y responsable, la cual se basará en un marco de presupuestación plurianual, en procura de la continuidad de los servicios que presta.

El presupuesto ordinario de la República comprende todos los ingresos probables y todos los gastos autorizados de la Administración Pública, durante todo el año económico. En ningún caso, el monto de los gastos presupuestos podrá exceder el de los ingresos probables.

La Administración Pública, en sentido amplio, observará las reglas anteriores para dictar sus presupuestos.

Por lo anterior, se realizaron las estimaciones plurianuales para el período comprendido de 2025 a 2028; sin embargo debe anotarse que, las estimaciones se calculan sobre base histórica a través de modelos de regresión.

Para dar contenido a los requerimientos financieros del Plan Operativo Anual, la Municipalidad cuenta con los recursos que proveen los distintos tributos y precios públicos que recauda durante el ejercicio económico, así como con las transferencias que por mandato legal se reciben del Gobierno de la República y de otras instancias.

Las estimaciones de ingresos se presentaron para su análisis tanto al Concejo Municipal como a la Alcaldía, mediante el estudio denominado ESTIMACIÓN DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2025 enviado con oficio DFCO-24-0131 del 31 de julio de 2023.

Es importante acotar, que el Presupuesto Inicial tiene como objetivo primigenio garantizar la operación de la institución a través del año; esto quiere decir que la planilla, obligaciones contractuales relacionadas con préstamos y alquileres, además de los servicios básicos, servicios e insumos que deban garantizarse para cumplir con el precepto legal de mantener la institución en servicio, se tratan con prioridad de conformidad con el principio de universalidad e integridad, artículo 5.a. de la Ley 8131. Los ingresos corrientes que la Municipalidad recibirá durante el

ejercicio económico, se destinarán por lo tanto a satisfacer estas necesidades, y con los excedentes se buscará cumplir con inversiones en infraestructura y mejoramiento de equipamiento, así como mejorar y extender los servicios comunales. Por su parte, los ingresos de capital basados en transferencias, se destinan para lo que las leyes específicas establecen; por ejemplo, los recursos de la Ley 8114(9329), específicamente para atención de la red vial cantonal.

El endeudamiento de la Municipalidad hasta el mes de agosto de 2024 es de 4,841.85 millones de colones, y la atención de esa deuda para 2025 representa un 2.44% del presupuesto de ingresos que contrasta con el 3.25% de 2024.

Los costos de la planilla, incluidas las dietas de ediles y el seguro de riesgos del trabajo, son por 7,065.91 millones de colones, lo que representa el 42.60% del ingreso total estimado para 2025, mientras que para 2024 esta relación era de 36.09%. Se incluyen incrementos salariales basados en el incremento del IPC de 1% para el primer semestre de 2024 y 1.00% para el segundo semestre, aunque las estimaciones del BCCR son de un 3% anual. No obstante el comportamiento inflacionario del País según el resultado de los últimos dos años, permite inferir que la previsión incluida en el PI-2025 será suficiente.

Se incluye incentivos de anualidades, basándose en el salario base reconocido hasta el 04 de diciembre de 2018 de conformidad con lo que establece el Título III de la Ley 9635. También se ha incluido un incremento a dietas de regidores y síndicos de 3.0316% conforme al artículo 30 del Código Municipal, por cuanto se registra un incremento equivalente en el presupuesto 2025 en relación al de 2024, no considerándose ingresos de superávit y de transferencias como lo establece el bloque de legalidad y la norma técnica.

En esta etapa preliminar, antes de que el proyecto de presupuesto 2021 sea analizado y discutido con el Concejo Municipal, se ofrece la siguiente información de los ejercicios 2017 a 2025.

PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ POR PARTIDA
Períodos del 2017 al 2025

	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024+	2025*
REMUNERACIONES	3 303.85	3 502.31	3 605.04	3 612.76	3 747.33	4 340.94	4 934.22	4 972.44	7 065.91
SERVICIOS	1 417.61	1 695.42	1 835.97	1 814.11	2 031.15	3 637.31	2 944.30	2 899.68	3 929.83
MATERIALES Y SUM	394.99	512.61	467.76	692.26	833.53	1 039.07	1 022.68	1 007.18	1 258.66
INTERESES	241.08	271.53	367.39	381.36	354.38	336.68	407.30	401.13	272.60
ACTIVOS FINANCIEROS	0.50	0.50	-	-	-	-	-	-	-
BIENES DURADEROS	600.05	3 099.84	1 945.12	2 780.24	3 387.81	4 221.86	7 500.78	7 387.10	2 082.47
TRANSFERENCIAS	811.21	1 399.17	1 028.09	891.17	1 001.15	1 457.66	1 516.31	1 493.33	1 620.11
AMORTIZACIÓN	159.33	43.10	57.11	60.16	82.28	91.59	83.76	92.49	131.74
CUENTAS ESPECIALES	-	-	-	-	-	-	-	-	224.40
TOTALES	6 928.62	10 524.48	9 306.48	10 232.06	11 437.63	15 125.11	18 409.35	18 253.34	16 585.71

+2024 real hasta julio y proyectado agosto-diciembre.

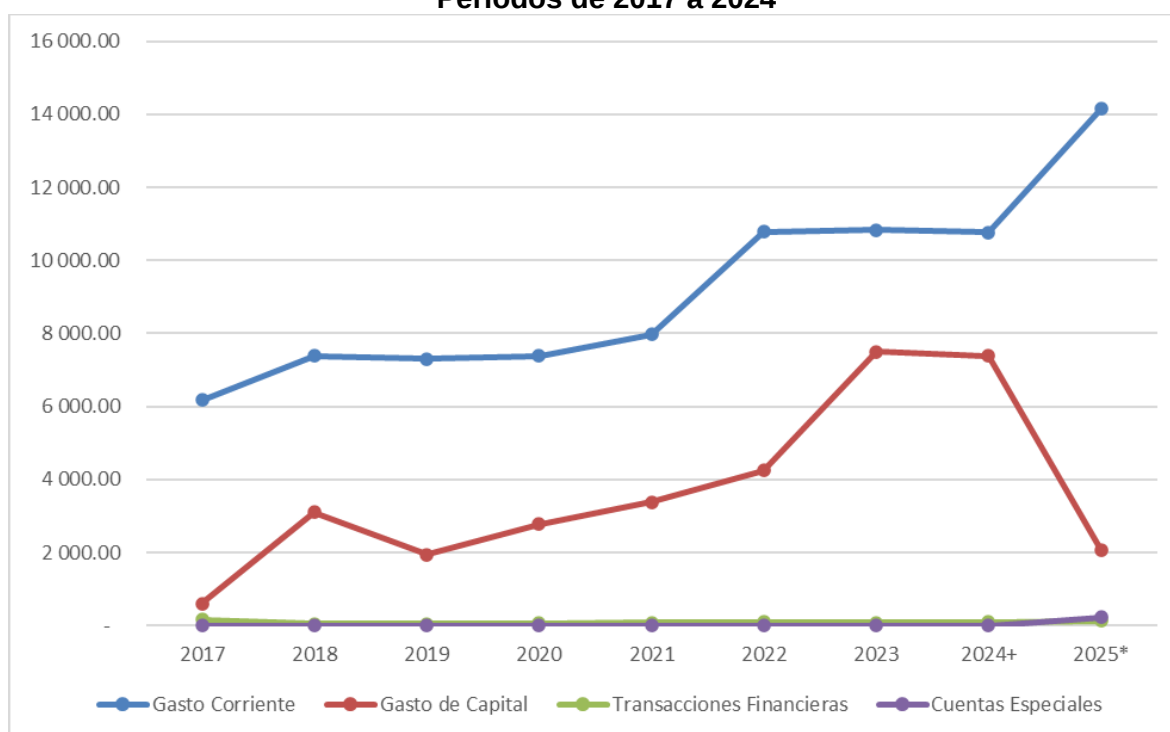
*2025 presupuestado

El comportamiento según el clasificador económico se muestra en el cuadro y gráfico siguientes:

**PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
SEGÚN CLASIFICADOR ECONÓMICO
Períodos del 2017 al 2025**

	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024+	2025*
Gasto Corriente	6 168.74	7 381.04	7 304.25	7 391.66	7 967.54	10 789.43	10 824.81	10 773.75	14 147.10
Gasto de Capital	600.05	3 099.84	1 945.12	2 780.24	3 387.81	4 244.09	7 500.78	7 387.10	2 082.47
Transacciones Financieras	159.83	43.60	57.11	60.16	82.28	91.59	83.76	92.49	131.74
Cuentas Especiales	-	-	-	-	-	-	-	-	224.40
	6 928.62	10 524.48	9 306.48	10 232.06	11 437.63	15 125.11	18 409.35	18 253.34	16 585.71

**MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
Presupuesto por partida según Clasificador Económico
Períodos de 2017 a 2024**



+2023 real hasta julio y proyectado agosto-diciembre

*2024 presupuestado

Se observa que para 2025 se espera un crecimiento en el gasto corriente, pronunciado principalmente en la partida de REMUNERACIONES. Se observa que el presupuesto del gasto de capital va creciendo conforme se aprueban presupuestos extraordinarios, lo que se evidencia en el comportamiento de los presupuestos definitivos (2017-2024). El presupuesto para gastos de capital que se incluye para el período 2025 tiene un volumen bajo; pero conforme avance el ejercicio y se vayan tomando decisiones e incorporando nuevos recursos, el presupuesto definitivo tendrá una mayor ejecución en inversión, según el comportamiento que describe la Municipalidad y que se ilustra en el gráfico anterior.

A continuación análisis Vertical y Horizontal para los períodos de 2017 a 2025:

ANÁLISIS VERTICAL DE LOS PERÍODOS OBSERVADOS

	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024+	2025*
REMUNERACIONES	47.68%	33.28%	38.74%	35.31%	32.76%	28.70%	26.80%	27.24%	42.60%
SERVICIOS	20.46%	16.11%	19.73%	17.73%	17.76%	24.05%	15.99%	15.89%	23.69%
MATERIALES Y SUM	5.70%	4.87%	5.03%	6.77%	7.29%	6.87%	5.56%	5.52%	7.59%
INTERESES	3.48%	2.58%	3.95%	3.73%	3.10%	2.23%	2.21%	2.20%	1.64%
BIENES DURADEROS	8.66%	29.45%	20.90%	27.17%	29.62%	27.91%	40.74%	40.47%	12.56%
TRANSFERENCIAS	11.71%	13.29%	11.05%	8.71%	8.75%	9.64%	8.24%	8.18%	9.77%
AMORTIZACIÓN	2.30%	0.41%	0.61%	0.59%	0.72%	0.61%	0.45%	0.51%	0.79%
CUENTAS ESPECIALES	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	1.35%
TOTALES	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

ANÁLISIS HORIZONTAL DE LOS PERÍODOS OBSERVADOS

	2018-2017	2019-2018	2020-2019	2021-2020	2022-2021	2023-2022	2024-2023	2025-2024
REMUNERACIONES	6.01%	2.93%	0.21%	3.72%	15.84%	13.67%	0.77%	42.10%
SERVICIOS	19.60%	8.29%	-1.19%	11.96%	79.08%	-19.05%	-1.52%	35.53%
MATERIALES Y SUM	29.78%	-8.75%	47.99%	20.41%	24.66%	-1.58%	-1.52%	24.97%
INTERESES	12.63%	35.30%	3.80%	-7.07%	-4.99%	20.98%	-1.52%	-32.04%
BIENES DURADEROS	416.60%	-37.25%	42.93%	21.85%	24.62%	77.67%	-1.52%	-71.81%
TRANSFERENCIAS	72.48%	-26.52%	-13.32%	12.34%	45.60%	4.02%	-1.52%	8.49%
AMORTIZACIÓN	-72.95%	32.51%	5.34%	36.77%	11.32%	-8.55%	10.42%	42.44%
TOTALES	51.90%	-11.57%	9.95%	11.78%	32.24%	21.71%	-0.85%	-9.14%

Obsérvese las variaciones en el porcentaje de la partida remuneraciones entre 2022 y 2025: Para 2025, la partida de remuneraciones representará un 42.60% del gasto total presupuestado, registrando un crecimiento de 42.10% en relación con 2024. Esto se debe al proceso de reestructuración, que incluye nuevas plazas, resignaciones de clase salarial y variaciones de salario compuesto a salario global. También se reduce la significancia de la partida de intereses, pero aumenta la de amortización lo cual es un efecto normal en la atención de deuda por cuota nivelada, además de que se viene registrando una disminución en la TBP que es la tasa de referencia. Como se ha indicado la disminución que se aprecia en el presupuesto de Bienes Duraderos (gasto de capital), se debe a que para los años de 2023 y anteriores el presupuesto que es el definitivo, mientras que para 2024 se extrapolaron por regresión los resultados de julio en adelante, y 2025 es el presupuesto inicial, que no incluye superávit.

La inflación se mantiene controlada durante 2023, previendo el Banco Central para 2025 en adelante incrementos meta de 3%. La Municipalidad incorporó finalmente para prever aumentos salariales un 1% para el primer semestre y un 2% para el segundo semestre, basándose en el comportamiento real de los últimos dos años.

Las partida de SERVICIOS se incrementa un 35.53%, en relación con la ejecución definitiva esperada para 2024. Por otra parte, se presupuestan incrementos en la partida MATERIALES Y SUMINISTROS por 24.97%, TRANSFERENCIAS CORRIENTES por 8.49%.

El aporte de la transferencia de recursos de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria (L. 8114), se prevé en 2,217.12 millones de colones.

El ingreso corriente se incrementa en un 4.65%, lo que representa en términos absolutos un aumento de 636.69 millones de colones en comparación con el incremento de 926.58 millones de colones registrado entre 2024 y 2023. Esto se debe a una disminución en el comportamiento del impuesto sobre construcción, y en los intereses que se perciben por la inversión de excedentes de efectivo, principalmente provocados por la reducción sostenida de la tasa básica pasiva desde noviembre de 2023, y la disminución del portafolio por registro de mayor ejecución durante 2024.

En lo que a ingresos corrientes se refiere, es relevante el aumento del ingreso por Impuesto sobre los Bienes Inmuebles (IBI), pasando de 5 578.99 millones de colones en el presupuesto inicial de 2024 a 5 907.73 millones de colones en 2025; es decir, un incremento 5.89%.

Se muestran los ingresos según clasificador económico, de los los presupuestos iniciales presentados de de 2020 a 2023:

Municipalidad de Santa Cruz
Comparación de Ingresos presupuestos iniciales 2021, 2022, 2023, 2024 con Proyecto de presupuesto 2025
(en millones de colones)

RUBRO DE INGRESOS	PROYECTO PRESENTA DO PARA EL 2021	% vertical	Horizonta l 2021- 2020	PROYECTO PRESENTA DO PARA EL 2022	% vertical	Horizontal 2022-2021	PROYECTO PRESENTA DO PARA EL 2023	% vertical	Horizontal 2023-2022	PROYECTO PRESENTA DO PARA EL 2024	% vertical	Horizontal 2024-2023	PROYECTO PRESENTA DO PARA EL 2025	% vertical	Horizontal 2025-2024
Ingresos Corrientes	6 458.70	78.27%	-15.42%	9 195.82	77.86%	42.38%	10 626.51	82.76%	15.56%	13 685.04	85.27%	28.78%	14 321.73	86.35%	4.65%
Ingresos de Capital	1 793.59	21.73%	-12.26%	2 006.40	16.99%	11.87%	2 213.95	17.24%	10.34%	2 239.34	13.95%	1.15%	2 263.98	13.65%	1.10%
Financiamiento	-	0.00%	N/A	609.19	5.16%	N/A	-	0.00%	-100.00%	125.00	0.78%	N/A	-	0.00%	-100.00%
Total de Ingresos	8 252.29	100.00%	-14.76%	11 811.41	100.00%	43.13%	12 840.46	100.00%	8.71%	16 049.38	100.00%	24.99%	16 585.71	100.00%	3.34%

Fuente: Dirección de Gestión Financiera y Hacendaria, Municipalidad de Santa Cruz

SECCION DE RECURSOS

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2025
SECCIÓN DE INGRESOS

CÓDIGO	DETALLE	MONTO	Porcentaje Relativo
	INGRESOS TOTALES	16 585 712 167.57	100.00%
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	14 321 728 255.99	86.35%
1.1.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS TRIBUTARIOS	9 823 656 031.62	59.23%
1.1.2.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	6 819 865 918.65	41.12%
1.1.2.1.00.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	5 907 732 643.54	35.62%
1.1.2.3.00.00.0.0.000	Impuesto sobre el patrimonio	0.00	0.00%
1.1.2.4.00.00.0.0.000	Impuesto sobre los traspasos de bienes inmuebles	912 133 275.11	5.50%
1.1.2.9.00.00.0.0.000	Otros impuestos a la propiedad	0.00	0.00%
1.1.3.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	2 894 513 753.02	17.45%
1.1.3.2.00.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	1 289 395 720.32	7.77%
1.1.3.2.01.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES	1 239 170 000.00	7.47%
1.1.3.2.01.01.0.0.000	Impuestos específicos sobre productos agropecuarios y forestales	0.00	0.00%
1.1.3.2.01.04.0.0.000	Impuestos específicos sobre bienes manufacturados	0.00	0.00%
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	1 239 170 000.00	7.47%
1.1.3.2.02.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE SERVICIOS	50 225 720.32	0.30%
1.1.3.3.00.00.0.0.000	OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS	1 605 118 032.70	9.68%
1.1.3.3.01.00.0.0.000	Licencias profesionales comerciales y otros permisos	1 605 118 032.70	9.68%
1.1.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	109 276 359.94	0.66%
1.1.9.1.00.00.0.0.000	IMPUESTO DE TIMBRES	109 276 359.94	0.66%
1.1.9.9.00.00.0.0.000	INGRESOS TRIBUTARIOS DIVERSOS	0.00	0.00%
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	4 322 014 822.19	26.06%
1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	2 953 994 790.26	17.81%
1.3.1.1.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES	0.00	0.00%
1.3.1.1.04.00.0.0.000	Venta de otros bienes manufacturados	0.00	0.00%
1.3.1.1.05.00.0.0.000	Venta de agua	0.00	0.00%
1.3.1.2.00.00.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS	2 919 488 386.22	17.60%
1.3.1.2.04.00.0.0.000	ALQUILERES	34 781 509.67	0.21%
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de edificios e instalaciones	34 781 509.67	0.21%
1.3.1.2.05.00.0.0.000	SERVICIOS COMUNITARIOS	2 878 385 890.65	17.35%
1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicios de cementerio	40 941 163.59	0.25%
1.3.1.2.05.04.0.0.000	Servicios de saneamiento ambiental	2 672 384 727.05	16.11%
1.3.1.2.05.09.0.0.000	Otros servicios comunitarios	165 060 000.00	1.00%
1.3.1.2.09.00.0.0.000	OTROS SERVICIOS	6 320 985.90	0.04%
1.3.1.2.09.09.0.0.000	Venta de otros servicios	6 320 985.90	0.04%
1.3.1.3.00.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	34 506 404.05	0.21%
1.3.1.3.01.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE	3 975 047.32	0.02%
1.3.1.3.01.01.0.0.000	Derechos administrativos a los servicios de transporte por carretera	3 975 047.32	0.02%
1.3.1.3.02.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PÚBLICOS	30 531 356.73	0.18%

1.3.1.3.02.09.0.0.000	Otros derechos administrativos a otros servicios públicos	30 531 356.73	0.18%
1.3.2.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	893 457 618.16	5.39%
1.3.2.2.00.00.0.0.000	RENTA DE LA PROPIEDAD	568 486 235.91	3.43%
1.3.2.2.02.00.0.0.000	Alquiler de terrenos	568 486 235.91	3.43%
1.3.2.3.00.00.0.0.000	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	324 971 382.25	1.96%
1.3.2.3.03.00.0.0.000	OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	324 971 382.25	1.96%
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	324 971 382.25	1.96%
1.3.3.0.00.00.0.0.000	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	62 032 581.39	0.37%
1.3.3.1.00.00.0.0.000	MULTAS Y SANCIONES	62 032 581.39	0.37%
1.3.3.1.02.00.0.0.000	Multas por atraso en pago de impuestos	0.00	0.00%
1.3.3.1.03.00.0.0.000	Multas por atraso en pago de bienes y servicios	0.00	0.00%
1.3.3.1.09.00.0.0.000	Otras multas	62 032 581.39	0.37%
1.3.4.0.00.00.0.0.000	INTERESES MORATORIOS	362 129 832.39	2.18%
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	362 129 832.39	2.18%
1.3.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	50 400 000.00	0.30%
1.3.9.9.00.00.0.0.000	Ingresos varios no especificados	50 400 000.00	0.30%
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	176 057 402.18	1.06%
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	176 057 402.18	1.06%
1.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes del Gobierno Central	149 361 752.00	0.90%
1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados	13 192 699.00	0.08%
1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	13 502 951.18	0.08%
2.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	2 263 983 911.58	13.65%
2.1.0.0.00.00.0.0.000	VENTA DE ACTIVOS	2 001 370.60	0.01%
2.1.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE ACTIVOS FIJOS	2 001 370.60	0.01%
2.1.1.1.00.00.0.0.000	Venta de terrenos	2 001 370.60	0.01%
2.1.2.0.00.00.0.0.000	VENTA DE ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	0.00%
2.1.2.1.00.00.0.0.000	Venta de patentes	0.00	0.00%
2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2 261 982 540.98	13.64%
2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	2 261 982 540.98	13.64%
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central	2 254 454 254.77	13.59%
2.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias de capital de Órganos Desconcentrados	0.00	0.00%
2.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias de capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	7 528 286.21	0.05%
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	0.00	0.00%
3.1.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO INTERNO	0.00	0.00%
3.1.1.0.00.00.0.0.000	PRÉSTAMOS DIRECTOS	0.00	0.00%
3.1.1.3.00.00.0.0.000	Préstamos directos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	0.00	0.00%
3.1.1.6.00.00.0.0.000	Préstamos directos de Instituciones Públicas Financieras	0.00	0.00%
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	0.00	0.00%
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT LIBRE	0.00	0.00%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECIFICO	0.00	0.00%

DETALLE DE INGRESOS POR TRANSFERENCIAS		
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO		
1.4.1.		176 057 402.18
1.4.1.1.00.00.0.0.000	MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA (IMPUESTO AL CEMENTO)	149 361 752.00
1.4.1.2.00.00.0.0.000	COSEVI (INFRACCIÓN A LA LEY DE TRÁNSITO LEY 9078)	10 012 000.00
1.4.1.2.00.00.0.0.000	CONCEJO NACIONAL DE LA PERSONA JOVEN IFAM (LEY DE LICORES NACIONALES Y	3 180 699.00
1.4.1.3.00.00.0.0.000	EXTRANJEROS)	13 502 951.18
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO		
1.4.2.		2 261 982 540.98
2.4.1.1.00.00.0.0.000	MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA (LEY 9156)	37 333 353.00
2.4.1.1.00.00.0.0.000	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (LEY 8114 -9329)	2 217 120 901.77
2.4.1.3.00.00.0.0.000	IFAM (IMPUESTO AL RUEDO)	7 528 286.21
TOTAL DE INGRESOS POR TRANSFERENCIAS		2 438 039 943.16

CÁLCULOS

Egresos 2024	16 049 402 937.26
Diferencia entre PI-2025 y PI-2024	536 309 230.31
	3.34%

Ingresos propios presupuestados 2025	14 147 672 224.41
Ingresos propios presupuestados 2024	13 731 389 155.06
	3.03%

EMERGENCIAS CANTONALES

Superávit Libre 2023	2 612 748 559.81
	3% 78 382 456.79
Presupuesto asignado al servicio 2-28 ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES EN 2028	80 394 741.27
FINANCIAMIENTO ADICIONAL CON RECURSOS LIBRES	2 012 284.48

**SECCION DE
APLICACIONES**

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2025

SECCIÓN DE EGRESOS
DETALLE POR PARTIDA

		PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS	TOTALES
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	5 982 206 745.31	6 200 583 430.38	4 402 921 991.88	0.00	16 585 712 167.57
0	REMUNERACIONES	2 951 328 934.94	3 634 550 430.16	480 029 550.36	0.00	7 065 908 915.47
1	SERVICIOS	1 066 491 604.21	1 489 548 424.20	1 373 785 230.79	0.00	3 929 825 259.20
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	220 701 540.00	522 456 378.76	515 500 000.00	0.00	1 258 657 918.76
3	INTERESES Y COMISIONES	7 912 097.17	26 709 597.12	237 976 555.55	0.00	272 598 249.83
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	BIENES DURADEROS	189 215 000.00	211 366 273.32	1 681 892 689.33	0.00	2 082 473 962.65
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1 541 181 719.64	78 925 124.96	0.00	0.00	1 620 106 844.60
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	AMORTIZACION	5 375 849.35	24 698 822.00	101 669 391.16	0.00	131 744 062.51
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	212 328 379.86	12 068 574.70	0.00	224 396 954.56

SECCIÓN DE EGRESOS
DETALLE POR OBJETO DE GASTO

		PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS	TOTALES
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	5 982 206 745.31	6 200 583 430.38	4 402 921 991.88	0.00	16 585 712 167.57
0	REMUNERACIONES	2 951 328 934.94	3 634 550 430.16	480 029 550.36	0.00	7 065 908 915.47
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	1 657 373 693.62	2 115 594 486.27	232 132 998.16	0.00	4 005 101 178.06
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	1 507 819 023.77	1 901 831 731.01	203 810 850.43	0.00	3 613 461 605.20
0.01.02	Jornales	0.00	8 327 848.08	0.00	0.00	8 327 848.08
0.01.03	Servicios especiales	81 436 338.42	153 446 719.74	17 976 542.04	0.00	252 859 600.19
0.01.05	Suplencias	68 118 331.44	51 988 187.44	10 345 605.70	0.00	130 452 124.58
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	199 639 418.62	177 749 460.64	83 512 629.00	0.00	460 901 508.26
0.02.01	Tiempo extraordinario	41 578 007.50	174 088 960.64	80 512 629.00	0.00	296 179 597.14
0.02.02	Recargo de Funciones	2 350 000.00	3 660 500.00	3 000 000.00	0.00	9 010 500.00
0.02.05	Dietas	155 711 411.12	0.00	0.00	0.00	155 711 411.12
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	626 634 167.67	782 692 703.05	90 618 783.90	0.00	1 499 945 654.62
0.03.01	Retribución por años servidos	187 485 543.43	258 193 367.88	15 632 330.76	0.00	461 311 242.07
0.03.02	Restr. al ejerc. liberal de la prof.	87 252 955.71	46 316 704.09	13 677 102.54	0.00	147 246 762.35
0.03.03	Décimo tercer mes	179 071 328.72	236 617 330.18	31 250 993.15	0.00	446 939 652.05
0.03.04	Salario Escolar	172 824 339.81	228 016 857.77	30 058 357.44	0.00	430 899 555.02
0.03.99	Otros Incentivos Salariales	0.00	13 548 443.13	0.00	0.00	13 548 443.13
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	209 514 292.66	276 843 383.68	36 563 808.25	0.00	522 921 484.58
0.04.01	Contribución patr. a la C.C.S.S.	198 769 969.96	262 646 287.08	34 688 741.16	0.00	496 104 998.19
0.04.05	Contr. Patr. Banco Popular	10 744 322.70	14 197 096.60	1 875 067.09	0.00	26 816 486.39
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	258 167 362.38	281 670 396.52	37 201 331.06	0.00	577 039 089.95
0.05.01	Contribución patr. a la C.C.S.S.	116 468 458.07	153 896 527.13	20 325 727.25	0.00	290 690 712.45
0.05.02	Cont. ROPC	64 465 936.20	85 182 579.59	11 250 402.54	0.00	160 898 918.33
0.05.03	Cont. FCL	32 232 968.10	42 591 289.80	5 625 201.27	0.00	80 449 459.17
0.05.05	Cont. Fondos Privados	45 000 000.00	0.00	0.00	0.00	45 000 000.00
1	SERVICIOS	1 066 491 604.21	1 489 548 424.20	1 373 785 230.79	0.00	3 929 825 259.20
1.01	ALQUILERES	326 000 000.00	597 270 000.00	300 000 000.00	0.00	1 223 270 000.00
1.01.01	Alquiler de Edificios, locales y terrenos	186 000 000.00	150 000.00	0.00	0.00	186 150 000.00
1.01.02	Alquiler de Maq. Equip y Mob.	0.00	579 270 000.00	300 000 000.00	0.00	879 270 000.00

1.01.03	Alquiler de Equipo de Cómputo	123 000 000.00	7 400 000.00	0.00	0.00	130 400 000.00
1.01.04	Alquiler y derechos de Telec.	10 000 000.00	0.00	0.00	0.00	10 000 000.00
1.01.99	Otros Alquileres	7 000 000.00	10 000 000.00	0.00	0.00	17 000 000.00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	84 325 000.00	141 962 000.00	5 060 000.00	0.00	231 347 000.00
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	12 000 000.00	23 200 000.00	0.00	0.00	35 200 000.00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	22 000 000.00	34 150 000.00	0.00	0.00	56 150 000.00
1.02.03	Servicio de correo	6 025 000.00	0.00	60 000.00	0.00	6 085 000.00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	44 300 000.00	69 612 000.00	5 000 000.00	0.00	118 912 000.00
1.02.99	Otros servicios básicos	0.00	15 000 000.00	0.00	0.00	15 000 000.00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	248 476 844.12	44 060 877.90	350 000.00	0.00	292 887 722.02
1.03.01	Información	6 080 000.00	3 550 000.00	0.00	0.00	9 630 000.00
1.03.02	Publicidad y Propaganda	3 600 000.00	22 019 144.00	0.00	0.00	25 619 144.00
1.03.03	Impresión, encuadernac y otros	2 540 000.00	17 451 733.90	100 000.00	0.00	20 091 733.90
1.03.04	Transporte de bienes	675 000.00	1 040 000.00	250 000.00	0.00	1 965 000.00
1.03.06	Com. y gastos por serv financ y com	223 181 844.12	0.00	0.00	0.00	223 181 844.12
1.03.07	Servicio de Transferencia Electrónica de Información	12 400 000.00	0.00	0.00	0.00	12 400 000.00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	187 377 190.00	186 089 760.00	748 400 000.00	0.00	1 121 866 950.00
1.04.01	Servicios Médicos y laborat	57 075 000.00	3 700 000.00	0.00	0.00	60 775 000.00
1.04.03	Servicios de Ingeniería	77 350 000.00	62 424 000.00	355 000 000.00	0.00	494 774 000.00
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	5 000 000.00	0.00	0.00	0.00	5 000 000.00
1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas inf.	6 500 000.00	0.00	0.00	0.00	6 500 000.00
1.04.06	Servicios Generales	13 565 000.00	89 886 180.00	400 000.00	0.00	103 851 180.00
1.04.99	Otros Servs. Gestión y Apoyo	27 887 190.00	30 079 580.00	393 000 000.00	0.00	450 966 770.00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	37 107 100.00	124 697 485.00	41 225 000.00	0.00	203 029 585.00
1.05.01	Transporte dentro del país	16 240 000.00	57 870 685.00	500 000.00	0.00	74 610 685.00
1.05.02	Viáticos dentro del país	20 667 100.00	66 826 800.00	40 725 000.00	0.00	128 218 900.00
1.05.04	Viáticos en el exterior	200 000.00	0.00	0.00	0.00	200 000.00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	54 160 470.09	81 786 931.30	76 450 230.79	0.00	212 397 632.18
1.06.01	Seguros	54 160 470.09	81 786 931.30	76 450 230.79	0.00	212 397 632.18
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	38 000 000.00	98 094 450.00	0.00	0.00	136 094 450.00
1.07.01	Actividades de capacitación	30 000 000.00	18 025 000.00	0.00	0.00	48 025 000.00
1.07.02	activ. Protoc. Y sociales	5 000 000.00	80 069 450.00	0.00	0.00	85 069 450.00
1.07.03	Gastos de representación institucional	3 000 000.00	0.00	0.00	0.00	3 000 000.00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION	89 045 000.00	211 621 920.00	200 000 000.00	0.00	500 666 920.00
1.08.01	Mant. De edificios y locales	2 000 000.00	66 200 000.00	0.00	0.00	68 200 000.00

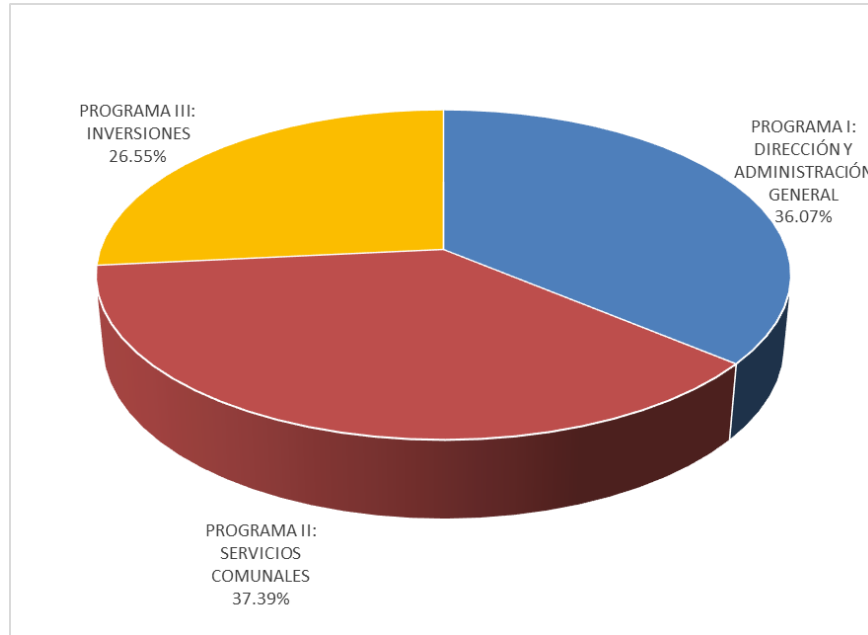
1.08.03	Mant. De inst. y otras obras	750 000.00	1 500 000.00	0.00	0.00	2 250 000.00
1.08.04	Mant. Y rep. De maq. Y eq prod	200 000.00	20 941 920.00	100 000 000.00	0.00	121 141 920.00
1.08.05	Mant. Y rep de equip transp	38 295 000.00	108 160 000.00	100 000 000.00	0.00	246 455 000.00
1.08.07	Mant y rep eq. Y mob de oficina	6 300 000.00	7 720 000.00	0.00	0.00	14 020 000.00
1.08.08	Mant. Y rep. Eq. De cómputo	41 500 000.00	0.00	0.00	0.00	41 500 000.00
1.08.99	Mant. Y rep. De otros equipos	0.00	7 100 000.00	0.00	0.00	7 100 000.00
1.09	IMPUESTOS	0.00	465 000.00	0.00	0.00	465 000.00
1.09.99	Otros Impuestos	0.00	465 000.00	0.00	0.00	465 000.00
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	2 000 000.00	3 500 000.00	2 300 000.00	0.00	7 800 000.00
1.99.02	Intereses moratorios y multas	0.00	0.00	1 000 000.00	0.00	1 000 000.00
1.99.05	Deducibles	2 000 000.00	3 500 000.00	1 000 000.00	0.00	6 500 000.00
1.99.99	Otros serv. No especificados	0.00	0.00	300 000.00	0.00	300 000.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	220 701 540.00	522 456 378.76	515 500 000.00	0.00	1 258 657 918.76
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	62 226 000.00	201 520 855.00	208 500 000.00	0.00	472 246 855.00
2.01.01	Combustibles y Lubricantes	39 925 000.00	177 459 800.00	200 000 000.00	0.00	417 384 800.00
2.01.02	Prod. Farmacéuticos y medic	5 350 000.00	5 896 300.00	500 000.00	0.00	11 746 300.00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	10 575 000.00	8 465 500.00	5 000 000.00	0.00	24 040 500.00
2.01.99	Otros Productos Químicos	6 376 000.00	9 699 255.00	3 000 000.00	0.00	19 075 255.00
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	6 975 000.00	74 528 000.00	0.00	0.00	81 503 000.00
2.02.02	Prod. Agroforestales	0.00	19 428 000.00	0.00	0.00	19 428 000.00
2.02.03	Alimentos y bebidas	6 975 000.00	55 100 000.00	0.00	0.00	62 075 000.00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	9 282 500.00	21 612 864.00	191 500 000.00	0.00	222 395 364.00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	2 350 000.00	4 757 184.00	20 000 000.00	0.00	27 107 184.00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0.00	7 140 980.00	160 000 000.00	0.00	167 140 980.00
2.03.03	Madera y sus derivados	350 000.00	2 324 700.00	8 000 000.00	0.00	10 674 700.00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	4 303 000.00	665 000.00	1 000 000.00	0.00	5 968 000.00
2.03.05	Mats. Y prod de vidrio	1 000 000.00	280 000.00	0.00	0.00	1 280 000.00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	325 000.00	5 580 700.00	1 000 000.00	0.00	6 905 700.00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	954 500.00	864 300.00	1 500 000.00	0.00	3 318 800.00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	12 981 000.00	69 855 213.36	102 000 000.00	0.00	184 836 213.36
2.04.01	Herramientas e instrumentos	2 081 000.00	4 430 718.36	2 000 000.00	0.00	8 511 718.36
2.04.02	Repuestos y accesorios	10 900 000.00	65 424 495.00	100 000 000.00	0.00	176 324 495.00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	129 237 040.00	154 939 446.40	13 500 000.00	0.00	297 676 486.40
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	11 324 880.00	2 256 700.00	1 000 000.00	0.00	14 581 580.00

2.99.02	Útiles y mats. Médico Hospitalarios	3 500 000.00	230 000.00	0.00	0.00	3 730 000.00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	15 621 160.00	6 039 300.00	500 000.00	0.00	22 160 460.00
2.99.04	Textiles y vestuario	44 696 000.00	30 506 519.40	5 000 000.00	0.00	80 202 519.40
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	8 055 000.00	73 074 520.00	2 000 000.00	0.00	83 129 520.00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	41 370 000.00	35 227 407.00	4 000 000.00	0.00	80 597 407.00
2.99.07	Útiles y mats de cocina y com	170 000.00	1 065 000.00	0.00	0.00	1 235 000.00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	4 500 000.00	6 540 000.00	1 000 000.00	0.00	12 040 000.00
3	INTERESES Y COMISIONES	7 912 097.17	26 709 597.12	237 976 555.55	0.00	272 598 249.83
3.02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	7 912 097.17	26 709 597.12	237 976 555.55	0.00	272 598 249.83
3.02.06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas no Financieras	7 912 097.17	26 709 597.12	237 976 555.55	0.00	272 598 249.83
5	BIENES DURADEROS	189 215 000.00	211 366 273.32	1 681 892 689.33	0.00	2 082 473 962.65
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	108 015 000.00	158 847 273.32	7 450 000.00	0.00	274 312 273.32
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	825 000.00	1 608 448.32	1 000 000.00	0.00	3 433 448.32
5.01.02	Equipo de transporte	58 920 000.00	22 725 000.00	0.00	0.00	81 645 000.00
5.01.03	Equipo de comunicación	8 350 000.00	10 520 000.00	450 000.00	0.00	19 320 000.00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	19 570 000.00	16 919 000.00	1 000 000.00	0.00	37 489 000.00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	1 100 000.00	2 130 000.00	4 000 000.00	0.00	7 230 000.00
5.01.07	Eq. Y mobiliario educ, dep y rec	500 000.00	38 818 000.00	0.00	0.00	39 318 000.00
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	18 750 000.00	66 126 825.00	1 000 000.00	0.00	85 876 825.00
5.02	CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	16 200 000.00	38 700 000.00	1 673 442 689.33	0.00	1 728 342 689.33
5.02.01	Edificios	16 200 000.00	3 400 000.00	0.00	0.00	19 600 000.00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0.00	0.00	1 006 742 689.33	0.00	1 006 742 689.33
5.02.07	Instalaciones	0.00	9 300 000.00	0.00	0.00	9 300 000.00
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0.00	26 000 000.00	666 700 000.00	0.00	692 700 000.00
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	65 000 000.00	13 819 000.00	1 000 000.00	0.00	79 819 000.00
5.99.02	Piezas y obras de colección	0.00	13 819 000.00	0.00	0.00	13 819 000.00
5.99.03	Bienes Intangibles	65 000 000.00	0.00	1 000 000.00	0.00	66 000 000.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1 541 181 719.64	78 925 124.96	0.00	0.00	1 620 106 844.60
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	1 399 181 719.64	0.00	0.00	0.00	1 399 181 719.64
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	59 077 326.44	0.00	0.00	0.00	59 077 326.44
6.01.02	Transferencias Corrientes a Órganos Desconcentrados	211 293 271.46	0.00	0.00	0.00	211 293 271.46
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	590 773 264.35	0.00	0.00	0.00	590 773 264.35

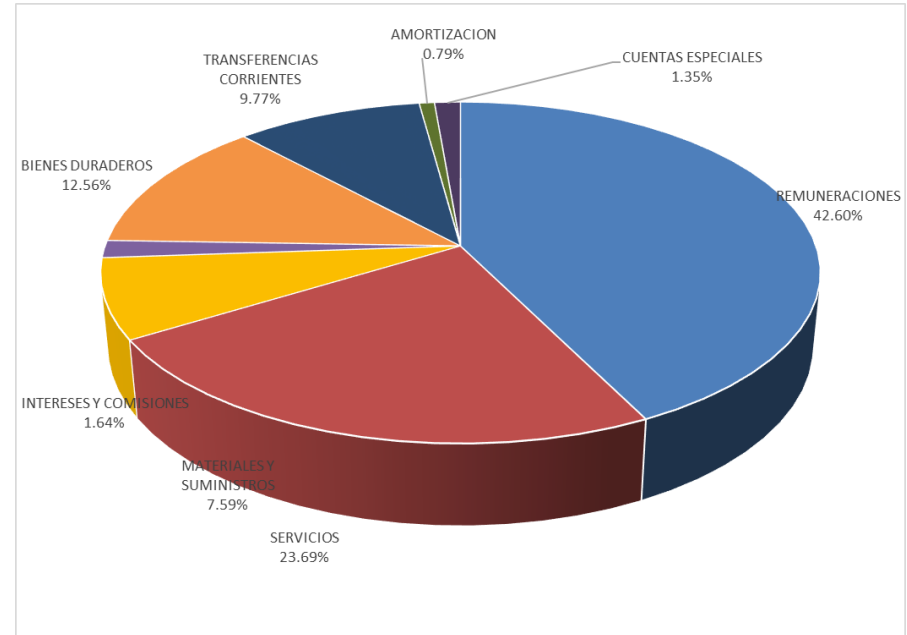
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	538 037 857.38	0.00	0.00	0.00	538 037 857.38
6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	2 000 000.00	2 000 000.00	0.00	0.00	4 000 000.00
6.02.02	Becas a terceras personas	0.00	2 000 000.00	0.00	0.00	2 000 000.00
6.02.99	Otras Transferencias a personas	2 000 000.00	0.00	0.00	0.00	2 000 000.00
6.03	PRESTACIONES	100 000 000.00	0.00	0.00	0.00	100 000 000.00
6.03.01	Prestaciones legales	100 000 000.00	0.00	0.00	0.00	100 000 000.00
6.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	0.00	76 925 124.96	0.00	0.00	76 925 124.96
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	0.00	76 925 124.96	0.00	0.00	76 925 124.96
6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	40 000 000.00	0.00	0.00	0.00	40 000 000.00
6.06.01	Indemnizaciones	35 000 000.00	0.00	0.00	0.00	35 000 000.00
6.06.02	Reintegros o devoluciones	5 000 000.00	0.00	0.00	0.00	5 000 000.00
8	AMORTIZACION	5 375 849.35	24 698 822.00	101 669 391.16	0.00	131 744 062.51
8.02	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	5 375 849.35	24 698 822.00	101 669 391.16	0.00	131 744 062.51
8.02.06	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras	5 375 849.35	24 698 822.00	101 669 391.16	0.00	131 744 062.51
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	212 328 379.86	12 068 574.70	0.00	224 396 954.56
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0.00	212 328 379.86	12 068 574.70	0.00	224 396 954.56
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	0.00	212 328 379.86	12 068 574.70	0.00	224 396 954.56

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
PRESUPUESTO INICIAL 2025

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA



GASTO POR PARTIDA



**SECCION DE
INFORMACION
COMPLEMENTARIA**

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

CUADRO N.º 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Act/Serv/ Grupo	Proyecto	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO Y PARTIDA PRESUPUESTARIA	Monto	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
								Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto de bienes inmuebles, Ley N.º 7729	5 907 732 643.54	I	01		Administración General 10%	590 773 264.35				
						Remuneraciones	408 795 023.66	408 795 023.66			
						Servicios	150 714 894.67	150 714 894.67			
						Materiales y suministros	31 263 346.02	31 263 346.02			
			I	04		Juntas de Educación 10%	590 773 264.35				
						Transferencias corrientes	590 773 264.35	590 773 264.35			
			I	04		O.N.T. (1%)	59 077 326.44				
						Transferencias corrientes	59 077 326.44	59 077 326.44			
			I	04		Registro Nacional (2%)	118 154 652.87				
						Transferencias corrientes	118 154 652.87	118 154 652.87			
			I	04		COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SANTA CRUZ	256 420 559.69				
						Transferencias corrientes	256 420 559.69	256 420 559.69			
			II	01		Aseo y Limpieza de Vías	102 200 188.56				
						Remuneraciones	97 084 484.79	97 084 484.79			
						Servicios	1 361 296.99	1 361 296.99			
						Materiales y suministros	3 109 259.10	3 109 259.10			
						Bienes duraderos	645 147.68		645 147.68		
			II	03		Caminos y Calles	573 756 037.22				

					Remuneraciones	561 580 634.03	561 580 634.03			
					Servicios	7 546 045.22	7 546 045.22			
					Intereses y comisiones	2 349 395.31	2 349 395.31			
					Amortización	2 279 962.66			2 279 962.66	
			II	07	Mercados y Plazas de Feria	65 904 919.93				
					Remuneraciones	15 321 289.97	15 321 289.97			
					Servicios	42 104 816.77	42 104 816.77			
					Materiales y suministros	3 728 870.26	3 728 870.26			
					Intereses y comisiones	965 487.72	965 487.72			
					Bienes duraderos	2 847 500.93		2 847 500.93		
					Amortización	936 954.27			936 954.27	
			II	09	Educativos, Culturales y Deportivos	223 979 271.54				
					Remuneraciones	98 324 070.94	98 324 070.94			
					Servicios	81 779 097.22	81 779 097.22			
					Materiales y suministros	24 031 182.38	24 031 182.38			
					Bienes duraderos	19 844 921.00		19 844 921.00		
			II	10	Servicios Sociales Complementarios - CECUDI	93 079 881.39				
					Remuneraciones	90 464 984.64	90 464 984.64			
					Servicios	2 614 896.75	2 614 896.75			
			II	10	Servicios Sociales y Complementarios	392 228 501.97				
					Remuneraciones	216 731 630.80	216 731 630.80			
					Servicios	120 452 811.17	120 452 811.17			
					Materiales y suministros	18 210 060.00	18 210 060.00			
					Bienes duraderos	36 834 000.00		36 834 000.00		
			II	22	Seguridad Vial	1 500 000.00				
					Servicios	1 500 000.00	1 500 000.00			
			II	23	Seguridad y Vigilancia en la Comunidad	552 688 714.32				

					Remuneraciones	375 372 772.73	375 372 772.73			
					Servicios	100 993 941.59	100 993 941.59			
					Materiales y suministros	32 189 000.00	32 189 000.00			
					Bienes duraderos	44 133 000.00		44 133 000.00		
			II	25	Protección Ambiental	388 143 846.41				
					Remuneraciones	206 118 119.21	206 118 119.21			
					Servicios	84 059 578.25	84 059 578.25			
					Materiales y suministros	84 421 996.08	84 421 996.08			
					Bienes duraderos	13 544 152.88		13 544 152.88		
			II	26	Desarrollo Urbano	530 253 003.08				
					Remuneraciones	438 397 839.52	438 397 839.52			
					Servicios	39 187 659.24	39 187 659.24			
					Materiales y suministros	714 426.46	714 426.46			
					Bienes duraderos	51 953 077.87		51 953 077.87		
			II	27	Dirección de Servicios y Mantenimiento	40 776 339.71				
					Remuneraciones	40 235 686.61	40 235 686.61			
					Servicios	540 653.10	540 653.10			
			II	28	Emergencias Cantonales	80 394 741.27				
					Remuneraciones	5 546 807.96	5 546 807.96			
					Servicios	53 467 533.31	53 467 533.31			
					Materiales y suministros	16 380 400.00	16 380 400.00			
					Bienes duraderos	5 000 000.00		5 000 000.00		
			II	30	Alcantarillado Pluvial	13 936 549.28				
					Remuneraciones	13 751 764.70	13 751 764.70			
					Servicios	184 784.57	184 784.57			
			III	06	01 Dirección Técnica y de Estudio	130 706 174.83				
					Remuneraciones	128 257 755.67	128 257 755.67			

					Servicios	2 448 419.16	2 448 419.16			
			III	01	03	Atención de Deuda Edificios	4 563 542.04			
						Intereses y comisiones	2 724 066.81	2 724 066.81		
						Amortización	1 839 475.23		1 839 475.23	
			III	02	08	CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD VIAL / SEÑALAMIENTO VIAL	5 206 582.01			
						Remuneraciones		0.00		
						Servicios	5 206 582.01	5 206 582.01		
			III	02	06	Atención de Deuda Vías de Comunicación - BNCR	74 020 692.93			
						Intereses y comisiones	41 014 299.42	41 014 299.42		
						Amortización	33 006 393.51		33 006 393.51	
			III	02	07	Atención de Deuda Vías de Comunicación - B.Pop.	174 206 119.74			
						Intereses y comisiones	147 313 786.63	147 313 786.63		
						Amortización	26 892 333.11		26 892 333.11	
			III	06	31	PLAN REGULADOR INTEGRAL URBANO	127 213 153.48			
						Servicios	126 763 153.48	126 763 153.48		
						Bienes Duraderos	450 000.00		450 000.00	
			III	02	44	MANTENIMIENTO, CONSERVACION Y PAVIMENTACION DE LA RED VIAL CANTONAL	341 617 675.06			
						Bienes duraderos	341 617 675.06		341 617 675.06	
			III	03	02	Atención de Deuda Obras Marítimas y Fluviales	1 520 930.54			
						Intereses y comisiones	907 872.96	907 872.96		
						Amortización	613 057.58		613 057.58	
			III	05	02	Atención de Deuda Instalaciones	8 334 481.31			

					Intereses y comisiones	4 456 943.79	4 456 943.79			
					Amortización	3 877 537.52			3 877 537.52	
			III	04	01	Movilidad Peatonal (Ley 9976)	118 154 652.87			
					Bienes Duraderos	118 154 652.87		118 154 652.87		
			III	06	12	Atención de Deuda Otros Proyectos	27 757 235.91			
					Intereses y comisiones	16 568 832.81	16 568 832.81			
					Amortización	11 188 403.10			11 188 403.10	
			III	07	03	Atención de Deuda Otros Fondos e Inversiones	49 242 944.24			
					Intereses y comisiones	24 990 753.13	24 990 753.13			
					Amortización	24 252 191.11			24 252 191.11	
			III	04	03	Remodelación del Parque Bernabela Ramos	171 147 396.18			
					Bienes duraderos	171 147 396.18		171 147 396.18		
					Total	5 907 732 643.54	4 996 674 810.98	806 171 524.47	104 886 308.09	0.00
1.1.2.4.00.00.0.0.000	Impuesto sobre los traspasos de bienes inmuebles	912 133 275.11	I	03	Administración de Inversiones Propias	189 095 000.00				
					Bienes duraderos	189 095 000.00		189 095 000.00		
			I	01	ADMINISTRACIÓN GENERAL	445 308 392.65				
					Remuneraciones	308 138 275.53	308 138 275.53			
					Servicios	113 604 679.74	113 604 679.74			
					Materiales y suministros	23 565 437.38	23 565 437.38			
			I	04	Federación de Municipalidades de Guanacaste	12 845 110.67				
					Transferencias corrientes	12 845 110.67	12 845 110.67			

			III	04	03	Remodelación del Parque Bernabela Ramos	184 994 149.08				
						Bienes duraderos	184 994 149.08		184 994 149.08		
			III	06	31	PLAN REGULADOR INTEGRAL URBANO	6 191 632.78				
						Servicios	6 191 632.78	6 191 632.78			
			III	02	44	MANTENIMIENTO, CONSERVACION Y PAVIMENTACION DE LA RED VIAL CANTONAL	73 698 989.93				
						Bienes duraderos	73 698 989.93		73 698 989.93		
						Total	912 133 275.11	464 345 136.10	447 788 139.01	0.00	0.00
1.4.1.1.00.00.0.0.000	Impuesto sobre el cemento.	149 361 752.00	I	01		Administración General 10%	149 361 752.00				
						Remuneraciones	103 353 256.87	103 353 256.87			
						Servicios	38 104 366.05	38 104 366.05			
						Materiales y suministros	7 904 129.07	7 904 129.07			
						Total	149 361 752.00	149 361 752.00	0.00	0.00	0.00
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	1 239 170 000.00	I	01		Administración General 10%	935 956 570.76				
						Remuneraciones	647 650 141.90	647 650 141.90			
						Servicios	238 776 201.44	238 776 201.44			
						Materiales y suministros	49 530 227.42	49 530 227.42			
			II	26		DESARROLLO URBANO	52 602 902.48				
						Remuneraciones	43 490 557.65	43 490 557.65			
						Servicios	3 887 549.16	3 887 549.16			
						Materiales y suministros	70 873.54	70 873.54			
						Bienes duraderos	5 153 922.13		5 153 922.13		

			III	02	44	MANTENIMIENTO, CONSERVACION Y PAVIMENTACION DE LA RED VIAL CANTONAL	124 077 959.43				
						Bienes Duraderos	124 077 959.43		124 077 959.43		
			II	10		SERVICIOS SOCIALES COMPLEMENTARIOS	1 461 445.04				
						Servicios	1 461 445.04	1 461 445.04			
			III	06	31	PLAN REGULADOR INTEGRAL URBANO	125 071 122.29				
						Servicios	125 071 122.29	125 071 122.29			
						Total	1 239 170 000.00	1 109 938 118.44	129 231 881.56	0.00	0.00
1.1.3.2.02.03.1.0.000	Impuesto sobre espectáculos públicos 6%	50 225 720.32	II	09		Educativos, Culturales y Deportivos	50 225 720.32				
						Remuneraciones	22 048 456.78	22 048 456.78			
						Servicios	18 338 366.92	18 338 366.92			
						Materiales y suministros	5 388 817.62	5 388 817.62			
						Bienes duraderos	4 450 079.00		4 450 079.00		
						Total	50 225 720.32	45 775 641.32	4 450 079.00	0.00	0.00
1.1.3.3.01.00.0.0.000	Licencias profesionales comerciales y otros permisos	1 605 118 032.70	I	01		Administración General 10%	1 605 118 032.70				
						Remuneraciones	1 048 631 301.33	1 048 631 301.33			
						Servicios	485 752 541.95	485 752 541.95			
						Materiales y suministros	70 734 189.42	70 734 189.42			
						Total	1 605 118 032.70	1 605 118 032.70	0.00	0.00	0.00
1.1.9.1.01.00.0.0.000	Timbres municipales (por hipotecas y cédulas hipotecarias)	80 104 219.85	I	01		Administración General 10%	8 261 263.52				

					Remuneraciones	5 397 123.04	5 397 123.04			
					Servicios	2 500 083.90	2 500 083.90			
					Materiales y suministros	364 056.58	364 056.58			
			I	04	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS)	71 842 956.33				
					Transferencias corrientes	71 842 956.33	71 842 956.33			
					Total	80 104 219.85	80 104 219.85	0.00	0.00	0.00
1.1.9.1.02.00.0.0.000	Timbre Pro-parques Nacionales.	29 172 140.09	I	04	CONAGEBIO Ley 7788	2 917 214.01				
					Transferencias corrientes	2 917 214.01	2 917 214.01			
			I	04	Fondo Pro-Parques Nacionales Ley 7788	18 378 448.26				
					Transferencias corrientes	18 378 448.26	18 378 448.26			
			II	25	Protección Ambiental	7 876 477.82				
					Remuneraciones	4 182 688.48	4 182 688.48			
					Servicios	1 705 793.90	1 705 793.90			
					Materiales y suministros	1 713 148.32	1 713 148.32			
					Bienes duraderos	274 847.12		274 847.12		
					Total	29 172 140.09	28 897 292.97	274 847.12	0.00	0.00
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de edificios e instalaciones	34 781 509.67	II	07	Mercados y Plazas de Feria	31 303 358.70				
					Remuneraciones	7 277 269.08	7 277 269.08			
					Servicios	19 998 843.54	19 998 843.54			
					Materiales y suministros	1 771 129.74	1 771 129.74			

					Intereses y comisiones	458 585.01	458 585.01			
					Bienes duraderos	1 352 499.07		1 352 499.07		
					Amortización	445 032.26			445 032.26	
			I	01	Administración General 10%	3 478 150.97				
					Remuneraciones	2 272 292.69	2 272 292.69			
					Servicios	1 052 583.45	1 052 583.45			
					Materiales y suministros	153 274.83	153 274.83			
					Total	34 781 509.67	32 983 978.34	1 352 499.07	445 032.26	0.00
1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicios de cementerio	40 941 163.59	II	04	Cementerio	36 847 047.23				
					Remuneraciones	13 313 716.83	13 313 716.83			
					Servicios	1 537 722.04	1 537 722.04			
					Transferencias corrientes	21 995 608.36	21 995 608.36			
			I	01	Administración General 10%	4 094 116.36				
					Remuneraciones	2 674 705.83	2 674 705.83			
					Servicios	1 238 991.39	1 238 991.39			
					Materiales y suministros	180 419.13	180 419.13			
					Total	40 941 163.59	40 941 163.59	0.00	0.00	0.00
1.3.1.3.02.09.1.0.000	Derechos de cementerio	17 812 062.23	II	04	Cementerio	16 030 856.01				
					Remuneraciones	5 792 330.55	5 792 330.55			
					Servicios	669 008.85	669 008.85			
					Transferencias corrientes	9 569 516.61	9 569 516.61			

			I	01	Administración General 10%	1 781 206.22				
					Remuneraciones	1 163 670.56	1 163 670.56			
					Servicios	539 041.64	539 041.64			
					Materiales y suministros	78 494.03	78 494.03			
					Total	17 812 062.23	17 812 062.23	0.00	0.00	0.00
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicios de recolección de basura	1 472 420 290.19	II	02	Recolección de Residuos Sólidos	1 325 178 261.17				
					Remuneraciones	569 971 604.49	569 971 604.49			
					Servicios	513 665 375.98	513 665 375.98			
					Materiales y suministros	199 965 089.00	199 965 089.00			
					Intereses y comisiones	9 166 072.10	9 166 072.10			
					Amortización	7 673 768.00			7 673 768.00	
					Cuentas Especiales	24 736 351.61				24 736 351.61
			I	01	Administración General 10%	147 242 029.02				
					Remuneraciones	96 193 923.04	96 193 923.04			
					Servicios	44 559 458.20	44 559 458.20			
					Materiales y suministros	6 488 647.79	6 488 647.79			
					Total	1 472 420 290.19	1 440 010 170.59	0.00	7 673 768.00	24 736 351.61
1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicios de aseo de vías y sitios públicos	303 902 117.07	II	01	Aseo y Limpieza de Vías	273 511 905.36				
					Remuneraciones	259 821 070.68	259 821 070.68			
					Servicios	3 643 153.10	3 643 153.10			

						Materiales y suministros	8 321 113.62	8 321 113.62			
						Bienes duraderos	1 726 567.96		1 726 567.96		
			I	01		Administración General 10%	30 390 211.71				
						Remuneraciones	21 028 993.80	21 028 993.80			
						Servicios	7 752 987.20	7 752 987.20			
						Materiales y suministros	1 608 230.71	1 608 230.71			
						Total	303 902 117.07	302 175 549.11	1 726 567.96	0.00	0.00
1.3.1.2.05.04.3.0.000	Servicios de depósito y tratamiento de basura	679 051 149.84	II	16		Disposición y Tratamiento de Residuos Sólidos	611 146 034.86				
						Remuneraciones	282 035 026.56	282 035 026.56			
						Servicios	216 205 346.96	216 205 346.96			
						Materiales y suministros	74 566 380.00	74 566 380.00			
						Intereses y comisiones	13 739 230.42	13 739 230.42			
						Bienes duraderos	6 606 273.32		6 606 273.32		
						Amortización	13 333 189.29			13 333 189.29	
						Cuentas Especiales	4 660 588.30				4 660 588.30
			I	01		Administración General 10%	67 905 114.98				
						Remuneraciones	44 362 736.97	44 362 736.97			
						Servicios	20 549 941.84	20 549 941.84			
						Materiales y suministros	2 992 436.17	2 992 436.17			
						Total	679 051 149.84	654 451 098.93	6 606 273.32	13 333 189.29	4 660 588.30

1.3.1.2.05.04.4.0.000	Mantenimiento de parques y obras de ornato	217 011 169.96	II	05		Parques y Obras de Ornato	168 518 604.55				
						Remuneraciones	83 993 298.34	83 993 298.34			
						Servicios	68 812 335.85	68 812 335.85			
						Materiales y suministros	11 097 970.36	11 097 970.36			
						Bienes duraderos	4 615 000.00		4 615 000.00		
			III	04	03	Remodelación del Parque Bernabela Ramos	26 791 448.42				
						Bienes duraderos	26 791 448.42		26 791 448.42		
			I	01		Administración General 10%	21 701 117.00				
						Remuneraciones	15 016 435.53	15 016 435.53			
						Servicios	5 536 272.14	5 536 272.14			
						Materiales y suministros	1 148 409.33	1 148 409.33			
						Total	217 011 169.96	185 604 721.54	31 406 448.42	0.00	0.00
1.3.1.2.05.09.9.0.000	Otros servicios comunitarios	165 060 000.00	II	10		Servicios Sodiales Complementarios - CECUDI	165 060 000.00				
						Remuneraciones	104 137 000.00	104 137 000.00			
						Servicios	28 560 000.00	28 560 000.00			
						Materiales y suministros	30 543 000.00	30 543 000.00			
						Bienes duraderos	1 820 000.00		1 820 000.00		
						Total	165 060 000.00	163 240 000.00	1 820 000.00	0.00	0.00
1.3.1.2.09.09.0.0.000	Venta de otros servicios	6 320 985.90	I	01		ADMINISTRACIÓN GENERAL	3 899 734.10				
						Remuneraciones	2 698 483.48	2 698 483.48			
						Servicios	994 879.17	994 879.17			

						Materiales y suministros	206 371.45	206 371.45			
			II	01		Aseo y Limpieza de Vías	2 421 251.80				
						Remuneraciones	2 300 054.30	2 300 054.30			
						Servicios	32 250.85	32 250.85			
						Materiales y suministros	73 662.28	73 662.28			
						Bienes duraderos	15 284.36		15 284.36		
						Total	6 320 985.90	6 305 701.54	15 284.36	0.00	0.00
1.3.1.3.01.01.1.0.000	Derechos de estacionamiento y terminales	3 975 047.32	II	11		Estacionamientos y Teminales	3 577 542.59				
						Remuneraciones	693 350.99	693 350.99			
						Servicios	1 209 316.66	1 209 316.66			
						Materiales y suministros	1 600 000.00	1 600 000.00			
						Bienes duraderos	50 000.00		50 000.00		
						Cuentas Especiales	24 874.93				24 874.93
			I	01		Administración General 10%	397 504.73				
						Remuneraciones	259 691.75	259 691.75			
						Servicios	120 295.79	120 295.79			
						Materiales y suministros	17 517.20	17 517.20			
						Total	3 975 047.32	3 900 172.39	50 000.00	0.00	24 874.93
1.3.1.3.02.09.9.9.000	Otros derechos administrativos a otros servicios públicos	12 719 294.50	I	01		Administración General 10%	12 719 294.50				
						Remuneraciones	8 309 576.04	8 309 576.04			

						Servicios	3 849 205.80	3 849 205.80			
						Materiales y suministros	560 512.67	560 512.67			
						Total	12 719 294.50	12 719 294.50	0.00	0.00	0.00
1.3.2.2.02.01.0.0.000	Alquiler de terrenos milla marítima	568 486 235.91	II	15		40% Obras de mejoramiento en las zonas turísticas, con el respectivo detalle de obras o proyectos por realizar	227 394 494.37				
						Remuneraciones	69 195 387.48	69 195 387.48			
						Servicios	73 929 789.05	73 929 789.05			
						Materiales y suministros	4 560 000.00	4 560 000.00			
						Bienes duraderos	10 500 000.00		10 500 000.00		
						Cuentas Especiales	69 209 317.84				69 209 317.84
			II	15		Fondo 20% ZMT	113 697 247.18				
						Cuentas Especiales	113 697 247.18				113 697 247.18
			III	04	03	Remodelación del Parque Bernabela Ramos	227 394 494.36				
						Bienes duraderos	227 394 494.36		227 394 494.36		
						Total	568 486 235.91	147 685 176.53	237 894 494.36	0.00	182 906 565.02
1.3.2.3.00.00.0.0.000	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	324 971 382.25	I	01		Administración General	91 976 858.11				
						Remuneraciones	58 169 957.94	58 169 957.94			
						Servicios	21 446 149.23	21 446 149.23			
						Materiales y suministros	4 448 653.77	4 448 653.77			
						Intereses y comisiones	7 912 097.17	7 912 097.17			

			I	02		Auditoría Interna	68 116 981.25			
						Remuneraciones	65 467 287.26	65 467 287.26		
						Servicios	2 529 693.99	2 529 693.99		
						Bienes duraderos	120 000.00		120 000.00	
			I	04		Amortización Préstamos Administración	5 375 849.35			
						Amortización	5 375 849.35			5 375 849.35
			I	04		Prestaciones Legales	100 000 000.00			
						Transferencias corrientes	100 000 000.00	100 000 000.00		
			I	04		Indemnizaciones	35 000 000.00			
						Transferencias corrientes	35 000 000.00	35 000 000.00		
			III	04	03	Remodelación del Parque Bernabela Ramos	19 039 158.96			
						Bienes duraderos	19 039 158.96		19 039 158.96	
			III	02	44	MANTENIMIENTO, CONSERVACION Y PAVIMENTACION DE LA RED VIAL CANTONAL	5 462 534.58			
						Bienes duraderos	5 462 534.58		5 462 534.58	
						Total	324 971 382.25	294 973 839.36	24 621 693.54	5 375 849.35
										0.00
1.3.3.0.00.00.0.0.000	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	62 032 581.39	II	10		Becas a Terceros	2 000 000.00			
						Transferencias corrientes	2 000 000.00	2 000 000.00		
			I	04		Ayuda a Indigentes	2 000 000.00			

						Transferencias corrientes	2 000 000.00	2 000 000.00			
			I	04		Reintegros y Devoluciones	5 000 000.00				
						Transferencias corrientes	5 000 000.00	5 000 000.00			
			I	01		ADMINISTRACIÓN GENERAL	53 032 581.39				
						Remuneraciones	36 696 744.20	36 696 744.20			
						Servicios	13 529 386.65	13 529 386.65			
						Materiales y suministros	2 806 450.53	2 806 450.53			
						Total	62 032 581.39	62 032 581.39	0.00	0.00	0.00
1.3.4.0.00.00.0.0.000	INTERESES MORATORIOS	362 129 832.39	I	04		COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SANTA CRUZ	246 480 134.61				
						Transferencias corrientes	246 480 134.61	246 480 134.61			
			I	04		UNIÓN DE GOBIERNOS LOCALES	22 292 052.41				
						Transferencias corrientes	22 292 052.41	22 292 052.41			
			III	06	31	PLAN REGULADOR INTEGRAL URBANO	93 357 645.37				
						Servicios	93 357 645.37	93 357 645.37			
						Total	362 129 832.39	362 129 832.39	0.00	0.00	0.00
1.3.9.9.09.00.0.0.000	Otros ingresos varios no especificados (MUNI-Recicla)	50 400 000.00	I	01		Administración General	5 040 000.00				
						Remuneraciones	3 487 508.73	3 487 508.73			
						Servicios	1 285 777.67	1 285 777.67			
						Materiales y suministros	266 713.60	266 713.60			

			II	25		Transferencias a ADI del Cacao	45 360 000.00			
						Transferencias Corrientes	45 360 000.00	45 360 000.00		
						Total	50 400 000.00	50 400 000.00	0.00	0.00
1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Órganos desconcentrados	10 012 000.00	III	02	08	CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD VIAL / SEÑALAMIENTO VIAL	10 012 000.00			
	(COSEVI)					Servicios	10 012 000.00	10 012 000.00		
1.4.1.5.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Empresas Públicas no Financieras	3 180 699.00	III	07	96	PROYETOS POR PERFILAR PERSONA JOVEN	3 180 699.00			
	(CONCEJO NACIONAL DE LA PERSONA JOVEN)					Cuentas Especiales	3 180 699.00			3 180 699.00
						Total	13 192 699.00	10 012 000.00	0.00	3 180 699.00
1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	13 502 951.18	III	07	95	Sumas sin Asignación Planes de Lotificación	6 886 505.10			
						Cuentas especiales	6 886 505.10			6 886 505.10
			III	06	31	PLAN REGULADOR INTEGRAL URBANO	6 616 446.08			
						Servicios	6 616 446.08	6 616 446.08		
						Total	13 502 951.18	6 616 446.08	0.00	6 886 505.10
2.1.1.1.01.00.0.0.000	Venta de tierras plan de lotificación	2 001 370.60	III	07	95	Sumas sin Asignación Planes de Lotificación	2 001 370.60			
						Cuentas especiales	2 001 370.60			2 001 370.60

						Total	2 001 370.60	0.00	0.00	0.00	2 001 370.60
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central	2 254 454 254.77	III	02	01	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	493 108 606.32				
	Ley 8114(9329)	2 217 120 901.77				Remuneraciones	351 771 794.69	351 771 794.69			
						Servicios	128 336 811.63	128 336 811.63			
						Materiales y suministros	7 000 000.00	7 000 000.00			
						Bienes duraderos	6 000 000.00		6 000 000.00		
	Ley 8114(9329)		III	02	08	CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD VIAL / SEÑALAMIENTO VIAL	14 781 417.99				
						Servicios	14 781 417.99	14 781 417.99			
	Ley 8114(9329)		III	02	11	CONCESIONES PERMANENTES RIOS Y TAJOS	45 000 000.00				
						Servicios	45 000 000.00	45 000 000.00			
	Ley 8114(9329)		III	02	12	CONTROL DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	10 000 000.00				
						Servicios	10 000 000.00	10 000 000.00			
	Ley 8114(9329)		III	02	13	MANT Y CONSERVACION VIAL POR ADMINISTRACION	880 000 000.00				
						Servicios	500 000 000.00	500 000 000.00			
						Materiales y suministros	380 000 000.00	380 000 000.00			
	Ley 8114(9329)		III	02	14	MANTENIMIENTO MANUAL DE VIAS CUADRILLA	70 500 000.00				
						Materiales y suministros	68 500 000.00	68 500 000.00			
						Bienes duraderos	2 000 000.00		2 000 000.00		
	Ley 8114(9329)		III	02	15	MANT Y CONSERVACION DE SISTEMAS DE DRENAJE	60 000 000.00				

						Materiales y suministros	60 000 000.00	60 000 000.00			
	Ley 8114(9329)		III	02	46	DISEÑO DE PUENTES Y CENTROS URBANOS	300 000 000.00				
						Servicios	300 000 000.00	300 000 000.00			
	Ley 8114(9329)		III	02	23	Sistema pluvial Barrio Panamá, Primera Etapa.	343 730 877.46				
						Bienes Duraderos	343 730 877.46		343 730 877.46		
	Ley 9156	37 333 353.00	III	04	03	Remodelación del Parque Bernabela Ramos	37 333 353.00				
						Bienes Duraderos	37 333 353.00		37 333 353.00		
						Total	2 254 454 254.77	1 865 390 024.31	389 064 230.46	0.00	0.00
2.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias de capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	7 528 286.21	II	03		Caminos y Calles	7 528 286.21				
						Remuneraciones	7 368 532.04	7 368 532.04			
						Servicios	99 012.10	99 012.10			
						Intereses y comisiones	30 826.55	30 826.55			
						Amortización	29 915.52			29 915.52	
						Total	7 528 286.21	7 498 370.69	0.00	29 915.52	0.00
	Total Ingresos	16 585 712 167.57				Total Egresos	16 585 712 167.57	14 147 097 187.84	2 082 473 962.66	131 744 062.51	224 396 954.56

Yo Mario Moreira Castro, Director de Gestión Financiera y Hacendaria de la Municipalidad de Santa Cruz, cédula 2-0386-08705, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la entidad a la totalidad de los recursos incorporados en el presupuesto ordinario.

Atendiendo el lineamiento dictado por la Contraloría General de la República, en los **Lineamientos para la formulación y remisión a la Contraloría General de la República del presupuesto institucional**, se incluye el detalle de origen y aplicación para las transferencias giradas por el Gobierno de la República:

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN POR OBJETO DE GASTO DE LOS PROYECTOS
FINANCIADOS CON RECURSOS DE TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL
PRESUPUESTO INICIAL 2025

DIGO	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Pro gra ma	Act/ Serv/ Gru po	Pro yec to	APLICACIÓN	MONTO			
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central	2 217 120 901.77	02	28	PROGRAMA II					
					ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES					
					1	SERVICIOS	0.00			
					1.01	ALQUILERES	0.00			
					1.01.02	Alquiler de Maq. Equip y Mob.	0.00			
					TOTAL... 02.28. ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES			0.00		
					TOTAL PROGRAMA II			0.00		
					PROGRAMA III					
					03	02	01	UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL		
								0	REMUNERACIONES	351 771 794.69
			00.01	REMUNERACIONES BÁSICAS				161 037 300.83		
			0.01.01	Sueldos Fijos				156 453 965.83		
			0.01.05	Suplencias				4 583 335.00		
			00.02	REMUNERACIONES EVENTUALES				83 000 000.00		
			0.02.01	Tiempo Extraordinario				80 000 000.00		
			0.02.02	Recargo de Funciones				3 000 000.00		
			00.03	INCENTIVOS SALARIALES				53 678 456.24		
			0.03.01	Retribución por años servidos				6 189 875.46		
			0.03.02	Restr. al ejerc. liberal de la prof.				2 515 412.66		
			0.03.03	Décimo tercer mes				22 901 127.52		
			0.03.04	Salario Escolar				22 072 040.59		
			00.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL				26 794 426.38		
			0.04.01	Contribución patr. a la C.C.S.S.				25 420 353.23		
			0.04.05	Contr. Patr. Banco Popular				1 374 073.15		
			00.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN				27 261 611.25		
			0.05.01	Contribución patr. a la C.C.S.S.				14 894 952.92		
			0.05.02	Cont. ROPC	8 244 438.89					
			0.05.03	Cont. FCL	4 122 219.44					

				1 SERVICIOS	128 336 811.63
				1.02 SERVICIOS BÁSICOS	5 060 000.00
				1.02.03 Servicio de correo	60 000.00
				1.02.04 Servicio de telecomunicaciones	5 000 000.00
				1.03 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	350 000.00
				1.03.03 Impresión, encuadernac y otros	100 000.00
				1.03.04 Transporte de bienes	250 000.00
				1.04 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	5 400 000.00
				1.04.06 Servicios Generales	400 000.00
				1.04.99 Otros Servs. Gestión y Apoyo	5 000 000.00
				1.05 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	40 500 000.00
				1.05.01 Transporte dentro del país	500 000.00
				1.05.02 Viáticos dentro del país	40 000 000.00
				1.06 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	74 726 811.63
				1.06.01 Seguros	74 726 811.63
				1.99 SERVICIOS DIVERSOS	2 300 000.00
				1.99.02 Intereses moratorios y multas	1 000 000.00
				1.99.05 Intereses moratorios y multas	1 000 000.00
				1.99.99 Otros serv. No especificados	300 000.00
				2 MATERIALES Y SUMINISTROS	7 000 000.00
				2.01 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	500 000.00
				2.01.02 Prod. Farmacéuticos y medic	500 000.00
				2.99 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	6 500 000.00
				2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo	1 000 000.00
				2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos	500 000.00
				2.99.04 Textiles y vestuario	3 000 000.00
				2.99.06 Útiles y materiales de resguardo y seguridad	2 000 000.00
				5 BIENES DURADEROS	6 000 000.00
				5.01 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	5 000 000.00
				5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina	1 000 000.00
				5.01.05 Equipo y programas de cómputo	4 000 000.00
				5.99 BIENES DURADEROS DIVERSOS	1 000 000.00
				5.99.03 Bienes Intangibles	1 000 000.00
				TOTAL... 03.02.01 UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL	493 108 606.32
				03 02 08 COMPRA DE SEÑALES PARA CENTROS URBANOS	
				1 SERVICIOS	14 781 417.99
				1.04 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	14 781 417.99
				1.04.99 Otros Servs. Gestión y Apoyo	14 781 417.99
				TOTAL... 03.02.08 COMPRA DE SEÑALES PARA CENTROS URBANOS	14 781 417.99
				03 02 11 CONCESION DE MATERIALES	
				1 SERVICIOS	45 000 000.00
				1.04 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	45 000 000.00
				1.04.03 Servicios de Ingeniería	45 000 000.00
				TOTAL... 03.02.11 CONCESION DE MATERIALES	45 000 000.00

	03	02	12	CONTROL CALIDAD		
				1 SERVICIOS		10 000 000.00
				1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	10 000 000.00
				1.04.03	Servicios de Ingeniería	10 000 000.00
				TOTAL... 03.02.12 CONTROL CALIDAD		10 000 000.00
			13	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION RED VIAL		
				1 SERVICIOS		500 000 000.00
				1.01	ALQUILERES	300 000 000.00
				1.01.02	Alquiler de Maq. Equip y Mob.	300 000 000.00
				1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION	200 000 000.00
				1.08.04	Mant. Y rep. De maq. Y eq prod	100 000 000.00
				1.08.05	Mant. Y rep de equip transp	100 000 000.00
				2 MATERIALES Y SUMINISTROS		380 000 000.00
				PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		
				2.01		200 000 000.00
				2.01.01	Combustibles y Lubricantes	200 000 000.00
				2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	80 000 000.00
				2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	80 000 000.00
				2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	100 000 000.00
				2.04.02	Repuestos y accesorios	100 000 000.00
				TOTAL... 03.02.13 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION RED VIAL		880 000 000.00
			14	MANTENIMIENTO MANUAL DE VIAS CUADRILLA		
				2 MATERIALES Y SUMINISTROS		68 500 000.00
				PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		
				2.01		8 000 000.00
				2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	5 000 000.00
				2.01.99	Otros Productos Químicos	3 000 000.00
				2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	51 500 000.00
				2.03.01	Materiales y productos metálicos	20 000 000.00
				2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	20 000 000.00
				2.03.03	Madera y sus derivados	8 000 000.00
				2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	1 000 000.00
				2.03.06	Materiales y productos de plástico	1 000 000.00
				2.03.99		1 500 000.00
				2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	2 000 000.00
				2.04.01	Herramientas e instrumentos	2 000 000.00
				2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	7 000 000.00
				2.99.04	Textiles y vestuario	2 000 000.00
				2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	2 000 000.00
				2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	2 000 000.00
				2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	1 000 000.00
				5 BIENES DURADEROS		2 000 000.00
				MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		
				5.01		2 000 000.00

2.4.1.1.00.00.0.0.000	Ley 9156 - Impuesto de Salidas por Aeropuerto	37 333 353.00			5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	1 000 000.00	
					5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	1 000 000.00	
			TOTAL....		03.02.14	MANTENIMIENTO MANUAL DE VIAS CUADRILLA		70 500 000.00
			03		02	15	SISTEMAS ALCANTARILLAS	
					2	MATERIALES Y SUMINISTROS		60 000 000.00
					MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y			
					2.03	MANTENIMIENTO		60 000 000.00
					Materiales y productos minerales y			
					2.03.02	asfálticos		60 000 000.00
			TOTAL....		03.02.15	SISTEMAS ALCANTARILLAS		60 000 000.00
			03		02	23	Mejoramiento Barrio Panamá, Ruta cantonal C-5-03-049	
					1	SERVICIOS		343 730 877.46
					1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION		343 730 877.46
					5.02.02	Vías de Comunicación Terrestre		343 730 877.46
			TOTAL....		03.02.23	Mejoramiento Barrio Panamá, Ruta cantonal C-5-03-049		343 730 877.46
			03		02	46	DISEÑO DE CENTROS URBANOS Y CARRETERAS	
					1	SERVICIOS		300 000 000.00
					1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO		300 000 000.00
					1.04.03	Servicios de Ingeniería		300 000 000.00
			TOTAL....		03.02.46	DISEÑO DE CENTROS URBANOS Y CARRETERAS		300 000 000.00
			03		04	03	Remodelación del Parque Bernabela Ramos	
					9	SERVICIOS		37 333 353.00
					SUMAS SIN ASIGNACIÓN			
					9.02	PRESUPUESTARIA		37 333 353.00
					Sumas con destino específico sin			
					9.02.02	asignación presupuestaria		37 333 353.00
			TOTAL....		03.04.03	Remodelación del Parque Bernabela Ramos		37 333 353.00
TOTAL PROGRAMA III 2 254 454 254.77								
TOTAL DE RECURSOS DE TRANSFERENCIAS DE GOBIERNO			2 254 454 254.77					
TOTAL DE APLICACIONES DE TRANSFERENCIAS DE GOBIERNO			2 254 454 254.77					

MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ
CUADRO N.º 2
APLICACIÓN DE RECURSOS DE SUPERÁVIT

CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	TIPO DE SUPERÁVIT	MONTO	PROGRAMA	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	
				Subpartida	Monto
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit específico	0.00			0.00
TOTAL		0.00			0.00

NO SE PRESUPUESTA SUPERÁVIT

Yo Mario Moreira Castro, Coordinador de Control Presupuestario de la Municipalidad de Santa Cruz, cédula 2-0386-0705, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la entidad a la totalidad de los recursos incorporados en el presupuesto ordinario.

Firma del funcionario responsable:

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
RELACIÓN DE PUESTOS
PRESUPUESTO INICIAL 2025

NÚMERO DE PLAZAS	CATEG. ACTUAL	JORNADA (HORAS)	DETALLE DEL PUESTO	SALARIO BASE ACTUAL	AUMENTO AL SALARIO	SALARIO BASE PROPUESTO	ANUALIDAD	CATEG.	MESES	MONTO
SUELDOS PARA CARGOS FIJOS										
			PUESTO							
1	38	8	A1	3 976 180.62	79 921.23	4 056 101.85	0.00	39	12	48 432 265.63
1	31	8	A2	3 211 346.87	64 548.07	3 275 894.94	0.00	31	12	39 116 131.71
2	16	8	DM1	1 682 593.96	33 820.14	1 716 414.10	338 622.28	16	12	40 990 008.00
0	0	8	DM2	0.00	0.00	0.00	0.00	0	12	0.00
5	15	8	DM3	1 523 318.55	30 618.70	1 553 937.26	725 399.10	15	14	92 774 669.84
19	7	9	POL2	746 364.95	15 001.94	761 366.88	145 006.41	7	15	172 732 284.68
0	0	8	AM1	0.00	0.00	0.00	0.00	0	12	0.00
1	5	8	AM2	494 994.00	9 949.38	504 943.38	208 556.59	5	12	6 029 323.92
1	1	8	M1	154 713.07	3 109.73	157 822.80	142 707.44	2	12	1 884 498.00
15	1	8	M2	148 100.54	2 976.82	151 077.36	65 777.49	1	12	27 059 301.68
1	1	8	M3	102 665.14	2 063.57	104 728.71	29 687.36	1	12	1 250 523.00
6	4	8	OM1A	441 773.71	8 879.65	450 653.36	112 311.76	4	12	32 286 412.80
103	5	8	OM1B	515 419.80	10 359.94	525 779.74	79 619.01	5	12	646 646 605.88
34	5	8	OM2A	527 222.82	10 597.18	537 819.99	148 372.49	5	12	218 344 267.68
25	7	8	OM2B	697 251.47	14 014.75	711 266.22	81 835.50	7	12	212 323 530.69
24	8	8	OM2C	790 279.90	15 884.63	806 164.52	63 448.73	8	12	231 025 999.34
20	11	8	PM1A	1 124 852.69	22 609.54	1 147 462.23	114 325.02	11	12	274 027 613.25
4	7	8	PM1B	731 770.44	14 708.59	746 479.03	283 845.85	7	12	35 653 612.31
14	13	8	PM2A	1 386 011.14	27 858.82	1 413 869.97	56 325.77	14	12	236 354 262.57
8	16	8	PM2B	1 716 729.63	34 506.27	1 751 235.89	99 441.30	17	12	167 286 374.96
3	8	8	PM2C	826 039.00	16 603.38	842 642.38	235 527.52	8	12	30 184 951.93
2	18	8	PM3A	1 848 000.00	37 144.80	1 885 144.80	0.00	18	12	45 019 497.60
0	0	8	PM3B	0.00	0.00	0.00	0.00	0	12	0.00
4	15	8	PM3C	1 531 691.50	30 787.00	1 562 478.50	141 977.45	15	12	74 627 685.94
5	15	8	PM4A	1 607 417.83	32 309.10	1 639 726.93	114 247.57	16	12	97 896 567.96
9	14	8	PM4B	1 473 943.24	29 626.26	1 503 569.50	282 524.53	14	12	161 581 617.00
3	16	8	PM4C	1 635 912.85	32 881.85	1 668 794.69	332 346.41	16	12	59 779 200.00
30	10	8	TM1	1 054 021.33	21 185.83	1 075 207.16	17 185.79	10	12	385 158 367.58
9	11	8	TM2A	1 134 000.00	22 793.40	1 156 793.40	0.00	11	12	124 315 203.60
2	6	8	TM2B	607 984.09	12 220.48	620 204.57	523 727.94	6	12	14 811 222.02
23	12	8	TM3	1 290 043.18	25 929.87	1 315 973.05	15 432.05	13	12	361 410 500.38
374	TOTAL A PRESUPUESTAR SUELDOS PARA CARGOS FIJOS									3 839 002 499.94
	JORNALES OCASIONALES									
		HORAS					MONTO HORA			
	4	5 150	OM1B Dep. 401	423 375.00	8 509.84	431 884.84	1 764.06	4	12	9 084 921.88
5 150 Horas	TOTAL A PRESUPUESTAR SUELDOS PARA JORNALES OCASIONALES									9 084 921.88

SERVICIOS ESPECIALES										
0	0	8	DM	0.00	0.00	0.00	0.00	0	12	0.00
0	0	8	PM3	0.00	0.00	0.00	0.00	0	12	0.00
4	10	8	PM2A	1 022 029.25	20 542.79	1 042 572.04	12 199.75	10	12	49 795 717.93
2	18	8	PM2B	1 845 200.00	37 088.52	1 882 288.52	0.00	18	12	44 951 286.24
4	10	8	PM1A	1 060 246.50	21 310.95	1 081 557.45	7 231.81	10	12	51 657 754.07
0	0	8	PM1B	0.00	0.00	0.00	0.00	0	12	0.00
0	0	8	OM2C	0.00	0.00	0.00	0.00	0	12	0.00
0	0	8	OM2B	0.00	0.00	0.00	0.00	0	12	0.00
2	4	8	OM1B	423 375.00	8 509.84	431 884.84	10 915.57	4	12	10 313 923.05
0	0	9	OM2A	0.00	0.00	0.00	0.00	0	12	0.00
3	4	9	OM1A	416 841.00	8 378.50	425 219.50	7 164.74	4	12	15 232 120.45
9	5	8	AM1	519 980.44	10 451.61	530 432.05	10 799.40	5	12	57 003 064.21
0	0	8	AM2	0.00	0.00	0.00	0.00	0	12	0.00
6	3	9	M2	273 600.60	5 499.37	279 099.97	0.00	3	12	19 995 716.81
1	13	8	TM3	1 316 000.00	26 451.60	1 342 451.60	0.00	13	12	16 029 669.60
31	TOTAL A PRESUPUESTAR SUELDOS PARA SERVICIOS ESPECIALES									264 979 252.37
405	TOTAL DE PLAZAS									4 113 066 674.19

INCENTIVOS SALARIALES

	MONTO PRESUPUESTADO
Retribución por años servidos (anualidades y quinquenios) (2)	461 311 242.07
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (prohibición y dedicación exclusiva): (3)	147 246 762.35
Salario escolar (4)	430 899 555.02
Otros incentivos salariales: (5)	13 548 443.13
Sobresueldos	0.00
Riesgo Policial 18%	13 548 443.13
Total	5 166 072 676.76

Notas:

- (1) Salario de Alcalde y Vicealcaldesa según lo señalado en el artículo 20 del Código Municipal (Ver cuadro 3)
- (2) La Anualidad no se contempla para 2022 según ley 9606. La Anualidad incluida corresponde a la reconocida conforme a Título III Ley 9635
- (3) El fundamento de los incentivos por restricción del ejercicio liberal de profesión se muestra en cuadro 7
- (4) Salario Escolar se calcula en 8.33%, por cuanto los trabajadores realizaron un aporte adicional al 8.19%.
- (5) Riesgo Policial 18%, según ley de policía
- (*) Incluye administrador de Centro de Reciclaje a medio tiempo

Elaborado por Lic. Gerardo Cascante Guido - Asistente RRHH
Fecha: 22/09/2024

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
CUADRO No. 5
SALARIO DEL ALCALDE Y DE LA VICEALCALDESA

De acuerdo al artículo 20 del Código Municipal (1)

SALARIO DEL ALCALDE

a) Salario mayor pagado		
	Con las anualidades aprobadas	Más la anualidad del periodo
Directora Administrativa		
Fecha de ingreso: 1/8/1990	ACTUAL	PROPUESTO
Salario Base	1 391 247.66	1 412 185.93
Anualidades	1 319 151.02	1 319 151.02
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	904 310.98	917 920.86
Carrera Profesional	0.00	0.00
Otros incentivos salariales	0.00	0.00
Total salario mayor pagado	3 614 709.65	3 649 257.81
más:		
10% del salario mayor pagado (según artículo 20 Código Municipal)	361 470.97	364 925.78
Salario base del Alcalde	3 976 180.62	4 014 183.59 (3)
Más:		
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	1 192 854.19	1 204 255.08 (4)
Total salario mensual	5 169 034.80	5 218 438.67

Elaborado por Lic. Mario Moreira Castro

Fecha: 28 de agosto de 2024

(2) El señor Alcalde, Msc. Jorge Arturo Alfaro Orias tiene una maestría en Administración Educativa.

SALARIO DE LA VICEALCALDESA

a) Con base en el 80% del salario base del Alcalde/sa	
	PROPUESTO
Salario base del Vicealcalde/sa (Art.20 del Código Municipal)	3 211 346.87
Más:	
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	-
Total salario mensual	3 211 346.87

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
CUADRO N.º 6
CALCULO DE LAS DIETAS A REGIDORES Y SÍNDICOS

PRESUPUESTO INICIAL PRECEDENTE (no deben considerarse para el cálculo los ingresos provenientes de la Ley N.º 8114 y sus reformas, ni Financiamiento -préstamos y recursos de vigencias anteriores-):				13 731 389 155.06	
PRESUPUESTO EN ESTUDIO (no deben considerarse para el cálculo los ingresos provenientes de la Ley N.º 8114 y sus reformas, ni Financiamiento -préstamos y recursos de vigencias anteriores-):				14 147 672 224.41	
PORCENTAJE DE AUMENTO DEL PRESUPUESTO				3.0316%	
INDIQUE EL PORCENTAJE DE INCREMENTO APROBADO POR EL CONCEJO (el aumento de las dietas debe realizarse según lo estipulado en el artículo 30 del Código Municipal):				3.0316%	
NUMERO DE REGIDORES	VALOR DIETA ACTUAL	VALOR DIETA PROPUESTA	SESIONES ORDI-EXTRA	MENSUAL	ANUAL
7	115 278.16	118 772.96	76	5 265 601.01	63 187 212.11
7	57 639.08	59 386.48	76	2 632 800.51	31 593 606.06
9	57 639.08	59 386.48	76	3 385 029.22	40 620 350.64
9	28 819.64	29 693.34	76	1 692 520 19	20 310 242.30
DIETAS POR COMISIÓN (ADJUNTAR DETALLE)					0.00
TOTAL				12 975 950.93	155 711 411.12

(1) Regidores Propietarios

(2) Regidores Suplentes

(3) Síndicos Propietarios

(4) Síndicos Suplentes

Elaborado por Mario Moreira Castro

Fecha: 29/08/2024

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

CUADRO 7

INCENTIVOS SALARIALES QUE SE RECONOCEN EN LA ENTIDAD

INCENTIVO SALARIAL	BASE LEGAL	PROCEDIMIENTO DE CÁLCULO	OTRA INFORMACIÓN IMPORTANTE
PROHIBICIÓN	Código de Normas y Procedimientos Tributarios, Ley 5867, Ley General de Control Interno (8292), Ley de Enriquecimiento Ilícito (8422). Ley 9635	Salario base x 65% para licenciados antiguos, x 30% para nuevas contrataciones; x 35% para bachilleres antiguos, x 15% nuevas contrataciones.	69 632 179.40
DEDICACIÓN EXCLUSIVA	Reglamento de Dedicación Exclusiva de la Municipalidad de Santa Cruz Ley 9635	Salario base x 55% para licenciados antiguos, 25% para nuevas contrataciones. Salario base x 25% para bachilleres antiguos, 10% para nuevas contrataciones.	77 614 582.95
RIESGO POLICIAL	Reglamento de Policía Municipal de Santa Cruz	Salario base x 18%	13 548 443.13
ANUALIDAD RECONOCIDA	Título III, Ley 9635	Acumulado al 03 de diciembre de 2018	461 311 242.07
ANUALIDAD DEL PERÍODO	Título III, Ley 9635	1.94% para profesionales y 2.54% para no profesionales. Se reconoce en función del resultado obtenido en la Evaluación de Desempeño, nota de Muy Bueno o superior. Para 2022 no se incluye en atención a lo que señala la Ley 9908.	14 791 843.03
SALARIO ESCOLAR	Decreto Ejecutivo 23495 MTSS, publicado en la Gaceta 138 de 20 de julio de 1994, modificado posteriormente por el Decreto Ejecutivo 23907, publicado en el periódico oficial la Gaceta 246 de 27 de diciembre de 1994.	8.3333% de lo devengado durante el año anterior, según se retuvo en su momento al personal a partir de una reducción en los aumentos salariales de ley. El ajuste de 8.19% a 8.33% ocurre por negociación con el Sindicato, de modo que la diferencia de 0.14% se redujo del aumento del primer semestre de 2019.	430 899 555.02
La Administración debe contar con los expedientes correspondientes para los casos donde otorgue incentivos salariales, estableciendo el fundamento jurídico y el estudio técnico realizado y estar disponibles como parte del Componente Sistemas de Información que establece el artículo 16 de la Ley General de Control Interno.			

Elaborado por: Lic. Mario Moreira Castro, con fuente en Escala de Salarios preparada por el Departamento de Recursos Humanos.

Fecha: 28 de agosto de 2024

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
CUADRO No. 8
DETALLE DE LA DEUDA

TOTAL DEUDAS						
ENTIDAD FINANCIERA	Nº OPERACIÓN	INTERESES* (1)	AMORTIZACIÓN (2)	TOTAL	OBJETIVO DEL PRÉSTAMO	SALDO AL 30/08/2023
BANCO NACIONAL	001-015-003-30793854	68 606 394.80	66 578 841.76	135 185 236.56	VARIAS OBRAS	1 623 954 438.78
BANCO NACIONAL	001-015-014-30828960	56 678 068.40	38 272 887.64	94 950 956.04	VARIAS OBRAS	1 327 151 222.00
BANCO POPULAR	034-017-024-019-0	147 313 786.63	26 892 333.11	174 206 119.74	OBRAS VIALES	1 890 742 620.90
TOTALES		272 598 249.83	131 744 062.51	404 342 312.34		4 841 848 281.68
PRESUPUESTO ORDINARIO 2024		426 590 971.96	95 778 367.53	522 369 339.49		
DIFERENCIA		-147 313 786.63	-26 892 333.11	-174 206 119.74		

Elaborado por Mario Moreira Castro
Fecha: 28 de agosto de 2024

*Ver sección de justificaciones de egresos

Los préstamos se cancelan bajo la modalidad de cuotas niveladas. Se adjuntan tablas de amortización emitidas por las instituciones bancarias en las que se sensibilizó la tasa de interés conforme a los términos de los contratos de crédito. Eventualmente cualquier ajuste se realizaría durante el ejercicio. La reducción que se produce es efecto de la reducción sostenida de la Tasa Básica Pasiva (TBP) desde noviembre 2023.

EGRESOS POR TRANSFERENCIAS

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Anexo

TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A FAVOR DE ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO

Código de gasto	NOMBRE DEL BENEFICIARIO CLASIFICADO SEGÚN PARTIDA Y GRUPO DE EGRESOS	Cédula Jurídica (entidad privada)	FUNDAMENTO LEGAL	MONTO	FINALIDAD DE LA TRANSFERENCIA
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			76 925 124.96	
6.04	TRANSFER CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO			76 925 124.96	
6.04.01.03	<i>Asociación de Desarrollo Integral de Santa Cruz</i>	3-002-084150	Ley 3859 (DINADECO); Circular 14299 CGR, Convenio entre la Municipalidad y la ADI para la administración del Cementerio de Santa Cruz (se adjunta)	31 565 124.96	Administración del Cementerio
6.04.01.04	<i>Asociación de Desarrollo Integral de Cacao de Santa Cruz</i>	3-002-056525	Ley 3859 (DINADECO); Circular 14299 CGR, Convenio entre la Municipalidad y la ADI para la administración del Centro de Reciclaje y Comercialización de Residuos Valorizables (se adjunta)	45 360 000.00	Administración del Centro de Reciclaje y Comercialización de Residuos Valorizables
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			0.00	
7.03	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO			0.00	
	TOTAL			76 925 124.96	

Elaborado por Mario Moreira Castro

Fecha: 28 de agosto de 2024

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL

Código de gasto	NOMBRE DEL BENEFICIARIO CLASIFICADO SEGÚN PARTIDA Y GRUPO DE EGRESOS	MONTO
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1 620 106 844.60
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	1 399 181 719.64
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	
6.01.01.01	1% IBI Órgano de Normalización Técnica	59 077 326.44
6.01.02	Transferencias Corrientes a Órganos Desconcentrados	
6.01.02.01	Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO)	2 917 214.01
6.01.02.02	Fondo de Parques Nacionales	18 378 448.26
6.01.02.03	2% Junta Administrativa de Registro Nacional	118 154 652.87
6.01.02.05	Concejo Nacional de Personas con Discapacidad	71 842 956.33
6.01.03	Transf. corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	
6.01.03.02	10% IBI a Juntas de Educación	590 773 264.35
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	
6.01.04.01	Comité Cantonal de Deportes	502 900 694.30
6.01.04.02	Federación de Municipalidades de Guanacaste*	12 845 110.67
6.01.04.03	Unión Nacional de Gobiernos Locales	22 292 052.41
6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	4 000 000.00
6.02.02	Becas a terceras personas	2 000 000.00
6.02.99	Otras Transferencias a personas	
6.02.99.01	Ayuda a Indigentes	2 000 000.00
6.03	PRESTACIONES	100 000 000.00
6.03.01	Prestaciones Legales	100 000 000.00
6.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	76 925 124.96
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	
6.04.01	Asociación de Desarrollo Integral de Santa Cruz	31 565 124.96
6.04.01	Asociación de Desarrollo Integral de Cacao	45 360 000.00
6.04.01	Asociación de Desarrollo Integral de Tamarindo	
6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	40 000 000.00
6.06.01	Indemnizaciones	35 000 000.00
6.06.02	Reintegros o devoluciones	5 000 000.00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00
7.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PUBLICO	0.00
	TOTAL	1 620 106 844.60

BASE LEGAL Y OBJETO DEL EGRESO POR TRANSFERENCIAS

Ob.Gasto	Transferencia	Base Legal	Beneficiario Directo	Finalidad	Monto
PROGRAMA I, ACTIVIDAD 4 REGISTRO DE DEUDA, FONDOS Y TRANSFERENCIAS					
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	1% ONT Artículo 13, Ley 7509	1.1.1.1.206.000 - Órgano de Normalización Técnica - MINISTERIO DE HACIENDA	Mantener coordinación estricta con las municipalidades y el Catastro Nacional, para desarrollar en forma óptima la valoración.	59 077 326.44
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	2% Jta. Adva. Registro Nacional, Artículo 30, Ley 7509	1.1.1.1.784.214 - JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL	El Catastro Nacional utilizará el porcentaje establecido para mantener actualizada y accesible, permanentemente, la información catastral para las municipalidades, que la exigirán y supervisarán el cumplimiento de las metas relativas a esta obligación. El Catastro deberá informar anualmente, a las municipalidades, sobre los resultados de su gestión relacionada con el uso y destino de dichos recursos, sin perjuicio de la fiscalización superior que corresponde a la Contraloría General de la República.	118 154 652.87
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	Artículo 43, Ley 7788	1.1.1.1.705.219 - FONDO DE PARQUES NACIONALES	desarrollo y administración de los parques nacionales para la conservación del patrimonio natural del país	18 378 448.26
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	Artículo 10, inciso f) Ley 9303	1.1.1.1.581.212 - CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CONAPDIS)	Fiscalizar el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades fundamentales de la población con discapacidad, por parte de las entidades públicas y privadas	71 842 956.33
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	Artículo 43, Ley 7788	1.1.1.1.553.219 - COMISION NACIONAL PARA LA GESTION DE LA BIODIVERSIDAD	-Formular las políticas y responsabilidades establecidas en los capítulos IV, V y VI de esta ley, y coordinarlos con los diversos organismos responsables de la materia	2 917 214.01

6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	10% Juntas de Educación, Artículo 1, Ley 7552	1.1.1.2.253.000 - JUNTAS DE EDUCACION	a) Mantenimiento de la planta física y zonas verdes del centro educativo al que pertenezca la Junta Educativa o Junta Administrativa. b) Adquisición de suministros y útiles de oficina para el centro educativo al que pertenezca la Junta Educativa o Junta Administrativa. c) Adquisición de material didáctico para el centro educativo al que pertenezca la Junta Educativa o Junta Administrativa. d) Pago de servicios públicos del centro educativo al que pertenezca la Junta Educativa o Junta Administrativa. e) Pago de honorarios profesionales del Contador y/o Tesorero y/o abogado del centro educativo al que pertenezca la Junta Educativa o Junta Administrativa. f) Pagos correspondientes a resultados de sentencias judiciales del centro educativo al que pertenezca la Junta Educativa o Junta Administrativa.	590 773 264.35
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	Artículo 179, Ley 7794	1.1.1.3.910.503 - COMITE CANTONAL DE DEPORTE Y RECREACION DE SANTA CRUZ	Desarrollar planes, proyectos y programas deportivos y recreativos cantonales, así como para construir, administrar y mantener las instalaciones deportivas de su propiedad o las otorgadas en administración.	502 900 694.30
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	Convenio entre la Municipalidad de Santa Cruz y la Federación de Municipalidades de Guanacaste	1.1.1.3.928.000 - FEDERACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE GUANACASTE	- Contar con el acompañamiento para el desarrollo de acciones para el fortalecimiento de las unidades de gestión ambiental. - Asesoría en planificación del territorio costero, considerando la legislación vigente y el medio ambiente. - Asesoría en mecanismos ágiles que permitan cobrar eficientemente los tributos y servicios municipales. - Asesoría planificación para la prestación de los servicios a las afiliadas. - Promoción y apoyo de acciones dirigidas al desarrollo de proyectos, iniciativas e inversiones que benefician a la	12 845 110.67

				población de la provincia de Guanacaste.	
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	Unión Nacional de Gobiernos Locales	1.1.1.3.980.000 – UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES	Apoyo técnico y jurídico en el desarrollo de herramientas, manuales y procedimientos dirigidos al desarrollo y mejoramiento del talento humano	22 292 052.41
6.02.99	Otras transferencias a Personas (Ayuda a personas en vulnerabilidad)	Artículo 71 del Código Municipal - Reglamento de Ayuda a Indigentes	Personas en estado de vulnerabilidad o infortunio.	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante el otorgamiento de apoyos para atender necesidades de primer nivel ante situaciones de infortunio o vulnerabilidad socio-económica	2,000,000.00
6.03.01	Prestaciones Legales	Código de Trabajo	Trabajadores de la Municipalidad de Santa Cruz que se acogen a la Jubilación u otra razón de terminación de la relación laboral con responsabilidad patronal	Atender las terminación de relaciones laborales entre la Municipalidad y sus trabajadores de conformidad con el Código de Trabajo y la Convención Colectiva vigente.	Programa I 100,000,000.00 Programa III 0.00
6.06.01	Indemnizaciones	Fallos jurisdiccionales	Personas con fallo a favor de una instancia jurisdiccional	Provisionar contingencias para cumplir con los fallos judiciales de causas con alto riesgo de que se den sentencias contrarias.	35 000 000.00
6.06.02	Reintegros y Devoluciones	Código de Normas y Procedimientos Tributarios	Personas a quienes aplica la compensación o devolución conforme a los artículos 43, 45 y siguientes del CNPT	Reintegrar sumas que por resolución administrativa razonada se determina que no corresponden a la extinción de obligaciones constituyendo cobro indebido o en exceso.	5,000,000.00
PROGRAMA II, SERVICIO 04, CEMENTERIOS					
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	Art. 19 Ley 3859, Convenio Municipalidad de Santa Cruz-ADI Santa Cruz Administración de Cementerio	- ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTA CRUZ	Dar mantenimiento en general al camposanto, limpiar malezas, lavar y pintar las bóvedas, responsabilizarse de exhumaciones, embellecimiento, reparar tuberías y riego de las áreas verdes.	31 565 124.96
PROGRAMA II, SERVICIO 10, SERVICIOS SOCIALES COMPLEMENTARIOS					
6.02.02	Becas a terceras personas – Servicios sociales complementarios	Artículo 71 del Código Municipal - Reglamento de Becas	Estudiantes del Cantón de Santa Cruz en estado de vulnerabilidad.	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante el otorgamiento de apoyos para la permanencia y terminación escolar de las y los estudiantes en instituciones de Educación Primaria y Media	2,000,000.00

PROGRAMA II, SERVICIO 25, PROTECCIÓN DEL AMBIENTE

6.04.01	Transferencias corrientes a Asociaciones – ADI Cacao – SERVICIO PROTECCIÓN AMBIENTAL	Artículo 8.d y 8.k Ley 8839; Ley 7794, artículo 71, Ley 3859; artículos 19 y 34; Convenio Municipalidad de Santa Cruz-ADI Cacao	Cantón de Santa Cruz, Vecinos de la Comunidad del Cacao (adjunto)	Cláusula 9 del Convenio: facultar a la Asociación de Desarrollo Integral de Cacao para administrar el Centro de Recuperación de Residuos Valorizables de Santa Cruz (CRRV). Los objetivos del convenio son: a) incorporar a la población circunvecina del Parque Tecnológico Ambiental (PTA) de Santa Cruz, por medio de la Asociación, a la recuperación selectiva y valorización de los residuos sólidos ordinarios, formando capacidades humanas y competencias, y b) poner en operación el CRRV del PTA a través de una estrategia con un enfoque concordante con la gestión integral de residuos sólidos, que permita desarrollar conductas, actitudes, y valores sociales en la población del Cantón, a través de la organización comunal, que favorezca la reducción, la reutilización y el reciclaje de los residuos en beneficio de la salud, el ambiente y la economía.	45 360 000.00
---------	--	---	---	---	---------------

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

CONTRIBUCIONES PATRONALES, DECIMOTERCER MES Y SEGUROS

CONTRIBUCIONES PATRONALES						
MONTO DE CALCULO	Caja Costarricense de Seguro Social		Ahorro Obligatorio al Banco Popular	Régimen Obligatorio de Pensiones	Fondo de Capitalización Laboral	TOTAL
	Invalidez Vejez y Muerte	Enfermedad y Maternidad				
	5.42%	9.25%	0.50%	3.00%	1.50%	
5 363 297 277.77	290 690 712.45	496 104 998.19	26 816 486.39	160 898 918.33	80 449 459.17	1 054 960 574.54
	290 690 712.45 (3)	496 104 998.19 (1)	26 816 486.39 (2)	160 898 918.33 (5)	80 449 459.17 (4)	1 054 960 574.54

- (1) Clasificado como Contribución Patronal al Seguro Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social (0.04.01)
 (2) Clasificado como Contribución Patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal (0.04.05)
 (3) Clasificarlo como Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social (0.05.01)
 (4) Clasificarlo como Contribución Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (0.05.04)
 (5) Clasificarlo como Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (0.05.02)

DECIMOTERCER MES	
IMPORTE DE CALCULO	8.33%
5 363 297 277.77	446 939 652.05

INS
92 248 713.18

Clasificado como Seguros (1.06.01)

ASOMUSACRU
45 000 000.00

Aporte Solidarista (0.05.05)

Elaborado por: Mario Moreira Castro
Fecha: 28/08/2024

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
(ARTÍCULO 3 DEL REGLAMENTO SOBRE REFRENDO DE LAS CONTRATACIONES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA)

PARTIDAS	MONTO
1 SERVICIOS	3 931 079 295.41
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	1 258 657 918.76
5 BIENES DURADEROS	1 996 702 542.80
TOTAL	7 186 439 759.97

Elaborado por Lic. Mario Moreira Castro

Fecha: 28 de agosto de 2024

PROYECCIÓN PLURIANUAL

De conformidad con el artículo 176 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, por su modificación mediante ley 9696 del 11 de junio de 2019, sobre lo cual la norma técnica sobre presupuestos públicos 2.2.5, establece que:

El presupuesto institucional, no obstante que de conformidad con el principio de anualidad, únicamente debe incluir los ingresos y gastos que se produzcan durante el año de su vigencia, estos deben estar acordes con proyecciones plurianuales de la gestión financiera que realice la institución. Lo anterior con la finalidad de vincular el aporte anual de la ejecución del presupuesto, al logro de los resultados definidos la planificación de mediano y largo plazo y la estabilidad financiera institucional.

Para lo anterior, las instituciones deben establecer los mecanismos e instrumentos necesarios que permitan realizar las proyecciones de las fuentes de financiamiento y de los gastos relacionados con el logro de esos resultados, para un periodo que cubra al menos los tres años siguientes al ejercicio del presupuesto que se formula.

La Contraloría General podrá solicitar la presentación de dichas proyecciones en el momento y condiciones que lo requiera para el ejercicio de sus competencias.

Atendiendo al lineamiento del órgano contralor, se presentó al Concejo Municipal la proyección plurianual para el período 2025-2028, la cual tiene como base estratégica el **Plan de Desarrollo Humano Cantonal (PDHC)** para el período 2021-2030.

Según la proyección plurianual presentada en septiembre de 2023 con el presupuesto inicial 2024 para el cuatrenio 2024-2027, se prospectaban ingresos para 2024 por 16,049.38 millones de colones y para 2025 16,585.71 millones de colones.

No obstante las restricciones que impuso el Gobierno de la República a raíz de la pandemia, la Municipalidad, ha registrado crecimiento sostenido, con incrementos significativos durante 2021, 2022 y 2023, llegando a su máximo histórico durante 2024. Esto se debe a las estrategias que hemos implementado para atacar el problema de morosidad e integridad de base de datos, que ha incluido reforzar la Unidad de Valoración con más peritos para abarcar el número creciente de fincas a lo largo de los 1,312 Km² que tiene el cantón, y el proyecto de Depuración y Actualización de base de datos atendiendo las disposiciones de los informes DFOE-SM-IF-14-2010, y DFOE-DL-IF-00005-2015 emitidos por la Contraloría General de la República, lo que también se ve fortalecido por una más agresiva labor cobratoria.

PRESUPUESTO PLURIANUAL 2025-2028
INGRESOS

INGRESOS	2025	2026	2027	2028
1. INGRESOS CORRIENTES	14 321.73	15 586.96	16 321.94	17 408.24
1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	6 819.87	7 589.49	8 089.62	8 711.07
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	2 894.51	3 220.20	3 285.26	3 445.71
1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	109.28	116.81	114.54	112.54
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	2 953.99	3 005.85	3 163.46	3 409.41
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	893.46	995.92	996.68	1 030.38
1.3.3.0.00.00.0.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	62.03	53.26	49.65	47.43
1.3.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS	362.13	325.55	354.34	363.00
1.3.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	50.40	48.18	51.10	53.82
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	176.06	231.70	217.30	234.88
2. INGRESOS DE CAPITAL	2 263.98	2 412.97	2 423.46	2 454.43
2.1.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE ACTIVOS FIJOS	2.00	1.72	1.44	1.24
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	2 261.98	2 411.25	2 422.02	2 453.18
3. FINANCIAMIENTO	-	3 993.55	2 916.46	2 677.86
3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre	-	2 368.56	1 199.85	1 201.36
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico	-	1 624.99	1 716.61	1 476.50
TOTAL	16 585.71	21 993.48	21 661.86	22 540.53

PRESUPUESTO PLURIANUAL 2025-2028
EGRESOS

GASTOS	2025	2026	2027	2028
1. GASTO CORRIENTE	14 147.10	15 271.85	16 317.03	17 903.74
1.1.1 REMUNERACIONES	7 065.91	7 260.41	8 121.37	9 061.85
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	5 188.48	5 955.22	6 086.28	6 726.81
1.2.1 Intereses Internos	272.60	318.57	291.15	246.11
1.2.2 Intereses Externos	-	-	-	-
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	1 399.18	1 559.07	1 636.28	1 722.87
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	220.91	178.57	181.94	146.08
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo	-	-	-	-
2. GASTO DE CAPITAL	2 082.47	6 410.14	4 942.73	4 131.57
2.1.1 Edificaciones	19.60	158.33	129.63	41.83

2.1.2 Vías de comunicación	1 006.74	4 501.68	3 767.61	2 711.44
2.1.3 Obras urbanísticas	-	-	-	-
2.1.4 Instalaciones	9.30	9.38	12.58	12.80
2.1.5 Otras obras	692.70	960.01	599.54	1 154.14
2.2.1 Maquinaria y equipo	274.31	708.48	342.35	93.72
2.2.2 Terrenos	-	-	-	-
2.2.3 Edificios	-	-	-	-
2.2.4 Intangibles	66.00	60.63	75.97	97.21
2.2.5 Activos de valor	13.82	11.65	15.04	20.42
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público	-	-	-	-
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado	-	-	-	-
2.3.3 Transferencias de capital al Sector Externo	-	-	-	-
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	131.74	131.97	146.29	165.93
3.1 CONCESIÓN DE PRESTAMOS	-	-	-	-
3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES	-	-	-	-
3.3.1 Amortización interna	131.74	131.97	146.29	165.93
3.3.2 Amortización externa	-	-	-	-
3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	224.40	179.52	255.81	339.29
TOTAL	16 585.71	21 993.48	21 661.86	22 540.53

Fuente: Matriz Excel según modelo suministrado por la Contraloría General de la República.

Objetivos de Largo y Mediano Plazo.

De conformidad con la información suministrada por el Lic. William Huertas López, Planificador Municipal, los objetivos estratégicos que vinculan el presupuesto plurianual son los siguientes:

1. Dirigir los procesos de Ingresos, Egresos y Administración Financiera Central, conforme a la estructura compuesta por las divisiones orgánicas CONTABILIDAD, TESORERÍA, ADMINISTRACIÓN DE HACIENDA (que incluye lo tributario) y CONTROL PRESUPUESTARIO.
2. Administrar el flujo de efectivo, tanto de ingresos como egresos, ejerciendo los controles sobre los recursos financieros de una manera eficiente y responsable, procurando cumplir con los compromisos de la Municipalidad en apego al bloque de legalidad y la normativa técnica.
3. Ejercer el control sobre el Presupuesto Municipal de conformidad con los principios que señala el artículo 5 de la Ley 8131 y las NORMAS TÉCNICAS SOBRE PRESUPUESTO PÚBLICO N-1-2012-DC-DFOE.
4. Gestionar una administración por resultados que permita obtener un impacto positivo en el territorio, mediante las acciones que realiza la municipalidad de Santa Cruz.

5. Suscitar una administración de inventarios integrada, actualizada y con innovación tecnológica que permita mejorar el seguimiento, evaluación y control interno para la toma de decisiones.
6. Propiciar una modernización de la estructura funcional de la municipalidad de Santa Cruz que busque una optimización del recurso humano.
7. Propiciar en las adquisiciones de bienes y servicios un análisis en el que se cumplan los elementos básicos entre costo de oportunidad y calidad, sin desmejorar las características de los mismos.
8. Propiciar el estudio integral, para conocer la realidad de la situación de conectividad vial del territorio, para destinar los recursos económicos estratégica mente satisfaciendo las necesidades de las comunidades del cantón de Santa Cruz.
9. Promover de manera efectiva los servicios de gestión social, brindando a la población espacios sanos, accesibles y libres de violencia, en coordinación con las distintas Instituciones y departamentos, en el desarrollo de actividades de capacitación integral, artísticas, culturales, deportivas, educativas, ambientales, entre otras; creando oportunidades para las personas que se encuentran en vulnerabilidad social y todos los habitantes del Cantón de Santa Cruz.
10. Promover y crear condiciones para que el cantón de Santa Cruz sea resiliente a situaciones adversas y que reduzca su vulnerabilidad ante el cambio climático y su variabilidad.

Los objetivos de mediano plazo para cada área estratégica, establecidos en el PEM son:

1. Mejoramiento continuo de la gestión institucional municipal para cumplir con su papel de liderazgo en el desarrollo humano local.
2. Mejorar el estado de la infraestructura vial del cantón.
3. Aumentar el nivel de información referente al estado y disponibilidad del recurso hídrico.
4. Crear las condiciones para la conservación, creación y difusión de las manifestaciones culturales locales.
5. Mejorar la calidad y cobertura de los servicios de salud, educación, seguridad ciudadana y protección social
6. Promover la generación de fuentes de empleo local.
7. Garantizar un desarrollo adecuado de los asentamientos humanos, la gestión integral de los recursos naturales y el desarrollo económico en el cantón de Santa Cruz.

Análisis de Resultados de Proyecciones de Ingresos y Egresos Plurianuales

A partir de los objetivos estratégicos planteados en el Plan Estratégico 2024-202, se supone lineal el comportamiento del Gasto Corriente en las partidas de Remuneraciones y Adquisición de Bienes y Servicios.

En relación con la atención de la deuda, en el mercado financiero se prevén alzas de tasas de interés, por lo que se proyecta incremento en el gasto por intereses por dos variables principales: 1. El incremento en la tasa de interés en los próximos meses, y que hace suponer que se mantendrá por el período plurianual, y 2. La contracción de nueva deuda con IFAM para la construcción del nuevo edificio Municipal.

Aunque el Plan Estratégico tiene objetivos definidos en siete áreas estratégicas, no se presentaron para efectos de este análisis metas plurianuales relacionadas con ejecución de Bienes Duraderos, por lo que se proyecta conforme a las estimaciones realizadas.

En cuanto a las transferencias corrientes, el incremento en lo que corresponde a los porcentajes que establecen las Leyes 7509 y 7552, es proporcional al crecimiento del Impuesto de Bienes Inmuebles, el que se prevé con crecimientos anuales entre un 10% y un 5%; sobre este particular conforme se produzcan mayores avances en el proyecto de depuración y actualización de base de datos, y en el proceso de valoración de propiedades, principalmente en el segmento de contribuyentes A, según la estrategia ABC de cobro¹, se producirá una progresión geométrica negativa, pero un crecimiento absoluto.

En cuanto al Ingreso por Impuesto Sobre Construcciones y por Licencias Comerciales y de Licor, se espera un crecimiento sostenido, principalmente al implementarse el Plan Regulador Urbano, y se solventen en el mediano plazo inmediato los problemas de abastecimiento de agua en la zona costera. Empero, por la activación del sector turístico después de la pandemia, Santa Cruz espera crecimiento tanto en el sector construcción como en el de servicios y consumo, lo que producirá incremento en ingresos por los impuestos respectivos.

En lo que se refiere a servicios urbanos de saneamiento ambiental, si se aprueba el nuevo reglamento y el avance del proceso de depuración y actualización de base de datos, se espera un crecimiento sostenido con un comportamiento similar al del IBI.

Con la implementación del Plan Regulador de la Zona Marítimo Terrestre, se proyecta que el proceso de concesión aumentará logrando un incremento en el canon de aproximadamente el 40% para 2026.

Los ingresos por la transferencia de 8114, que corresponden a la fuente de ingresos externa más importante, se consideran de alta incertidumbre, no previéndose más de un 1.5% de incremento anual durante el período 2025-2028.

Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos.

¹ Este segmento está compuesto por grandes contribuyentes que en número representan un porcentaje bajo, pero en base imponible representan alrededor del 70% de la generación del IBI.

Se utilizó el modelo de regresión por mínimos cuadrados, para estimar los períodos de 2023 a 2026 en cada uno de los renglones de ingresos, como herramienta EXCEL. En el modelo se estableció el comportamiento del ingreso para los ejercicios de 2024 a 2028, con el siguiente resultado, que como se observa, se adicionan los cálculos del presupuesto inicial de 2023 conforme a la estimación para el Plan-Presupuesto Inicial que se está presentando al Concejo Municipal.

INGRESO TOTAL ESTIMADO (PROSPECCIÓN PLURIANUAL)

Año	2025	2026	2027	2028	2029
Ingresos totales	16 585.71	21 993.48	21 661.86	22 540.53	23 125.82

Nota: incluye proyección de superávit en años 2026 - 2029

Es importante señalar, que el proceso de presupuestación plurianual implica un cambio de modelo mental, pasando de lo reactivo de cara al ejercicio inmediato siguiente, a planear el desarrollo a través de proyectos puntuales en el mediano plazo, que impacten positivamente el bienestar de la población. Sobre esta base, como se observó en los objetivos de mediano y largo plazo, aunque se establece la visión que deberá alcanzarse, no se puntualiza con qué satisfacción de necesidades se logrará. Por lo tanto, las estimaciones se han realizado sobre la base de los siguientes supuestos:

- a. El presupuesto de 2025, corresponde a la propuesta que la Alcaldía presenta al Concejo Municipal.
- b. Para el presupuesto de ingresos 2025-2029 se ha utilizado regresión lineal por mínimos cuadrados, considerando cada uno de los renglones que en la actualidad reciben ingreso. En años siguientes se plantea como idea ofrecer además del servicio de disposición y tratamiento de residuos, el acarreo desde otros municipios, por cuanto en la Región únicamente la Municipalidad de Santa Cruz, aparte de otra solución privada, tiene un relleno mecanizado con los estándares establecidos por las normas ambientales.
- c. Además de lo señalado en el numeral anterior, la Municipalidad viene impulsando el reforzamiento de la Unidad de Valoración, y mantiene el proyecto de Depuración y Actualización de Base de Datos, con base en lo que a pesar del efecto de la pandemia, se mantiene un crecimiento constante en los renglones de ingreso más significativos.
- d. La partida de REMUNERACIONES, así como la ADQUISICIÓN DE BIENES que corresponde a las partidas SERVICIOS, MATERIALES Y SUMINISTROS y BIENES DURADEROS, también se calcularon por línea de regresión. Por lo tanto se utilizan bases históricas para obtener las proyecciones probabilísticamente. En el caso de la partida REMUNERACIONES, se incluye la propuesta basada en la reestructuración

ya aprobada por el Concejo Municipal, y remuneraciones eventuales como extras, suplencias y recargos, que por su voluminosidad eleven proporcionalmente el pago de cargas sociales y aguinaldo.

- e. En el caso de FORMACIÓN DE CAPITAL, al no contarse con información puntual sobre proyectos a mediano y largo plazo, la distribución se realiza distribuyendo las diferencias que garanticen el principio de equilibrio presupuestario, conforme a las tendencias que describen los registros contables.
- f. En cuanto a la atención de deuda, se prevé la atención de la deuda actual con la incertidumbre que provee el comportamiento histórico en la partida de intereses, por cuanto la tendencia en este momento para la TBP que es la tasa de referencia es a la baja, pero dada su sujeción a las fuerzas del mercado, política monetaria y tendencias internacionales, podría alterar su comportamiento en el mediano plazo. Esto mismo afecta a los intereses que recibe la Municipalidad por los fondos de inversión que mantiene.
- g. La partida de TRANSFERENCIAS CORRIENTES, se estima conforme a los porcentajes que por ley están establecidos, siendo particularmente importantes las relacionadas con la Ley 7509 y la del Comité Cantonal de Deportes y Recreación.

Conforme se avance en el proceso de ejecución de los planes estratégicos que conforman el Plan de Desarrollo Humano 2021-2030, las metas plurianuales deberán ser revisadas periódicamente para realizar las acciones correctivas que se requieran, así como expresar cualquier cambio de estrategia que dicte la Alcaldía y niveles de prioridad según sea aprobado por el Concejo Municipal.

AÑO	presupuesto definitivo	ejecución	Superávit (Déficit) de recaudación
2019	11 629.12	12 358.17	729.05
2020	12 005.03	12 766.51	761.48
2021	13 653.51	17 329.77	3 676.26
2022	19 067.86	20 192.48	1 124.62
2023+	20 882.98	21 073.22	190.24
2024*	18 695.64	18 975.04	279.40
2025⁽¹⁾	16 585.71		
2026⁽²⁾	21 993.48		
2027⁽²⁾	21 661.86		
2028⁽²⁾	22 540.53		
2029⁽²⁾	23 125.82		

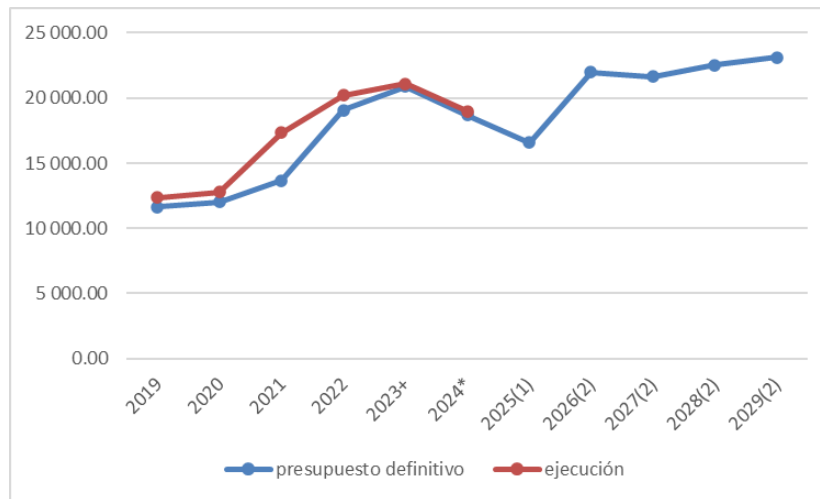
Fuente de información períodos 2019-2023: SIPP Contraloría Gral de la Rep.

+ Período en liquidación

* Período en ejecución

(1) Período en formulación

(2) Períodos estimados por regresión lineal



En el cuadro y gráfico se muestran: la ejecución real de ingresos del ejercicio 2019 a 2023 incluyendo recursos de superávit que se ha generado en sumas de relevancia. El período 2024 se encuentra en ejecución y se observa la estimación de resultados al liquidarse. El 2025 corresponde al presupuesto inicial, mientras que del 2026 al 2029 son estimaciones plurianuales basadas en los resultados históricos.

La curva muestra un punto bajo en el 2025, por cuanto únicamente se considera el presupuesto inicial, conforme a las instrucciones recibidas de Contraloría General de la República; sin embargo, en los ejercicios previos y siguientes al período de formulación plan-presupuesto 2025, se han considerado resultados con superávit, por lo que la pendiente tiende a pronunciarse. Es importante que para efectos del seguimiento a los resultados en relación con las proyecciones realizadas, que se tome en cuenta que estimar superávits supone que algunas metas no se estarían alcanzando, aspecto que se calcula con base en el comportamiento histórico de la Municipalidad.

Proyectos de inversión pública que por su monto deben suministrar la información a la Contraloría General de la República según lo dispuesto en la Norma 4.2.14 de las NORMAS TÉCNICAS SOBRE PRESUPUESTO PÚBLICO N-1-2012-DC-DFOE

Para efectos de la determinación de los proyectos para los que la Municipalidad de Santa Cruz debe presentar el detalle que indica la norma 4.2.14, el valor de las UDEs el 01 de agosto de 2023 según lo establece la norma técnica, era de 1,014.2860, por lo que cualquier proyecto entre 380,096.62 y 1,140,289.86 UDEs deberá informarse, es decir proyectos de inversión mayores a 385,526,680.31 millones de colones.

De conformidad con la norma técnica **4.2.14.b.iii.**, **aparte PROYECTOS DE INVERSION**, se presenta el detalle:

Nombre del Proyecto	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION Y PAVIMENTACION DE LA RED VIAL		
Programa	III		
Actividad/Servicio/Grupo	02 vías de Comunicación Terrestre		
Descripción	Q	Descripción	Precio unitario estimado
	1		544 857 159.00
	TOTAL DEL PROYECTO		544 857 159.00
Objetivo General	Gestionar un programa de conservación, mantenimiento y rehabilitación de la red vial que corresponda a los intereses productivos y de desarrollo del cantón.		
Modalidad de Ejecución y Financiamiento	Compra por LICITACIÓN PÚBLICA.		
Costo Total	544 857 159.00		
Plazo Estimado para su ejecución	6 meses		
Previsión Presupuestaria	544 857 159.00		
Meta Anual que se espera alcanzar durante el período Presupuestario.	mejorar 5 km de la red vial cantonal en lastre		
Unidad Responsable del Proyecto	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal		

Nombre del Proyecto	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA RED VIAL EN LASTRE		
Programa	III		
Actividad/Servicio/Grupo	02 vías de Comunicación Terrestre		
Descripción	Q	Descripción	Precio unitario estimado
	1	Alquiler de maquinaria y equipo de producción	300.000.000,00
	1	Mantenimiento y reparación de retroexcavadoras	100.000.000,00
	1	Mantenimiento y reparaciones automóviles	100.000.000,00
	1	Diesel PROYECTOS	200.000.000,00
	1	Lastre PROYECTOS	80.000.000,00
	TOTAL DEL PROYECTO		880.000.000,00
Objetivo General	Gestionar un programa de conservación, mantenimiento y rehabilitación de la red vial que corresponda a los intereses productivos y de desarrollo del cantón.		
Modalidad de Ejecución y Financiamiento	Compra por LICITACIÓN PÚBLICA.		
Costo Total	₡880,000,000.00		
Plazo Estimado para su ejecución	12 meses		
Previsión Presupuestaria	₡880,000,000.00		
Meta Anual que se espera alcanzar durante el período Presupuestario.	Mantener y mejorar 250 km de la red vial cantonal en lastre		
Unidad Responsable del Proyecto	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal		

UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL

PEDRO RAUL
 GONZALEZ
 CHAVARRIA
 (FIRMA)

Firmado digitalmente por
 PEDRO RAUL
 GONZALEZ
 CHAVARRIA (FIRMA)
 Fecha: 2024.08.29
 14:08:22 -06'00'

Lic. Pedro González Chavarría
Administración UTGVM
Municipalidad de Santa Cruz

Nombre del Proyecto	REMODELACIÓN DEL PARQUE BERNABELA RAMOS		
Programa	III		
Actividad/Servicio/Grupo	04 OBRAS URBANISTICAS		
Descripción	Q	Descripción	Precio unitario estimado
	1	5.02.99 - Otras construcciones, adiciones y mejoras	666,700,000.00
	TOTAL DEL PROYECTO		666,700,000.00
Objetivo General	Mejorar la infraestructura urbana del cantón de Santa Cruz.		
Modalidad de Ejecución y Financiamiento	Proyecto contrato Suma Alzada con financiamiento municipal.		
Costo Total	€666,700,000.00		
Plazo Estimado para su ejecución	8 meses		
Previsión Presupuestaria	€666,700,000.00		
Meta Anual que se espera alcanzar durante el período Presupuestario.	Remodelación del parque en un área total de 6500 metros cuadrados.		
Unidad Responsable del Proyecto	Dirección Técnica		

DIEGO ALBERTO RODRIGUEZ GALAGARZA (FIRMA)

Firmado digitalmente por DIEGO ALBERTO RODRIGUEZ GALAGARZA (FIRMA)
 Fecha: 2024.08.29 14:14:54 -06'00'

JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

Metodología de Cálculo

- Se utilizó modelo en EXCEL que calcula con base en resultados de los cinco años previos por los métodos de regresión siguientes:
 - **Regresión lineal por mínimos cuadrados.**

$$a = \bar{Y} - b \bar{X}$$

$$b = \frac{n \sum XY - \sum X \cdot \sum Y}{n \sum X^2 - (\sum X)^2}$$

$$Y = a + bX$$

- **Regresión Logarítmica**

$$X' = \ln x$$

$$Y = a + bX'$$

- **Regresión Exponencial**

$$y' = \ln y, A = \ln a$$

$$Y' = A + bX$$

- **Regresión Potencial**

$$Y' = \ln y, A = \ln a, X' = \ln x$$

$$Y' = A + bX'$$

- **Coefficiente de correlación**

$$r = \frac{\sum[(X_i - \bar{X})(Y_i - \bar{Y})]}{\sqrt{\sum(X - \bar{X})^2 \sum(Y_i - \bar{Y})^2}} = \frac{S(XY)}{S_X \cdot S_Y}$$

Para $-1 < r < 1$, donde la unidad define una correlación perfecta entre X y Y.

Donde

X = Variable independiente

Y = Variable dependiente

n = Número de observaciones

a = valor de Y cuando $X=0$

b = Variación que experimenta Y cuando X aumenta 1 unidad

$\ln$ =Logaritmo neperiano

S =Desviación Estándar

Para la obtención del intervalo de predicción:

- Se calculó el intervalo de predicción, determinando para ello el error estándar de estimación, utilizando la fórmula

$$S_o = \sqrt{\frac{\sum Y^2 - a \sum Y - b \sum XY}{n - 2}}$$

- seguidamente se calculó el error estándar estimado para cada valor determinado de la variable independiente utilizando la fórmula

$$S_y = S_o \sqrt{1 + \frac{1}{n} + \frac{(X_0 - \bar{X})^2}{\sum X^2 - n\bar{X}^2}}$$

- Finalmente se establecieron los límites del intervalo mediante la fórmula

$$L_i = y \pm t \frac{\alpha}{2} \cdot S_y$$

en donde dado el nivel de confianza 90%, $\alpha = 100 - 90$, $\Rightarrow \alpha = 10$. Se utiliza t de student para el cálculo de la distribución, dado que $n < 30$, para lo que se establecen $n - 2$ grados de libertad = 3.

El modelo empleado calcula la regresión por los cuatro métodos y para cada uno se calcula el coeficiente de correlación, de modo que entre más éste se aproxime a uno, más perfecta es la correlación entre la variable independiente y la variable dependiente.

A partir del estudio se establecen las estimaciones recomendadas para cada renglón de ingreso, con lo cual se alimentaría la sección de ingresos del presupuesto inicial 2025. Sin embargo, el estudio se hace de conocimiento de la Administración de Hacienda Municipal, con el propósito de que cada administrador de cartera emita sus observaciones a la luz de su experiencia.

Tabla 1.
Municipalidad de Santa Cruz
Tabulación de datos (extrapolado de julio a diciembre de 2024 por mínimos cuadrados)

Descripción	2019	2020	2021	2022	2023	2024
1	2	3	4	5	6	7
IMPUESTO S/ LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES, LEY 7729	3 006 188 166.16	2 487 177 127.33	3 819 191 231.03	4 493 292 998.48	5 048 337 263.25	5 672 018 520.95
IMPUESTOS A LOS TRANSPASOS DE BIENES INMUEBLES	96 188 784.59	60 806 226.19	432 752 887.21	790 782 339.14	637 174 581.31	779 348 197.97
IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA CONSTRUCCION	515 890 063.00	233 147 077.62	795 342 744.72	1 244 376 258.72	1 300 973 629.75	1 239 170 000.00
IMPUESTO SOBRE ESPECTACULOS PUBLICOS 6%	19 124 135.06	34 153 920.00	-	49 125 013.52	50 536 900.55	35 992 294.18
PATENTES MUNICIPALES	824 601 812.88	595 769 059.15	819 472 623.07	917 156 633.46	1 091 008 925.72	1 111 399 882.63
PATENTES DE LICORES	206 177 561.27	154 061 991.56	243 075 078.91	262 263 787.63	242 037 372.35	244 424 203.42
OTRAS PATENTES	34 998 749.35	14 727 867.53	2 281 609.19	32 049 212.85	70 083 167.54	65 472 424.12
TIMBRES MUNICIPALES (POR HIPOTECAS Y CEDULAS HIPOTECARIAS)	178 636 314.24	112 925 848.55	287 308 416.25	92 865 283.26	75 100 242.42	71 043 004.87
TIMBRE PRO-PARQUES NACIONALES	19 116 885.78	13 350 832.83	18 978 091.19	20 895 221.59	23 499 528.60	28 069 500.72
MERCADO DE SANTA CRUZ	42 195 346.37	17 027 784.46	28 939 186.43	31 585 890.18	27 863 464.65	30 027 429.03
SERVICIOS DE CEMENTERIO	23 836 575.97	16 979 989.94	30 992 959.96	37 127 496.82	34 383 909.65	36 059 096.14
SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA	724 544 933.17	516 228 612.88	1 053 751 997.35	1 291 157 032.01	1 204 327 074.67	1 299 986 613.90
SERVICIO DE ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS	278 484 515.98	165 879 511.71	256 836 273.92	275 571 962.30	268 601 901.97	257 532 145.15
SERVICIO DE DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA	448 201 959.89	325 152 942.19	502 972 970.24	540 013 781.34	659 615 392.06	591 656 899.76
MANTENIMIENTO DE PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	153 878 518.18	97 261 063.08	148 633 958.21	189 379 772.72	193 298 038.67	192 064 985.16
VENTA DE OTROS SERVICIOS	6 840 993.65	10 825 178.44	7 245 352.00	10 122 121.70	9 118 443.93	4 932 210.80
TERMINAL DE BUSES DE SANTA CRUZ	7 599 986.04	-	4 118 600.00	3 989 300.00	3 490 000.00	2 150 650.00
DERECHOS DE CEMENTERIO	10 454 158.71	5 218 500.59	11 115 429.10	16 480 341.42	17 577 912.29	12 555 279.02
OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS	1 030 877.25	3 948 912.23	6 603 663.89	11 007 359.92	10 384 534.43	9 130 686.94
ALQUILER DE TERRENOS ZONA MARITIMA TERRESTRE	208 791 024.37	225 436 259.31	338 608 908.45	474 322 997.14	472 699 370.75	530 548 878.03
INTERESES CTA CORRIENTE	2 279 053.70	1 301 447.07	2 006 100.42	3 000 712.69	4 743 779.92	2 453 817.83
INTERESES SOBRE TITULOS VALORES DEL GOBIERNO CENTRAL	136 864 445.34	65 203 590.45	47 700 435.01	217 577 209.71	473 738 372.02	98 468 213.38
MULTAS VARIAS	64 702 644.12	85 838 247.79	205 135 827.15	77 571 214.32	41 776 354.87	66 172 213.62
INTERESES MORATORIOS POR ATRASO EN PAGO DE IMPUESTO	209 503 667.79	213 527 761.14	414 430 655.74	314 697 093.51	302 936 159.74	345 007 523.19
MUNI-RECICLA	-	-	51 924 305.96	46 675 393.77	40 465 623.75	50 400 000.00
VENTA DE TIERRAS PLAN DE LOTIFICACION	1 478 262.91	1 055 414.47	1 669 422.78	2 124 483.94	2 688 162.42	919 681.29

Para lograr una mejor aproximación a los resultados que finalmente logre obtener la Municipalidad, junto con la metodología de Mínimos Cuadrados se incluyeron estimaciones por los métodos de regresión logarítmica, exponencial y potencial, incluyendo cálculos de los coeficientes de correlación entre las variables dependiente e independiente para facilitar la selección del dato proyectado, según se muestra en la tabla siguiente:

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ									
Tabla 2.									
ESTIMACIÓN DE INGRESOS PRESUPUESTO ORDINARIO 2025									
CONCEPTO DE INGRESO	ESTIMACION MINIMOS CUADRADOS 2025	FACTOR DE CORRELACIÓN	CORRELACIÓN AL CUADRADO	ESTIMACION REGRESION LOGARITMICA 2025	REGRESION LOGARITMICA CORRELACION	ESTIMACION REGRESION EXPONENCIAL 2025	REGRESION EXPONENCIAL CORRELACIÓN.	ESTIMACION REGRESION POTENCIAL 2025	REGRESION POTENCIAL CORRELACIÓN.
IMPUESTO S/ LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES, LEY 7729	6 583 652 074.05	0.9812	0.9628	5 907 732 643.54	0.9977	7 389 199 871.62	0.9505	6 299 831 929.71	0.9950
IMPUESTOS A LOS TRANSPASOS DE BIENES INMUEBLES	1 032 624 537.67	0.8525	0.7268	912 133 275.11	0.9307	2 079 326 192.21	0.8022	1 467 484 137.27	0.9141
IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA CONSTRUCCION	1 717 904 961.10	0.8737	0.7633	1 534 699 491.58	0.9564	2 591 324 969.89	0.8286	2 013 451 188.91	0.9348
IMPUESTO SOBRE ESPECTACULOS PUBLICOS 6%	50 225 720.32	0.4205	0.1768	43 961 840.14	0.3737	N/A	0.0000	N/A	N/A
PATENTES MUNICIPALES	1 297 800 809.69	0.9703	0.9415	1 183 105 017.06	0.9909	1 401 891 842.38	0.9518	1 233 246 396.60	0.9924
PATENTES DE LICORES	283 078 501.92	0.6638	0.4406	274 809 158.80	0.8122	296 860 217.08	0.6754	284 161 578.39	0.8214
OTRAS PATENTES	87 710 057.70	0.8884	0.7893	69 226 091.34	0.8167	149 189 067.01	0.7179	69 517 480.87	0.6255
TIMBRES MUNICIPALES (POR HIPOTECAS Y CEDULAS HIPOTECARIAS)	39 056 400.71	(0.5161)	0.2664	80 104 219.85	(0.4011)	55 674 487.12	(0.6322)	74 590 522.62	(0.5210)
TIMBRE PRO-PARQUES NACIONALES	31 146 266.94	0.9851	0.9705	27 942 849.27	0.9761	33 892 072.40	0.9696	29 172 140.09	0.9893
MERCADO DE SANTA CRUZ	34 565 821.16	0.6806	0.4632	33 299 578.17	0.8171	36 797 542.26	0.6904	34 781 509.67	0.8269
SERVICIOS DE CEMENTERIO	43 573 439.13	0.7980	0.6368	40 941 163.59	0.9098	48 599 002.41	0.7830	44 045 728.94	0.9012
SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA	1 588 517 589.97	0.8317	0.6917	1 472 420 290.19	0.9313	1 846 326 368.54	0.8040	1 627 260 761.07	0.9151
SERVICIO DE ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS	303 405 627.49	0.6876	0.4728	294 064 289.50	0.8352	317 968 405.07	0.6936	303 902 117.07	0.8389
SERVICIO DE DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA	730 777 498.21	0.8674	0.7525	679 051 149.84	0.9403	792 123 260.10	0.8559	713 216 830.87	0.9425
MANTENIMIENTO DE PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	234 409 140.96	0.8867	0.7863	217 011 169.96	0.9644	258 792 442.99	0.8672	230 619 876.89	0.9568
VENTA DE OTROS SERVICIOS	5 474 808.37	(0.6578)	0.4327	6 524 203.57	(0.6152)	5 440 865.70	(0.6660)	6 320 985.90	(0.6041)
TERMINAL DE BUSES DE SANTA CRUZ	3 851 520.00	0.3370	0.1136	3 975 047.32	0.5417	N/A	0.0000	N/A	N/A
DERECHOS DE CEMENTERIO	18 930 304.50	0.6803	0.4628	17 812 062.23	0.8099	22 559 375.04	0.7213	20 024 656.66	0.8555
OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS	12 458 357.47	0.7655	0.5860	11 536 622.65	0.8661	14 600 355.23	0.7958	12 719 294.50	0.9019
ALQUILER DE TERRENOS ZONA MARITIMA TERRESTRE	631 617 992.66	0.9472	0.8972	568 486 235.91	0.9820	721 287 362.31	0.9236	612 896 218.52	0.9807
INTERESES CTA CORRIENTE	4 213 897.89	0.6130	0.3758	3 879 033.83	0.6899	4 670 626.43	0.7028	4 072 672.90	0.7979

INTERESES SOBRE TITULOS VALORES DEL GOBIERNO CENTRAL	328 307 718.98	0.4405	0.1941	295 694 594.61	0.4962	320 898 709.35	0.5281	255 565 437.01	0.5777
MULTAS VARIAS	34 491 309.36	(0.5039)	0.2539	62 032 581.39	(0.3984)	43 678 672.54	(0.5754)	56 655 981.46	(0.4902)
INTERESES MORATORIOS POR ATRASO EN PAGO DE IMPUESTO	363 559 347.09	0.3291	0.1083	362 129 832.39	0.4607	377 563 523.70	0.4212	371 141 625.21	0.5549
MUNI-RECICLA	64 695 460.03	0.6528	0.4262	60 134 782.78	0.7830	53 427 896 598.68	0.0000	8 357 361 630.47	0.8397
VENTA DE TIERRAS PLAN DE LOTIFICACION	1 915 614.96	0.1600	0.0256	2 001 370.60	0.3197	1 657 534.10	0.0699	1 811 346.99	0.2496

Se establecen los límites de confianza y se revisa que las estimaciones se encuentren ubicados en el intervalo de confianza.

Tabla 3.
Municipalidad de Santa Cruz
Obtención de los límites de confianza en el intervalo de predicción

Descripción	a	b	S_{σ}	S_y	L_1	L_2
IMPUESTO S/ LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES, LEY 7729	-12413419975	759882881.9	272 647 161.93	395 103 274.23	5 653 974 069.79	7 513 330 078.30
IMPUESTOS A LOS TRANSPASOS DE BIENES INMUEBLES	-3071139557	164150563.8	183 754 030.87	266 284 889.00	406 056 193.86	1 659 192 881.47
IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA CONSTRUCCION	-4576286863	251767673	255 989 896.94	370 964 603.98	845 025 247.92	2 590 784 674.27
IMPUESTO SOBRE ESPECTACULOS PUBLICOS 6%	-85308401.95	5421364.891	21 356 565.78	30 948 604.07	- 22 596 345.05	123 047 785.70
PATENTES MUNICIPALES	-1959194064	130279795	59 271 232.57	85 892 176.14	1 095 696 519.24	1 499 905 100.14
PATENTES DE LICORES	-166138291	17968671.72	36 965 259.64	53 567 750.40	157 033 585.24	409 123 418.61
OTRAS PATENTES	-335516621.1	16929067.15	15 970 147.63	23 142 942.60	33 254 713.77	142 165 401.64
TIMBRES MUNICIPALES (POR HIPOTECAS Y CED HIPOTEC)	778991053.7	-29597386.12	89 671 932.02	129 946 975.04	- 266 708 831.55	344 821 632.98
TIMBRE PRO-PARQUES NACIONALES	-53750666.02	3395877.318	1 081 041.60	1 566 578.11	27 460 108.65	34 832 425.23
INGRESOS TRIBUTARIOS DIVERSOS	496592.3088	6184.9802	464 753.14	673 491.29	- 933 508.18	2 235 941.81
MERCADO DE SANTA CRUZ	-27743097.25	2492356.736	4 898 605.54	7 098 753.84	17 862 453.38	51 269 188.94
SERVICIOS DE CEMENTERIO	-60299466.08	4154916.208	5 728 871.09	8 301 922.94	24 039 014.46	63 107 863.80
SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA	-2706710108	171809107.9	209 398 615.67	303 447 422.98	874 505 803.71	2 302 529 376.24
SERVICIO DE ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS	-184271609.8	19507089.49	37 610 132.04	54 502 259.28	175 161 811.39	431 649 443.59
SERVICIO DE DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA	-993348344.2	68965033.7	72 217 016.33	104 652 399.11	484 530 403.10	977 024 593.32
MANTENIMIENTO DE PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	-351270670.6	23427192.46	22 300 504.01	32 316 500.53	158 368 415.21	310 449 866.70

CENTRO CUIDO DESARROLLO INTEGRAL CECUDI	-128401738.4	12285705.58	18 222 201.00	26 406 477.99	116 606 458.41	240 875 343.83
VENTA DE OTROS SERVICIOS	30256916.77	-991284.336	2 072 345.15	3 003 113.43	- 1 591 517.54	12 541 134.27
TERMINAL DE BUSES DE SANTA CRUZ	-5330230	367270	1 873 444.06	2 714 878.37	- 2 536 588.80	10 239 628.80
DERECHOS DE CEMENTERIO	-33909795.62	2113604.005	4 157 538.28	6 024 845.35	4 753 843.38	33 106 765.62
OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS	-22902692.43	1414441.996	2 170 413.44	3 145 227.88	5 057 636.27	19 859 078.67
ALQUILER DE TERRENOS ZONA MARITIMA TERRESTRE	-1229171257	74431569.97	45 994 602.53	66 652 511.36	474 784 633.43	788 451 351.88
INTERESES CTA CORRIENTE	-8392154.658	504242.102	1 186 438.54	1 719 312.79	168 354.90	8 259 440.88
INTERESES SOBRE TITULOS VALORES DEL GOBIERNO CENTRAL	-903110238.2	49256718.29	183 266 120.54	265 577 839.76	- 296 596 937.99	953 212 375.94
MULTAS VARIAS	541220160.9	-20269154.06	63 436 493.12	91 928 212.13	- 181 815 773.77	250 798 392.49
INTERESES MORATORIOS	-15103223.14	15146502.81	79 343 803.71	114 980 095.21	93 011 183.07	634 107 511.11
MUNI-RECICLA	-158657834.4	8934131.779	18 927 438.39	27 428 464.05	156 284.12	129 234 635.95
VENTA DE TIERRAS PLAN DE LOTIFICACION	47431.764	74727.328	841 777.02	1 219 850.79	- 954 693.94	4 785 923.87

Fuente: Modelo Excel, cálculos propios, Dirección Financiera.

Del proceso de cálculo anterior se obtienen las estimaciones que posteriormente fueron validadas por los titulares competentes, emitiendo oficios que se mantienen en el expediente del presupuesto.

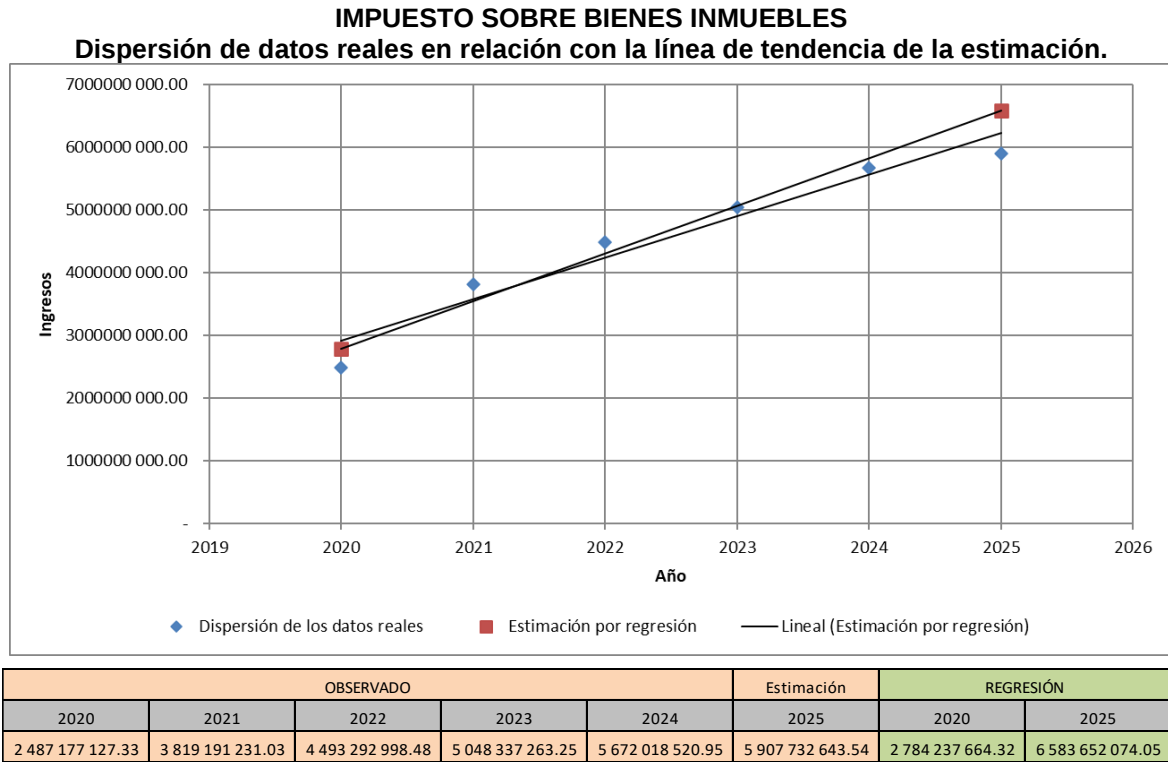
Tabla 4.
Municipalidad de Santa Cruz
Definición de valores óptimos para el presupuesto inicial 2025
con base en el análisis de regresión

Ingreso	Valor	Regresión	Correlación
IMPUESTO S/ LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES, LEY 7729	5 907 732 643.54	Logarítmica	0.997713188
IMPUESTOS A LOS TRANSPASOS DE BIENES INMUEBLES	912 133 275.11	Logarítmica	0.930691497
IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA CONSTRUCCION	1 534 699 491.58	Logarítmica	0.956445397
IMPUESTO SOBRE ESPECTACULOS PUBLICOS 6%	50 225 720.32	Mínimos cuadrados	0.420498353
PATENTES MUNICIPALES	1 233 246 396.60	Potencial	0.992401598
PATENTES DE LICORES	284 161 578.39	Potencial	0.82137821
OTRAS PATENTES	87 710 057.70	Mínimos cuadrados	0.888414662
TIMBRES MUNICIPALES (POR HIPOTECAS Y CEDULAS HIPOTECARIAS)	80 104 219.85	Logarítmica	-0.401129613

TIMBRE PRO-PARQUES NACIONALES	29 172 140.09	Potencial	0.989318839
MERCADO DE SANTA CRUZ	34 781 509.67	Potencial	0.826947473
SERVICIOS DE CEMENTERIO	40 941 163.59	Logarítmica	0.909815796
SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA	1 472 420 290.19	Logarítmica	0.931337062
SERVICIO DE ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS	303 902 117.07	Potencial	0.8389311
SERVICIO DE DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA	679 051 149.84	Logarítmica	0.940306515
MANTENIMIENTO DE PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	217 011 169.96	Logarítmica	0.964350537
VENTA DE OTROS SERVICIOS	6 320 985.90	Potencial	-0.604121888
TERMINAL DE BUSES DE SANTA CRUZ	3 975 047.32	Logarítmica	0.541663313
DERECHOS DE CEMENTERIO	17 812 062.23	Logarítmica	0.809853126
OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS	12 719 294.50	Potencial	0.901889517
ALQUILER DE TERRENOS ZONA MARITIMA TERRESTRE	568 486 235.91	Logarítmica	0.981982615
INTERESES CTA CORRIENTE	4 072 672.90	Potencial	0.797926067
INTERESES SOBRE TITULOS VALORES DEL GOBIERNO CENTRAL	320 898 709.35	Exponencial	0.528109167
MULTAS VARIAS	62 032 581.39	Logarítmica	-0.398429081
INTERESES MORATORIOS POR ATRASO EN PAGO DE IMPUESTO	362 129 832.39	Logarítmica	0.46071609
MUNI-RECICLA	60 134 782.78	Logarítmica	0.78299224
VENTA DE TIERRAS PLAN DE LOTIFICACION	2 001 370.60	Logarítmica	0.319695109
14 287 876 498.77			

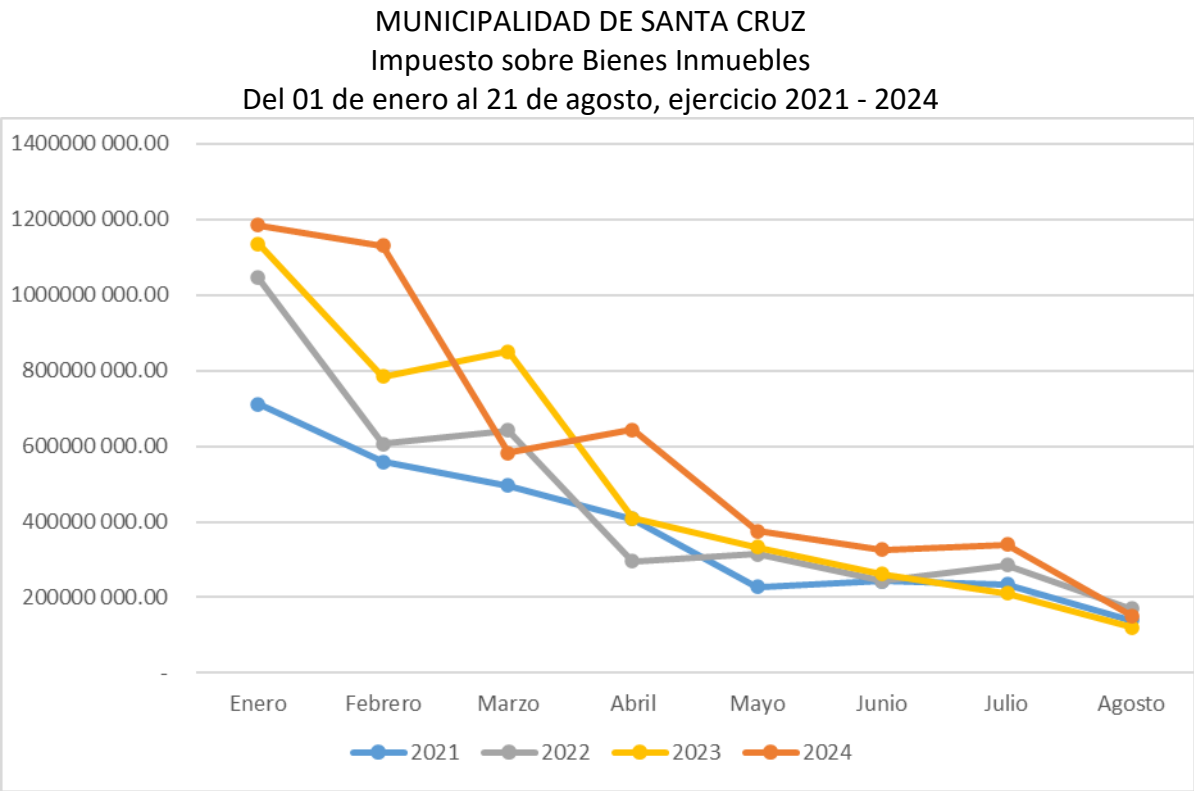
1.1.2.1.00.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	5 907 732 643.54	35.62%
-----------------------	---	------------------	--------

En el gráfico siguiente, los cuadrados rojos muestran los extremos de la línea de tendencia de las estimaciones del IBI para el período en estudio, con la extrapolación del período 2024 para los meses de julio a diciembre; los rombos azules representan los datos históricos, los que se muestran dispersos en torno a la línea de tendencia. Puede observarse cómo los datos reales o históricos se encuentran muy cercanos a la línea de predicción, con lo cual se percibe que las características del IBI propician predicciones con bajas desviaciones, siendo el período 2020 el que más desviación registra debido a la situación de pandemia. Sin embargo, a partir de 2021 se ha registrado un crecimiento sostenido en este renglón, de donde el modelo permite inferir que para el 2025 la Municipalidad mantendrá su crecimiento en la recaudación del IBI.



Para el 2024 se estima que se estaría facturando IBI por 7,157.99 millones de colones, a partir de la contribución que producen 63,513 fincas, a lo cual se suma 3,468.06 millones de colones de deudas de ejercicios anteriores (a junio de 2024); luego de considerarse las excepciones al pago, exenciones y no afectación por bien único, y la morosidad probable, la recaudación estimada para el 2024 se reduce a 5,907.73 millones de colones estimación obtenida por regresión logarítmica que es la que tiene una correlación más cercana a +1.

En el gráfico siguiente se ilustra el comportamiento del IBI hasta en los períodos precedentes:



Sobre la base de el comportamiento observado, con el fortalecimiento de la Unidad de Valoración y el acompañamiento del Proyecto de Depuración y Actualización de bases de datos, se considera razonable la estimación obtenida por el método probabilístico.

1.1.2.4.00.00.0.0.000	Impuesto sobre los traspasos de bienes inmuebles	912 133 275.11	5.50%
-----------------------	--	----------------	-------

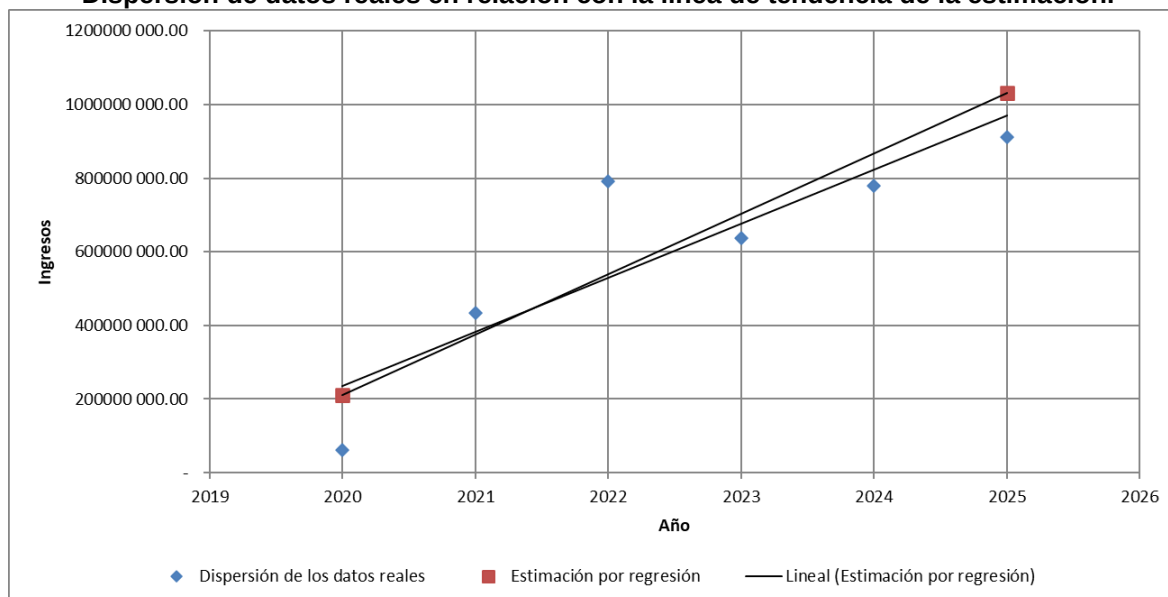
De conformidad con el Código Municipal:

Artículo 93.-En todo traspaso de inmuebles, constitución de sociedad, hipoteca y cédulas hipotecarias, se pagarán timbres municipales en favor de la municipalidad del cantón o, proporcionalmente, de los cantones donde esté situada la finca. Estos timbres se agregarán al respectivo testimonio de la escritura y sin su pago el Registro Público no podrá inscribir la operación.

Para traspaso de inmuebles, el impuesto será de dos colones por cada mil (2,00 X 1000) del valor del inmueble, según la estimación de las partes o el mayor valor fijado en la municipalidad, salvo si el traspaso se hiciere en virtud de remates judiciales o adjudicaciones en juicios universales, en cuyo caso el impuesto se pagará sobre el monto del bien adjudicado cuando resulte mayor que el fijado en el avalúo pericial que conste en los autos. En los casos restantes, será de dos colones por cada mil (2,00 X 1000) del valor de la operación.

Sobre esta base jurídica, se presupuestan los conceptos relacionados con Timbre Municipal, según se muestra en los gráfica y cuadro siguientes, con la información histórica base para las estimaciones:

TIMBRE MUNICIPAL SOBRE LOS TRASPASOS DE BIENES INMUEBLES
Dispersión de datos reales en relación con la línea de tendencia de la estimación.



OBSERVADO					Estimación	REGRESIÓN	
2020	2021	2022	2023	2024	2025	2020	2025
60 806 226.19	432 752 887.21	790 782 339.14	637 174 581.31	779 348 197.97	912 133 275.11	211 871 718.83	1 032 624 537.67

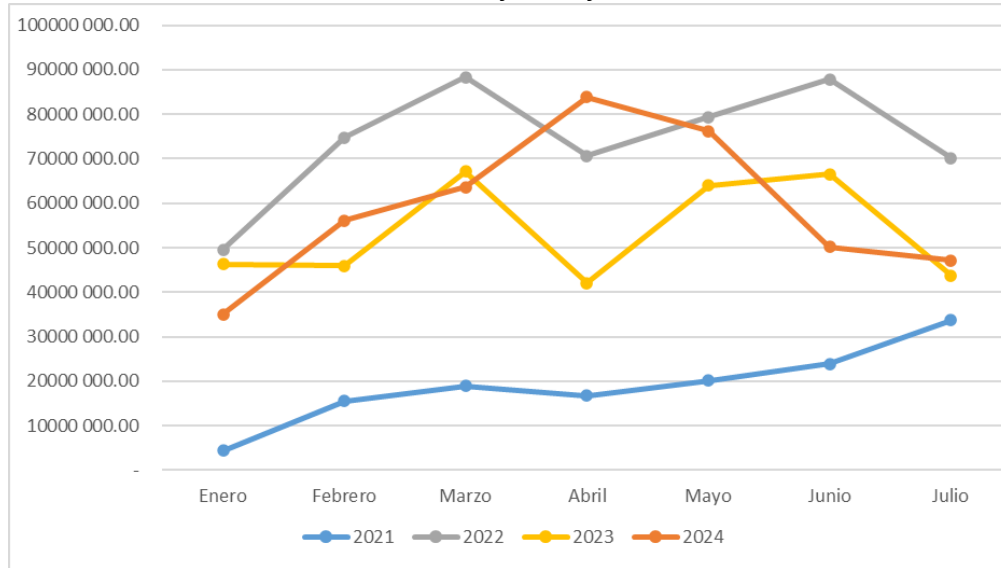
En este caso se opta por la estimación obtenida por la regresión logarítmica de ¢912 123 275.11, con un coeficiente de correlación de 0.930691497.

Sobre la base del comportamiento observado, se esperea para el ejercicio 2024 el siguiente nivel de recaudación para el timbre municipal:

1.1.2.4.00.00.0.0.000	Impuesto sobre los traspasos de bienes inmuebles	912 133 275.11
1.1.9.1.01.00.0.0.000	Timbres municipales (por hipotecas y cédulas hipotecarias)	80 104 219.85
	TOTAL	992 237 494.96

En el gráfico resultante, se observa la tendencia creciente registrada durante 2024, misma que se muestra hasta el 31 de julio por cuanto todavía no se ha procedido al cierre de agosto en este punto:

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
Timbre Municipal por Impuesto sobre los Traspasos de Bienes Inmuebles
Del 01 de enero al 31 de julio, ejercicio 2021 - 2024



El riesgo medido mediante desviación estándar establece una amplia brecha entre los límites inferior y superior del intervalo de predicción; se mantiene por lo tanto el valor medio de la estimación por regresión logarítmica.

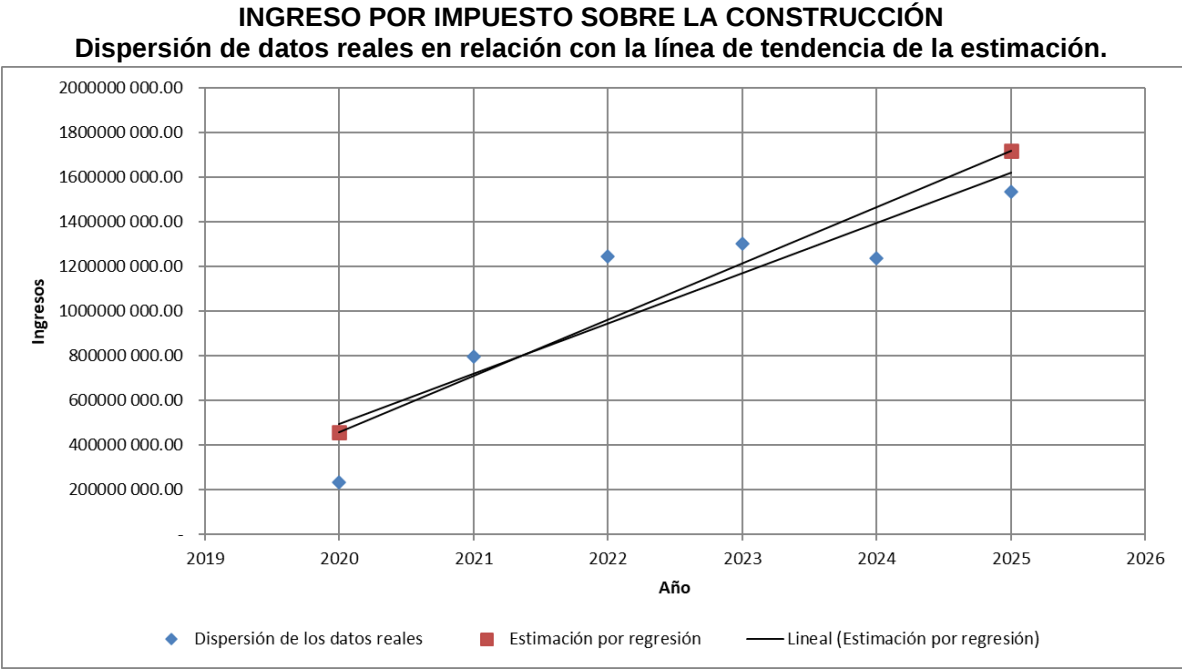
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	1 239 170 000.00	7.47%
------------------------------	--	-------------------------	--------------

Conforme al artículo 70 de la ley 4240 LEY DE PLANIFICACIÓN URBANA, que establece que *Se autoriza a las municipalidades para establecer impuestos, para los fines de la presente ley, hasta el 1% sobre el valor de las construcciones y urbanizaciones que se realicen en el futuro, y para recibir contribuciones especiales para determinadas obras o mejoras urbanas. Las corporaciones municipales deberán aportar parte de los ingresos que, de acuerdo con este artículo se generen, para sufragar los gastos originados por la centralización que de los permisos de construcción se realice. No pagarán dicha tasa las construcciones del Gobierno Central e instituciones autónomas, siempre que se trate de obras de interés social, ni las de instituciones de asistencia médico-social o educativas.*

El Impuesto de Construcción representa uno de los ingresos con más incertidumbre, pues es la oferta y demanda la que determina cuánto ingreso se va a generar; a esto sin embargo debe adicionarse una efectiva labor de fiscalización en campo, para detectar a infractores y obligarlos a cumplir la normativa vigente, tarea que corresponde a la Unidad de Inspectores y a la Policía Municipal.

Mediante la estimación por regresión por mínimos cuadrados, el cálculo para el impuesto de construcción es de 1,717.90 millones de colones, mientras que el intervalo de predicción define un límite mínimo de 406.06 millones de colones y un límite máximo de 1,659.19 millones de colones. El amplio intervalo de predicción se debe a la alta variabilidad que muestran los datos reales en relación con la línea de tendencia de las estimaciones, sesgo que es producto de la incertidumbre de que los proyectos constructivos se vean afectados por situaciones coyunturales como la alta variación en la oferta y demanda según las necesidades de los inversionistas y el otorgamiento de paja de agua dado que el Instituto Nacional de Acueductos y Alcantarillados ha impuesto restricciones para el otorgamiento de servicios de agua a grandes proyectos de inversión, restringiéndolo a un uso vegetativo; esto impone una seria limitación al crecimiento del ingreso por Impuesto de Construcción, toda vez que son los grandes proyectos los que impulsan un mayor crecimiento por este concepto.

En el gráfico siguiente se observa este efecto:



OBSERVADO					Estimación	REGRESIÓN	
2020	2021	2022	2023	2024	2025	2020	2025
233 147 077.62	795 342 744.72	1 244 376 258.72	1 300 973 629.75	1 239 170 000.00	1 534 699 491.58	459 066 596.20	1 717 904 961.10

En el caso del impuesto de construcción , el coeficiente de correlación más cercano a +1 es el logarítmico que da un valor de 1,534.70 millones de colones. No obstante, para reducir el sesgo, se calculó el valor esperado, según la opinión de un grupo de expertos, todos profesionales de la Municipalidad que de una forma u otra tienen experiencia en la estimación de ingresos por impuestos de construcción. El valor esperado considera la probabilidad de

que ciertas situaciones ocurran, y el efecto que tendría, en este caso, sobre la recaudación del impuesto. El cuadro siguiente muestra los resultados obtenidos:

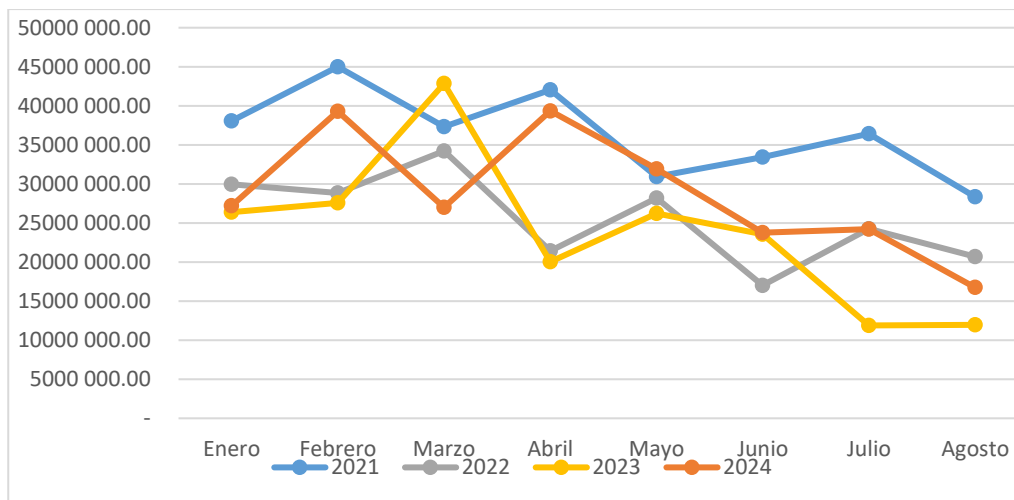
ESTIMACIÓN DE IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN POR VALOR ESPERADO
PRESUPUESTO INICIAL 2025

Situación		Probabilidad según experto				Estimación (en millones de colones)
		David	Diego	Francisco	Promedio	
Pesimista	900 millones de colones	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	-
	950 millones de colones	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	-
	1000 millones de colones	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	-
Conservador	1050 millones de colones	0.00%	5.00%	0.00%	1.67%	17.50
	1100 millones de colones	0.00%	15.00%	0.00%	5.00%	55.00
	1150 millones de colones	10.00%	50.00%	30.00%	30.00%	345.00
	1200 millones de colones	30.00%	15.00%	35.00%	26.67%	320.00
Optimista	1300 millones de colones	30.00%	15.00%	15.00%	20.00%	260.00
	1400 millones de colones	20.00%	0.00%	10.00%	10.00%	140.00
	1500 millones de colones	10.00%	0.00%	5.00%	5.00%	75.00
	más de 1600 millones de colones	0.00%	0.00%	5.00%	1.67%	26.67
Total (Debe ser igual a 100%)		100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	1 239.17

A partir del valor esperado obtenido se define la estimación por 1,239.17 millones de colones, cifra que se encuentra entre los escenarios conservador y optimista del modelo. Considerando la pericia técnica aportada por el Ing. Francisco Moreno Zapata, Coordinador del Departamento de Construcciones, y el Ing. Diego Rodríguez Galagarza, Director de Desarrollo Urbano y Rural, se incluye la estimación por valor esperado.

En el gráfico siguiente se muestra el ingreso registrado del 01 de enero al 21 de agosto en los ejercicios 2021 a 2024. Puede observarse el crecimiento registrado durante los períodos 2021 y 2022, y que según el titular del Departamento de Construcciones, Ing. Francisco Moreno Zapata, y el Director de Desarrollo Urbano y Rural Ing. Diego Rodríguez Galagarza, se mantendrá durante 2023.

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
Impuesto sobre las Construcciones
Del 01 de enero al 21 de agosto, ejercicio 2021 – 2024

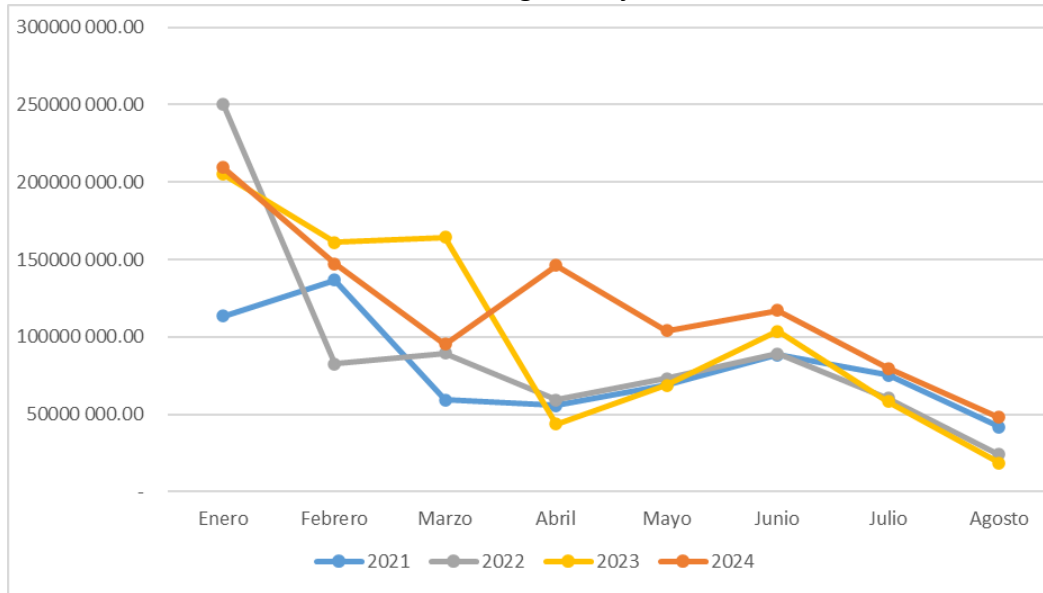


1.1.3.3.01.00.0.0.000	Licencias profesionales comerciales y otros permisos	1 391 802 404.64	8.67%
-----------------------	---	------------------	-------

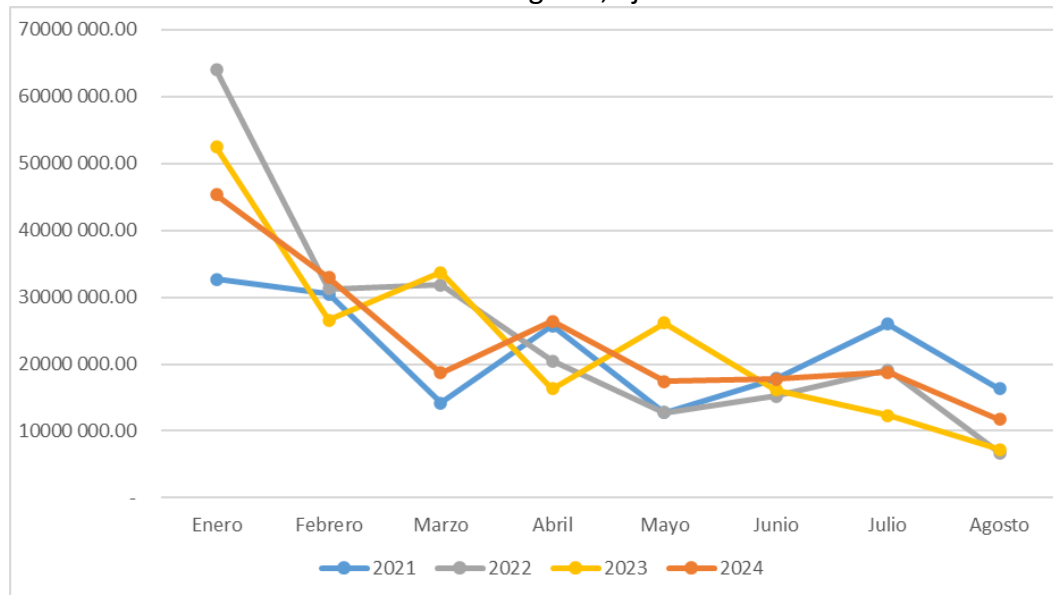
Conforme al artículo 88 del Código Municipal y la Ley 7182 y su reglamento, la Municipalidad de Santa Cruz cobra licencias por actividades lucrativas. Por otra parte, la ley 9047 y su reglamento establece los lineamientos legales para el otorgamiento de licencias para el expendio de bebidas con contenido alcohólico.

El comportamiento del impuesto por licencias comerciales y de licor, a pesar de la pandemia, a tendido al crecimiento como se observa en la gráficas siguientes, con información del 01 de enero al 21 de agosto para los ejercicios 2020 a 2023:

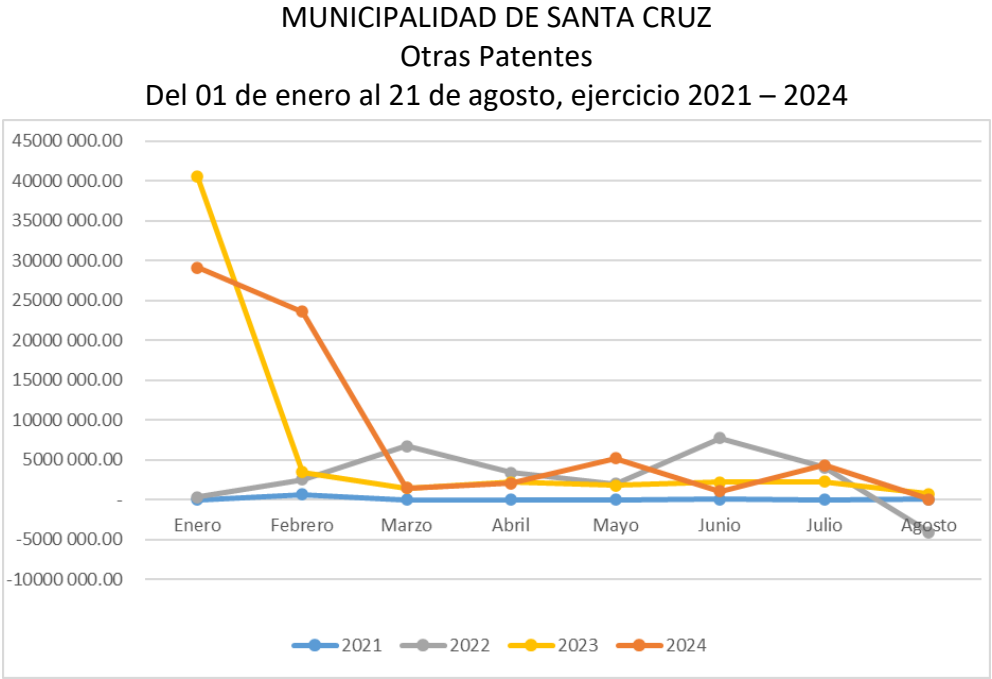
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
Licencias Comerciales y Profesionales
Del 01 de enero al 21 de agosto, ejercicio 2021 – 2024



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
Licencias por Expendio de Bebidas con contenido Alcohólico
Del 01 de enero al 21 de agosto, ejercicio 2021 - 2024



Con la eliminación de las restricciones por la pandemia, también se ha percibido durante el ejercicio 2022 un incremento en el ingreso por Otras Patentes, destacando las patentes temporales, lo que se ilustra en la gráfica siguiente:

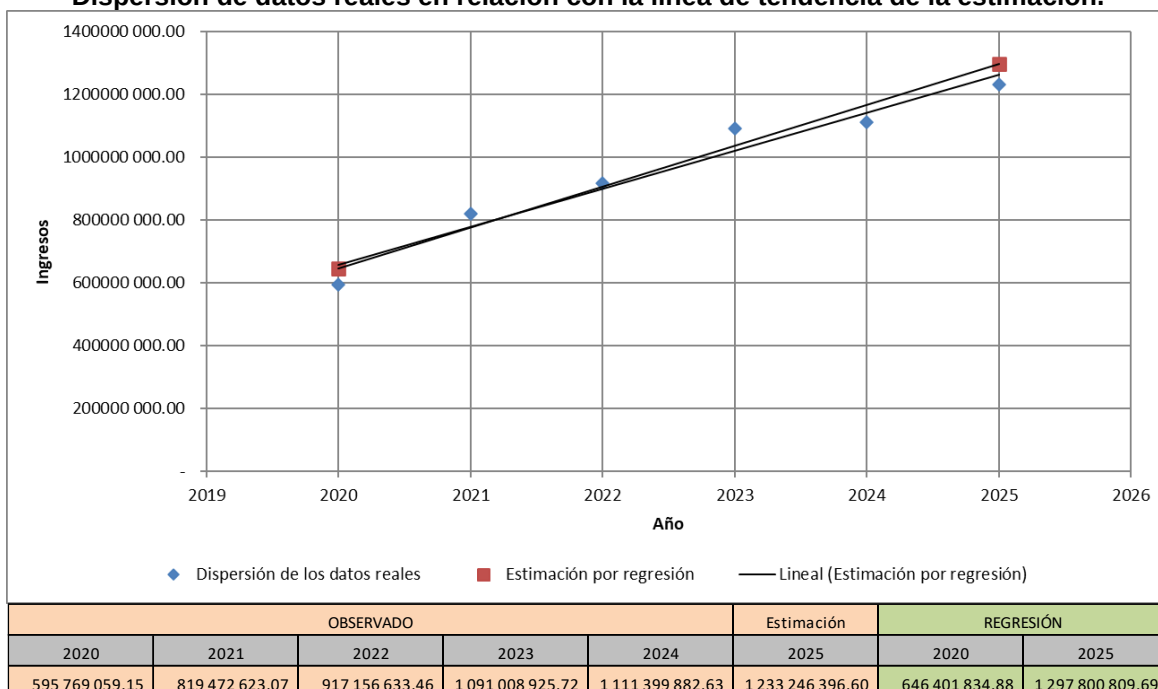


Como puede observarse en las gráficas que describe la dispersión de los datos reales en relación con la línea de tendencia de las estimaciones por mínimos cuadrados, las variaciones que se han producido son brechas controlables a través de la evaluación de resultados y la aplicación de medidas correctivas, lo que normalmente se realiza en el primer semestre del ejercicio.

Como puede observarse en las gráficas que describe la dispersión de los datos reales en relación con la línea de tendencia de las estimaciones por mínimos cuadrados, las variaciones que se han producido son brechas controlables a través de la evaluación de resultados y la aplicación de medidas correctivas, lo que normalmente se realiza en el primer semestre del ejercicio.

A continuación se muestran gráficamente, los cálculos sobre el impuesto por licencias comerciales y profesionales:

IMPUESTO POR LICENCIAS COMERCIALES
Dispersión de datos reales en relación con la línea de tendencia de la estimación.

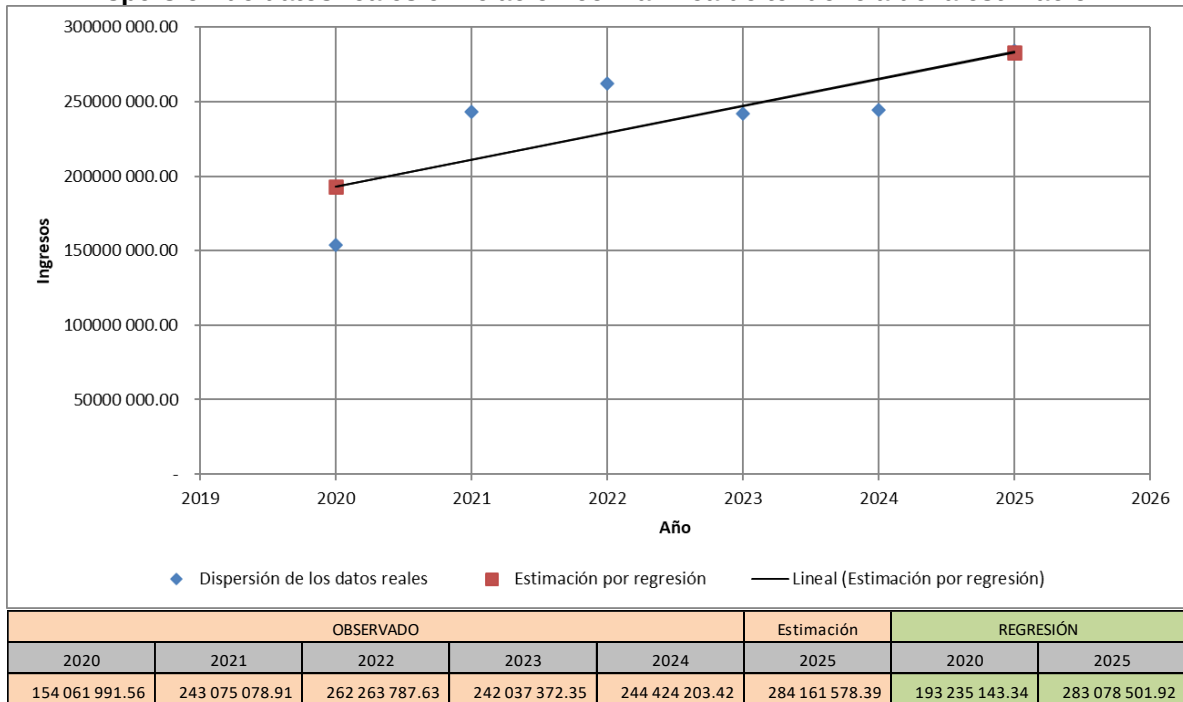


El incremento previsto para 2025, se eleva bastante en relación con la posición de 2024 aunque por debajo de la línea de tendencia; sin embargo, resulta en una meta razonable, que impone eso sí una efectiva participación de los órganos fiscalizadores, Inspectores y Policía Municipal.

Al analizar la correlación, se identifica más cercano al +1, la estimación por regresión potencial, por 1,233.25 millones de colones, por lo que se adopta ésta para la formulación del presupuesto inicial de 2025.

En cuanto al rubro OTRAS PATENTES, en 2022, superadas las restricciones de la pandemia, se registraron nuevas tendencias al alza que se han materializado durante 2023, aunque en 2024 se percibe una desaceleración principalmente en licencias de licor. Por esta razón, los modelos de regresión reaccionan con una leve disminución para 2025, resultando la correlación más cercana a +1 la de regresión potencial por lo que en ella se basa la propuesta como se observa en el gráfico siguiente:

IMPUESTO POR LICENCIAS PARA EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
Dispersión de datos reales en relación con la línea de tendencia de la estimación.



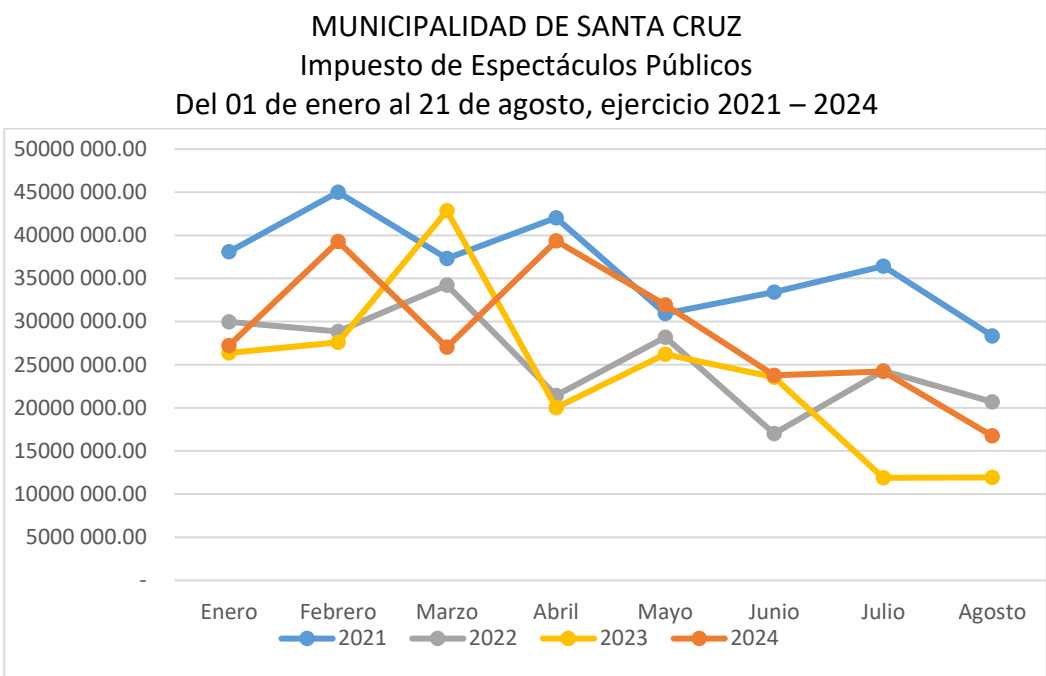
El comportamiento de las Otras Licencias Comerciales como las temporales, se percibe con crecimiento, mostrando la correlación más cercana a +1, el de mínimos cuadrados, por lo que se recomienda como previsión para el presupuesto inicial 2025:

El Timbre Pro-Parques Nacionales, se establece como el 2% del impuesto por licencias recaudado:

Licencias Comerciales y Profesionales	₡ 1 233 246 396.60
Licencias por expendio de bebidas con contenido alcohólico	284 161 578.39
Otras Licencias	87 710 057.70
Total por licencias	₡ 1 605 118 032.69

1.1.3.2.02.03.1.0.000	Impuesto sobre espectáculos públicos 6%	50 225 720.32	0.30%
------------------------------	--	----------------------	--------------

Aunque durante 2024 se ha percibido un decrecimiento en la recaudación de este impuesto, las actividades propias de cierre de año y fiestas típicas 2024 infieren una tendencia que puede apreciarse en el gráfico siguiente:



A pesar de que 2024 no ha logrado el nivel de años anteriores, al ser Santa Cruz un cantón que basa su actividad económica en las actividades culturales y el folklore, así como las Fiestas Típicas Nacionales, se espera para 2025 un mayor aporte a este impuesto al entrar en funcionamiento los departamentos de Gestión Cultural y Gestión Turística, por que la estimación por línea de regresión por mínimos cuadrados, es por lo tanto la que se utiliza para la previsión presupuestaria correspondiente.

1.1.9.1.00.00.0.0.000	IMPUESTO DE TIMBRES	109 276 359.94	0.66%
-----------------------	---------------------	----------------	-------

La Municipalidad recibe ingresos por concepto de timbres de conformidad con la siguiente fuente jurídica:

- ✓ **Timbre Municipal:** conforme artículo 93 del Código Municipal. La norma se expuso en el aparte sobre la recaudación por entero por traspaso de bienes inmuebles.
- ✓ **Timbre Pro-parques Nacionales:** conforme al artículo 43.1 de la Ley 7788 LEY DE BIODIVERSIDAD.

Para el ejercicio 203, los ingresos presupuestados se hacen conforme a las estimaciones presentadas en el oficio DFCO-24-0131:

1.1.9.1.01.00.0.0.000	Timbres municipales (por hipotecas y cédulas hipotecarias)	80 104 219.85
1.1.9.1.02.00.0.0.000	Timbre Pro-parques Nacionales.	29 172 140.09

En cuanto al Timbre Municipal, como se expuso en el aparte de lo que se recauda por entero en Traspasos de Bienes Inmuebles, los ingresos se corresponden a inscripción de hipotecas y cédulas hipotecarias.

El riesgo medido mediante desviación estándar establece una amplia brecha entre los límites inferior y superior del intervalo de predicción; se mantiene por lo tanto el valor medio de la estimación lineal por mínimos cuadrados.

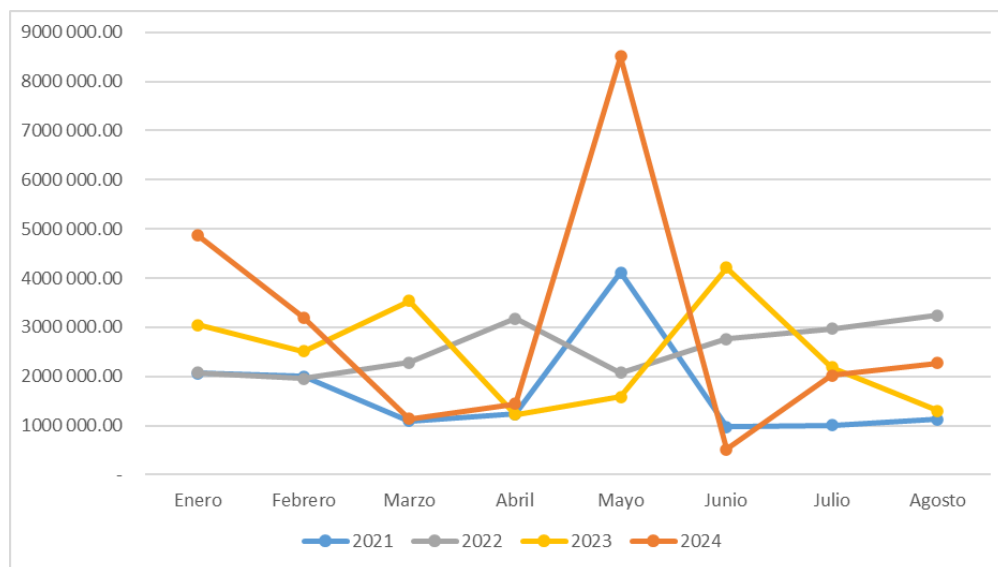
El Timbre Pro-Parques Nacionales, se establece como el 2% del impuesto por licencias recaudado.

1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de edificios e instalac.	34 781 509.67	0.21%
-----------------------	-----------------------------------	---------------	-------

Los alquileres en el Mercado de Santa Cruz, se establecen conforme a lo que señala la Ley 2428. Las tarifas vigentes son las aprobadas por el Concejo Municipal para el quinquenio 2020-2024, y se deberá proceder a un nuevo estudio tarifario para el quinquenio 2025-2029.

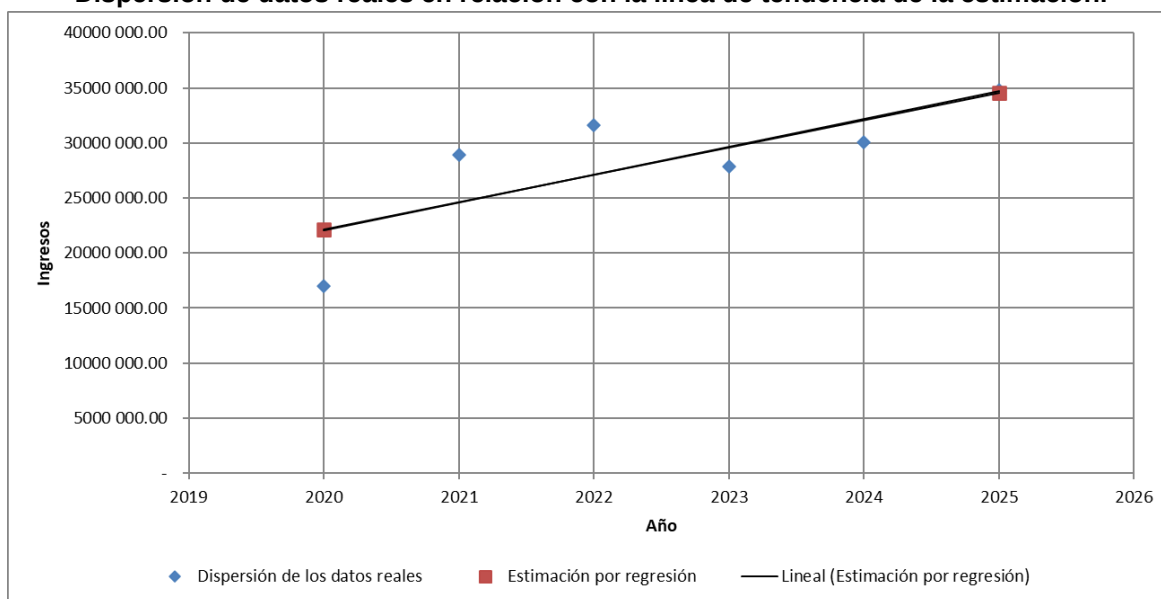
El gráfico siguiente muestra el comportamiento del ingreso entre el 01 de enero y el 21 de agosto de los ejercicios 2021 a 2024:

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
Alquiler de locales del Mercado
Del 01 de enero al 21 de agosto, ejercicio 2021 – 2024



Las estimaciones realizadas por el método de Regresión por Mínimos Cuadrados, indica una recuperación probable de 26.76 millones de colones para 2025. Al 30 de junio de 2023, la morosidad registrada en el SIFAT era la suma de 40.16 millones de colones mientras que la recuperación del ejercicio era de 16.12 millones de colones, lo cual implica que la estimación del ingreso podría ser alrededor del 60.00% de la facturación. Si se analiza la recaudación obtenida durante los últimos cinco años y su relación con la línea de tendencia de las estimaciones, encontramos que el ingreso real ha registrado variaciones irregulares, como puede observarse en la gráfica siguiente:

INGRESO POR ALQUILER DE LOCALES DE MERCADO
Dispersión de datos reales en relación con la línea de tendencia de la estimación.



OBSERVADO					Estimación	REGRESIÓN	
2020	2021	2022	2023	2024	2025	2020	2025
17 027 784.46	28 939 186.43	31 585 890.18	27 863 464.65	30 027 429.03	34 781 509.67	22 104 037.48	34 565 821.16

La irregularidad en la dispersión de los datos reales puede tener diversas circunstancias, entre las cuales puede señalarse que no se ha establecido una línea de administración formal, por lo que muchos de los problemas estarían asociados a la calidad del proceso administrativo que se ejerce en el Mercado de Santa Cruz.

No obstante, se deben establecer metas que, aunque resulten conservadoras, exijan un mayor esfuerzo a la administración para buscar el equilibrio financiero del servicio 2-07.

No debe sin embargo la Municipalidad, desatender el hecho de que, la facturación anual en el Mercado de Santa Cruz es de 43.18 millones de colones para 2024, más la morosidad anual que es aproximadamente de 57.44 millones de colones. Este es un servicio en el que no debería tenerse un porcentaje tan alto de morosidad, por cuanto el reglamento establece que con un mes de atraso se debe gestionar el desalojo o el debido proceso para la declaratoria de cuentas incobrables.

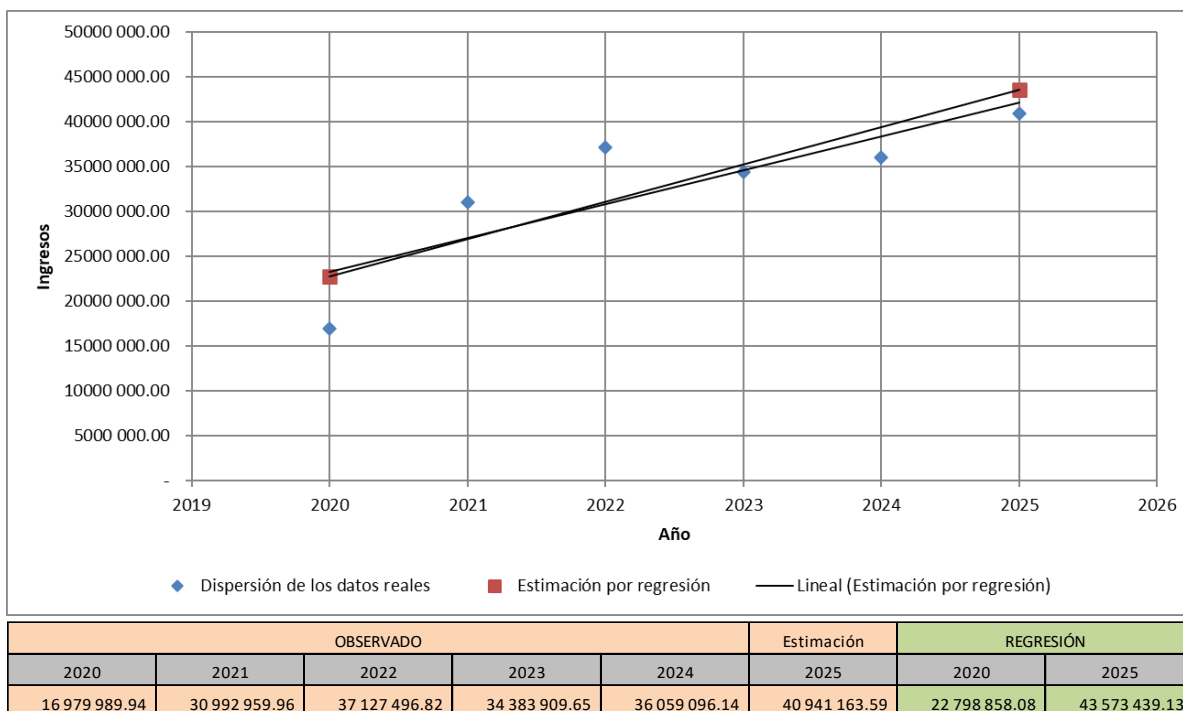
A la luz de lo expuesto, el disponible para cobro en 2024 sugiere que con una gestión administrativa más agresiva debería superarse la meta que se prevé.

Se recomienda la estimación obtenida por regresión potencial por ser la que muestra la correlación más cercana a +1.

1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicios de cementerio	40 941 163.59	0.25%
1.3.1.3.02.09.1.0.000	Derechos de cementerio	17 812 062.23	0.09%

La estimación de la línea de tendencia por mínimos cuadrados a la que se contraponen los resultados reales para el Servicio de Cementerio se muestra en la gráfica siguiente:

INGRESO POR SERVICIOS EN EL CEMENTERIO
Dispersión de datos reales en relación con la línea de tendencia de la estimación.

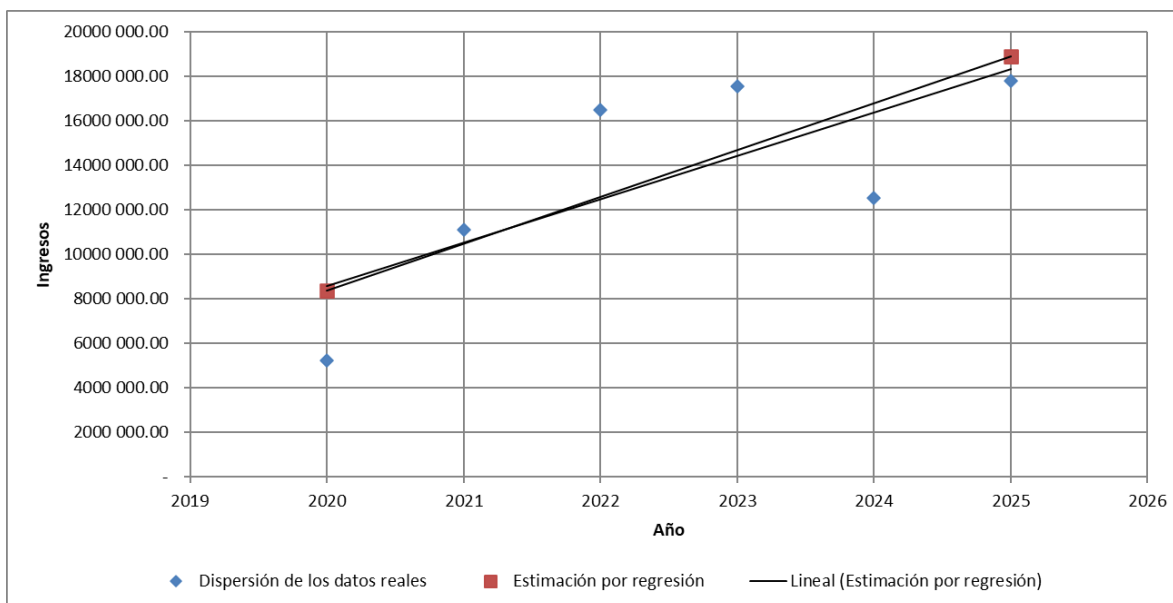


Se recomienda la estimación por regresión logarítmica por, por tener el coeficiente de correlación más cercano a +1.

Valga indicar que en general los ingresos que genera el cementerio representan porcentajes muy bajos en relación con los altos índices de morosidad que maneja. Por ello la posposición de decisiones para la mejora del sitio, la calidad del servicio, y la mejora administrativa ha generado una situación negativa que alcanza niveles críticos en este momento. El ejercicio del proceso administrativo para mejorar la calidad de la recaudación, y a través de ella la operación y propuesta estratégica, no debe posponerse más, toda vez que incluso se hace necesario un operativo que paralelamente poniendo en orden los contratos y expedientes, también produzca una base de datos depurada y actualizada que refleje la realidad de la cartera de clientes.

En el siguiente gráfico se muestra el resultado del renglón de ingreso por derechos de cementerio, que se cobra en forma quinquenal:

INGRESO POR DERECHOS DE CEMENTERIO
Dispersión de datos reales en relación con la línea de tendencia de la estimación.



OBSERVADO					Estimación	REGRESIÓN	
2020	2021	2022	2023	2024	2025	2020	2025
5 218 500.59	11 115 429.10	16 480 341.42	17 577 912.29	12 555 279.02	17 812 062.23	8 362 284.47	18 930 304.50

El Cementerio de Santa Cruz se encuentra en convenio la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Cruz para el mantenimiento, mostrando en los dos últimos años un repunte en el nivel de ingresos en los servicios de cementerio y en los derechos quinquenales. Aunque la dispersión de resultados reales de los derechos de cementerio (cobros quinquenales) muestran mayor variabilidad, el servicio de cementerio describe una dispersión de los datos reales con poca desviación en relación con la línea de tendencia. El coeficiente de correlación más cercano a +1 obtenido en los cálculos es el de la regresión logarítmica, por lo que se recomienda esta estimación.

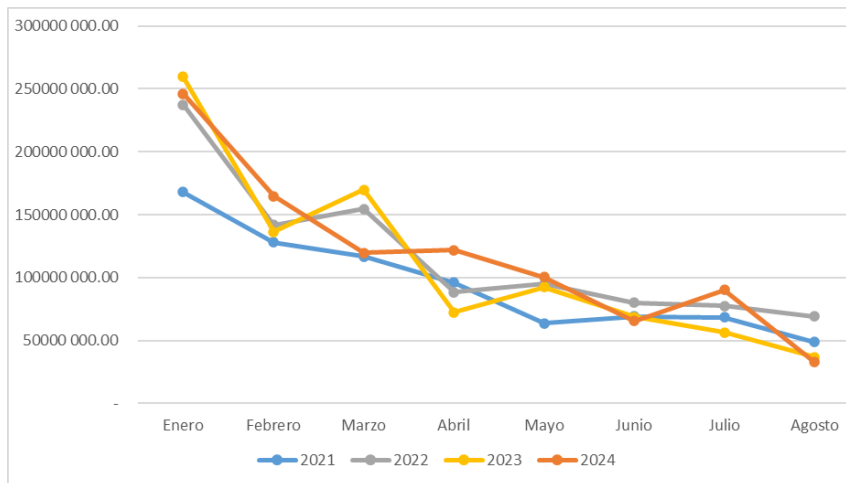
1.3.1.2.05.04.0.0.000	Servicios de saneamiento ambiental	2 416 981 772.64	15.06%
------------------------------	---	-------------------------	---------------

Los servicios de saneamiento ambiental, son junto con el Impuesto de Bienes Inmuebles los renglones de ingresos que registran mayor crecimiento durante los últimos años, percibiéndose el efecto del proceso de depuración y actualización de base de datos que se lleva adelante. Estos servicios generan tasas conforme al artículo 83 de la Ley 7794.

En las siguientes gráficas se muestra el registro entre el 01 de enero y el 21 de agosto, comparativamente entre los ejercicios 2021 a 2024:

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
Servicio de Recolección de Residuos Sólidos

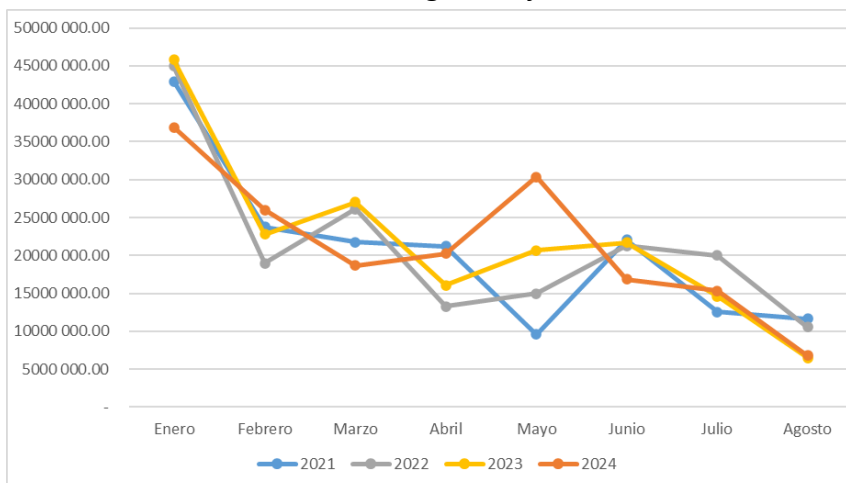
Del 01 de enero al 21 de agosto, ejercicio 2021 - 2024



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Servicio de Limpieza y Aseo de Vías

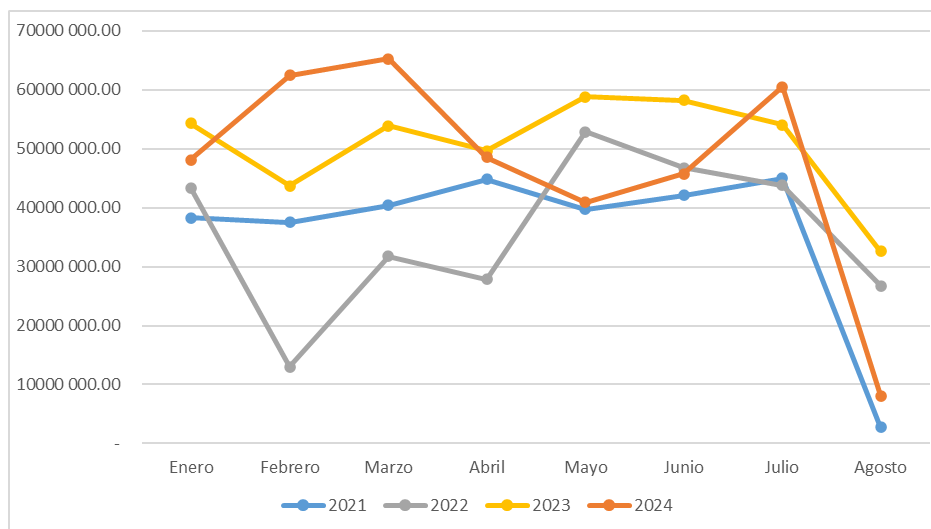
Del 01 de enero al 21 de agosto, ejercicio 2021 - 2024



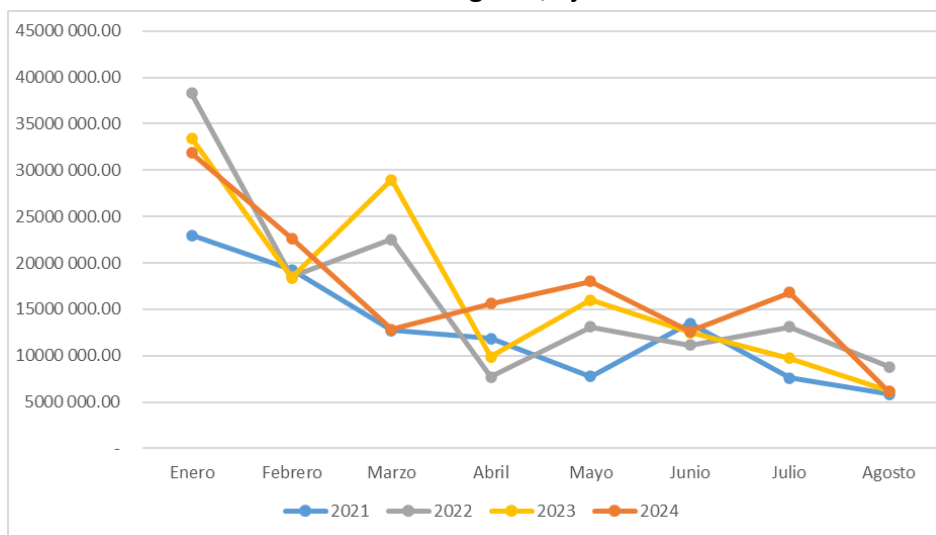
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Servicio de Disposición y Tratamiento de Residuos Sólidos

Del 01 de enero al 21 de agosto, ejercicio 2021 - 2024



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
Servicio de Parques y Obras de Ornato
Del 01 de enero al 21 de agosto, ejercicio 2021 - 2024

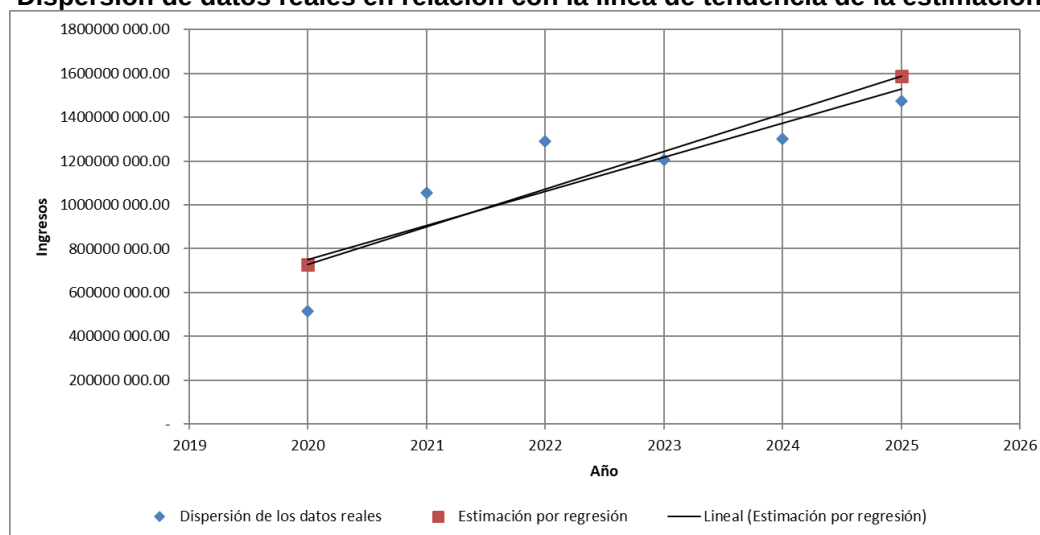


Dentro de los servicios de saneamiento ambiental, se consideran:

- ✓ Recolección de Residuos Sólidos
- ✓ Aseo y Limpieza de Vías
- ✓ Disposición y Tratamiento de Residuos Sólidos
- ✓ Mantenimiento de Parques y Obras de Ornato.

Los gráficos siguientes muestran las tendencias de los servicios ambientales:

TASA POR RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS
Dispersión de datos reales en relación con la línea de tendencia de la estimación.



OBSERVADO					Estimación	REGRESIÓN	
2020	2021	2022	2023	2024	2025	2020	2025
516 228 612.88	1 053 751 997.35	1 291 157 032.01	1 204 327 074.67	1 299 986 613.90	1 472 420 290.19	729 472 050.29	1 588 517 589.97

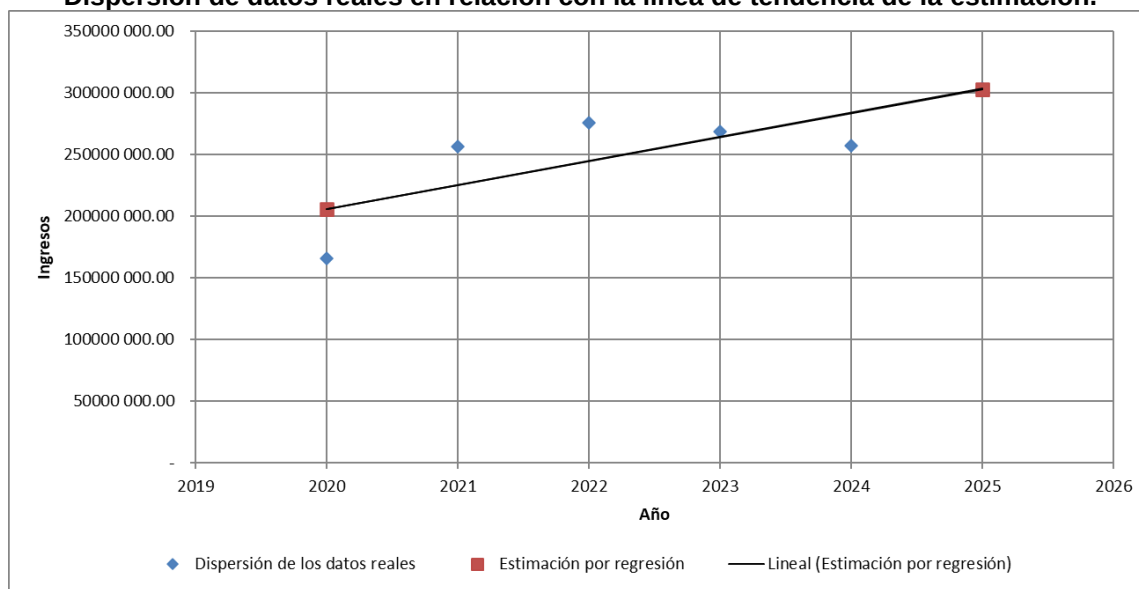
El crecimiento registrado en el servicio de Recolección de Residuos Sólidos determina una alta probabilidad a que se logre la estimación por regresión logarítmica, cuya cobertura en el cantón supera el 90% de la población.

El proceso de depuración y actualización de base de datos ha mostrado un impacto importante en el crecimiento de este y otros servicios comunales en los últimos años, al detectar en su avance a usuarios que aunque reciben el servicio no lo han venido pagando, lo que en coordinación con la gestión de cobro produce el efecto positivo que se muestra en la gráfica.

Sin embargo, se hace necesaria una actualización tarifaria que permita una distribución de los costos del servicio más la utilidad del 10% que establece el artículo 83 del Código Municipal, lo que adiciona un riesgo que se percibe implícito en la medición de la desviación estándar del intervalo de predicción. El incremento del número de usuarios en el cantón ha determinado que la Comisión de Fijación Tarifaria proponga una tasa ligeramente por debajo de la vigente, adicionalmente, se observa que la recaudación de años anteriores ha disminuido registrando un menor crecimiento relativo que en otros años. Por esta razón, se recomienda la estimación por regresión potencial, que muestra un coeficiente de correlación más cercano al +1.

En el caso del servicio de Aseo y Limpieza de Vías, el resultado es el siguiente:

TASA POR ASEO Y LIMPIEZA DE VÍAS
Dispersión de datos reales en relación con la línea de tendencia de la estimación.



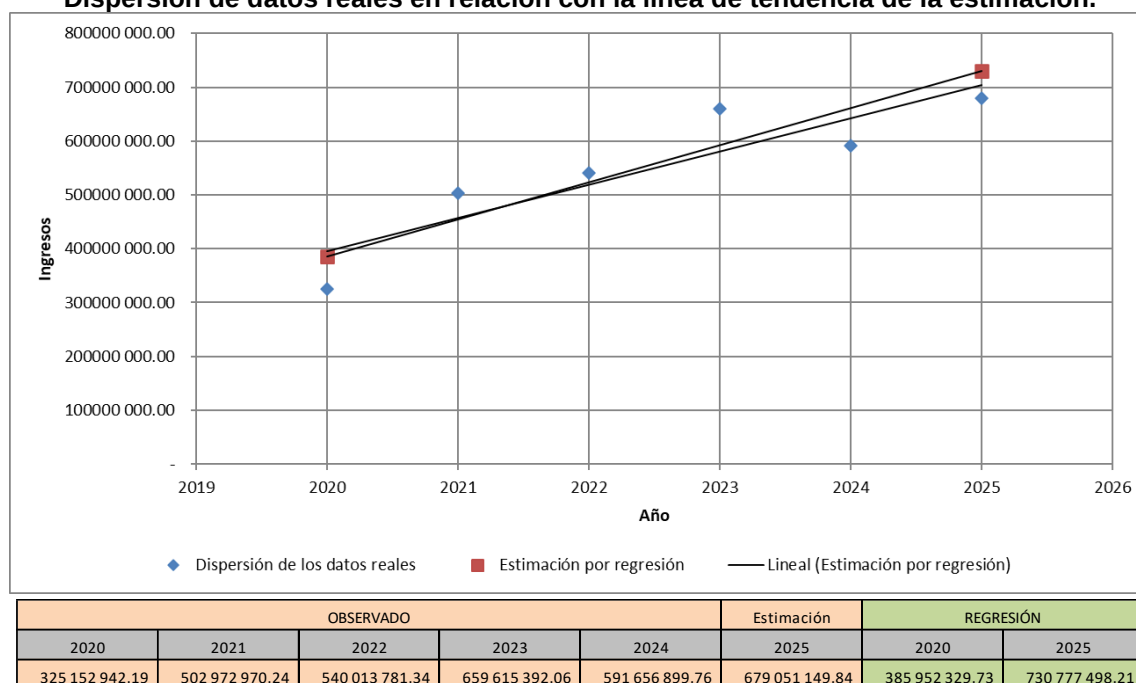
OBSERVADO					Estimación	REGRESIÓN	
2020	2021	2022	2023	2024	2025	2020	2025
165 879 511.71	256 836 273.92	275 571 962.30	268 601 901.97	257 532 145.15	303 902 117.07	205 870 180.02	303 405 627.49

Este servicio se brinda únicamente en el casco central de la ciudad, Distrito Primero, por lo que al ser su ámbito menor que el de Recolección de Residuos, también genera menor ingreso.

Para la estimación se recomienda la regresión logarítmica, por ser también el que muestra un coeficiente de correlación más cercano a +1.

Para el servicio de DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS, la línea de tendencia que se define por mínimos cuadrados a la que se contraponen los datos reales es la siguiente:

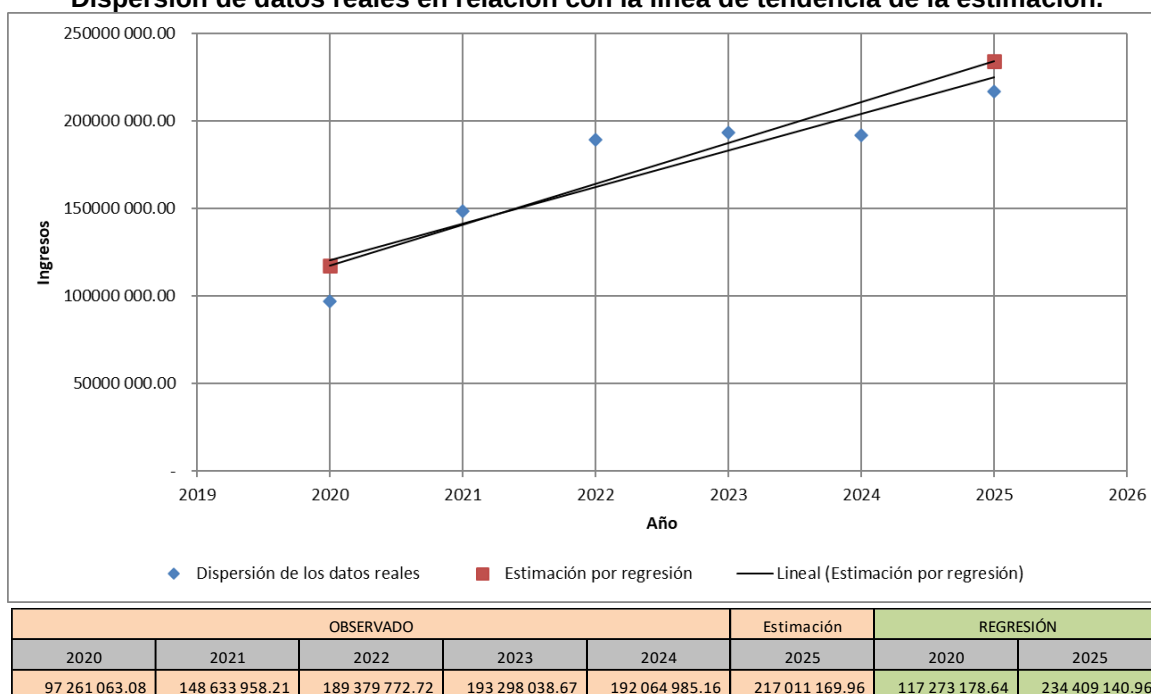
TASA POR DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS
Dispersión de datos reales en relación con la línea de tendencia de la estimación.



El análisis de la dispersión que se muestra en el gráfico prospecta un crecimiento para 2025, producto de un aumento el volumen de residuos que se depositan en el relleno sanitario para disposición final. Al analizar los coeficientes de correlación de los diferentes modelos de regresión, el que se encuentra más cercano a +1 es el de regresión logarítmica, por lo que se recomienda para la previsión de ingresos correspondiente.

En la gráfica siguiente se muestra el servicio de PARQUES Y OBRAS DE ORNATO, con las respectivas estimaciones de la línea de tendencia por línea por mínimos cuadrados a la que se contraponen los datos reales. En el caso de este servicio, el coeficiente de correlación más cercano a +1 es el que corresponde a la regresión logarítmica, por lo que se recomienda.

TASA POR MANTENIMIENTO DE PARQUES Y OBRAS DE ORNATO
Dispersión de datos reales en relación con la línea de tendencia de la estimación.



Con la entrada en vigencia de las tasas vigentes en el año 2017, los servicios comunitarios ambientales, muestran comportamientos similares. En el caso del servicio de Disposición y Tratamiento de Residuos Sólidos, el comportamiento se percibe más irregular que los demás, debido a que el ingreso se produce por el número de toneladas de residuos depositadas y tratadas en las celdas del relleno sanitario del PTA, en lo que se incluyen clientes de otros municipios y empresas privadas.

En el caso del servicio de Parques y Obras de Ornato, el ingreso aumenta en los últimos dos años debido a que se está brindando también en el distrito 5 Cartagena. Es de esperar que se registre un mayor crecimiento en los años siguientes, por cuanto la Dirección de Gestión Ambiental tiene varios proyectos para expandir el servicio a otros distritos.

1.3.1.2.05.09.0.0.000	Otros servicios comunitarios	165,060,000.00	1.03%
------------------------------	-------------------------------------	-----------------------	--------------

Se incluyen recursos provenientes del IMAS, subsidio de 131 mil colones por niño para su atención en los dos CECUDIs de la Ciudad de Santa Cruz. Los cálculos se realizan según oficio IMAS-DDS-DBF-0212-2024 del 26 de junio de 2024 emitido por el IMAS, manteniendo el nivel de asistencia actual en los dos CECUDIs:

CECUDI Rinconcito Feliz.....65 niños x 12 meses x ¢131,000 = 102,180,000.00
CECUDI Manitas a la Obra.....40 niños x 12 meses x ¢131,000 = 62,880,000.00
Total.....105 niños x 12 meses x ¢131,000 = 165,060,000.00

El cálculo se realiza con base en la capacidad de cada CECUDI. La Administración analiza la posibilidad de completar los espacios con niños de familias que puedan cubrir el servicio por sus propios medios; esto se planteraría en un presupuesto extraordinario.

1.3.1.2.09.09.0.0.000	Venta de otros servicios	6 320 985.90	0.04%
------------------------------	---------------------------------	---------------------	--------------

Se estiman ingresos por otros servicios según regresión potencial, oficio DFCO-24-0131 de la Dirección Financiera que se adjunta, aplicando regresión potencial.

1.3.1.3.02.09.0.0.000	Derechos Administrativos a los servicios de transporte por carretera (Terminal de Buses)	3 975 047.32	0.02%
------------------------------	---	---------------------	--------------

Se estima a partir del estudio realizado mediante informe oficio DFCO-23-0131, aplicando regresión logarítmica.

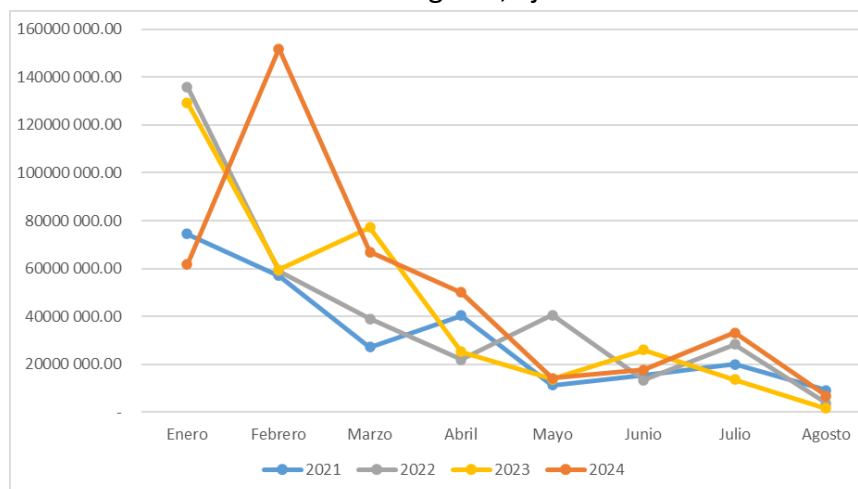
1.3.1.3.02.09.0.0.000	Otros derechos administrativos a otros servicios públicos	12 719 294.50	0.01%
------------------------------	--	----------------------	--------------

Los Derechos de Cementerio se trataron en el aparte sobre CEMENTERIO. Por Publicación de edictos e inspecciones y Derechos por explotación de canteras, se estiman 12,719,294.50 según se infiere en estudio oficio DFCO-23-0181, aplicando regresión potencial.

1.3.2.2.02.00.0.0.000	Alquiler de terrenos Ley N° 6043	481 762 308.20	3.00%
------------------------------	---	-----------------------	--------------

El ingreso por este concepto ha mantenido un crecimiento, que puede apreciarse en el gráfico siguiente:

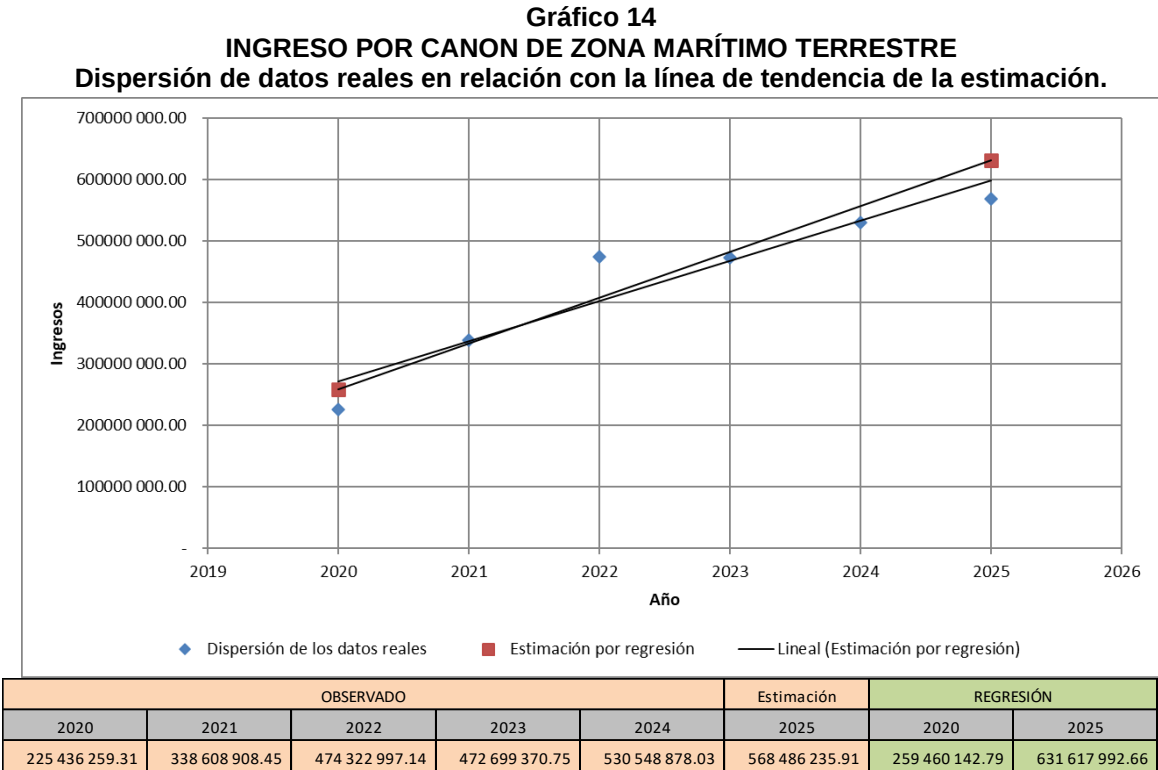
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
Canon por Alquiler de Terrenos de la Zona Marítimo Terrestre
Del 01 de enero al 21 de agosto, ejercicio 2021 – 2024



Uno de los proyectos que impulsa la Administración en los próximos años, es el diseño e implementación del Plan Regulador Costero, que establecería una visión para el ordenamiento y desarrollo de la Zona Marítimo Terrestre. Como consecuencia de este ordenamiento también se espera un mayor flujo de ingresos.

Sobre los planes reguladores existentes, y concesiones actualmente otorgadas, se ha mantenido un proceso de depuración y actualización de bases de datos, junto con la administración de contratos y valores, cuyo efecto se ha hecho palpable en los registros de los ingresos por canon.

En el gráfico siguiente se observa la dispersión de los datos reales en relación con la línea de tendencia obtenida por mínimos cuadrados:



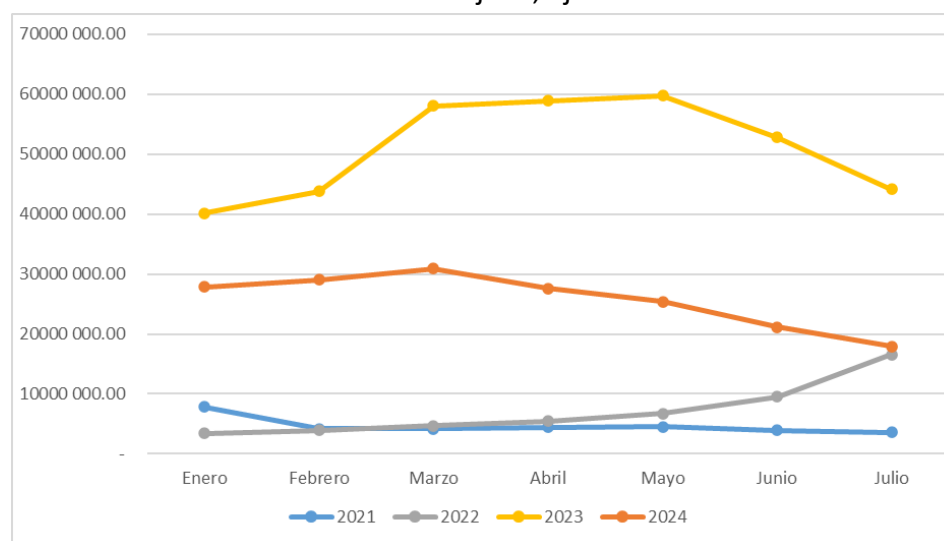
Se observan repuntes importantes a partir de 2019 en la recaudación por canon de Zona Marítimo Terrestre, por lo que se espera que para 2025 la tendencia se mantenga, fortalecida por la gestión de cobro y la depuración y actualización de base de datos. No obstante, en el último año, se ha percibido un comportamiento que aplana más la curva de este ingreso en el tiempo. Se decide por lo tanto reducir el sesgo de las estimación adoptado el cálculo de la regresión logarítmica por tener una correlación más cercana a +1.

1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	324 971 382.25	1.96%
------------------------------	---	-----------------------	--------------

La estimación presupuestaria se realiza a partir de cálculos obtenidos por regresión por mínimos cuadrados según estudio probabilístico oficio DFCO-24-0131. Es importante acotar que, las probabilidades para la ocurrencia de esta previsión se encuentran, por un lado, en función del comportamiento de la tasa básica pasiva, la que mostró un repunte en 2023, pero durante 2024 debido a la baja en la TBP y a una menor participación en los portafolios de SAFI ha registrado una disminución que puede observarse que ha conducido a ganancias de aproximadamente 500 millones de colones durante 2023; por otro lado, también depende de los recursos de superávit que se mantengan en fondos distintos a caja única, y por lo tanto el ritmo de ejecución presupuestario es un condicionante importante para la cantidad de recursos que maneja la Tesorería Municipal.

El gráfico siguiente muestra el comportamiento de los últimos tres años:

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales
Del 01 de enero al 31 de julio, ejercicio 2021 - 2024



Para la previsión presupuestaria de estos renglones, se ha tomado la regresión exponencial.

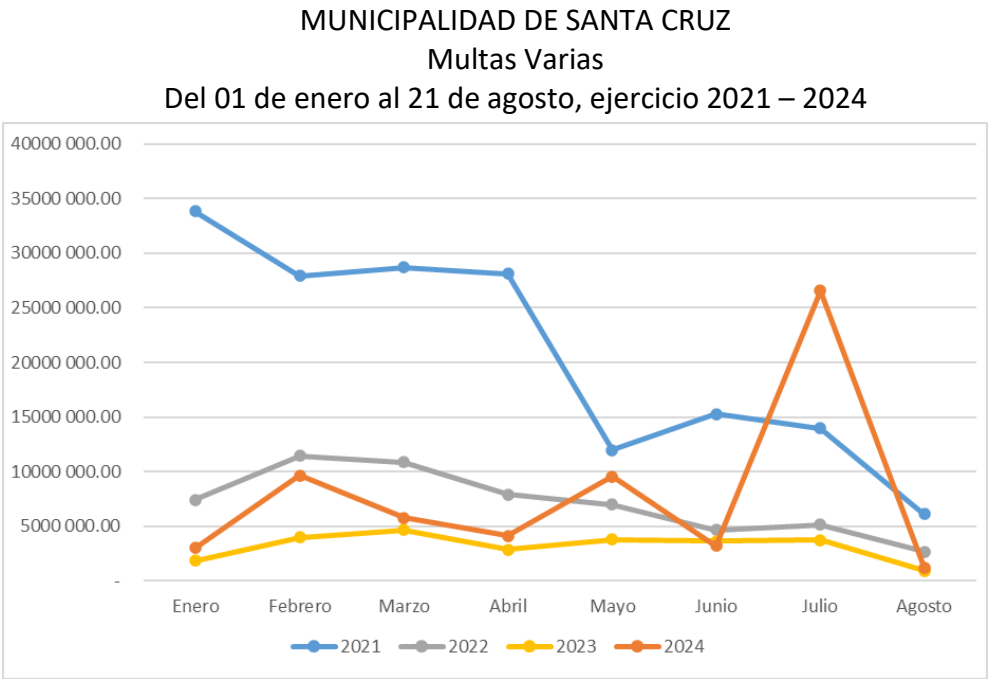
1.3.3.1.09.00.0.0.000	Multas Varias	62 032 581.39	0.37%
------------------------------	----------------------	----------------------	--------------

Esta estimación se realiza con base en estudio oficio DFCO-24-0131. Se registran aquí multas por presentación tardía de declaración de patentes y violación a la ley de construcciones. El mayor trabajo de fiscalización que se ha venido realizando, principalmente por el Departamento de Rentas y la Administración Tributaria y Hacendaria, ha generado un mayor

ingreso por el sancionamiento de infracciones, tanto a las leyes de Licencias comerciales y de licores, como a la de construcciones.

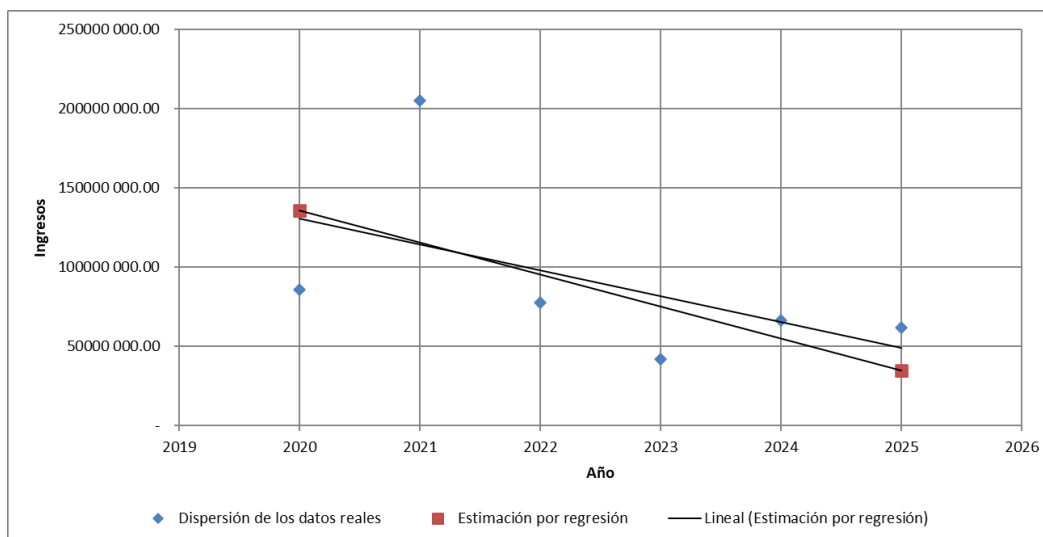
Durante 2022, 2023 y 2024, este renglón se ha visto afectado por la aplicación de la amnistía tributaria, por lo que para 2025 no se espera un comportamiento diferente, debido a que muchas de las multas que se encontraban al cobro fueron condonados con base en esa ley.

En el gráfico siguiente se muestra el comportamiento:



En los siguientes gráfico y cuadro se muestra la información histórica usada para realizar la inferencia, y los extremos que definen la línea de tendencia:

Para efectos de los ingresos por multas varias e intereses moratorios, que son presentan materialidad importante, las líneas de tendencia han mostrado una reducción entre 2022 y 2023, afectando principalmente el ingreso por multas, por lo que se prevé una disminución para 2025.

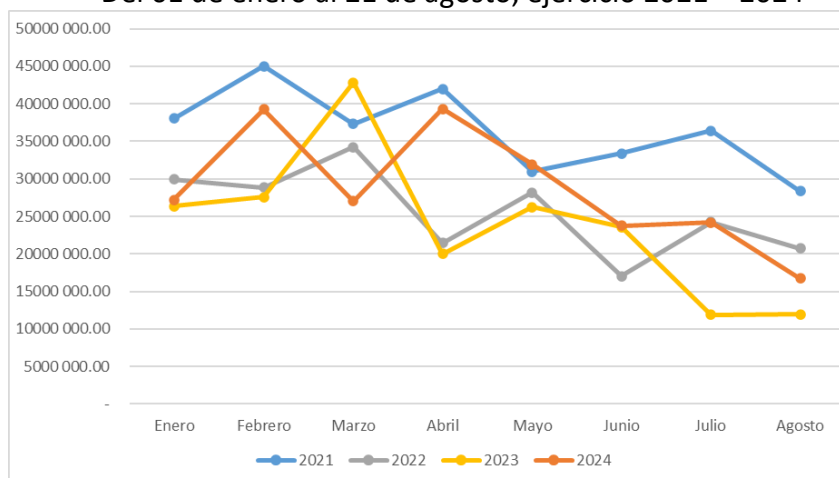


La gráfica anterior, corresponde al ingreso por multas varias calculado por regresión por mínimos cuadrados, en el que se puede apreciar que la curva a partir del año 2022 se muestra recesiva.

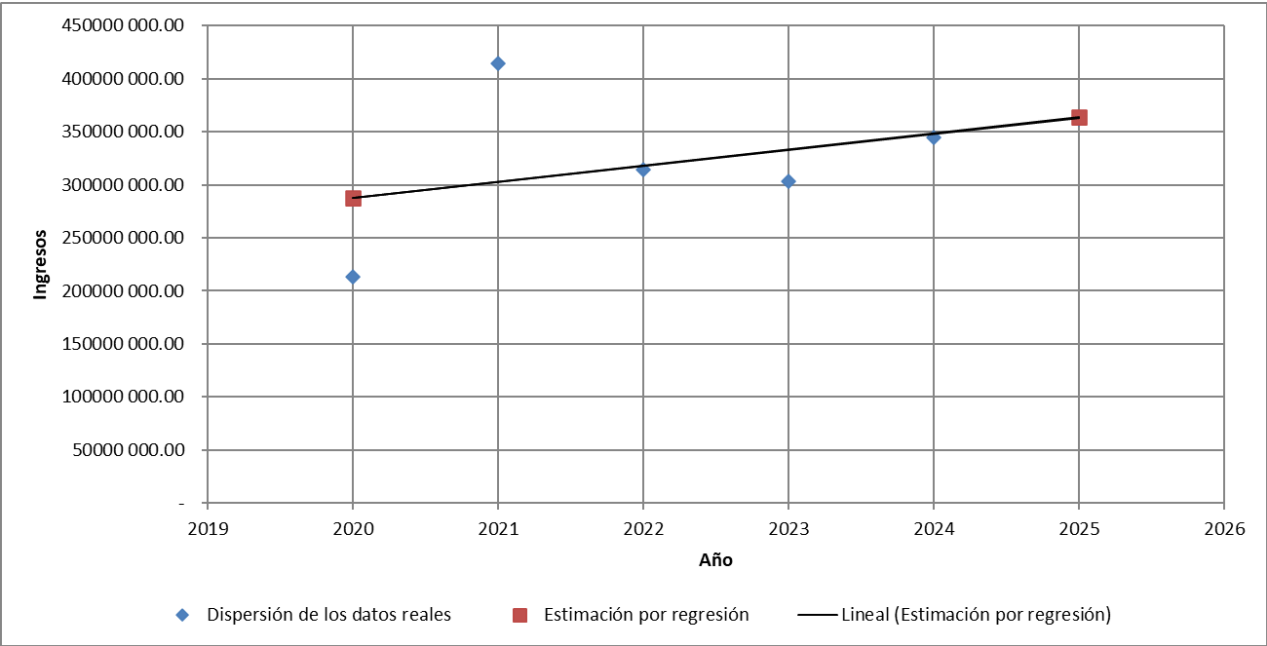
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	362 129 832.39	2.18%
------------------------------	--	-----------------------	--------------

Esta estimación se realiza con base en estudio oficio DFCO-24-0131. Se registran intereses por atraso en el pago de todo tipo de tributos. Del mismo modo que ha ocurrido con las multas, este renglón ha mostrado un una disminución en el último año por la amnistía tributaria aprobada por el Concejo Municipal, vigente hasta noviembre de 2022. En el gráfico siguiente se muestra la información registrada entre el 01 de enero y el 21 de agosto de 2023 para los ejercicios 2020 a 2022:

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
Intereses Moratorios
Del 01 de enero al 21 de agosto, ejercicio 2021 – 2024



En el caso de los intereses moratorios, se prevé para 2025 un aplanamiento del comportamiento del ingreso con respecto a los resultados de 2024:



Ambos renglones, multas e intereses moratorios, se vieron afectados por la Ley de Amnistía, vigente hasta noviembre de 2022, siendo más notorio el efecto en el renglón de multas varias. Por lo tanto, las estimaciones que se recomiendan para el presupuesto inicial de 2025 son las que muestran resultados más conservadores.

1.4.1.1.00.00.0.0.000	Impuestos específicos sobre bienes manufacturados	149 361 752.00	0.93%
-----------------------	---	----------------	-------

Conforme la Ley 9829 que sustituye a la Ley 6849, que en lo que se refiere a la Provincia de Guanacaste el artículo aplicable es el 8, el cual indica:

ARTÍCULO 8- Distribución de los ingresos producidos en la provincia de Guanacaste
Los ingresos provenientes del gravamen al cemento, producido en la provincia de Guanacaste, serán distribuidos: veinticinco por ciento (25%) para la Municipalidad de Abangares y el restante setenta y cinco por ciento (75%) en partes iguales entre las demás municipalidades de esta provincia. La Municipalidad de Abangares girará un cuarenta por ciento (40%) de los ingresos recibidos al Concejo Municipal del Distrito de Colorado.

Se presupuesta, conforme se indica en el Proyecto de Presupuesto Nacional 2025, lo siguiente:

60104	001	1310	706200000	4860	MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ (CORRESPONDE AL 7,5%, PARA CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 8 DE LA LEY 9829 DEL 27/04/2020). Céd. Jur.: 3-014-042109	146.342.364
60104	001	1310	706200000	4970	MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ (CORRESPONDE AL 2,68% PARA CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 11 INCISO B) DE LA LEY 9829 DEL 27/04/2020). Céd. Jur.: 3-014-042109	3.019.388

1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados	13 192 699.00	0.11%
------------------------------	---	----------------------	--------------

Se incluyen recursos por infracción a la Ley de Tránsito por 10,012,000.00 según oficio CSV-DF-0133-2024 del 17 de mayo de 2024 de COSEVI (copia adjunta) según se encuentra en el proyecto de presupuesto nacional 2025.

60104	001	1310	704560000	2550	MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ (PARA INVERSIÓN DE CAPITAL EN EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL Y EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE INSPECTORES DE TRÁNSITO MUNICIPAL, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No. 234, DE LA LEY No. 9078, LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, DEL 04 DE OCTUBRE DE 2012 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 3-014-042109	10.012.000
-------	-----	------	-----------	------	---	------------

En el caso de los recursos del Concejo Nacional de la Persona Joven, se presupuesta 3 180 699.00 según oficio CPJ-DE-OF-732-2024 del 19 de agosto de 2024 de COSEVI (copia adjunta). según se encuentra en el proyecto de presupuesto nacional 2025.

60104	001	1310	710900000	4550	MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ (PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS COMITÉS DE LA PERSONA JOVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN 8261 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 3-014-042109	3.180.699
-------	-----	------	-----------	------	---	-----------

1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	13,502,951.18	0.09%
------------------------------	---	----------------------	--------------

Se presupuesta de conformidad con oficio de IFAM número DAH-UF-C-MU-154-2024 del 19 de agosto de 2024 (adjunto):

LICORES NACIONALES ₡ 7,790,683.58
 LICORES EXTRANJEROS..... 5,712,267.60
TOTAL..... 13,502,951.18

2.1.1.1.00.00.0.0.000	Venta de terrenos	2 001 370.60	0.01%
------------------------------	--------------------------	---------------------	--------------

Esta estimación se realiza con base en estudio oficio DFCO-24-0131. Se registran aquí recuperaciones de planes de lotificación Jerusalén y Maravillas.

2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central	2 230 347 135.20	13.90%
------------------------------	---	-------------------------	---------------

Conforme a distribución preliminar de los recursos de la Ley 8114 realizado por el MOPT(copia adjunta) por la suma de 2 217 120 901.77. Este dato deberá ser verificado con el Presupuesto de la República para establecer lo que finalmente quede aprobado. Según el proyecto del Presupuesto Nacional, se proyectó para la Municipalidad de Santa Cruz una transferencia por esta Ley, de 2 409 265.025.00 CRC. No obstante, debido a que la discusión legislativa no ha logrado la aprobación de la Ley, y en cambio se habla de una disminución de alrededor de 12 500 millones de colones, se ha optado por mantener la estimación de MOPT a fin de no correr riesgos en el proceso de aprobación de la CGR. En caso de que al final se apruebe una suma mayor se incluirá en el primer presupuesto extraordinario de 2025.

Se presupuestan los recursos provenientes del Impuesto de Salida por el Aeropuerto Internacional Daniel Oduber para el ejercicio 2025 por ₡37,333,353.00 en el proyecto de presupuesto nacional.

70104 280 2310 704730000 6090 MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ 37.333.353
(CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA
TURÍSTICA Y LA RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO
CULTURAL, SEGÚN ARTÍCULO No.2 DE LA LEY No.9156,
DEL 25/07/2013 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL
TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE
LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018).
Céd. Jur.: 3-014-042109

2.4.1.2.00.00.0.0.000	Transf. de capital de Órganos Desconcentrados	7,528,286.21	0.05%
-----------------------	--	--------------	-------

Se presupuesta de conformidad con oficio de IFAM número DAH-UF-C-MU-315-2023 4 de agosto de 2023, por cuanto el IFAM no suministró información para 2024. Este dato deberá ser verificado con el Presupuesto de la República para establecer lo que finalmente quede aprobado..

LEY 6909, IMPUESTO AL RUEDO..... 7,528,286.21 (Transf. de capital destinada a Caminos y Calles, Prog. II, servicio 3)

APROBACIÓN DE TASAS.

Los peajes de la Terminal de Buses, y los precios del Cementerio vigentes, fueron aprobados mediante acuerdo N° SM-559-Ord-15-2010 tomado por el Concejo Municipal en su sesión ordinaria N° 15-2010, artículo 4, inciso 02, del 13 de abril del 2010, y se publicaron en La Gaceta, 51 del 15 de marzo de 2010.

Las tasas de Recolección de Residuos Sólidos y Disposición, y Tratamiento de Residuos Sólidos vigentes, fueron aprobadas por el Concejo de la Municipalidad de Santa Cruz, en la sesión extraordinaria N° 03-2014, artículo 04, inciso 02, del jueves trece de febrero del dos mil catorce, y se publicaron en La Gaceta 104 del 2 de junio de 2014.

Las tasas de Aseo de Vías y Mantenimiento de Parques y Obras de Ornato vigentes, fueron aprobadas por el Concejo Municipal en sesión ordinaria 09-2017 del día martes 28 de febrero de 2017, y publicadas en La Gaceta 97 del 24 de mayo de 2017.

En este momento, un equipo interdisciplinario conformado por el Director Financiero, el Contador Municipal (en proceso de selección y reclutamiento), el Coordinador de la Administración Hacendaria, el Director de Gestión Ambiental, el Director de Desarrollo Urbano entre otros, están integrados en comisión para obtener un estudio tarifario general que se espera entre en vigencia a partir del 01 de enero de 2023, el cual incluiría tasa y precios actualizados para los servicios de: Recolección de Residuos Sólidos, Aseo y Limpieza de Vías, Disposición y Tratamiento de Residuos Sólidos, Parques y Obras de Ornato, Cementerio, Estacionamientos y Terminales, Plazas de Feria y Alcantarillado Pluvial.

JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

PROGRAMA I

En este programa se incluyen los gastos atinentes a las actividades Administración general, Auditoría Interna, Administración de inversiones propias y Registro de deuda, fondos y transferencias.

REMUNERACIONES:

Se incluye contenido económico para cubrir los salarios base, anualidades, pago de reconocimiento por restricción al ejercicio liberal de la profesión, suplencias, horas extras, recargo de funciones, pago de vacaciones, servicios especiales, cargas sociales, décimo tercer mes, de los empleados de la Administración General y Auditoría Interna como también contenido para el pago de dieta a los regidores municipales. Se presupuestan incrementos salariales de 1.00% para el primer semestre y 1.00% para el segundo semestre de 2025. También se incluye el 8,33% de provisión para Salario Escolar calculado sobre sueldos devengados durante el 2024 y a pagarse en enero de 2025. Sobre el salario escolar es importante aclarar que la provisión subió de 8.19% a 8.33% al aceptar los trabajadores a través de la seccional de ANEP aportar el porcentaje de diferencia a partir del aumento que correspondía en el primer semestre de 2019. Se incluye contribución a fondos privados correspondiente al aporte a la Asociación Solidarista conforme a la Ley 6970.

Se realizan los siguientes movimientos en la relación de puestos, en Programa I:

La relación de puestos que presenta el Departamento de Recursos Humanos se incluyen en el estudio respectivo, competencia de esa unidad.

Se incluyen las siguientes remuneraciones:

Meta	Departamento o Proyecto	ObjG	Descripción	Cuantía
101001	Administración Tributaria	0.01.05	Suplencias-Suplencias varias	2 200 000.00
101002	Plataforma	0.01.05	Suplencias-0	5 000 000.00
101003	RENTAS	0.01.05	Suplencias-Suplencia	900 000.00
101003	RENTAS	0.01.05	Suplencias-Suplencia	900 000.00
101003	RENTAS	0.02.02	Recargo de Funciones-Recargo	800 000.00
101003	RENTAS	0.02.02	Recargo de Funciones-Recargo	800 000.00
101004	Alcaldía	0.02.01	Tiempo extraordinario-Actividades Culturales	3 000 000.00
101006	ASESORIA LEGAL	0.02.02	Recargo de Funciones-Atención al Concejo Municipal	500 000.00
101007	BIENES INMUEBLES	0.01.05	Suplencias-Cordinadora de Bienes Inmuebles	1 500 000.00
101008	TRANSPORTE	0.02.01	Tiempo extraordinario-Tiempo extraordinario	3 000 000.00
101010	CONTABILIDAD	0.01.05	Suplencias-Personal en general	4 000 000.00
101010	CONTABILIDAD	0.02.02	Recargo de Funciones-Personal en general	250 000.00
101011	DIRECCION ADMINISTRATIVA	0.01.05	Suplencias-suplencias choferes	2 000 000.00
101011	DIRECCION ADMINISTRATIVA	0.02.01	Tiempo extraordinario-horas exxtras choferes	1 500 000.00
101012	SERVICIOS MISCELANEOS	0.01.05	Suplencias-suplencias para miscelaneos	2 500 000.00
101012	SERVICIOS MISCELANEOS	0.02.01	Tiempo extraordinario-horas extras para miscelaneos	500 000.00
101013	DIRECCION FINANCIERA	0.01.05	Suplencias-Mario Moreira Castro	3 000 000.00
101016	PROVEEDURIA	0.01.05	Suplencias-Suplencia Sub Proveedora	1 890 000.00

101016	PROVEEDURIA	0.01.05	Suplencias-Suplencia Proveedor	2 312 880.00
101017	RRHH	0.01.05	Suplencias-Suplencia de Admin-Salarios.	1 386 000.00
101017	RRHH	0.01.05	Suplencias-Suplencia de Coordinador de RRHH.	2 254 000.00
101017	RRHH	0.02.01	Tiempo extraordinario-Tiempo Extraordinario.	1 128 007.50
101018	SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL	0.01.05	Suplencias-Vacaciones	1 600 000.00
101018	SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL	0.02.01	Tiempo extraordinario-José Yorjani Rosales Contreras/CHOFERES que brindarn servicios al concejo	4 200 000.00
101019	Seguridad	0.01.05	Suplencias-Incapacidades, vacaciones	25 000 000.00
101019	Seguridad	0.02.01	Tiempo extraordinario-Incapacidades, vacaciones	20 000 000.00
101020	T.I.	0.02.01	Tiempo extraordinario-Melvin José Matarrita Matarrita	1 000 000.00
101020	T.I.	0.02.01	Tiempo extraordinario-Luis Ruiz Ruiz	3 000 000.00
101021	TESORERIA	0.01.05	Suplencias-Tesoreria	3 500 000.00
101021	TESORERIA	0.02.01	Tiempo extraordinario-Tesoreria	2 500 000.00
101022	COBROS	0.01.05	Suplencias-Cobros	2 000 000.00
101022	COBROS	0.02.01	Tiempo extraordinario-Cobros	500 000.00
101023	TALLER	0.01.05	Suplencias-suplencias choferes	1 500 000.00
101023	TALLER	0.02.01	Tiempo extraordinario-horas exxtras choferes	500 000.00
101024	DEPURACION	0.01.05	Suplencias-Suplencia depurador	4 368 000.00
101026	ALMACEN	0.01.05	Suplencias-suplencias	3 500 000.00
101026	ALMACEN	0.02.01	Tiempo extraordinario-horas exxtras para bodeguero	750 000.00
101027	PRESUPUESTO	0.01.05	Suplencias-Suplencias	3 000 000.00

En la página siguiente se muestra el detalle de las plazas nuevas, reasignaciones, recalificaciones, que corresponde a la reestructuración aprobada por el Concejo Municipal en sesión del 22 de agosto de 2024. Los estudios correspondientes se adjuntan, así como la certificación de cumplimiento del artículo 129 del Código Municipal.

CONTENIDO PRESUPUESTARIO PARA CREACIÓN DE PLAZAS NUEVAS (FIJAS), RECLASIFICACIÓN Y REASIGNACIÓN DE PLAZAS EXISTENTES – PROGRAMA I

N.º	Movimiento Propuesto	Ingreso ordinario que financia la plaza	Nombre de la Plaza	Categoría de la plaza	¿ Dispone del estudio previo de viabilidad financiera para la plaza propuesta?	Acuerdo de aprobación de la plaza por parte del Concejo Municipal	Referencia del documento donde se encuentra la justificación del movimiento propuesto
1	Plaza nueva	RECURSOS LIBRES	COORDINADOR DE GESTIÓN DE RIESGO- STAFF	PM4A	SI	SM-1300-ORD-31-2024	MANUAL DESCRIPTIVO DE PUESTOS, MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES MUNICIPALES, PROPUESTOS POR LA UNGL EN ESTUDIO DE REORGANIZACION MUNICIPAL.
2	Plaza nueva	RECURSOS LIBRES	INGIENERÍA TÉCNICA GESTIÓN DE RIESGO-STAFF	PM2A	SI	SM-1300-ORD-31-2024	MANUAL DESCRIPTIVO DE PUESTOS, MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES MUNICIPALES, PROPUESTOS POR LA UNGL EN ESTUDIO DE REORGANIZACION MUNICIPAL.
3	Plaza nueva	RECURSOS LIBRES	ASESOR DE CONCEJO MUNICIPAL	PM2A	SI	SM-1300-ORD-31-2024	MANUAL DESCRIPTIVO DE PUESTOS, MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES MUNICIPALES, PROPUESTOS POR LA UNGL EN ESTUDIO DE REORGANIZACION MUNICIPAL.
4	Plaza nueva	RECURSOS LIBRES	ENCARGADO DE SERVICIOS MUNICIPALES	PM3A	SI	SM-1300-ORD-31-2024	MANUAL DESCRIPTIVO DE PUESTOS, MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES MUNICIPALES, PROPUESTOS POR LA UNGL EN ESTUDIO DE REORGANIZACION MUNICIPAL.
5	Plaza nueva	RECURSOS LIBRES	ENCARGADO DE TALLER MECÁNICO	TM3	SI	SM-1300-ORD-31-2024	MANUAL DESCRIPTIVO DE PUESTOS, MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES MUNICIPALES, PROPUESTOS POR LA UNGL EN ESTUDIO DE REORGANIZACION MUNICIPAL.
6	Plaza nueva	RECURSOS LIBRES	ADMINISTRADOR DE VEHICULOS Y MAQUINARIA	TM3	SI	SM-1300-ORD-31-2024	MANUAL DESCRIPTIVO DE PUESTOS, MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES MUNICIPALES, PROPUESTOS POR LA UNGL EN ESTUDIO DE REORGANIZACION MUNICIPAL.
7	Plaza nueva	RECURSOS LIBRES	MECANICO	OM2C	SI	SM-1300-ORD-31-2024	MANUAL DESCRIPTIVO DE PUESTOS, MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES MUNICIPALES, PROPUESTOS POR LA UNGL EN ESTUDIO DE REORGANIZACION MUNICIPAL.
19	Plaza nueva	RECURSOS LIBRES	ENCARGADO DE PLATAFORMA DE SERVICIOS	PM1A	SI	SM-1300-ORD-31-2024	MANUAL DESCRIPTIVO DE PUESTOS, MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES MUNICIPALES, PROPUESTOS POR LA UNGL EN ESTUDIO DE REORGANIZACION MUNICIPAL.
20	Plaza nueva	RECURSOS LIBRES	ENCARGADO DE GESTION DE PROYECTOS	PM3A	SI	SM-1300-ORD-31-2024	MANUAL DESCRIPTIVO DE PUESTOS, MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES MUNICIPALES, PROPUESTOS POR LA UNGL EN ESTUDIO DE REORGANIZACION MUNICIPAL.
21	Plaza nueva	RECURSOS LIBRES	PLANIFICADOR DE PROYECTOS	PM2A	SI	SM-1300-ORD-31-2024	MANUAL DESCRIPTIVO DE PUESTOS, MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES MUNICIPALES, PROPUESTOS POR LA UNGL EN ESTUDIO DE REORGANIZACION MUNICIPAL.
22	Plaza nueva	RECURSOS LIBRES	ENCARGADO DE CONTROL INTERNO Y GESTION DE CALIDAD	PM2A	SI	SM-1300-ORD-31-2024	MANUAL DESCRIPTIVO DE PUESTOS, MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES MUNICIPALES, PROPUESTOS POR LA UNGL EN ESTUDIO DE REORGANIZACION MUNICIPAL.
23	Plaza nueva	RECURSOS LIBRES	ASESOR COMUNAL	TM3	SI	SM-1300-ORD-31-2024	MANUAL DESCRIPTIVO DE PUESTOS, MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES MUNICIPALES, PROPUESTOS POR LA UNGL EN ESTUDIO DE REORGANIZACION MUNICIPAL.

24	Plaza nueva	RECURSOS LIBRES	ENCARGADO DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL	PM1A	SI	SM-1300-ORD-31-2024	MANUAL DESCRIPTIVO DE PUESTOS, MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES MUNICIPALES, PROPUESTOS POR LA UNGL EN ESTUDIO DE REORGANIZACION MUNICIPAL.
25	Plaza nueva	RECURSOS LIBRES	SUPERVISOR DE DEPURACIÓN DE BASE DE DATOS	PM2B	SI	SM-1300-ORD-31-2024	MANUAL DESCRIPTIVO DE PUESTOS, MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES MUNICIPALES, PROPUESTOS POR LA UNGL EN ESTUDIO DE REORGANIZACION MUNICIPAL.
26	Plaza nueva	RECURSOS LIBRES	DEPURADOR DE BASE DE DATOS	TM3	SI	SM-1300-ORD-31-2024	MANUAL DESCRIPTIVO DE PUESTOS, MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES MUNICIPALES, PROPUESTOS POR LA UNGL EN ESTUDIO DE REORGANIZACION MUNICIPAL.
27	Plaza nueva	RECURSOS LIBRES	DEPURADOR DE BASE DE DATOS	TM3	SI	SM-1300-ORD-31-2024	MANUAL DESCRIPTIVO DE PUESTOS, MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES MUNICIPALES, PROPUESTOS POR LA UNGL EN ESTUDIO DE REORGANIZACION MUNICIPAL.
28	Plaza nueva	RECURSOS LIBRES	DEPURADOR DE BASE DE DATOS	TM3	SI	SM-1300-ORD-31-2024	MANUAL DESCRIPTIVO DE PUESTOS, MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES MUNICIPALES, PROPUESTOS POR LA UNGL EN ESTUDIO DE REORGANIZACION MUNICIPAL.
29	Plaza nueva	RECURSOS LIBRES	DEPURADOR DE BASE DE DATOS	TM3	SI	SM-1300-ORD-31-2024	MANUAL DESCRIPTIVO DE PUESTOS, MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES MUNICIPALES, PROPUESTOS POR LA UNGL EN ESTUDIO DE REORGANIZACION MUNICIPAL.
30	Plaza nueva	RECURSOS LIBRES	DEPURADOR DE BASE DE DATOS	TM3	SI	SM-1300-ORD-31-2024	MANUAL DESCRIPTIVO DE PUESTOS, MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES MUNICIPALES, PROPUESTOS POR LA UNGL EN ESTUDIO DE REORGANIZACION MUNICIPAL.
31	Reclasificación	RECURSOS LIBRES	ASISTENTE ADMINISTRATIVO ALCALDÍA	TM3	SI	SM-1300-ORD-31-2024	MANUAL DESCRIPTIVO DE PUESTOS, MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES MUNICIPALES, PROPUESTOS POR LA UNGL EN ESTUDIO DE REORGANIZACION MUNICIPAL.
32	Reclasificación	RECURSOS LIBRES	ASISTENTE ADMINISTRATIVO ALCALDÍA	TM3	SI	SM-1300-ORD-31-2024	MANUAL DESCRIPTIVO DE PUESTOS, MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES MUNICIPALES, PROPUESTOS POR LA UNGL EN ESTUDIO DE REORGANIZACION MUNICIPAL.
33	Reclasificación	RECURSOS LIBRES	SECRETARIA ALCALDÍA	TM3	SI	SM-1300-ORD-31-2024	MANUAL DESCRIPTIVO DE PUESTOS, MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES MUNICIPALES, PROPUESTOS POR LA UNGL EN ESTUDIO DE REORGANIZACION MUNICIPAL.
34	Reclasificación	RECURSOS LIBRES	ASISTENTE ADMINISTRATIVO CONCEJO MUNICIPAL	AM2	SI	SM-1300-ORD-31-2024	MANUAL DESCRIPTIVO DE PUESTOS, MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES MUNICIPALES, PROPUESTOS POR LA UNGL EN ESTUDIO DE REORGANIZACION MUNICIPAL.
35	Reclasificación	RECURSOS LIBRES	SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL	PM1A	SI	SM-1300-ORD-31-2024	MANUAL DESCRIPTIVO DE PUESTOS, MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES MUNICIPALES, PROPUESTOS POR LA UNGL EN ESTUDIO DE REORGANIZACION MUNICIPAL.
39	Reclasificación	RECURSOS LIBRES	BODEGUERO	TM1	SI	SM-1300-ORD-31-2024	MANUAL DESCRIPTIVO DE PUESTOS, MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES MUNICIPALES, PROPUESTOS POR LA UNGL EN ESTUDIO DE REORGANIZACION MUNICIPAL.
40	Reclasificación	RECURSOS LIBRES	ASISTENTE ADMINISTRATIVO PROVEEDURÍA	PM1A	SI	SM-1300-ORD-31-2024	MANUAL DESCRIPTIVO DE PUESTOS, MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES MUNICIPALES, PROPUESTOS POR LA UNGL EN ESTUDIO DE REORGANIZACION MUNICIPAL.
41	Reclasificación	RECURSOS LIBRES	ENCARGADA DE TRANSPORTES	PM2A	SI	SM-1300-ORD-31-2024	MANUAL DESCRIPTIVO DE PUESTOS, MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES MUNICIPALES, PROPUESTOS POR LA UNGL EN ESTUDIO DE REORGANIZACION MUNICIPAL.
64	Reclasificación	RECURSOS LIBRES	AUXILIAR DE CONTABILIDAD	TM3	SI	SM-1300-ORD-31-2024	MANUAL DESCRIPTIVO DE PUESTOS, MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES MUNICIPALES, PROPUESTOS POR LA UNGL EN ESTUDIO DE REORGANIZACION MUNICIPAL.

65	Reclasificación	RECURSOS LIBRES	AUXILIAR DE PRESUPUESTO	TM3	SI	SM-1300-ORD-31-2024	MANUAL DESCRIPTIVO DE PUESTOS, MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES MUNICIPALES, PROPUESTOS POR LA UNGL EN ESTUDIO DE REORGANIZACION MUNICIPAL.
66	Reclasificación	RECURSOS LIBRES	ASISTENTE ADMINISTRATIVO TESORERÍA	TM1	SI	SM-1300-ORD-31-2024	MANUAL DESCRIPTIVO DE PUESTOS, MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES MUNICIPALES, PROPUESTOS POR LA UNGL EN ESTUDIO DE REORGANIZACION MUNICIPAL.
67	Reclasificación	RECURSOS LIBRES	ADMINISTRADOR DE HACIENDA MUNICIPAL	DM3	SI	SM-1300-ORD-31-2024	MANUAL DESCRIPTIVO DE PUESTOS, MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES MUNICIPALES, PROPUESTOS POR LA UNGL EN ESTUDIO DE REORGANIZACION MUNICIPAL.
68	Reclasificación	RECURSOS LIBRES	ASISTENTE ADMINISTRATIVO BIENES INMUEBLES	TM1	SI	SM-1300-ORD-31-2024	MANUAL DESCRIPTIVO DE PUESTOS, MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES MUNICIPALES, PROPUESTOS POR LA UNGL EN ESTUDIO DE REORGANIZACION MUNICIPAL.
69	Reclasificación	RECURSOS LIBRES	JEFE DE BIENES INMUEBLES	PM3C	SI	SM-1300-ORD-31-2024	MANUAL DESCRIPTIVO DE PUESTOS, MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES MUNICIPALES, PROPUESTOS POR LA UNGL EN ESTUDIO DE REORGANIZACION MUNICIPAL.
70	Reclasificación	RECURSOS LIBRES	ASISTENTE ADMINISTRATIVO BIENES INMUEBLES	TM1	SI	SM-1300-ORD-31-2024	MANUAL DESCRIPTIVO DE PUESTOS, MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES MUNICIPALES, PROPUESTOS POR LA UNGL EN ESTUDIO DE REORGANIZACION MUNICIPAL.
71	Reclasificación	RECURSOS LIBRES	ASISTENTE ADMINISTRATIVO COBROS	TM1	SI	SM-1300-ORD-31-2024	MANUAL DESCRIPTIVO DE PUESTOS, MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES MUNICIPALES, PROPUESTOS POR LA UNGL EN ESTUDIO DE REORGANIZACION MUNICIPAL.
72	Reclasificación	RECURSOS LIBRES	GESTOR DE COBROS	TM1	SI	SM-1300-ORD-31-2024	MANUAL DESCRIPTIVO DE PUESTOS, MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES MUNICIPALES, PROPUESTOS POR LA UNGL EN ESTUDIO DE REORGANIZACION MUNICIPAL.
73	Reclasificación	RECURSOS LIBRES	GESTOR DE COBROS	TM1	SI	SM-1300-ORD-31-2024	MANUAL DESCRIPTIVO DE PUESTOS, MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES MUNICIPALES, PROPUESTOS POR LA UNGL EN ESTUDIO DE REORGANIZACION MUNICIPAL.
74	Reclasificación	RECURSOS LIBRES	PLATAFORMISTA	TM1	SI	SM-1300-ORD-31-2024	MANUAL DESCRIPTIVO DE PUESTOS, MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES MUNICIPALES, PROPUESTOS POR LA UNGL EN ESTUDIO DE REORGANIZACION MUNICIPAL.
75	Reclasificación	RECURSOS LIBRES	RECEPCIONISTA	TM1	SI	SM-1300-ORD-31-2024	MANUAL DESCRIPTIVO DE PUESTOS, MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES MUNICIPALES, PROPUESTOS POR LA UNGL EN ESTUDIO DE REORGANIZACION MUNICIPAL.
76	Reclasificación	RECURSOS LIBRES	CAJERO	TM1	SI	SM-1300-ORD-31-2024	MANUAL DESCRIPTIVO DE PUESTOS, MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES MUNICIPALES, PROPUESTOS POR LA UNGL EN ESTUDIO DE REORGANIZACION MUNICIPAL.
77	Reclasificación	RECURSOS LIBRES	CAJERO	TM1	SI	SM-1300-ORD-31-2024	MANUAL DESCRIPTIVO DE PUESTOS, MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES MUNICIPALES, PROPUESTOS POR LA UNGL EN ESTUDIO DE REORGANIZACION MUNICIPAL.
78	Reclasificación	RECURSOS LIBRES	ASISTENTE ADMINISTRATIVO RENTAS	TM1	SI	SM-1300-ORD-31-2024	MANUAL DESCRIPTIVO DE PUESTOS, MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES MUNICIPALES, PROPUESTOS POR LA UNGL EN ESTUDIO DE REORGANIZACION MUNICIPAL.
79	Reclasificación	RECURSOS LIBRES	COORDINADOR DE TECNOLOGÍA INFORMÁTICA	PM4B	SI	SM-1300-ORD-31-2024	MANUAL DESCRIPTIVO DE PUESTOS, MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES MUNICIPALES, PROPUESTOS POR LA UNGL EN ESTUDIO DE REORGANIZACION MUNICIPAL.
81	Reclasificación	RECURSOS LIBRES	PLANIFICADOR MUNICIPAL	PM4B	SI	SM-1300-ORD-31-2024	MANUAL DESCRIPTIVO DE PUESTOS, MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES MUNICIPALES, PROPUESTOS POR LA UNGL EN ESTUDIO DE REORGANIZACION MUNICIPAL.

83	Reclasificación	RECURSOS LIBRES	ADMINISTRADOR DE SALARIOS Y CAPACITACIONES	PM2B	SI	SM-1300-ORD- 31-2024	MANUAL DESCRIPTIVO DE PUESTOS, MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES MUNICIPALES, PROPUESTOS POR LA UNGL EN ESTUDIO DE REORGANIZACION MUNICIPAL.
83	Reclasificación	RECURSOS LIBRES	TÉCNICO DE RECURSOS HUMANOS	TM3	SI	SM-1300-ORD- 31-2024	MANUAL DESCRIPTIVO DE PUESTOS, MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES MUNICIPALES, PROPUESTOS POR LA UNGL EN ESTUDIO DE REORGANIZACION MUNICIPAL.

También se incluyen las siguientes plazas por servicios especiales que corresponden a puestos de confianza conforme a lo que señala el artículo 127 del Código Municipal:

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
CUADRO N.º 4
PLAZAS POR SERVICIOS ESPECIALES (ART.46 LMEP) - PROGRAMA I

Para completar este cuadro debe considerar el artículo 46 de la Ley Marco de Empleo Público N° 10159 que se detalla a continuación:

Artículo 46- Relaciones de servicio temporales o por períodos. Se podrán contratar, de forma temporal, nuevas personas servidoras públicas para realizar:

- a)** Labores extraordinarias.
- b)** Labores justificadas en procesos productivos temporales o por perfiles que dependan de los estándares y el alto desempeño de una determinada familia de puestos.
- c)** Labores que requieran determinadas destrezas físicas, cognitivas o afines requeridas para actividades específicas.
- d)** Labores originadas por la atención de emergencias o fuerza mayor, las cuales mantendrán una relación laboral por el plazo que establezca cada administración.

No procederá la contratación temporal de servidores públicos para la atención de actividades ordinarias de las entidades y los órganos incluidos, a excepción de las contrataciones efectuadas por el Poder Judicial, el Tribunal Supremo de Elecciones, la Caja Costarricense de Seguro Social y la Comisión Nacional de Emergencias o cuando por razones de conveniencia nacional, por inopia o por razones de emergencia, sea necesario acudir a esta vía para garantizar la continuidad de los servicios brindados por la respectiva institución.

Nombre de la plaza	Ingreso ordinario que financia la plaza	Plazo de la plaza en meses (2025)	La plaza fue incorporada en ejercicios presupuestarios de años anteriores (Sí/No)	Hay un contrato vigente (Sí/No)	Fecha de inicio del contrato	Fecha final del contrato	Inciso del artículo 46 al cual está vinculado	Justificación amplia y clara de la plaza solicitada
ASESOR DE CONCEJO MUNICIPAL	RECURSOS LIBRES	12	No	No	1/1/2025	12/31/2025	Inciso c)	Se crea la plaza según artículo 127 del Código Municipal
ASISTENTE DE PRESIDENCIA	RECURSOS LIBRES	12	Sí	Sí	1/1/2025	12/31/2025	Inciso c)	Se crea la plaza según artículo 127 del Código Municipal
ASESOR DE ALCALDÍA	RECURSOS LIBRES	12	No	No	1/1/2025	12/31/2025	Inciso c)	Se crea la plaza según artículo 127 del Código Municipal
ASESOR DE ALCALDÍA	RECURSOS LIBRES	12	No	No	1/1/2025	12/31/2025	Inciso c)	Se crea la plaza según artículo 127 del Código Municipal
ASISTENTE DE ALCALDIA	RECURSOS LIBRES	12	Sí	Sí	1/1/2025	12/31/2025	Inciso c)	Se crea la plaza según artículo 127 del Código Municipal

SERVICIOS:

Para pago de los servicios de Luz, Agua y Teléfono, Internet, correo, viáticos y transportes dentro del país, reparaciones menores de equipo, mantenimiento de vehículos, seguros, comisiones bancarias por vouchers de tarjeta de crédito, servicio de conectividad y otros servicios bancarios, transporte de valores, transportes y acarreo de bienes, servicios de personas para asesoría, generales, de apoyo y gestión, alquiler de edificios y de equipo de cómputo para las operaciones.

Meta	Departamento o Proyecto	ObjG	Descripción	Cuantía
101001	Administración Tributaria	1.03.01	Información-Publicaciones gaceta reglamentos municipales	2 500 000.00
101001	Administración Tributaria	1.03.02	Publicidad y Propaganda-Publicidad por cualquier medio de divulgación proyecto Munimóvil	2 000 000.00
101001	Administración Tributaria	1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas inf.-Desarrollo o actualización de módulos sistema INFINITO	5 000 000.00
101001	Administración Tributaria	1.05.02	Viáticos dentro del país-Alimentación	100 000.00
101002	Plataforma	1.05.02	Viáticos dentro del país-Alimentación y hospedaje	300 000.00
101003	RENTAS	1.05.02	Viáticos dentro del país-Alimentación y hospedaje	100 000.00
101004	Alcaldía	1.05.01	Transporte dentro del país-Transporte a Capacitaciones	1 000 000.00
101004	Alcaldía	1.05.02	Viáticos dentro del país-Viaticos Capacitacion	1 000 000.00
101004	Alcaldía	1.07.02	activ. Protoc. Y sociales-Actividades Promovidas por la Alcaldía	5 000 000.00
101004	Alcaldía	1.07.03	Gastos de representación institucional-Gastos de representación Intitucional	3 000 000.00
101005	Archivo	1.03.03	Impresión, encuadernac y otros-De actas municipales, empaste de lujo	240 000.00
101005	Archivo	1.04.06	Servicios Generales-Para instalar en las ventanas del edificio principal	1 200 000.00
101005	Archivo	1.04.99	Otros Servs. Gestión y Apoyo-Fumigación dentro del depósito y alrededores del edificio	200 000.00
101005	Archivo	1.08.01	Mant. De edificios y locales-Para las 6 ventanas del edificio central	2 000 000.00
101005	Archivo	1.08.07	Mant y rep eq. Y mob de oficina-Mantenimiento General de aires	1 000 000.00
101005	Archivo	1.08.07	Mant y rep eq. Y mob de oficina-Mantenimiento General de mobiliarios de Oficinas	1 000 000.00
101006	ASESORIA LEGAL	1.02.03	Servicio de correo-Envío de expedientes	500 000.00
101006	ASESORIA LEGAL	1.03.03	Impresión, encuadernac y otros-copia de expedientes judiciales	800 000.00
101006	ASESORIA LEGAL	1.04.06	Servicios Generales-Cambio de Sellos	250 000.00
101006	ASESORIA LEGAL	1.05.02	Viáticos dentro del país-Viáticos dentro del país	200 000.00
101007	BIENES INMUEBLES	1.03.01	Información-publicaciones varias	2 000 000.00
101007	BIENES INMUEBLES	1.05.02	Viáticos dentro del país-Para todos los funcionarios del departamento	1 000 000.00
101007	BIENES INMUEBLES	1.08.07	Mant y rep eq. Y mob de oficina-Aires de Oficinas	300 000.00
101008	TRANSPORTE	1.02.03	Servicio de correo-Envío de documentación	25 000.00
101008	TRANSPORTE	1.03.04	Transporte de bienes-Servicio de grúa para traslado vehículos en mal estado	600 000.00
101008	TRANSPORTE	1.04.06	Servicios Generales-Copias de llaves vehiculos	100 000.00
101008	TRANSPORTE	1.04.06	Servicios Generales-Servicio de torno	250 000.00
101008	TRANSPORTE	1.04.06	Servicios Generales-Servicio soldadura	250 000.00
101008	TRANSPORTE	1.04.99	Otros Servs. Gestión y Apoyo-Servicio de monitoreo y control (GPS) de la flota	29 946.00
101008	TRANSPORTE	1.04.99	Otros Servs. Gestión y Apoyo-Servicio de monitoreo y control (GPS) de la flota	29 946.00

101008	TRANSPORTE	1.04.99	Otros Servs. Gestión y Apoyo-Servicio de monitoreo y control (GPS) de la flota	29 946.00
101008	TRANSPORTE	1.04.99	Otros Servs. Gestión y Apoyo-Servicio de monitoreo y control (GPS) de la flota	119 784.00
101008	TRANSPORTE	1.04.99	Otros Servs. Gestión y Apoyo-Riteve para vehículos	180 000.00
101008	TRANSPORTE	1.04.99	Otros Servs. Gestión y Apoyo-Servicio de monitoreo y control (GPS) de la flota	797 568.00
101008	TRANSPORTE	1.05.01	Transporte dentro del país-traslado de funcionarios diligencias varias	200 000.00
101008	TRANSPORTE	1.05.01	Transporte dentro del país-Recarga por viajes fuera del canton	700 000.00
101008	TRANSPORTE	1.05.02	Viáticos dentro del país-Viáticos fuera del cantón de Santa Cruz	1 000 000.00
101008	TRANSPORTE	1.06.01	Seguros-Derechos de circulación (marchamos)	20 000.00
101008	TRANSPORTE	1.06.01	Seguros-Derechos de circulación (marchamos)	40 000.00
101008	TRANSPORTE	1.06.01	Seguros-Derechos de circulación (marchamos)	40 000.00
101008	TRANSPORTE	1.06.01	Seguros-Derechos de circulación (marchamos)	100 000.00
101008	TRANSPORTE	1.06.01	Seguros-Seguros voluntario de automóviles	600 000.00
101008	TRANSPORTE	1.06.01	Seguros-Derechos de circulación (marchamos)	1 000 000.00
101008	TRANSPORTE	1.06.01	Seguros-Seguros voluntario de automóviles	1 200 000.00
101008	TRANSPORTE	1.06.01	Seguros-Seguros voluntario de automóviles	1 600 000.00
101008	TRANSPORTE	1.06.01	Seguros-Seguros voluntario de automóviles	3 600 000.00
101008	TRANSPORTE	1.06.01	Seguros-Seguros (póliza) vehicular	9 000 000.00
101008	TRANSPORTE	1.08.05	Mant. Y rep de equip transp-Reparación de llantas	700 000.00
101008	TRANSPORTE	1.08.05	Mant. Y rep de equip transp-mantenimientos preventivo 1 año	775 000.00
101008	TRANSPORTE	1.08.05	Mant. Y rep de equip transp-mantenimientos preventivo 1 año	1 240 000.00
101008	TRANSPORTE	1.08.05	Mant. Y rep de equip transp-mantenimientos preventivo 1 año	1 860 000.00
101008	TRANSPORTE	1.08.05	Mant. Y rep de equip transp-Mantenimiento y reparaciones de motocicletas	3 000 000.00
101008	TRANSPORTE	1.08.05	Mant. Y rep de equip transp-mantenimientos preventivo 1 año	3 720 000.00
101008	TRANSPORTE	1.08.05	Mant. Y rep de equip transp-Lavado de vehiculos	7 000 000.00
101008	TRANSPORTE	1.08.05	Mant. Y rep de equip transp-mantenimientos preventivos,reparaciones de vehiculos	20 000 000.00
101008	TRANSPORTE	1.99.05	Deducibles-Deducible de pólizas de vehículos por accidentes	2 000 000.00
101010	CONTABILIDAD	1.05.01	Transporte dentro del país-Viaticos	60 000.00
101010	CONTABILIDAD	1.05.02	Viáticos dentro del país-Desayuno	38 000.00
101010	CONTABILIDAD	1.05.02	Viáticos dentro del país-Almuerzo y Cena	100 000.00
101010	CONTABILIDAD	1.05.02	Viáticos dentro del país-Para Capacitaciones	125 000.00
101011	DIRECCION ADMINISTRATIVA	1.01.01	Alquiler de Edificios, locales y terrenos-pago de alquiler de edificio baquore para 12 meses	186 000 000.00
101011	DIRECCION ADMINISTRATIVA	1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado-resmas de serviciosara impresión	12 000 000.00
101011	DIRECCION ADMINISTRATIVA	1.02.02	Servicio de energía eléctrica-resmas de serviciosara impresión	22 000 000.00
101011	DIRECCION ADMINISTRATIVA	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones-resmas de servicioara impresión	5 000 000.00
101011	DIRECCION ADMINISTRATIVA	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones-resmas de servicioara impresión	10 800 000.00
101011	DIRECCION ADMINISTRATIVA	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones-resmas de servicioservicio ara impresión	25 000 000.00

101011	DIRECCION ADMINISTRATIVA	1.03.03	Impresión, encuadernac y otros-Formularios, etiqueta, etc.	1 000 000.00
101011	DIRECCION ADMINISTRATIVA	1.04.06	Servicios Generales-metalicos copias de llaves para llavines de puertas o candados	20 000.00
101011	DIRECCION ADMINISTRATIVA	1.04.06	Servicios Generales-resmas de servicioservicio de desinstalacion e instalacion ara impresión	2 000 000.00
101011	DIRECCION ADMINISTRATIVA	1.04.06	Servicios Generales-resmas de servicioservicio ara impresión	3 500 000.00
101011	DIRECCION ADMINISTRATIVA	1.04.06	Servicios Generales-resmas de servicioara impresión	5 000 000.00
101011	DIRECCION ADMINISTRATIVA	1.04.99	Otros Servs. Gestión y Apoyo-resmas de servicioara impresión	3 500 000.00
101011	DIRECCION ADMINISTRATIVA	1.08.03	Mant. De inst. y otras obras-servicios tecnicos especializados en reparacion de pozo y bomba	750 000.00
101011	DIRECCION ADMINISTRATIVA	1.08.04	Mant. Y rep. De maq. Y eq prod-reparacion de refrigeradores	200 000.00
101011	DIRECCION ADMINISTRATIVA	1.08.07	Mant y rep eq. Y mob de oficina-reparaciones y mantenimiento mano de obra	2 000 000.00
101011	DIRECCION ADMINISTRATIVA	1.08.07	Mant y rep eq. Y mob de oficina-reparaciones de sillas o escritorios	2 000 000.00
101013	DIRECCION FINANCIERA	1.05.01	Transporte dentro del país-Mario Moreira Castro	60 000.00
101013	DIRECCION FINANCIERA	1.05.02	Viáticos dentro del país-Mario Moreira Castro	7 600.00
101013	DIRECCION FINANCIERA	1.05.02	Viáticos dentro del país-Mario Moreira Castro	20 000.00
101014	Planificación	1.05.01	Transporte dentro del país-Transporte a Capacitaciones	200 000.00
101014	Planificación	1.05.02	Viáticos dentro del país-Viaticos Capacitacion	200 000.00
101016	PROVEEDURIA	1.03.01	Información-Publicacion manual de procedimientos	1 000 000.00
101016	PROVEEDURIA	1.03.06	Com. y gastos por serv financ y com-Pago de Plataforma SICOP y otros sistemas	25 817 706.72
101017	RRHH	1.03.01	Información-Publicacion de concursos externos	80 000.00
101017	RRHH	1.03.02	Publicidad y Propaganda-Publicacion de concursos externos	1 600 000.00
101017	RRHH	1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales-Estudios ocupacionales	5 000 000.00
101017	RRHH	1.05.02	Viáticos dentro del país-Recursos Humanos	1 500 000.00
101017	RRHH	1.07.01	Actividades de capacitación-Capacitaciones a los funcionarios municipales, para dar cumplimiento al plan capacitaciones,	30 000 000.00
101018	SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL	1.05.01	Transporte dentro del país-82 SESIONES ANULES VIÁTICOS MIEMBROS CONCEJO MUNICIPAL (SINDICOS-REGIDORES)	13 120 000.00
101018	SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL	1.05.02	Viáticos dentro del país-82 SESIONES ANULES VIÁTICOS MIEMBROS CONCEJO MUNICIPAL (SINDICOS-REGIDORES)	13 120 000.00
101019	Seguridad	1.01.04	Alquiler y derechos de Telec.-Alquiler de radio base comunicador	10 000 000.00
101019	Seguridad	1.04.06	Servicios Generales-Copias de llaves metalicas por cambio de candados o llavines	60 000.00
101019	Seguridad	1.04.06	Servicios Generales-Servicios por llaves o llavines	270 000.00
101019	Seguridad	1.04.99	Otros Servs. Gestión y Apoyo-0	3 000 000.00
101019	Seguridad	1.04.99	Otros Servs. Gestión y Apoyo-CCTV control de camaras	20 000 000.00
101020	T.I.	1.01.03	Alquiler de Equipo de Cómputo-Pago Anual de arrendamiento administrado de Firewall en alta disponibilidad	8 000 000.00
101020	T.I.	1.01.03	Alquiler de Equipo de Cómputo-Nuevas necesidades de arrendamiento de equipos de computo.	10 000 000.00
101020	T.I.	1.01.03	Alquiler de Equipo de Cómputo-Pago Anual de arrendamiento de servidor para virtualización de socket, webservices, relojes marcadores, servidor de impresiones, microsis, SIM21.	15 000 000.00
101020	T.I.	1.01.03	Alquiler de Equipo de Cómputo-Pago Anual de arrendamiento de computo, iniciado en 2022.	25 000 000.00

101020	T.I.	1.01.03	Alquiler de Equipo de Cómputo-Pago Anual de arrendamiento de computo iniciado en 2023	25 000 000.00
101020	T.I.	1.01.03	Alquiler de Equipo de Cómputo-Pago Anual de arrendamiento de computo, iniciado en 2021.	35 000 000.00
101020	T.I.	1.01.03	Alquiler de Equipo de Cómputo-Alquiler de centros de impresión, más suministro de consumibles excepto papel, mantenimiento preventivo y correctivo.	5 000 000.00
101020	T.I.	1.01.99	Otros Alquileres-Hospedaje del sistema de gestión de mapa Catastral - PROYECTO GIS CATASTRO	7 000 000.00
101020	T.I.	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones-Servicio de internet satelital STARLINK actividades Municipales en comunidades	3 500 000.00
101020	T.I.	1.03.07	Servicio de Transferencia Electrónica de Información-Servicio de sitio alternativo para el almacenamiento de backups de datos Municipales	10 000 000.00
101020	T.I.	1.04.03	Servicios de Ingeniería-Análisis de Ciberseguridad a infraestructura tecnológica y servicios Web.	15 000 000.00
101020	T.I.	1.04.03	Servicios de Ingeniería-Pago de mensualidad contrato INFINITO - IFAM	20 000 000.00
101020	T.I.	1.04.03	Servicios de Ingeniería-PAGO DE CONTRATO - Portal de tramites digitales	25 000 000.00
101020	T.I.	1.04.03	Servicios de Ingeniería-Pago de plataforma ESRI - Catastro y Topografía	12 000 000.00
101020	T.I.	1.05.01	Transporte dentro del país-Melvin José Matarrita Matarrita	25 000.00
101020	T.I.	1.05.01	Transporte dentro del país-Luiz Ruiz Ruiz	25 000.00
101020	T.I.	1.05.01	Transporte dentro del país-Manrique Solorzano Zapata	50 000.00
101020	T.I.	1.05.02	Viáticos dentro del país-Luiz Ruiz Ruiz	59 500.00
101020	T.I.	1.05.02	Viáticos dentro del país-Melvin José Matarrita Matarrita	59 500.00
101020	T.I.	1.05.02	Viáticos dentro del país-Manrique Solorzano Zapata	87 500.00
101020	T.I.	1.08.08	Mant. Y rep. Eq. De cómputo-Mantenimiento de servidores	1 500 000.00
101020	T.I.	1.08.08	Mant. Y rep. Eq. De cómputo-Mantenimiento preventivo y correctivo base de datos ORACLE	10 000 000.00
101020	T.I.	1.08.08	Mant. Y rep. Eq. De cómputo-Mantenimiento Micro Datacenter y planta electrica	15 000 000.00
101020	T.I.	1.08.08	Mant. Y rep. Eq. De cómputo-Soporte sistema DECSIS	15 000 000.00
101021	TESORERIA	1.03.06	Com. y gastos por serv financ y com-comision gastos por voucher y otros	197 364 137.40
101021	TESORERIA	1.04.06	Servicios Generales-de copia de oficina	50 000.00
101021	TESORERIA	1.05.01	Transporte dentro del país-Tesoreria	250 000.00
101021	TESORERIA	1.05.02	Viáticos dentro del país-Tesoreria	800 000.00
101022	COBROS	1.02.03	Servicio de correo-Para enviar notificaciones por medio Correos de CR	5 500 000.00
101022	COBROS	1.03.01	Información-Notificacion de contribuyentes NO LOCALIZADOS	500 000.00
101022	COBROS	1.03.07	Servicio de Transferencia Electrónica de Información-Para sistema de localizacion de personas	2 400 000.00
101022	COBROS	1.04.03	Servicios de Ingeniería-Proceso cobro judicial peritos	4 000 000.00
101022	COBROS	1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas inf.-Implementar la notificación mensual automática vía software tributario, a usuarios en condición de morosidad.	1 500 000.00
101024	DEPURACION	1.05.02	Viáticos dentro del país-Viaticos	200 000.00
101025	SALUD OCUPACIONAL	1.03.04	Transporte de bienes-Transporte de Bienes y Suministros	75 000.00
101025	SALUD OCUPACIONAL	1.04.01	Servicios Médicos y laborat-Exámenes Psicológicos (Idoneidad Mental)	4 875 000.00
101025	SALUD OCUPACIONAL	1.04.01	Servicios Médicos y laborat-Consultorio Médico Laboral	52 200 000.00

101025	SALUD OCUPACIONAL	1.04.03	Servicios de Ingeniería-Pruebas para Extintores	350 000.00
101025	SALUD OCUPACIONAL	1.04.06	Servicios Generales-Recargas de Unidades Extintoras	600 000.00
101025	SALUD OCUPACIONAL	1.05.01	Transporte dentro del país-Viáticos	500 000.00
101026	ALMACEN	1.03.03	Impresión, encuadernac y otros-boleteros de requisiciones y de traslad de activos	500 000.00
101026	ALMACEN	1.04.06	Servicios Generales-servicio de cerrajería	15 000.00
101027	PRESUPUESTO	1.05.01	Transporte dentro del país-Transporte a Capacitaciones	50 000.00
101027	PRESUPUESTO	1.05.04	Viáticos en el exterior-Viaticos Capacitacion	200 000.00
102001	AUDITORIA	1.04.03	Servicios de Ingeniería-0	1 000 000.00
102001	AUDITORIA	1.05.02	Viáticos dentro del país-Hospedaje dentro del país	150 000.00
102001	AUDITORIA	1.05.02	Viáticos dentro del país-Hospedaje dentro del país	500 000.00

MATERIALES Y SUMINISTROS:

Compra de papelería y útiles de oficina, insumos de limpieza para las oficinas administrativas, repuestos para los vehículos, combustibles y lubricantes, materiales para mantenimiento de edificio.

Meta	Departamento o Proyecto	ObjG	Descripción	Cuantía
101001	Administración Tributaria	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos-Confeccion de brochure y calendarios	3 000 000.00
101004	Alcaldia	2.02.03	Alimentos y bebidas-Alimentos y Bebidas para actividade Propias de Alcaldia	3 000 000.00
101005	Archivo	2.99.04	Textiles y vestuario-Para instalar en las ventanas del edificio principal	1 000 000.00
101008	TRANSPORTE	2.01.99	Otros Productos Químicos-Limpiador de contactos,pegamentos silicón, limpiador partes eléctricas, líquidos de carburador	500 000.00
101008	TRANSPORTE	2.04.02	Repuestos y accesorios-Repuestos para vehiculos	4 000 000.00
101008	TRANSPORTE	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza-Desodorante ambiental y limpiador de A/C vehicular	250 000.00
101009	PRENSA	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros-Publicidad por cualquier medio de divulgación	4 000 000.00
101011	DIRECCION ADMINISTRATIVA	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes-pintura metalicos acrilica latex anticorrosiva secado rapido aceite en spray otras	500 000.00
101011	DIRECCION ADMINISTRATIVA	2.03.01	Materiales y productos metálicos-tubos metalicos para colocar banderas enefemerides	500 000.00
101011	DIRECCION ADMINISTRATIVA	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo-bateria electrica	500 000.00
101011	DIRECCION ADMINISTRATIVA	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo-lamparas para instalar en planteles	1 000 000.00
101011	DIRECCION ADMINISTRATIVA	2.03.05	Mats. Y prod de vidrio-pila de fibra para instalar en archivo municipal	1 000 000.00
101011	DIRECCION ADMINISTRATIVA	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo-lapiceros de tinta color azul, negro y rojo	500 000.00
101011	DIRECCION ADMINISTRATIVA	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos-libreta de papel para apuntes	500 000.00
101011	DIRECCION ADMINISTRATIVA	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos-libros de actas de 100, 200 y 500 folios.	500 000.00
101011	DIRECCION ADMINISTRATIVA	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos-resmas de papel para impresión	3 000 000.00
101011	DIRECCION ADMINISTRATIVA	2.99.04	Textiles y vestuario-alfombras de fieltro para colocar en entradas principal	500 000.00

101012	SERVICIOS MISCELANEOS	2.01.99	Otros Productos Químicos-Insecticida plastico medianos para instrol ti paso	500 000.00
101012	SERVICIOS MISCELANEOS	2.01.99	Otros Productos Químicos-Desengrasante plastico medianos para destrol gr paso	1 500 000.00
101012	SERVICIOS MISCELANEOS	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos-Papel plastico medianos para paptrol Papel paso	3 000 000.00
101012	SERVICIOS MISCELANEOS	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza-Guantes plastico medianos para guatrol y paso	500 000.00
101012	SERVICIOS MISCELANEOS	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza-Desodorante plastico medianos para destrol Desodorante paso	750 000.00
101012	SERVICIOS MISCELANEOS	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza-galon de cloro al 4%	800 000.00
101012	SERVICIOS MISCELANEOS	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza-Desinfectante plastico medianos para destrol entre paso	2 000 000.00
101020	T.I.	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo-Teclados	250 000.00
101021	TESORERIA	2.02.03	Alimentos y bebidas-Alimentos y bebidas	500 000.00
101021	TESORERIA	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos-caja de rollos de papel membretado punto de venta	2 000 000.00
101023	TALLER	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo-Para el Taller	500 000.00
101023	TALLER	2.04.01	Herramientas e instrumentos-PRENSA HIDRAULICA	250 000.00
101023	TALLER	2.04.01	Herramientas e instrumentos-Para el Taller	1 000 000.00
101023	TALLER	2.04.02	Repuestos y accesorios-Para el Taller	500 000.00
101025	SALUD OCUPACIONAL	2.01.02	Prod. Farmacéuticos y medic-Bloqueadores Solares	5 000 000.00
101025	SALUD OCUPACIONAL	2.99.02	Útiles y mats. Médico Hospitalarios-Kit de Primeros Auxilios	3 500 000.00
101025	SALUD OCUPACIONAL	2.99.04	Textiles y vestuario-Gorras para Personal de Campo	3 000 000.00
101025	SALUD OCUPACIONAL	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad-Resguardo y Seguridad (Guantes para Soldadores)	250 000.00
101025	SALUD OCUPACIONAL	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad-Resguardo y Seguridad (Lentes de Protección)	500 000.00
101025	SALUD OCUPACIONAL	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad-Resguardo y Seguridad (Cascos de Seguridad para el Personal)	750 000.00
101025	SALUD OCUPACIONAL	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad-Resguardo y Seguridad (Calzado Policía Municipal)	2 200 000.00
101026	ALMACEN	2.04.01	Herramientas e instrumentos-escalera metáico plegable o de extensión.	250 000.00

INTERESES

Se presupuestan recursos para atender pago de intereses de préstamos según el siguiente detalle (estimaciones realizadas por el acreedor se adjuntan tablas):

Servicio	Código	Origen de Recursos	Inversión	Intereses
Edificio y Sistema	010103	BANCO NACIONAL-001-015-014-30828960	217,312,393.44	7 912 097.17

BIENES DURADEROS:

Compra de mobiliario y equipo para continuar el proceso de modernización de los departamentos (Secretaría Municipal, plataforma de servicios, inspecciones, archivo, catastro, cobros, auditoría, rentas, bienes inmuebles, contabilidad, tesorería, Informática).

Meta	Departamento o Proyecto	ObjG	Descripción	Cuantía
101007	BIENES INMUEBLES	5.01.99	Maquinaria y equipo diverso-Mesa para reuniones de trabajo	500 000.00
101009	PRENSA	5.01.03	Equipo de comunicación-Bajos activos	4 000 000.00
101010	CONTABILIDAD	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina-de escritorio	250 000.00
101011	DIRECCION ADMINISTRATIVA	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina-escritorio para oficina	2 000 000.00
101011	DIRECCION ADMINISTRATIVA	5.01.07	Eq. Y mobiliario educ, dep y rec-mesa con bancos para colocar en comedor	500 000.00
101011	DIRECCION ADMINISTRATIVA	5.01.99	Maquinaria y equipo diverso-cerradura metalica para puertas	1 000 000.00
101014	Planificación	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina-Archivo de cuatro cajones Metálico	250 000.00
101014	Planificación	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina-Escritorios de Madera Nuevas Contrataciones	500 000.00
101015	CONCEJO MUNICIPAL	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina-De madera	250 000.00
101015	CONCEJO MUNICIPAL	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina-silla ejecutiva asistente presidencia	500 000.00
101018	SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL	5.01.99	Maquinaria y equipo diverso-Dispensador de agua purificada sala de sesiones y ofina secretaria	1 000 000.00
101019	Seguridad	5.01.99	Maquinaria y equipo diverso-Aumento de equipo y mobiliario de oficina	4 000 000.00
101020	T.I.	5.01.05	Equipo y programas de cómputo-Impresora portatil - Intermediación de empleo e Inspectores	500 000.00
101020	T.I.	5.99.03	Bienes Intangibles-Pago de licencias Antivirus, Adobe Premiere, Photoshop	3 000 000.00
101020	T.I.	5.99.03	Bienes Intangibles-Cloud Oracle Base de Datos y Sistema Decsis.	20 000 000.00
101021	TESORERIA	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina-ergonomicas para oficina	250 000.00
101022	COBROS	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina-para oficina	250 000.00
101024	DEPURACION	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina-Sillas ergonomicas	500 000.00
101024	DEPURACION	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina-Muebles de escritorio	500 000.00
101025	SALUD OCUPACIONAL	5.01.99	Maquinaria y equipo diverso-Bebidas Hidratantes	3 500 000.00
101026	ALMACEN	5.01.02	Equipo de transporte-carretilla de mano para traslado de materiales pesados	500 000.00
101026	ALMACEN	5.01.99	Maquinaria y equipo diverso-cerradura para puertas en bodega municipal	250 000.00

TRANSFERENCIAS CORRIENTES:

Transferencias de ley Comité Cantonal de Deportes (3.5%), Juntas de Educación (10%) y otros a partir de la Ley de Bienes Inmuebles, Gobierno, Federación de Municipalidades de Guanacaste (8.60% del impuesto al cemento), ayuda a indigentes, provisión para prestaciones legales por \$50,000,000.00, transferencia a partir de la ley 7788 para CONAGEBIO y el Fondo de Parques nacionales, Indemnizaciones por procesos jurisdiccionales, y provisión por Reintegro y Devoluciones.

En el caso de los porcentajes para la ONT de Hacienda y la Junta Administrativa de Registro Nacional que se presupuestan a partir de los ingresos del IBI, se ha aplicado la excepción que señalan los artículos 2 y 3 de la Ley 9848, es decir, se vuelve a los porcentajes de ley presupuestándose un 1.0% para la ONT y 2.0% del IBI para la Junta Administrativa de Registro Nacional. (Detalle en Cuadro 8 página 52)

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL:

No se incluyen transferencias para Fondo de Desarrollo Municipal y el IFAM, por no preverse ingreso por la Ley 7509 de Bienes Inmuebles para los años 1996-1997.

AMORTIZACIÓN

Se presupuestan recursos para atender pago de amortización del préstamo del Banco Nacional según el siguiente detalle.

Servicio	Código	Origen de Recursos	Inversión	Amortización
Edificio y Sistema	0104	BANCO NACIONAL- 001-015-014- 30828960	217,312,393.44	5 375 849.35

CUENTAS ESPECIALES

No se incluyen cuentas especiales

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2025

JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

PROGRAMA II

En este programa se incluyen los gastos para los subprogramas, Aseo de Vías y Sitios Públicos, Servicio de Recolección de Basura, Mantenimiento de Caminos y calles, Cementerio de la Ciudad de Santa Cruz, Parque y Obras de Ornato, Mercado y Plaza de Feria, Educativos, culturales y deportivos, Servicios Sociales Complementarios, Estacionamiento y Terminales, Disposición y Tratamiento de Desechos Sólidos, Seguridad Vial, Seguridad y Vigilancia en la Comunidad, Protección Ambiental, Desarrollo Urbano, Dirección de servicios y mantenimiento, Atención de Emergencias Cantorales.

REMUNERACIONES

Se incluye contenido económico para cubrir los salarios base, anualidades, pago de reconocimiento por restricción al ejercicio liberal de la profesión, suplencias, horas extras, recargo de funciones, pago de vacaciones, servicios especiales, cargas sociales, décimo tercer mes, de los empleados de Aseo de Vías, Recolección de Basura, Caminos y Calles, Cementerio, Parque y Obras de Ornato, Mercado, Filarmonía Municipal, Oficina de la Mujer, Zona Marítima Terrestre, Protección Ambiental, Dirección y Mantenimiento de Servicios. Se presupuestan incrementos salariales de 1.00% para el primer semestre y 1.00% para el segundo semestre de 2025; también se incluye el 8,33% de provisión para Salario Escolar calculado sobre sueldos devengados durante el 2024 y a pagarse en enero de 2025. Sobre el salario escolar es importante aclarar que la provisión subió de 8.19% a 8.33% al aceptar los trabajadores a través de la seccional de ANEP aportar el porcentaje de diferencia a partir del aumento que correspondía en el primer semestre de 2019.

Se incluyen las siguientes remuneraciones:

Meta	Departamento o Proyecto	ObjG	Descripción	Cuantía
201001	ASEO DE VIAS	0.01.05	Suplencias-Suplencia de personal	14 112 000.00
201001	ASEO DE VIAS	0.02.01	Tiempo extraordinario-Temporada de fiestas (peones*días*horas*costo)	1 068 480.00
201001	ASEO DE VIAS	0.02.01	Tiempo extraordinario-Domingos (peones*días*hora*costo)	10 583 040.00
201001	ASEO DE VIAS	0.02.01	Tiempo extraordinario-Sábados (peones*días*hora*costo)	13 228 800.00
202001	RECOLECCION	0.01.05	Suplencias-Suplencia de funcionarios por vacaciones (2 peones por mes y 2 supervisores)	16 758 000.00
202001	RECOLECCION	0.02.01	Tiempo extraordinario-Temporada de fiestas (días *horas*peones)	1 576 440.00
202001	RECOLECCION	0.02.01	Tiempo extraordinario-Supervisores de rutas	2 456 192.00
202001	RECOLECCION	0.02.01	Tiempo extraordinario-Sábados y Domingos (días*hora*chófer)	14 254 160.00
202001	RECOLECCION	0.02.01	Tiempo extraordinario-Sábados y Domingos (días*hora*peones)	38 950 400.00
204001	Cementerio	0.02.01	Tiempo extraordinario-Administradora del Cementerio	1 500 000.00
205001	PARQUES	0.02.01	Tiempo extraordinario-Domingo y Feriados (Feriados *horas *Número de peones)	4 808 160.00
205001	PARQUES	0.02.01	Tiempo extraordinario-Sábados (días sábados*horas*peones)	5 291 520.00
207001	MERCADO	0.02.01	Tiempo extraordinario-Marlon Rodriguez	1 500 000.00
209001	CULTURALES	0.02.01	Tiempo extraordinario-Para Desarrollo de todas las actividades del Cantón	6 000 000.00

209004	FILARMONICA	0.01.05	Suplencias-suplencia de musicos	680 000.00
209004	FILARMONICA	0.02.01	Tiempo extraordinario-horas extras	2 550 000.00
210001	CECUDI	0.01.05	Suplencias-Miscelanea	413 898.00
210001	CECUDI	0.01.05	Suplencias-Cocinera	420 386.00
210001	CECUDI	0.01.05	Suplencias-Asistente	467 901.00
210001	CECUDI	0.01.05	Suplencias-Docente	729 307.00
210001	CECUDI	0.01.05	Suplencias-Docente Administrativa	820 207.00
210002	CENTRO CIVICO	0.01.05	Suplencias-Funcionarios del CCP	500 000.00
210002	CENTRO CIVICO	0.02.01	Tiempo extraordinario-Funcionarios del CCP	1 000 000.00
210003	FOMENTO PYMES	0.02.01	Tiempo extraordinario-0	2 000 000.00
210004	INTERMEDIACIÓN DE EMPLEO	0.02.01	Tiempo extraordinario-Allan Carmona Ortega	1 350 000.00
210005	OFIM	0.02.01	Tiempo extraordinario-trabajar sabados con las comunidades	400 000.00
210005	OFIM	0.02.01	Tiempo extraordinario-traslado a las comunidades mi persona, incluye trabajo con jovenes.	600 000.00
210006	VULNERABILIDAD SOCIAL	0.02.01	Tiempo extraordinario-Andrea Gutierrez	300 000.00
211001	TERMINAL	0.02.01	Tiempo extraordinario-Marlon Rodriguez	500 000.00
216001	DISPOSICION Y TRATAMIENTO	0.01.05	Suplencias-Operrio Municipal 2C (dos meses)	1 764 000.00
216001	DISPOSICION Y TRATAMIENTO	0.01.05	Suplencias-Operario Municipal 1B (5 meses)	2 940 000.00
216001	DISPOSICION Y TRATAMIENTO	0.02.01	Tiempo extraordinario-Peones varios feriados	5 450 700.00
216001	DISPOSICION Y TRATAMIENTO	0.02.01	Tiempo extraordinario-Peones varios	28 528 500.00
223001	POLICIA MUNICIPAL	0.01.05	Suplencias-Suplencia por vacaciones	8 000 000.00
223001	POLICIA MUNICIPAL	0.02.01	Tiempo extraordinario-Horas extras de oficiales	24 500 000.00
223001	POLICIA MUNICIPAL	0.02.02	Recargo de Funciones-Recargo	1 500 000.00
225003	Política Cantonal de prevención y atención de incendios Forestales	0.01.05	Suplencias-Un meses para perfil TM1	1 092 000.00
225003	Política Cantonal de prevención y atención de incendios Forestales	0.01.05	Suplencias-Un mes para perfil PM1	1 386 000.00
225003	Política Cantonal de prevención y atención de incendios Forestales	0.01.05	Suplencias-Un mes para perfil PM4	1 960 000.00
225003	Política Cantonal de prevención y atención de incendios Forestales	0.02.01	Tiempo extraordinario-Ritmo de gasto mensual setecientos mil colones	5 000 000.00
226001	CATASTRO	0.01.05	Suplencias-TM1 (salario Global)	1 092 000.00
226001	CATASTRO	0.01.05	Suplencias-PM2A (salario Global)	1 134 000.00
226001	CATASTRO	0.01.05	Suplencias-PM4 (salario Global)	1 306 666.68
226001	CATASTRO	0.01.05	Suplencias-PM1 (salario Global)	1 386 000.00
226001	CATASTRO	0.02.01	Tiempo extraordinario-TM2A (salario compuesto)	91 976.32
226001	CATASTRO	0.02.01	Tiempo extraordinario-TM1 (salario compuesto)	106 250.88
226001	CATASTRO	0.02.01	Tiempo extraordinario-TM1 (salario Global)	109 200.00
226001	CATASTRO	0.02.01	Tiempo extraordinario-PM1 (1 Ing. salario compuesto)	180 741.44
226001	CATASTRO	0.02.01	Tiempo extraordinario-PM1 (1 Ing 1 Geog. salario global)	554 400.00
226002	INSPECCIONES	0.02.01	Tiempo extraordinario-Inspectores	650 000.00
226002	INSPECCIONES	0.02.02	Recargo de Funciones-Inspectores	1 600 000.00
226003	CONSTRUCCIONES	0.01.05	Suplencias-Fernando Peña	1 490 000.00

226003	CONSTRUCCIONES	0.01.05	Suplencias-Kenia Pamela Viales	700 000.00
226003	CONSTRUCCIONES	0.01.05	Suplencias-Ing Francisco Moreno Zapata	2 000 000.00
226003	CONSTRUCCIONES	0.02.02	Recargo de Funciones-Ing Francisco Moreno Zapata	560 500.00
228001	EMERGENCIAS CANTONALES	0.02.01	Tiempo extraordinario-Tiempo extraordinario para trabajar fuera de jornada en atención de incidentes	4 000 000.00

En la página siguiente se muestra el detalle de las plazas nuevas, reasignaciones, recalificaciones, que corresponde a la reestructuración aprobada por el Concejo Municipal en sesión del 22 de agosto de 2024. Los estudios correspondientes se adjuntan, así como la certificación de cumplimiento del artículo 129 del Código Municipal.

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
CUADRO N.º 3
CONTENIDO PRESUPUESTARIO PARA CREACIÓN DE PLAZAS NUEVAS (FIJAS), RECLASIFICACIÓN Y
REASIGNACIÓN DE PLAZAS EXISTENTES – PROGRAMA II

N.º	Movimiento Propuesto	Ingreso ordinario que financia la plaza	Nombre de la Plaza	Categoría de la plaza	¿ Dispone del estudio previo de viabilidad financiera para la plaza propuesta?	Acuerdo de aprobación de la plaza por parte del Concejo Municipal	Referencia del documento donde se encuentra la justificación del movimiento propuesto
8	Plaza nueva	RECURSOS LIBRES	ASISTENTE PROFESIONAL DE PROTECCION AMBIENTAL	PM1A	SI	SM-1300-ORD-31-2024	MANUAL DESCRIPTIVO DE PUESTOS, MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES MUNICIPALES, PROPUESTOS POR LA UNGL EN ESTUDIO DE REORGANIZACION MUNICIPAL.
9	Plaza nueva	DISPOSICION Y TRATAMIENTO	ASISTENTE PROFESIONAL DE PTA	PM1A	SI	SM-1300-ORD-31-2024	MANUAL DESCRIPTIVO DE PUESTOS, MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES MUNICIPALES, PROPUESTOS POR LA UNGL EN ESTUDIO DE REORGANIZACION MUNICIPAL.
10	Plaza nueva	RECURSOS LIBRES	SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL	OM2C	SI	SM-1300-ORD-31-2024	MANUAL DESCRIPTIVO DE PUESTOS, MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES MUNICIPALES, PROPUESTOS POR LA UNGL EN ESTUDIO DE REORGANIZACION MUNICIPAL.
11	Plaza nueva	RECURSOS LIBRES	ASISTENTE TECNICO DE SUA BASES DE DATOS	TM1	SI	SM-1300-ORD-31-2024	MANUAL DESCRIPTIVO DE PUESTOS, MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES MUNICIPALES, PROPUESTOS POR LA UNGL EN ESTUDIO DE REORGANIZACION MUNICIPAL.
12	Plaza nueva	RECURSOS LIBRES	GESTOR CULTURAL	PM1A	SI	SM-1300-ORD-31-2024	MANUAL DESCRIPTIVO DE PUESTOS, MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES MUNICIPALES, PROPUESTOS POR LA UNGL EN ESTUDIO DE REORGANIZACION MUNICIPAL.
13	Plaza nueva	RECURSOS LIBRES	GESTOR TURISTICO	PM1A	SI	SM-1300-ORD-31-2024	MANUAL DESCRIPTIVO DE PUESTOS, MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES MUNICIPALES, PROPUESTOS POR LA UNGL EN ESTUDIO DE REORGANIZACION MUNICIPAL.
14	Plaza nueva	RECURSOS LIBRES	DIRECTOR DESARROLLO HUMANO CANTONAL-DDHC	DM1	SI	SM-1300-ORD-31-2024	MANUAL DESCRIPTIVO DE PUESTOS, MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES MUNICIPALES, PROPUESTOS POR LA UNGL EN ESTUDIO DE REORGANIZACION MUNICIPAL.
16	Plaza nueva	RECURSOS LIBRES	MAESTRO DE OBRAS	OM2B	SI	SM-1300-ORD-31-2024	MANUAL DESCRIPTIVO DE PUESTOS, MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES MUNICIPALES, PROPUESTOS POR LA UNGL EN ESTUDIO DE REORGANIZACION MUNICIPAL.
17	Plaza nueva	RECURSOS LIBRES	SOLDADOR	OM2B	SI	SM-1300-ORD-31-2024	MANUAL DESCRIPTIVO DE PUESTOS, MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES MUNICIPALES, PROPUESTOS POR LA UNGL EN ESTUDIO DE REORGANIZACION MUNICIPAL.
18	Plaza nueva	RECURSOS LIBRES	VACANTE - SUPERVISOR DE CUADRILLA	OM2C	SI	SM-1300-ORD-31-2024	MANUAL DESCRIPTIVO DE PUESTOS, MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES MUNICIPALES, PROPUESTOS POR LA UNGL EN ESTUDIO DE REORGANIZACION MUNICIPAL.
36	Reclasificación	CEMENTERIO	ADMINISTRADOR DE CEMENTERIO	TM1	SI	SM-1300-ORD-31-2024	MANUAL DESCRIPTIVO DE PUESTOS, MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES MUNICIPALES, PROPUESTOS POR LA UNGL EN ESTUDIO DE REORGANIZACION MUNICIPAL.

37	Reclasificación	MERCADO	ADMINISTRADOR DE MERCADO, TERMINAL Y PLAZA DE FERIAS	TM3	SI	SM-1300-ORD-31-2024	MANUAL DESCRIPTIVO DE PUESTOS, MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES MUNICIPALES, PROPUESTOS POR LA UNGL EN ESTUDIO DE REORGANIZACION MUNICIPAL.
38	Reclasificación	RECURSOS LIBRES	INSPECTOR	TM2A	SI	SM-1300-ORD-31-2024	MANUAL DESCRIPTIVO DE PUESTOS, MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES MUNICIPALES, PROPUESTOS POR LA UNGL EN ESTUDIO DE REORGANIZACION MUNICIPAL.
42	Reclasificación	RECURSOS LIBRES	INSPECTOR	TM2A	SI	SM-1300-ORD-31-2024	MANUAL DESCRIPTIVO DE PUESTOS, MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES MUNICIPALES, PROPUESTOS POR LA UNGL EN ESTUDIO DE REORGANIZACION MUNICIPAL.
43	Reclasificación	RECURSOS LIBRES	INSPECTOR	TM2A	SI	SM-1300-ORD-31-2024	MANUAL DESCRIPTIVO DE PUESTOS, MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES MUNICIPALES, PROPUESTOS POR LA UNGL EN ESTUDIO DE REORGANIZACION MUNICIPAL.
44	Reclasificación	RECURSOS LIBRES	INSPECTOR	TM2A	SI	SM-1300-ORD-31-2024	MANUAL DESCRIPTIVO DE PUESTOS, MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES MUNICIPALES, PROPUESTOS POR LA UNGL EN ESTUDIO DE REORGANIZACION MUNICIPAL.
45	Reclasificación	RECURSOS LIBRES	INSPECTOR	TM2A	SI	SM-1300-ORD-31-2024	MANUAL DESCRIPTIVO DE PUESTOS, MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES MUNICIPALES, PROPUESTOS POR LA UNGL EN ESTUDIO DE REORGANIZACION MUNICIPAL.
46	Reclasificación	RECURSOS LIBRES	ASISTENTE DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO	TM1	SI	SM-1300-ORD-31-2024	MANUAL DESCRIPTIVO DE PUESTOS, MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES MUNICIPALES, PROPUESTOS POR LA UNGL EN ESTUDIO DE REORGANIZACION MUNICIPAL.
47	Reclasificación	RECURSOS LIBRES	ENCARGADO DE MAQUINARIA	TM3	SI	SM-1300-ORD-31-2024	MANUAL DESCRIPTIVO DE PUESTOS, MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES MUNICIPALES, PROPUESTOS POR LA UNGL EN ESTUDIO DE REORGANIZACION MUNICIPAL.
48	Reclasificación	RECURSOS LIBRES	TÉCNICO CATASTRO Y TOPOGRAFÍA	TM3	SI	SM-1300-ORD-31-2024	MANUAL DESCRIPTIVO DE PUESTOS, MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES MUNICIPALES, PROPUESTOS POR LA UNGL EN ESTUDIO DE REORGANIZACION MUNICIPAL.
49	Reclasificación	RECURSOS LIBRES	TÉCNICO CATASTRO Y TOPOGRAFÍA	TM3	SI	SM-1300-ORD-31-2024	MANUAL DESCRIPTIVO DE PUESTOS, MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES MUNICIPALES, PROPUESTOS POR LA UNGL EN ESTUDIO DE REORGANIZACION MUNICIPAL.
50	Reclasificación	RECURSOS LIBRES	TÉCNICO CATASTRO Y TOPOGRAFÍA	TM3	SI	SM-1300-ORD-31-2024	MANUAL DESCRIPTIVO DE PUESTOS, MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES MUNICIPALES, PROPUESTOS POR LA UNGL EN ESTUDIO DE REORGANIZACION MUNICIPAL.
51	Reclasificación	CONTROL CONSTRUCTIVO	ASISTENTE DE CONTROL CONSTRUCTIVO	TM3	SI	SM-1300-ORD-31-2024	MANUAL DESCRIPTIVO DE PUESTOS, MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES MUNICIPALES, PROPUESTOS POR LA UNGL EN ESTUDIO DE REORGANIZACION MUNICIPAL.
52	Reclasificación	CONTROL CONSTRUCTIVO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO CONTROL CONSTRUCTIVO	TM1	SI	SM-1300-ORD-31-2024	MANUAL DESCRIPTIVO DE PUESTOS, MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES MUNICIPALES, PROPUESTOS POR LA UNGL EN ESTUDIO DE REORGANIZACION MUNICIPAL.
53	Reclasificación	RECURSOS LIBRES	INSPECTOR	TM2A	SI	SM-1300-ORD-31-2024	MANUAL DESCRIPTIVO DE PUESTOS, MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES MUNICIPALES, PROPUESTOS POR LA UNGL EN ESTUDIO DE REORGANIZACION MUNICIPAL.
54	Reclasificación	RECURSOS LIBRES	INSPECTOR	TM2A	SI	SM-1300-ORD-31-2024	MANUAL DESCRIPTIVO DE PUESTOS, MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES MUNICIPALES, PROPUESTOS POR LA UNGL EN ESTUDIO DE REORGANIZACION MUNICIPAL.
59	Reclasificación	ZONA MARITIMA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO ZONA MARÍTIMO TERRESTE	TM1	SI	SM-1300-ORD-31-2024	MANUAL DESCRIPTIVO DE PUESTOS, MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES MUNICIPALES, PROPUESTOS POR LA UNGL EN ESTUDIO DE REORGANIZACION MUNICIPAL.

60	Reclasificación	ZONA MARITIMA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO ZONA MARÍTIMO TERRESTE	TM1	SI	SM-1300-ORD-31-2024	MANUAL DESCRIPTIVO DE PUESTOS, MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES MUNICIPALES, PROPUESTOS POR LA UNGL EN ESTUDIO DE REORGANIZACION MUNICIPAL.
61	Reclasificación	DISPOSICION Y TRATAMIENTO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS	TM1	SI	SM-1300-ORD-31-2024	MANUAL DESCRIPTIVO DE PUESTOS, MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES MUNICIPALES, PROPUESTOS POR LA UNGL EN ESTUDIO DE REORGANIZACION MUNICIPAL.
62	Reclasificación	DISPOSICION Y TRATAMIENTO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO PARA PESAJE	TM1	SI	SM-1300-ORD-31-2024	MANUAL DESCRIPTIVO DE PUESTOS, MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES MUNICIPALES, PROPUESTOS POR LA UNGL EN ESTUDIO DE REORGANIZACION MUNICIPAL.
63	Reclasificación	RECURSOS LIBRES	Asistente Administrativo Ambiente	TM1	SI	SM-1300-ORD-31-2024	MANUAL DESCRIPTIVO DE PUESTOS, MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES MUNICIPALES, PROPUESTOS POR LA UNGL EN ESTUDIO DE REORGANIZACION MUNICIPAL.
80	Reclasificación	RECURSOS LIBRES	TECNICO MANTENIMIENTO	TM3	SI	SM-1300-ORD-31-2024	MANUAL DESCRIPTIVO DE PUESTOS, MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES MUNICIPALES, PROPUESTOS POR LA UNGL EN ESTUDIO DE REORGANIZACION MUNICIPAL.
82	Reclasificación	RECURSOS LIBRES	ASISTENTE ADMINISTRATIVO POLICÍA MUNICIPAL	TM1	SI	SM-1300-ORD-31-2024	MANUAL DESCRIPTIVO DE PUESTOS, MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES MUNICIPALES, PROPUESTOS POR LA UNGL EN ESTUDIO DE REORGANIZACION MUNICIPAL.
84	Plaza nueva	RECOLECCION DE BASURA.	CHOFER DE EQUIPO PESADO	OM2B	SI	SM-1300-ORD-31-2024	MANUAL DESCRIPTIVO DE PUESTOS, MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES MUNICIPALES, PROPUESTOS POR LA UNGL EN ESTUDIO DE REORGANIZACION MUNICIPAL.
84	Plaza nueva	RECOLECCION DE BASURA.	CHOFER DE EQUIPO PESADO	OM2B	SI	SM-1300-ORD-31-2024	MANUAL DESCRIPTIVO DE PUESTOS, MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES MUNICIPALES, PROPUESTOS POR LA UNGL EN ESTUDIO DE REORGANIZACION MUNICIPAL.
85	Plaza nueva	RECOLECCION DE BASURA.	CHOFER DE EQUIPO PESADO	OM2B	SI	SM-1300-ORD-31-2024	MANUAL DESCRIPTIVO DE PUESTOS, MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES MUNICIPALES, PROPUESTOS POR LA UNGL EN ESTUDIO DE REORGANIZACION MUNICIPAL.
85	Plaza nueva	RECOLECCION DE BASURA.	CHOFER DE EQUIPO PESADO	OM2B	SI	SM-1300-ORD-31-2024	MANUAL DESCRIPTIVO DE PUESTOS, MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES MUNICIPALES, PROPUESTOS POR LA UNGL EN ESTUDIO DE REORGANIZACION MUNICIPAL.
86	Plaza nueva	PARQUES Y OBRAS DE ORNATO.	CHOFER DE VEHICULO LIVIANO.	OM2A	SI	SM-1300-ORD-31-2024	MANUAL DESCRIPTIVO DE PUESTOS, MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES MUNICIPALES, PROPUESTOS POR LA UNGL EN ESTUDIO DE REORGANIZACION MUNICIPAL.
86	Plaza nueva	DISPOSICION Y TRATAMIENTO	CHOFER DE EQUIPO PESADO	OM2B	SI	SM-1300-ORD-31-2024	MANUAL DESCRIPTIVO DE PUESTOS, MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES MUNICIPALES, PROPUESTOS POR LA UNGL EN ESTUDIO DE REORGANIZACION MUNICIPAL.
87	Plaza nueva	DISPOSICION Y TRATAMIENTO	CHOFER DE EQUIPO ESPECIAL	OM2C	SI	SM-1300-ORD-31-2024	MANUAL DESCRIPTIVO DE PUESTOS, MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES MUNICIPALES, PROPUESTOS POR LA UNGL EN ESTUDIO DE REORGANIZACION MUNICIPAL.
87	Plaza nueva	PROTECCION AMBIENTAL	CHOFER DE VEHICULO LIVIANO.	OM2A	SI	SM-1300-ORD-31-2024	MANUAL DESCRIPTIVO DE PUESTOS, MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES MUNICIPALES, PROPUESTOS POR LA UNGL EN ESTUDIO DE REORGANIZACION MUNICIPAL.
88	Plaza nueva	ASEO DE VIAS.	CHOFER DE EQUIPO PESADO	OM2B	SI	SM-1300-ORD-31-2024	MANUAL DESCRIPTIVO DE PUESTOS, MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES MUNICIPALES, PROPUESTOS POR LA UNGL EN ESTUDIO DE REORGANIZACION MUNICIPAL.

También se incluyen las siguientes plazas por servicios especiales, que corresponden al convenio con IMAS para la operación de CECUDI (Barrio Tulitas y Centro Cívico para la Paz):

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
CUADRO N.º 4
PLAZAS POR SERVICIOS ESPECIALES (ART.46 LMEP) - PROGRAMA II

Para completar este cuadro debe considerar el artículo 46 de la Ley Marco de Empleo Público N° 10159 que se detalla a continuación:

Artículo 46- Relaciones de servicio temporales o por períodos. Se podrán contratar, de forma temporal, nuevas personas servidoras públicas para realizar:

- a)** Labores extraordinarias.
- b)** Labores justificadas en procesos productivos temporales o por perfiles que dependan de los estándares y el alto desempeño de una determinada familia de puestos.
- c)** Labores que requieran determinadas destrezas físicas, cognitivas o afines requeridas para actividades específicas.
- d)** Labores originadas por la atención de emergencias o fuerza mayor, las cuales mantendrán una relación laboral por el plazo que establezca cada administración.

No procederá la contratación temporal de servidores públicos para la atención de actividades ordinarias de las entidades y los órganos incluidos, a excepción de las contrataciones efectuadas por el Poder Judicial, el Tribunal Supremo de Elecciones, la Caja Costarricense de Seguro Social y la Comisión Nacional de Emergencias o cuando por razones de conveniencia nacional, por inopia o por razones de emergencia, sea necesario acudir a esta vía para garantizar la continuidad de los servicios brindados por la respectiva institución.

Nombre de la plaza	Ingreso ordinario que financia la plaza	Plazo de la plaza en meses (2025)	La plaza fue incorporada en ejercicios presupuestarios de años anteriores (Sí/No)	Hay un contrato vigente (Sí/No)	Fecha de inicio del contrato	Fecha final del contrato	Inciso del artículo 46 al cual está vinculado	Justificación amplia y clara de la plaza solicitada
VACANTE (Administrador CECUDI)1	IMAS- IBI	12	Sí	Sí	1/1/2025	12/31/2025	Inciso c)	Se crea la plaza según artículo 127 del Código Municipal
VACANTE (Administrador CECUDI)2	IMAS- IBI	12	Sí	Sí	1/1/2025	12/31/2025	Inciso c)	Se crea la plaza según artículo 127 del Código Municipal
VACANTE (Asistente de Docencia)	IMAS- IBI	12	Sí	Sí	1/1/2025	12/31/2025	Inciso c)	Se crea la plaza según artículo 127 del Código Municipal
VACANTE (Asistente de Docencia)	IMAS- IBI	12	Sí	Sí	1/1/2025	12/31/2025	Inciso c)	Se crea la plaza según artículo 127 del Código Municipal
VACANTE (Asistente de Docencia)	IMAS- IBI	12	Sí	Sí	1/1/2025	12/31/2025	Inciso c)	Se crea la plaza según artículo 127 del Código Municipal

VACANTE (Asistente de Docencia)	IMAS- IBI	12	Sí	Sí	1/1/2025	12/31/2025	Inciso c)	Se crea la plaza según artículo 127 del Código Municipal
VACANTE (Asistente de Docencia)	IMAS- IBI	12	Sí	Sí	1/1/2025	12/31/2025	Inciso c)	Se crea la plaza según artículo 127 del Código Municipal
VACANTE (Asistente de Docencia)	IMAS- IBI	12	Sí	Sí	1/1/2025	12/31/2025	Inciso c)	Se crea la plaza según artículo 127 del Código Municipal
VACANTE (Asistente de Docencia)	IMAS- IBI	12	Sí	Sí	1/1/2025	12/31/2025	Inciso c)	Se crea la plaza según artículo 127 del Código Municipal
VACANTE (Asistente de Docencia)	IMAS- IBI	12	Sí	Sí	1/1/2025	12/31/2025	Inciso c)	Se crea la plaza según artículo 127 del Código Municipal
VACANTE (Asistente de Docencia)	IMAS- IBI	12	Sí	Sí	1/1/2025	12/31/2025	Inciso c)	Se crea la plaza según artículo 127 del Código Municipal
VACANTE (Cocinera)	IMAS- IBI	12	Sí	Sí	1/1/2025	12/31/2025	Inciso c)	Se crea la plaza según artículo 127 del Código Municipal
VACANTE (Cocinera)	IMAS- IBI	12	Sí	Sí	1/1/2025	12/31/2025	Inciso c)	Se crea la plaza según artículo 127 del Código Municipal
VACANTE (Docente)1	IMAS- IBI	12	Sí	Sí	1/1/2025	12/31/2025	Inciso c)	Se crea la plaza según artículo 127 del Código Municipal
VACANTE (Docente)2	IMAS- IBI	12	Sí	Sí	1/1/2025	12/31/2025	Inciso c)	Se crea la plaza según artículo 127 del Código Municipal
VACANTE (Docente)3	IMAS- IBI	12	Sí	Sí	1/1/2025	12/31/2025	Inciso c)	Se crea la plaza según artículo 127 del Código Municipal
VACANTE (Miscelánea)1	IMAS- IBI	12	Sí	Sí	1/1/2025	12/31/2025	Inciso c)	Se crea la plaza según artículo 127 del Código Municipal
VACANTE (Miscelánea)2	IMAS- IBI	12	Sí	Sí	1/1/2025	12/31/2025	Inciso c)	Se crea la plaza según artículo 127 del Código Municipal
MUSICO MARIMBISTA.	RECURSOS LIBRES	12	Sí	No	1/1/2025	12/31/2025	Inciso c)	Se crea la plaza según artículo 127 del Código Municipal
MUSICO MARIMBISTA.	RECURSOS LIBRES	12	Sí	No	1/1/2025	12/31/2025	Inciso c)	Se crea la plaza según artículo 127 del Código Municipal
MUSICO MARIMBISTA.	RECURSOS LIBRES	12	Sí	No	1/1/2025	12/31/2025	Inciso c)	Se crea la plaza según artículo 127 del Código Municipal
MUSICO MARIMBISTA.	RECURSOS LIBRES	12	Sí	No	1/1/2025	12/31/2025	Inciso c)	Se crea la plaza según artículo 127 del Código Municipal
MUSICO MARIMBISTA.	RECURSOS LIBRES	12	Sí	No	1/1/2025	12/31/2025	Inciso c)	Se crea la plaza según artículo 127 del Código Municipal
MUSICO MARIMBISTA.	RECURSOS LIBRES	12	Sí	No	1/1/2025	12/31/2025	Inciso c)	Se crea la plaza según artículo 127 del Código Municipal

SERVICIOS

Para pago de los servicios de Luz, Agua y Teléfono, Internet, correo, viáticos y transportes dentro del país, alquiler de maquinaria y equipo de cómputo, reparaciones menores de equipo, mantenimiento de recolectores y de maquinaria pesada, seguros, transportes y acarreo de bienes, servicios de personas generales, de apoyo y gestión para operación general de la institución, así como los CECUDIs y el Centro Cívico para la Paz.

Meta	Departamento o Proyecto	ObjG	Descripción	Cuantía
201001	ASEO DE VIAS	1.03.03	Impresión, encuadernac y otros-IMPRESIÓN Y ENCUADERNACION DE BITACORAS E IMPRESIONES VARIAS	70 000.00
201001	ASEO DE VIAS	1.04.06	Servicios Generales-REPARACIÓN DE 20 CARRETILLOS	140 000.00
202001	RECOLECCION	1.01.02	Alquiler de Maq. Equip y Mob.-Alquiler backhoe para labores de recolección	850 000.00
202001	RECOLECCION	1.01.02	Alquiler de Maq. Equip y Mob.-Alquiler de vehículos recolectores para prestación del servicio	360 000 000.00
202001	RECOLECCION	1.03.03	Impresión, encuadernac y otros-Bitácoras choferes y Supervisores y anuncios rutas	160 000.00
202001	RECOLECCION	1.03.04	Transporte de bienes-Alquiler de grúa para traslado de camiones	1 040 000.00
202001	RECOLECCION	1.04.03	Servicios de Ingeniería-Control y monitoreo de GPS para 17 vehículos	12 000 000.00
202001	RECOLECCION	1.04.06	Servicios Generales-Servicio de soldadura para evitar que lixiviados escapen de caja compactadora	330 000.00
202001	RECOLECCION	1.04.99	Otros Servs. Gestión y Apoyo-Revisión técnica vehicular obligatoria todos los vehículos, incluye reinspección	279 580.00
202001	RECOLECCION	1.05.02	Viáticos dentro del país-Viáticos recolección (Número de desayunos por semana *peones en ruta* semanas anuales)	2 912 000.00
202001	RECOLECCION	1.05.02	Viáticos dentro del país-Viáticos reciclaje (días * sem * cantidad * monto)	11 700 000.00
202001	RECOLECCION	1.05.02	Viáticos dentro del país-Viáticos recolección (Costo del viático*Rutas por semana con viáticos*personas por ruta*12 meses)	23 400 000.00
202001	RECOLECCION	1.06.01	Seguros-Seguro voluntario (póliza)	7 650 000.00
202001	RECOLECCION	1.07.01	Actividades de capacitación-Capacitaciones choferes	1 000 000.00
202001	RECOLECCION	1.08.05	Mant. Y rep de equip transp-Una reparación por semana para los vehículos (SM 3679, SM 4413, SM 5845, SM 5868, SM 5711, SM 6607, SM 6613, SM 4404, SM 3484, SM-8164, SM-8163, Camiones nuevos)	13 260 000.00
202001	RECOLECCION	1.08.05	Mant. Y rep de equip transp-Mantenimiento preventivo para los vehículos todos los vehículos	69 000 000.00
202001	RECOLECCION	1.09.99	Otros Impuestos-Marchamos	425 000.00
202001	RECOLECCION	1.99.05	Deducibles-Deducible de pólizas de vehículos	2 000 000.00
204001	Cementerio	1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado-Cementerio	1 300 000.00
204001	Cementerio	1.02.02	Servicio de energía eléctrica-Cementerio	650 000.00
205001	PARQUES	1.01.02	Alquiler de Maq. Equip y Mob.-ALQUILER DE BACKHOE PARA LABORES EN PARQUE	680 000.00
205001	PARQUES	1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado-SERVICIO DE AGUA	1 500 000.00
205001	PARQUES	1.02.02	Servicio de energía eléctrica-SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	2 000 000.00

205001	PARQUES	1.02.99	Otros servicios básicos-CONVENIO CON CUATRO COMUNIDADES para atención de parque y obras de ornato	15 000 000.00
205001	PARQUES	1.03.02	Publicidad y Propaganda-ROTULOS PARA ÁREAS MUNICIPALES	100 000.00
205001	PARQUES	1.04.06	Servicios Generales-CORTA DE ÁRBOLES DENTRO DE ÁREAS VERDES MUNICIPALES	1 000 000.00
205001	PARQUES	1.04.06	Servicios Generales-SERVICIO DE VIGILANCIA 24/7 PBR	18 000 000.00
205001	PARQUES	1.04.06	Servicios Generales-CÁMARAS DEL PARQUE	24 000 000.00
205001	PARQUES	1.05.02	Viáticos dentro del país-Atenciones parques (Costo del viático*días por semana*peones)	1 512 000.00
205001	PARQUES	1.06.01	Seguros-SEGUROS	1 391 705.00
205001	PARQUES	1.08.03	Mant. De inst. y otras obras-MANTENIMIENTO DE LUCES DE PARQUE BERNABELA RAMOS	1 000 000.00
205001	PARQUES	1.08.04	Mant. Y rep. De maq. Y eq prod-MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS	1 500 000.00
207001	MERCADO	1.01.02	Alquiler de Maq. Equip y Mob.-Alquiler de maquinaria para trabajos de campo ferial	1 000 000.00
207001	MERCADO	1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado-Agua potable	5 400 000.00
207001	MERCADO	1.02.02	Servicio de energía eléctrica-energia electrica	5 400 000.00
207001	MERCADO	1.04.06	Servicios Generales-Destaque de tuberías e inodoros y fumigaciones	2 500 000.00
207001	MERCADO	1.05.02	Viáticos dentro del país-Marlon Rodriguez	500 000.00
207001	MERCADO	1.07.02	activ. Protoc. Y sociales-Contrataciones de marimbas y conjuntos para días festivos	1 500 000.00
207001	MERCADO	1.08.01	Mant. De edificios y locales-Cambio de cubierta de zinnc y estructura	38 000 000.00
207001	MERCADO	1.08.04	Mant. Y rep. De maq. Y eq prod-Limpiez de drenajes internos y externos y tanque septico	1 800 000.00
207001	MERCADO	1.08.04	Mant. Y rep. De maq. Y eq prod-Reparacion de bombas y mejoras de tanque septico	4 200 000.00
207001	MERCADO	1.08.07	Mant y rep eq. Y mob de oficina-Mantenimiento y reparacion de equipo diverso	1 500 000.00
209001	CULTURALES	1.01.02	Alquiler de Maq. Equip y Mob.-Actividades Culturales para todo el Cantón	20 000 000.00
209001	CULTURALES	1.01.99	Otros Alquileres-Actividades Culturales para todo el Cantón	10 000 000.00
209001	CULTURALES	1.05.01	Transporte dentro del país-Para Desarrollo de todas las actividades del Cantón	25 000 000.00
209001	CULTURALES	1.05.02	Viáticos dentro del país-Para Desarrollo de todas las actividades del Cantón	2 000 000.00
209001	CULTURALES	1.07.02	activ. Protoc. Y sociales-Actividades Culturales para todo el Cantón	20 000 000.00
209002	Deportivos	1.05.01	Transporte dentro del país-Diciplinas deportivas del Cantón	20 000 000.00
209004	FILARMONICA	1.05.01	Transporte dentro del país-invitaciones a festivales u otros actividades culturales	500 000.00
209004	FILARMONICA	1.05.02	Viáticos dentro del país-alimentacion y hospedaje	1 000 000.00
210001	CECUDI	1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado-AGUA CECUDI TULITA Y CENTRO CIVICO	1 200 000.00
210001	CECUDI	1.02.02	Servicio de energía eléctrica-AGUA CECUDI TULITA Y CENTRO CIVICO	2 400 000.00
210001	CECUDI	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones-PAGO DE SERVICIOS CECUDI TULITA Y CENTRO CIVICO	480 000.00
210001	CECUDI	1.03.01	Información-ROTULACIÓN CECUDI TULITA Y CENTRO CIVICO	300 000.00
210001	CECUDI	1.04.01	Servicios Médicos y laborat-HORAS PROFESIONALES NUTRICIONISTA CECUDI TULITA Y CENTRO CIVICO	2 400 000.00

210001	CECUDI	1.04.03	Servicios de Ingeniería-CECUDI TULITA Y CENTRO CIVICO	1 000 000.00
210001	CECUDI	1.04.06	Servicios Generales-SELLOS INSTITUCIONALES	100 000.00
210001	CECUDI	1.04.06	Servicios Generales-RECARGA DE EXTINTORES	480 000.00
210001	CECUDI	1.04.06	Servicios Generales-AIRE ACONDICIONADO AULA 4	1 000 000.00
210001	CECUDI	1.04.99	Otros Servs. Gestión y Apoyo-CONTROL DE PLAGAS BIMESTRAL	1 400 000.00
210001	CECUDI	1.04.99	Otros Servs. Gestión y Apoyo-EFEMÉRIDES NUTRICIÓN, DÍA DEL NIÑO	2 400 000.00
210001	CECUDI	1.05.01	Transporte dentro del país-GIRAS EDUCATIVAS	1 000 000.00
210001	CECUDI	1.05.02	Viáticos dentro del país-Giras de la Red de Cuido	100 000.00
210001	CECUDI	1.06.01	Seguros-PAGO DE SEGURO EDIFICIOS TULITA Y CCP	5 000 000.00
210001	CECUDI	1.08.01	Mant. De edificios y locales-MANTENIMIENTO MENSUAL PLANTA TRATAMIENTO CECUDI TULITA	3 000 000.00
210001	CECUDI	1.08.01	Mant. De edificios y locales-PINTURA AREA METÁLICA CECUDI TULITA	4 000 000.00
210001	CECUDI	1.08.04	Mant. Y rep. De maq. Y eq prod-PREVENTIVO Y CORRECTIVOS DE CAMARAS Y REFRIS	400 000.00
210001	CECUDI	1.08.07	Mant y rep eq. Y mob de oficina-PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS TRIMESTRALES	1 600 000.00
210001	CECUDI	1.08.99	Mant. Y rep. De otros equipos-PREVENTIVO Y CORRECTIVOS COCINA GAS CCP	300 000.00
210002	CENTRO CIVICO	1.01.03	Alquiler de Equipo de Cómputo-Para uso Biblioteca CCP	6 400 000.00
210002	CENTRO CIVICO	1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado-0	6 000 000.00
210002	CENTRO CIVICO	1.02.02	Servicio de energía eléctrica-energia electrica	14 400 000.00
210002	CENTRO CIVICO	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones-Sumisnitro de internet para uso del edificio	2 112 000.00
210002	CENTRO CIVICO	1.03.02	Publicidad y Propaganda-0	300 000.00
210002	CENTRO CIVICO	1.03.02	Publicidad y Propaganda-0	540 000.00
210002	CENTRO CIVICO	1.04.06	Servicios Generales-0	15 000.00
210002	CENTRO CIVICO	1.04.06	Servicios Generales-Mantenimiento edificios	630 000.00
210002	CENTRO CIVICO	1.04.99	Otros Servs. Gestión y Apoyo-Mantenimiento edificios	500 000.00
210002	CENTRO CIVICO	1.05.01	Transporte dentro del país-Actividades con Población del CCP	2 400 000.00
210002	CENTRO CIVICO	1.05.02	Viáticos dentro del país-0	180 000.00
210002	CENTRO CIVICO	1.05.02	Viáticos dentro del país-Funcionarios administrativos o operativos que se requiera	200 000.00
210002	CENTRO CIVICO	1.06.01	Seguros-pagode polizas de responsabilidad civil y incendios	4 000 000.00
210002	CENTRO CIVICO	1.07.02	activ. Protoc. Y sociales-Atención de actividades protocolorias	1 800 000.00
210002	CENTRO CIVICO	1.08.01	Mant. De edificios y locales-0	100 000.00
210002	CENTRO CIVICO	1.08.01	Mant. De edificios y locales-0	400 000.00
210002	CENTRO CIVICO	1.08.01	Mant. De edificios y locales-0	500 000.00
210002	CENTRO CIVICO	1.08.01	Mant. De edificios y locales-0	600 000.00
210002	CENTRO CIVICO	1.08.01	Mant. De edificios y locales-0	1 000 000.00
210002	CENTRO CIVICO	1.08.01	Mant. De edificios y locales-0	1 000 000.00
210002	CENTRO CIVICO	1.08.01	Mant. De edificios y locales-0	1 000 000.00
210002	CENTRO CIVICO	1.08.01	Mant. De edificios y locales-0	1 000 000.00

210002	CENTRO CIVICO	1.08.01	Mant. De edificios y locales-0	1 000 000.00
210002	CENTRO CIVICO	1.08.01	Mant. De edificios y locales-0	1 000 000.00
210002	CENTRO CIVICO	1.08.01	Mant. De edificios y locales-0	2 000 000.00
210002	CENTRO CIVICO	1.08.01	Mant. De edificios y locales-0	2 000 000.00
210002	CENTRO CIVICO	1.08.01	Mant. De edificios y locales-0	2 000 000.00
210002	CENTRO CIVICO	1.08.01	Mant. De edificios y locales-Terraza del Centro Cívico	3 500 000.00
210002	CENTRO CIVICO	1.08.01	Mant. De edificios y locales-0	3 600 000.00
210002	CENTRO CIVICO	1.08.03	Mant. De inst. y otras obras-0	500 000.00
210002	CENTRO CIVICO	1.08.07	Mant y rep eq. Y mob de oficina-0	500 000.00
210002	CENTRO CIVICO	1.08.07	Mant y rep eq. Y mob de oficina-0	800 000.00
210002	CENTRO CIVICO	1.08.07	Mant y rep eq. Y mob de oficina-0	3 000 000.00
210003	FOMENTO PYMES	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones-Programa Santa Cruz si Podemos(servicio telecomunicaciones)	2 400 000.00
210003	FOMENTO PYMES	1.03.02	Publicidad y Propaganda-Publicidad y propaganda	600 000.00
210003	FOMENTO PYMES	1.04.06	Servicios Generales-Servicio generales	450 000.00
210003	FOMENTO PYMES	1.04.06	Servicios Generales-Servicio generales	2 400 000.00
210003	FOMENTO PYMES	1.05.01	Transporte dentro del país-Transporte dentro del país	1 200 000.00
210003	FOMENTO PYMES	1.05.01	Transporte dentro del país-Transporte dentro del país	3 000 000.00
210003	FOMENTO PYMES	1.05.01	Transporte dentro del país-Pasantías	3 000 000.00
210003	FOMENTO PYMES	1.05.02	Viáticos dentro del país-0	250 000.00
210003	FOMENTO PYMES	1.05.02	Viáticos dentro del país-0	250 000.00
210003	FOMENTO PYMES	1.05.02	Viáticos dentro del país-0	1 250 000.00
210003	FOMENTO PYMES	1.07.01	Actividades de capacitación-Actividades de capacitación	450 000.00
210003	FOMENTO PYMES	1.07.02	activ. Protoc. Y sociales-Actividades protocolarias y sociales	750 000.00
210003	FOMENTO PYMES	1.07.02	activ. Protoc. Y sociales-Actividades de Capacitación	2 500 000.00
210003	FOMENTO PYMES	1.07.02	activ. Protoc. Y sociales-Actividades protocolarias y sociales (Actividades culturales de las Ferias)	15 000 000.00
210004	INTERMEDIACIÓN DE EMPLEO	1.05.01	Transporte dentro del país-Aumento de transporte dentro del país	750 000.00
210004	INTERMEDIACIÓN DE EMPLEO	1.05.02	Viáticos dentro del país-Allan Carmona Ortega	500 000.00
210004	INTERMEDIACIÓN DE EMPLEO	1.07.01	Actividades de capacitación-Aumento Actividades de capacitación	1 200 000.00
210004	INTERMEDIACIÓN DE EMPLEO	1.07.02	activ. Protoc. Y sociales-Aumento actividades protocolarias y sociales	1 900 000.00
210005	OFIM	1.04.01	Servicios Médicos y laborat-profesional idoneo para facilitar tema de autocuidado	500 000.00
210005	OFIM	1.04.01	Servicios Médicos y laborat-especialista en el tema de políticas de genero	800 000.00
210005	OFIM	1.04.06	Servicios Generales-para actividades protocolarias y sociales	300 000.00
210005	OFIM	1.05.02	Viáticos dentro del país-para desarrollo de talleres y ferias comunitarias	200 000.00
210005	OFIM	1.05.02	Viáticos dentro del país-para mi persona y el chofer que lleve	300 000.00
210005	OFIM	1.07.01	Actividades de capacitación-para Zumba, yoga, ejercicios funcionales	250 000.00

210005	OFIM	1.07.01	Actividades de capacitación-para reuniones y talleres diagnostico y capacitacion de Politica de Genero.	2 000 000.00
210005	OFIM	1.07.02	activ. Protoc. Y sociales-grupo artistico para actividades conmemorativas	700 000.00
210006	Discapacidad Empoderada	1.01.01	Alquiler de Edificios, locales y terrenos-Sala de eventos	150 000.00
210006	VULNERABILIDAD SOCIAL	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones-Un plan telefonico	250 000.00
210006	VULNERABILIDAD SOCIAL	1.03.03	Impresión, encuadernac y otros-Material Informativo y educativo	425 000.00
210006	VULNERABILIDAD SOCIAL	1.05.02	Viáticos dentro del país-Andrea Gutierrez	300 000.00
210006	VULNERABILIDAD SOCIAL	1.07.01	Actividades de capacitación-Contratación de Profesional por servicios contratados	600 000.00
210006	Carpa "La estación de la esperanza" Personas condición de Calle.	1.07.02	activ. Protoc. Y sociales-Alimentos y bebidas	1 000 000.00
210006	Discapacidad Empoderada	1.07.02	activ. Protoc. Y sociales-Marimba	200 000.00
210006	Discapacidad Empoderada	1.07.02	activ. Protoc. Y sociales-Alimentos y bebidas	2 400 000.00
210006	VULNERABILIDAD SOCIAL	1.07.02	activ. Protoc. Y sociales-conmemoración de efemerides.	1 000 000.00
210006	VULNERABILIDAD SOCIAL	1.07.02	activ. Protoc. Y sociales-Alimentación	4 800 000.00
211001	TERMINAL	1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado-Agua potable AYA	600 000.00
211001	TERMINAL	1.02.02	Servicio de energía eléctrica-Coopeguanacaste	600 000.00
215001	ZMT	1.01.02	Alquiler de Maq. Equip y Mob.-0	70 000 000.00
215001	ZMT	1.07.01	Actividades de capacitación-Capacitación en ingles conversacional y escrito a Inspector de Z.M.T. y capacitación en Sistemas de Información Geográfica	3 000 000.00
216001	DISPOSICION Y TRATAMIENTO	1.01.02	Alquiler de Maq. Equip y Mob.-Alquiler de vagoneta, compactadora, retroexcavadora y excavadora	13 590 000.00
216001	DISPOSICION Y TRATAMIENTO	1.01.02	Alquiler de Maq. Equip y Mob.-Alquiler de tractor	93 600 000.00
216001	DISPOSICION Y TRATAMIENTO	1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado-Servicio mensual de recibo de agua para consumo	7 200 000.00
216001	DISPOSICION Y TRATAMIENTO	1.02.02	Servicio de energía eléctrica-Servicio mensual de recibo electrico	7 200 000.00
216001	DISPOSICION Y TRATAMIENTO	1.03.02	Publicidad y Propaganda-Rótulos 40x40	36 800.00
216001	DISPOSICION Y TRATAMIENTO	1.03.02	Publicidad y Propaganda-Rótulos 90x60	81 000.00
216001	DISPOSICION Y TRATAMIENTO	1.04.03	Servicios de Ingeniería-Mantenimiento preventivo PTAR	660 000.00
216001	DISPOSICION Y TRATAMIENTO	1.04.03	Servicios de Ingeniería-Mantenimiento correctivo PTAR	1 400 000.00
216001	DISPOSICION Y TRATAMIENTO	1.04.03	Servicios de Ingeniería-Análisis de agua	3 164 000.00
216001	DISPOSICION Y TRATAMIENTO	1.04.03	Servicios de Ingeniería-Operación PTAR	9 000 000.00
216001	DISPOSICION Y TRATAMIENTO	1.04.03	Servicios de Ingeniería-Regencia ambiental, asesoría en operación del relleno sanitario mecanizado e inspección remodelación de la PTAR	29 200 000.00
216001	DISPOSICION Y TRATAMIENTO	1.04.06	Servicios Generales-Recarga de extintores de CO 2 10 lb	77 400.00
216001	DISPOSICION Y TRATAMIENTO	1.04.06	Servicios Generales-Circuito de monitoreo de cámaras para Parque Tecnológico Ambiental	4 053 780.00
216001	DISPOSICION Y TRATAMIENTO	1.04.06	Servicios Generales-Servicio de seguridad privada para el PTA	25 200 000.00
216001	DISPOSICION Y TRATAMIENTO	1.05.01	Transporte dentro del país-Traslado en bus San José-Santa Cruz	20 685.00
216001	DISPOSICION Y TRATAMIENTO	1.05.02	Viáticos dentro del país-Desayunos	22 800.00

216001	DISPOSICION Y TRATAMIENTO	1.05.02	Viáticos dentro del país-Almuerzos	30 000.00
216001	DISPOSICION Y TRATAMIENTO	1.05.02	Viáticos dentro del país-Cenas	30 000.00
216001	DISPOSICION Y TRATAMIENTO	1.06.01	Seguros-Seguro CRRV	1 000 000.00
216001	DISPOSICION Y TRATAMIENTO	1.06.01	Seguros-Seguros excavadora, montacargas, camión arenero y SM 4413	3 307 214.00
216001	DISPOSICION Y TRATAMIENTO	1.08.01	Mant. De edificios y locales-Mantenimiento de sistema eléctrico PTA.	500 000.00
216001	DISPOSICION Y TRATAMIENTO	1.08.04	Mant. Y rep. De maq. Y eq prod-Mantenimiento hidrolavadora	120 000.00
216001	DISPOSICION Y TRATAMIENTO	1.08.04	Mant. Y rep. De maq. Y eq prod-Mantenimiento de montacargas	640 000.00
216001	DISPOSICION Y TRATAMIENTO	1.08.04	Mant. Y rep. De maq. Y eq prod-Repuestos báscula	1 596 000.00
216001	DISPOSICION Y TRATAMIENTO	1.08.04	Mant. Y rep. De maq. Y eq prod-Mantenimiento de vagoneta	2 000 000.00
216001	DISPOSICION Y TRATAMIENTO	1.08.04	Mant. Y rep. De maq. Y eq prod-Mantenimiento de compactadoras	2 500 000.00
216001	DISPOSICION Y TRATAMIENTO	1.08.04	Mant. Y rep. De maq. Y eq prod-Mantenimiento preventivo y correctivo de báscula	2 850 000.00
216001	DISPOSICION Y TRATAMIENTO	1.08.04	Mant. Y rep. De maq. Y eq prod-Mantenimiento excavadora	3 335 920.00
222001	SEGURIDAD VIAL	1.02.02	Servicio de energía eléctrica-Seguridad Vial - Semaforos	1 500 000.00
223001	POLICIA MUNICIPAL	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones-Alquiler de frecuencia de central comunicaciones	4 080 000.00
223001	POLICIA MUNICIPAL	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones-Alquiler de frecuencia, el monitoreo y telefónico	60 000 000.00
223001	POLICIA MUNICIPAL	1.03.01	Información-Rotulos de Policia Municipal, info para usuarios	1 000 000.00
223001	POLICIA MUNICIPAL	1.03.02	Publicidad y Propaganda-Informativos para la ciudadanía	700 000.00
223001	POLICIA MUNICIPAL	1.04.06	Servicios Generales-Placas troqueladas	1 210 000.00
223001	POLICIA MUNICIPAL	1.04.99	Otros Servs. Gestión y Apoyo-Revisión técnica vehicular obligatoria (RTV)	100 000.00
223001	POLICIA MUNICIPAL	1.04.99	Otros Servs. Gestión y Apoyo-Servicio de monitoreo y control (GPS) de la flota	400 000.00
223001	POLICIA MUNICIPAL	1.05.01	Transporte dentro del país-Transporte	1 000 000.00
223001	POLICIA MUNICIPAL	1.05.02	Viáticos dentro del país-Viaticos	3 000 000.00
223001	POLICIA MUNICIPAL	1.06.01	Seguros-Derecho de circulación (marchamos)	700 000.00
223001	POLICIA MUNICIPAL	1.06.01	Seguros-Seguros de vehículos (pólizas)	4 600 000.00
223001	POLICIA MUNICIPAL	1.08.05	Mant. Y rep de equip transp-Reparación de llantas	500 000.00
223001	POLICIA MUNICIPAL	1.08.05	Mant. Y rep de equip transp-Lavado de vehiculos	3 000 000.00
223001	POLICIA MUNICIPAL	1.08.05	Mant. Y rep de equip transp-mantenimientos preventivos y reparaciones de vehiculos	7 000 000.00
223001	POLICIA MUNICIPAL	1.08.05	Mant. Y rep de equip transp-Mantenimiento y reparaciones de motocicletas	5 000 000.00
223001	POLICIA MUNICIPAL	1.08.07	Mant y rep eq. Y mob de oficina-Mantenimiento trimestral de los aires acondicionados	320 000.00
223001	POLICIA MUNICIPAL	1.08.99	Mant. Y rep. De otros equipos-Mantenimiento	1 800 000.00
223001	POLICIA MUNICIPAL	1.09.99	Otros Impuestos-Timbres de armas	40 000.00
223001	POLICIA MUNICIPAL	1.99.05	Deducibles-Deducible de pólizas de vehículos por accidentes	1 500 000.00
225003	Política Cantonal de prevención y atención de incendios Forestales	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones-Plan Celular educación ambiental	240 000.00
225003	Política Cantonal de prevención y atención de incendios Forestales	1.03.01	Información-Anuncio en periódico, radio, televisión	2 250 000.00

225003	Política Cantonal de prevención y atención de incendios Forestales	1.03.02	Publicidad y Propaganda-Rótulos informativos 3mmx40x40 cm	135 000.00
225003	Política Cantonal de prevención y atención de incendios Forestales	1.03.02	Publicidad y Propaganda-Diseño lonas informativas	445 344.00
225003	Política Cantonal de prevención y atención de incendios Forestales	1.03.02	Publicidad y Propaganda-Presencia en prensa local (mensual)	513 000.00
225003	Política Cantonal de prevención y atención de incendios Forestales	1.03.02	Publicidad y Propaganda-Rótulos informativos 3mmx40x40 cm	2 300 000.00
225003	Política Cantonal de prevención y atención de incendios Forestales	1.03.02	Publicidad y Propaganda-Presencia en Prensa Local (por mes)	3 078 000.00
225003	Política Cantonal de prevención y atención de incendios Forestales	1.03.02	Publicidad y Propaganda-Rótulos informativos 3mmx90x40 cm	3 750 000.00
225003	Política Cantonal de prevención y atención de incendios Forestales	1.03.02	Publicidad y Propaganda-Prensa Nacional	9 000 000.00
225003	Política Cantonal de prevención y atención de incendios Forestales	1.03.03	Impresión, encuadernac y otros-Certificados de participación, cartón opalina (31x22 cm)	20 400.00
225003	Política Cantonal de prevención y atención de incendios Forestales	1.03.03	Impresión, encuadernac y otros-Manual tipo revista para clases de educación ambiental	169 833.90
225003	Política Cantonal de prevención y atención de incendios Forestales	1.03.03	Impresión, encuadernac y otros-Volantes informativos para la educación ambiental	312 500.00
225003	Política Cantonal de prevención y atención de incendios Forestales	1.03.03	Impresión, encuadernac y otros-Afiches informativos para la educación ambiental	516 000.00
225003	Política Cantonal de prevención y atención de incendios Forestales	1.03.03	Impresión, encuadernac y otros-Folletos informativos para la educación ambiental	625 000.00
225003	Política Cantonal de prevención y atención de incendios Forestales	1.04.99	Otros Servs. Gestión y Apoyo-Consultoría para elaborar y ejecutar proyecto de 3 Fincas sostenibles	15 000 000.00
225003	Política Cantonal de prevención y atención de incendios Forestales	1.05.02	Viáticos dentro del país-Ritmo de gasto mensual trescientos veinte mil colones	3 840 000.00
225003	Política Cantonal de prevención y atención de incendios Forestales	1.06.01	Seguros-Seguros	3 500 000.00
225003	Política Cantonal de prevención y atención de incendios Forestales	1.07.01	Actividades de capacitación-Capacitación de composteras	1 125 000.00
225003	Política Cantonal de prevención y atención de incendios Forestales	1.07.01	Actividades de capacitación-Alimentación para voluntarios de Campañas de limpieza, reforestación, etc	1 600 000.00
225003	Política Cantonal de prevención y atención de incendios Forestales	1.07.01	Actividades de capacitación-Refrigerios para capacitaciones y reuniones	6 000 000.00
225003	Política Cantonal de prevención y atención de incendios Forestales	1.07.02	activ. Protoc. Y sociales-Camisas para participantes	4 450.00
225003	Política Cantonal de prevención y atención de incendios Forestales	1.07.02	activ. Protoc. Y sociales-Alimentación Feria Ambiental	945 000.00
225003	Política Cantonal de prevención y atención de incendios Forestales	1.07.02	activ. Protoc. Y sociales-Servicio de alimentacion para actividades protocolarias	945 000.00
225003	Política Cantonal de prevención y atención de incendios Forestales	1.07.02	activ. Protoc. Y sociales-Póliza de calles recreativas	3 500 000.00
225003	Política Cantonal de prevención y atención de incendios Forestales	1.07.02	activ. Protoc. Y sociales-Producción de Feria Ambiental	4 175 000.00
225003	Política Cantonal de prevención y atención de incendios Forestales	1.07.02	activ. Protoc. Y sociales-Producción de Feria Ambiental	4 500 000.00
225003	Política Cantonal de prevención y atención de incendios Forestales	1.07.02	activ. Protoc. Y sociales-Servicio de alimentacion para actividades protocolarias	4 700 000.00
225003	Política Cantonal de prevención y atención de incendios Forestales	1.07.02	activ. Protoc. Y sociales-Producción de Calles Recreativas	7 750 000.00
225003	Política Cantonal de prevención y atención de incendios Forestales	1.08.99	Mant. Y rep. De otros equipos-Mantenimiento de equipo de brigadas, cámara, gps y centros de acopio	2 000 000.00
226001	CATASTRO	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones-Servicio internet para tabletas topográficas	50 000.00
226001	CATASTRO	1.05.02	Viáticos dentro del país-Inspección de camp, levantamientos topográficos, otros	500 000.00
226001	CATASTRO	1.08.99	Mant. Y rep. De otros equipos-Equipo de Topografías	3 000 000.00

226002	INSPECCIONES	1.03.03	Impresión, encuadernac y otros-Sellos de clausura	7 500 000.00
226002	INSPECCIONES	1.03.03	Impresión, encuadernac y otros-Sellos de visita de campo	7 500 000.00
226002	INSPECCIONES	1.05.02	Viáticos dentro del país-Inspectores	7 800 000.00
226002	INSPECCIONES	1.06.01	Seguros-Pago pólizas del INS	1 800 000.00
226002	INSPECCIONES	1.08.05	Mant. Y rep de equip transp-Mantenimiento preventivo y correctivo	8 400 000.00
226003	CONSTRUCCIONES	1.05.02	Viáticos dentro del país-Ing Francisco Moreno Zapata	50 000.00
228001	EMERGENCIAS CANTONALES	1.01.02	Alquiler de Maq. Equip y Mob.-Alquiler de chapulín, vagoneta, bac hoke, otros	20 000 000.00
228001	EMERGENCIAS CANTONALES	1.01.03	Alquiler de Equipo de Cómputo-leasing 1 computadora portátil y una impresora	1 000 000.00
228001	EMERGENCIAS CANTONALES	1.03.02	Publicidad y Propaganda-Rótulo Microperforado puerta de vidrio	440 000.00
228001	EMERGENCIAS CANTONALES	1.03.03	Impresión, encuadernac y otros-Certificados de participación, cartón opalina (31x22 cm)	76 500.00
228001	EMERGENCIAS CANTONALES	1.03.03	Impresión, encuadernac y otros-Certificados de participación, cartón opalina (31x22 cm)	76 500.00
228001	EMERGENCIAS CANTONALES	1.04.03	Servicios de Ingeniería-Servicios de ingeniería civil o estructural para evaluación de daños y preparación de primeros impactos	6 000 000.00
228001	EMERGENCIAS CANTONALES	1.04.06	Servicios Generales-Empresa multiservicios corta y poda de árboles en riesgo de caída	8 000 000.00
228001	EMERGENCIAS CANTONALES	1.04.99	Otros Servs. Gestión y Apoyo-Contratación Geólogo	10 000 000.00
228001	EMERGENCIAS CANTONALES	1.05.02	Viáticos dentro del país-Viáticos para atención de incidentes	5 000 000.00
228001	EMERGENCIAS CANTONALES	1.07.01	Actividades de capacitación-Refrigerios para capacitaciones y reuniones	800 000.00
228001	EMERGENCIAS CANTONALES	1.08.05	Mant. Y rep de equip transp-Mantenimiento preventivo y correctivo vehículo	2 000 000.00

MATERIALES Y SUMINISTROS

Compra de papelería y útiles de oficina, insumos de limpieza para las oficinas del plantel municipal, repuestos para la maquinaria, combustibles y lubricantes, materiales para mantenimiento de instalaciones y operación de los CECUDIs y del Centro Cívico para la Paz.

Meta	Departamento o Proyecto	ObjG	Descripción	Cuantía
201001	ASEO DE VIAS	2.99.04	Textiles y vestuario-CEDAZO GALLINERO	100 000.00
201001	ASEO DE VIAS	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza-ESCOBONES: CON CEPILLO DE 32 CM DE ANCHO, 16.5 CM DE ALTO, DOBLE HUECO, CALIBRE DEL HILO 18, BASE DE MADERA, PARA LIMPIEZA DE CAÑOS	128 100.00
201001	ASEO DE VIAS	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza-BOLSA PLASTICA OXOBIODEGRADABLE COLOR NEGRO PARA RESIDUOS ORDINARIOS 118 cm DE ALTO Y 96 cm DE ANCHO	180 600.00
201001	ASEO DE VIAS	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza-ESCOBONES: CON CEPILLO DE 32 CM DE ANCHO, 16.5 CM DE ALTO, DOBLE HUECO, CALIBRE DEL HILO 18, BASE DE MADERA, PARA LIMPIEZA DE CAÑOS	213 500.00
201001	ASEO DE VIAS	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza-BOLSA PLASTICA OXOBIODEGRADABLE COLOR TRANSPARENTE PARA RESIDUOS VALORIZABLES 118 cm DE ALTO Y 96 cm DE ANCHO	3 412 500.00
201001	ASEO DE VIAS	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza-BOLSA PLASTICA OXOBIODEGRADABLE COLOR NEGRO PARA RESIDUOS ORDINARIOS 118 cm DE ALTO Y 96 cm DE ANCHO	3 652 000.00

201001	ASEO DE VIAS	2.01.99	Otros Productos Químicos-REPELENTES PARA PERSONAL	237 500.00
201001	ASEO DE VIAS	2.01.99	Otros Productos Químicos-INGREDIENTE ACTIVO DACONATE 72%. Dosis 3,5 a 4 l/ha contacto selectivo gramíneas y algunas hoja ancha	315 000.00
201001	ASEO DE VIAS	2.01.99	Otros Productos Químicos-FERTILIZANTE UREA EN PRESENTACION DE 45 KG	420 000.00
201001	ASEO DE VIAS	2.01.99	Otros Productos Químicos-INGREDIENTE ACTIVO GLUFOSINATO DE AMONIO. dosis 1,5 - 2,0 l/ha, contacto, no selectivo. 3.5 l	650 000.00
201001	ASEO DE VIAS	2.04.01	Herramientas e instrumentos-MARTILLO PARA CARPINTERIA #MA-16 16ONZ U	2 685.00
201001	ASEO DE VIAS	2.04.01	Herramientas e instrumentos-TAPON AUDITIVO DESECHABLE, DE ESPUMA DE POLIURETANO ANTIALERGICO, CON CORDON DE SEGURIDAD DE PLASTICO, BIODEGRADABLE	3 000.00
201001	ASEO DE VIAS	2.04.01	Herramientas e instrumentos-MAZO (MAZA) DE CAUCHO (HULE), PESO 0,68 kg (680 g)	3 500.00
201001	ASEO DE VIAS	2.04.01	Herramientas e instrumentos-LIMA TRIANGULAR GANO FINO DE 152,4 mm (6 Pulg) DE LARGO	4 800.00
201001	ASEO DE VIAS	2.04.01	Herramientas e instrumentos-PALÍN, MATERIAL METAL, ANCHO DE HOJA 17,7 cm, LARGO DE CABO 50 cm, DE ALTA DURABILIDAD, PARA LA AGRICULTURA	11 000.00
201001	ASEO DE VIAS	2.04.01	Herramientas e instrumentos-CABO PARA ESCOBON PINO NATURAL S/ROSCA 2.5 CM X 130 CM	14 475.00
201001	ASEO DE VIAS	2.04.01	Herramientas e instrumentos-MACANA, MATERIAL EN HIERRO, CON CABO DE MADERA, LARGO DEL CABO 98 cm, PARA EXCAVACIONES CON PESO DE 1,04326 kg	16 000.00
201001	ASEO DE VIAS	2.04.01	Herramientas e instrumentos-LIMA PARA AFILAR TIPO: CUCHILLO, MEDIDA: 15 cm DE LONGITUD IDEAL PARA AFILAR MACHETES Y CUCHILLOS CON ESTRÍAS ABRASIVAS EN SUS EXTREMOS PARA ASENTAR EL FILO	18 800.00
201001	ASEO DE VIAS	2.04.01	Herramientas e instrumentos-CABO PARA PALA 55 1/2 PULGADAS LARGO CON AGARRADERA PARA PALA METÁLICA RECTA O CURVA TIPO CUCHARON, MANGO MADERA DE 2,32 m	21 250.00
201001	ASEO DE VIAS	2.04.01	Herramientas e instrumentos-PIEDRA DE CARBURO DE SILICIO, DE 200 mm LARGO X 50 mm ANCHO X 25 mm ESPESOR, PARA ASENTAR, 8 PULGADAS	24 450.00
201001	ASEO DE VIAS	2.04.01	Herramientas e instrumentos-ESCOBAS METÁLICAS O RASTRILLOS CON 18 DIENTES REFORZADOS (DOBLE REFUERZO EN METAL QUE NO PERMITA EL DESPRENDIMIENTO DE LA BASE NI DE LAS "UÑAS" BARREDORAS), LONGITUD DEL MANGO 122 CM. NO SON RASTRILLOS DE METAL RECTOS	52 000.00
201001	ASEO DE VIAS	2.04.01	Herramientas e instrumentos-OREJERAS PARA PROTECCION ACUSTICA, PESO 150 g, QUE CUMPLA CON LA NORMATIVA ANSI S3 19-1974, ULTRA LIGERA, CON BANDA TERMOPLASTICA QUE SE COLOQUE SOBRE LA CABEZA, COJINES DE ESPUMA QUE SE AJUSTEN Y CUBRAN TODA LA OREJA, QUE PERMITA LA UTILIZACION DE OTROS IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD, GRADO DE RUIDO 36 dB (NRR)	63 285.00
201001	ASEO DE VIAS	2.04.01	Herramientas e instrumentos-CUCHILLO (MACHETE) PUÑO CONFORTABLE DE PLASTICO, LARGO DE 609,6 mm (24 Pulg) Marca CUCHILLO 808 X 24 CORNETA Modelo CUCHILLO 808 X 24 CORNETA	64 440.00
201001	ASEO DE VIAS	2.04.01	Herramientas e instrumentos-CUCHILLO (MACHETE), PUÑO CONFORTABLE DE PLÁSTICO, LARGO 660,4 mm (26 Pulg)	70 000.00
201001	ASEO DE VIAS	2.04.01	Herramientas e instrumentos-PALA METÁLICA RECTA O CURVA TIPO CUCHARON, MANGO MADERA DE 2,32 m	97 700.00
201001	ASEO DE VIAS	2.04.01	Herramientas e instrumentos-ESCOBAS METÁLICAS O RASTRILLOS CON 18 DIENTES REFORZADOS (DOBLE REFUERZO EN METAL QUE NO PERMITA EL DESPRENDIMIENTO DE LA BASE NI DE LAS "UÑAS"	130 000.00

			BARREDORAS), LONGITUD DEL MANGO 122 CM. NO SON RASTRILLO DE METAL RECTOS	
201001	ASEO DE VIAS	2.04.01	Herramientas e instrumentos-PALA METÁLICA RECTA O CURVA TIPO CUCHARON, MANGO MADERA DE 2,32 m	146 550.00
201001	ASEO DE VIAS	2.04.01	Herramientas e instrumentos-FUNDA O PROTECTOR (CUTACHA) DE CUERO # 24, LARGO 609,6 mm (24 Pulg) PARA PROTEGER MACHETE	186 900.00
201001	ASEO DE VIAS	2.04.01	Herramientas e instrumentos-FUNDA O PROTECTOR (CUTACHA) DE CUERO , LARGO 660,4 mm (26 Pulg) PARA PROTEGER MACHETE	233 000.00
201001	ASEO DE VIAS	2.01.02	Prod. Farmacéuticos y medic-BLOQUEADOR SOLAR GRADO 85, RESISTENTE AL AGUA, ENVASE 250 mL	475 000.00
201001	ASEO DE VIAS	2.01.02	Prod. Farmacéuticos y medic-HIDRATANTES DE PERSONAL	556 000.00
202001	RECOLECCION	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza-Pala cuadrada puño Y plástico, con cabeza de 19 5/8" de largo, 9 1/2" de ancho y de 41 1/4"	200 000.00
202001	RECOLECCION	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza-Restaurador de aluminio para lavado de camiones	1 872 000.00
202001	RECOLECCION	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza-Removedor de grasa para lavado de camiones	1 950 000.00
202001	RECOLECCION	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad-Triángulos para equipar camiones recolectores	64 032.00
202001	RECOLECCION	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad-ZAPATO MEDIA BOTA CON PUNTERA METALICA	4 600 000.00
202001	RECOLECCION	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad-Guante anticorte resistencia óptima a cortes mínimo nivel 5 guante de poliuretano o fibra con recubrimiento ergonómico con sensibilidad al tacto contra abrasión corte desgarro y perforación con protección antimpacto en dorso y dedos	16 000 000.00
202001	RECOLECCION	2.01.99	Otros Productos Químicos-Repelentes para personal	300 000.00
202001	RECOLECCION	2.01.99	Otros Productos Químicos-Sellador para acoples	345 000.00
202001	RECOLECCION	2.01.01	Combustibles y Lubricantes-Aditivo Urea AdBlue para camión recolector (32%urea, 68% agua) galón	1 250 000.00
202001	RECOLECCION	2.01.01	Combustibles y Lubricantes-Grasa para unidades vehiculares	3 600 900.00
202001	RECOLECCION	2.01.01	Combustibles y Lubricantes-Aceite caterpillar hidraulico ISO68	6 692 000.00
202001	RECOLECCION	2.01.01	Combustibles y Lubricantes-Aceite caterpillar 15w40	6 972 000.00
202001	RECOLECCION	2.01.01	Combustibles y Lubricantes-Combustible para todos los vehículos	96 900 000.00
202001	RECOLECCION	2.03.01	Materiales y productos metálicos-3 cadenas y ganchos para camiones en caso de que se varen	1 412 784.00
202001	RECOLECCION	2.04.01	Herramientas e instrumentos-juego de cubos	241 858.00
202001	RECOLECCION	2.01.02	Prod. Farmacéuticos y medic-Bloqueador para personal	658 000.00
202001	RECOLECCION	2.01.02	Prod. Farmacéuticos y medic-Hidratante para personal	722 800.00
202001	RECOLECCION	2.04.02	Repuestos y accesorios-Baterías para los vehículos	1 320 000.00
202001	RECOLECCION	2.04.02	Repuestos y accesorios-gata para camiones en campo	4 463 715.00
202001	RECOLECCION	2.04.02	Repuestos y accesorios-Filtros todos los vehículos	19 200 000.00
202001	RECOLECCION	2.04.02	Repuestos y accesorios-Llantas para los 12 vehículos	31 200 000.00
205001	PARQUES	2.99.04	Textiles y vestuario-MECATE PARA PODAS DE ÁRBOLES METRO PARA PODA 25mm/1 pulg	132 000.00
205001	PARQUES	2.99.04	Textiles y vestuario-CORDEL MULTIUSO (MECATE BANANERO) COLOR BLANCO, DIÁMETRO 2 mm, MATERIAL DE FABRICACIÓN NYLON, PRESENTACIÓN EN ROLLO DE 4,5 kg	210 000.00
205001	PARQUES	2.99.04	Textiles y vestuario-NYLON REDONDO PARA MOTOGUADAÑA DE 3,5 mm de grosor	500 000.00
205001	PARQUES	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza-PALA PLASTICA PARA RECOGER BASURA, CON MANGO LARGO REFORZADO, MEDIDAS: 26cm DE ANCHO X 90cm DE LARGO	9 600.00

205001	PARQUES	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza-GUANTE DE LATEX (NITRILO) TALLA L (CAJAS DE 100 UNIDADES) GUANTE DE LATEX (NITRILO) TALLA L (CAJAS DE 100 UNIDADES)	92 000.00
205001	PARQUES	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza-GUANTES DE LATEX SIN TALCO TALLA M, CAJA DE 100 UNIDADES	96 000.00
205001	PARQUES	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza-BOLSA DE PLÁSTICO PARA ALMACENAMIENTO DE 101,6 cm DE ALTO Y 71,12 cm DE ANCHO. DE 4 µm	931 260.00
205001	PARQUES	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza-BOLSA PLASTICA OXOBIODEGRADABLE COLOR NEGRO PARA RESIDUOS ORDINARIOS 118 cm DE ALTO Y 96 cm DE ANCHO	2 300 760.00
205001	PARQUES	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad-PISTOLA DE RIEGO METÁLICA PARA MANGUERA DE JARDIN LA MANUAL DE RIEGO, DE METAL CON BOQUILLA REGULADORA, CON ENTRADA DE 12,7 mm (1/2 Pulg)	12 825.00
205001	PARQUES	2.01.99	Otros Productos Químicos-ABONO 10-24-12 PRESENTACION DE 1 kg	262 500.00
205001	PARQUES	2.01.99	Otros Productos Químicos-ABONO 10-30-10 PRESENTACION DE 45 kg	270 000.00
205001	PARQUES	2.01.01	Combustibles y Lubricantes-ACEITE LUBRICANTE (PREPARADO) PENETRANTE EN AEROSOL MULTIPROPOSITO, ENVASE 226,79 g (8 oz)	46 000.00
205001	PARQUES	2.01.01	Combustibles y Lubricantes-ACEITE PARA MEZCLA CON GASOLINA, MOTOR 2 TIEMPOS, PRESENTACIÓN 1 L Marca NACIONAL, ENFRIADO POR AIRE, QUE CUMPLA LAS NORMAS ISO-L-EGD (ISO/CD 13738) Y I.A.S.O. FD. ACEITE PARA MEZCLA MOTOQUADAÑA MARCA SHINDAIWA	70 900.00
205001	PARQUES	2.01.01	Combustibles y Lubricantes-GRASA BASE MINERAL, PARA ALTA TEMPERATURA GRADO 2, BASE MINERAL, TEMPRATURA FUNCIONAMIENTO -20 A 232 °C, PRESENTACIÓN CARTUCHO 397 g (14 oz), PARA USO PESADO Marca AKRON Modelo 14 OZ	100 000.00
205001	PARQUES	2.01.01	Combustibles y Lubricantes-GRASA MULTIPROPOSITO. 1/4 galón	108 000.00
205001	PARQUES	2.01.01	Combustibles y Lubricantes-ACEITE LUBRICANTE DE RELLENO SAE 20,30,40 para cadena de motosierra	180 000.00
205001	PARQUES	2.01.01	Combustibles y Lubricantes-ACEITE PARA MEZCLA CON GASOLINA, MOTOR 2 TIEMPOS, PRESENTACIÓN 1 L Marca NACIONAL, PARA MOTORES ENFRIADO POR AIRE, SINTÉTICO PARA CILINDRADA INFERIOR A 55 CC. ACEITE PARA MEZCLA MOTOQUADAÑA MARCA HUSQVARNA	210 000.00
205001	PARQUES	2.01.01	Combustibles y Lubricantes-LITRO DE GASOLINA PARA CHAPEADORAS Y MOTOQUADAÑAS	480 000.00
205001	PARQUES	2.03.01	Materiales y productos metálicos-REPARACIONES VARIAS	100 000.00
205001	PARQUES	2.03.01	Materiales y productos metálicos-CADENA DE 81 PATILLAS PARAMOTOCIERRA CON HOJA DE 24 PULGADAS	358 000.00
205001	PARQUES	2.03.01	Materiales y productos metálicos-CADENA DE 84 PATILLAS PARAMOTOCIERRA CON HOJA DE 24 PULGADAS	378 000.00
205001	PARQUES	2.04.01	Herramientas e instrumentos-TAPON AUDITIVO DESECHABLE, DE ESPUMA DE POLIURETANO ANTIALERGICO, CON CORDON DE SEGURIDAD DE PLASTICO, BIODEGRADABLE	2 000.00
205001	PARQUES	2.04.01	Herramientas e instrumentos-LIMA DE ACERO REDONDA PARA CADENA DE MOTOSIERRA 3/16" , TAMAÑO 5,15 mm (CAJA DE 12 LIMAS)	3 600.00
205001	PARQUES	2.04.01	Herramientas e instrumentos-LIMA DE ACERO REDONDA PARA CADENA DE MOTOSIERRA 5/32" , TAMAÑO 5,15 mm (CAJUA DE 12 LIMAS)	3 600.00
205001	PARQUES	2.04.01	Herramientas e instrumentos-MARTILLO PARA CARPINTERIA #MA-16 16ONZ U	5 370.00
205001	PARQUES	2.04.01	Herramientas e instrumentos-MARTILLO PARA CARPINTERIA 16ONZ	7 743.36
205001	PARQUES	2.04.01	Herramientas e instrumentos-TIJERA PARA PODAR 8", CABEZA DE CORTE ESTRECHA, LARGO: 23 cm, EN ACERO ESTAMPADO Y PRENSADO	11 019.00

205001	PARQUES	2.04.01	Herramientas e instrumentos-CINTA METRICA DE 1" x 8 m	14 238.00
205001	PARQUES	2.04.01	Herramientas e instrumentos-TIJERA DE ACERO PARA PODAR 22", DE 533 mm DE LARGO	27 225.00
205001	PARQUES	2.04.01	Herramientas e instrumentos-OREJERAS PARA PROTECCION ACUSTICA, PESO 150 g, QUE CUMPLA CON LA NORMATIVA ANSI S3 19-1974, ULTRA LIGERA, CON BANDA TERMOPLASTICA QUE SE COLOQUE SOBRE LA CABEZA, COJINES DE ESPUMA QUE SE AJUSTEN Y CUBRAN TODA LA OREJA, QUE PERMITA LA UTILIZACION DE OTROS IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD, GRADO DE RUIDO 36 dB (NRR)	42 190.00
205001	PARQUES	2.04.01	Herramientas e instrumentos-ESCOBAS METÁLICAS O RASTRILLOS CON 18 DIENTES REFORZADOS (DOBLE REFUERZO EN METAL QUE NO PERMITA EL DESPRENDIMIENTO DE LA BASE NI DE LAS "UÑAS" BARREDORAS), LONGITUD DEL MANGO 122 CM. NO SON RASTRILLO DE METAL RECTOS	52 000.00
205001	PARQUES	2.04.01	Herramientas e instrumentos-CUCHILLO (MACHETE) PUÑO CONFORTABLE DE PLASTICO, LARGO DE 609,6 mm (24 Pulg) Marca CUCHILLO 808 X 24 CORNETA Modelo CUCHILLO 808 X 24 CORNETA	64 440.00
205001	PARQUES	2.04.01	Herramientas e instrumentos-FUNDA O PROTECTOR (CUTACHA) DE CUERO # 24, LARGO 609,6 mm (24 Pulg) PARA PROTEGER MACHETE	186 900.00
205001	PARQUES	2.04.01	Herramientas e instrumentos-ESCALERA PARA PODA 32FT	240 000.00
205001	PARQUES	2.01.02	Prod. Farmacéuticos y medic-HIDRATANTES PARA PERSONAL	375 300.00
205001	PARQUES	2.01.02	Prod. Farmacéuticos y medic-BLOQUEADOR SOLAR Y REPELENTE	380 000.00
205001	PARQUES	2.02.02	Prod. Agroforestales-PLANTAS/ZACATE PARA REFORESTAR	1 000 000.00
205001	PARQUES	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos-CAL APAGADA O HIDRATADA, A BASE DE Ca(OH) ₂ (HIDRÓXIDO DE CALCIO), USADO COMO ENMIENDA AGRÍCOLA, SOLUBLE EN AGUA, TIPO PULVERIZADO, EN EMPAQUE DE 46 kg	40 000.00
205001	PARQUES	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos-REPARACIONES VARIAS	100 000.00
205001	PARQUES	2.04.02	Repuestos y accesorios-CABEZALES DE ALUMINIO PARA MOTOGUADAÑA	7 500.00
205001	PARQUES	2.04.02	Repuestos y accesorios-CUCHILLA DE CORTE CORBATÍN PARA DESBROZADORA/MOTOGUADAÑA, 2 FILOS, MEDIDAS 355,6 mm DE LARGO, ESPESOR 1,8 mm, ORIFICIO DE 25,4 mm	87 000.00
205001	PARQUES	2.04.02	Repuestos y accesorios-REPUESTOS PARA CHAPEADORA, MOTOGUADAÑA, PIAGGIO, MOTOCICLETARepuestos para chapeadoras, motoguadaña, piaggio, motocicleta	1 000 000.00
205001	PARQUES	2.03.03	Madera y sus derivados-REPARACIONES VARIAS	100 000.00
205001	PARQUES	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes-PINTURA PARA AREAS	200 000.00
205001	PARQUES	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo-MATERIALES PARA INSTALACIÓN DE LÁMPARAS	200 000.00
205001	PARQUES	2.03.06	Materiales y productos de plástico-MANGUERA DE 15 metros 5/8 pulgadas de tres capas	30 000.00
205001	PARQUES	2.03.06	Materiales y productos de plástico-REPARACIONES VARIAS	70 000.00
207001	MERCADO	2.01.99	Otros Productos Químicos-Productos químicos y abonos	300 000.00
207001	MERCADO	2.01.01	Combustibles y Lubricantes-Combustible y lubricantes	700 000.00
207001	MERCADO	2.04.02	Repuestos y accesorios-Repuestos para maquinas de chapear	500 000.00
207001	MERCADO	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes-Pintura para edificio principal	4 000 000.00
209001	CULTURALES	2.02.03	Alimentos y bebidas-Actividades Culturales para todo el Cantón	20 000 000.00
209002	Deportivos	2.99.04	Textiles y vestuario-Uniformes Deportivos	5 000 000.00
209002	Deportivos	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros-Balones deportivos	2 500 000.00

209004	FILARMONICA	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos-partituras musicales impresas	1 800 000.00
209004	FILARMONICA	2.04.01	Herramientas e instrumentos-cajas plasticas,uso pesado de 102 lts.	120 000.00
210001	CECUDI	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo-ACTIVIDADES DECORATIVAS	60 000.00
210001	CECUDI	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo-CUTTER	60 000.00
210001	CECUDI	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo-PINCELES PARA ARTES NIÑOS	60 000.00
210001	CECUDI	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo-GRAPAS OFICINA Y INDUSTRIALES	72 000.00
210001	CECUDI	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo-DISPENSADORES	75 000.00
210001	CECUDI	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo-CRAYOLAS PARA NIÑOS	96 000.00
210001	CECUDI	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo-ORGANIZADORES DE FOLDERS MADERA POR AULA	150 000.00
210001	CECUDI	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo-LAPICEROS, LAPICES DE COLORES	100 000.00
210001	CECUDI	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo-CINTA ADHESIVA	25 000.00
210001	CECUDI	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo-SILICÓN, GOMA, PEGAMENTO	150 000.00
210001	CECUDI	2.99.02	Útiles y mats. Médico Hospitalarios-GUANTES DE LIMPIEZA LATEX CAMBIO PAÑALES	200 000.00
210001	CECUDI	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos-BANDERAS EFEMERIDES	60 000.00
210001	CECUDI	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos-TOALLAS INTERFOLIADAS Y ROLLOS	240 000.00
210001	CECUDI	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos-PAPEL HIGIENICO	240 000.00
210001	CECUDI	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos-FOAMY, PAPEL CONSTRUCCIÓN, CREPE Y DEMÁS	150 000.00
210001	CECUDI	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos-CARTULINA PLIEGO, OPALINA, COLORES PAPEL FOTO	300 000.00
210001	CECUDI	2.99.04	Textiles y vestuario-TELAS KIANA PARA DECORACIÓN ACTIVIDADES	240 000.00
210001	CECUDI	2.99.04	Textiles y vestuario-BANDERAS INSTITUCIONALES	300 000.00
210001	CECUDI	2.99.04	Textiles y vestuario-TOALLAS HÚMEDAS PARA BEBÉS	360 000.00
210001	CECUDI	2.99.04	Textiles y vestuario-PAÑALES PARA BEBÉS	400 000.00
210001	CECUDI	2.99.04	Textiles y vestuario-COLCHONES PARA NIÑOS CECUDI TULITA	700 000.00
210001	CECUDI	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza-PALAS	18 000.00
210001	CECUDI	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza-ESCOBA PARA AMBOS CECUDI	12 000.00
210001	CECUDI	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza-ESPONJA LAVAPLATOS	30 000.00
210001	CECUDI	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza-PALO DE PISO METAL	27 000.00
210001	CECUDI	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza-AMBOS CECUDI	30 000.00
210001	CECUDI	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza-LIMPIONES DE MICROFIBRA	30 000.00
210001	CECUDI	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza-DETERGENTE EN POLVO	240 000.00
210001	CECUDI	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza-MECHAS PARA LIMPIEZA DE PISOS	288 000.00
210001	CECUDI	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza-CLORO PARA USO DE LIMPIEZA	100 000.00
210001	CECUDI	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza-DESINFECTANTE LIQUIDO	150 000.00
210001	CECUDI	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza-BOLSAS DE BASURA, RECICLAJE, PARA ALIMENTOS	150 000.00
210001	CECUDI	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza-JABÓN LIQUIDO Y LAVAPLATOS	280 000.00
210001	CECUDI	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza-LYSOL PARA DESINFECCIÓN	100 000.00

210001	CECUDI	2.99.07	Útiles y mats de cocina y com-CUCHARAS PARA NIÑOS	20 000.00
210001	CECUDI	2.99.07	Útiles y mats de cocina y com-DESECHABLES ACTIVIDADES ESPECIALES	80 000.00
210001	CECUDI	2.99.07	Útiles y mats de cocina y com-COFFE MAKER	60 000.00
210001	CECUDI	2.99.07	Útiles y mats de cocina y com-CAMBIO DE TABLAS DE COLORES	120 000.00
210001	CECUDI	2.99.07	Útiles y mats de cocina y com-PAPEL ALUMINIO USO COCINA	50 000.00
210001	CECUDI	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros-DECORACIÓN FESTIVIDADES ESPECIALES	540 000.00
210001	CECUDI	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros-JUGUETES DIDACTICOS CECUDI MUNICIPALES	300 000.00
210001	CECUDI	2.01.99	Otros Productos Químicos-REPELENTES PARA NIÑOS	240 000.00
210001	CECUDI	2.01.99	Otros Productos Químicos-DESENGRASANTE CECUDI TULITA Y CCP	360 000.00
210001	CECUDI	2.01.99	Otros Productos Químicos-INSECTICIDA CECUDI CCP Y TULITA	360 000.00
210001	CECUDI	2.01.01	Combustibles y Lubricantes-COMPRA DE GAS CEDUDI CCP	350 000.00
210001	CECUDI	2.03.01	Materiales y productos metálicos-ALAMBRINA USO COCINA	20 000.00
210001	CECUDI	2.03.01	Materiales y productos metálicos-CAMBIO DE LLAVINES DAÑADOS	150 000.00
210001	CECUDI	2.04.01	Herramientas e instrumentos-TIJERAS	40 000.00
210001	CECUDI	2.04.01	Herramientas e instrumentos-ESCALERAS AMBOS CECUDI	120 000.00
210001	CECUDI	2.01.02	Prod. Farmacéuticos y medic-ALCOHOL EN GEL CECUDI TULITA Y CCP	200 000.00
210001	CECUDI	2.01.02	Prod. Farmacéuticos y medic-PAÑALITO PAÑALES BEBÉS AL MES	600 000.00
210001	CECUDI	2.02.03	Alimentos y bebidas-ALIMENTACIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS AMBOS CECUDI	20 000 000.00
210001	CECUDI	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes-TEMPERAS, PINTACARITAS, PINTURA DEDOS	200 000.00
210001	CECUDI	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes-TINTAS DE IMPRESORAS	800 000.00
210001	CECUDI	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo-PARLANTES ACTIVIDADES ESPECIALES	140 000.00
210001	CECUDI	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo-CECUDI CCP	150 000.00
210001	CECUDI	2.03.05	Mats. Y prod de vidrio-MICROPERFORADO CECUDI CCP	150 000.00
210002	CENTRO CIVICO	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo-Suministros de oficina	7 400.00
210002	CENTRO CIVICO	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo-0	9 000.00
210002	CENTRO CIVICO	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo-Suministros de oficina	16 000.00
210002	CENTRO CIVICO	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo-Suministros de oficina	17 500.00
210002	CENTRO CIVICO	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo-Para uso de oficina	18 000.00
210002	CENTRO CIVICO	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo-Suministros de oficina	25 000.00
210002	CENTRO CIVICO	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo-Suministros de oficina	25 000.00
210002	CENTRO CIVICO	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo-Suministros de oficina	30 000.00
210002	CENTRO CIVICO	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos-suministro de oficina	18 000.00
210002	CENTRO CIVICO	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos-0	21 000.00
210002	CENTRO CIVICO	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos-0	112 500.00
210002	CENTRO CIVICO	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos-Sumnistros de limpieza	140 000.00
210002	CENTRO CIVICO	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos-para actividades con niños del Centro Cívico	160 000.00

210002	CENTRO CIVICO	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos-0	570 000.00
210002	CENTRO CIVICO	2.99.04	Textiles y vestuario-actividades	35 000.00
210002	CENTRO CIVICO	2.99.04	Textiles y vestuario-para recibir personas en la entrada lluvia oficial seguridad	45 000.00
210002	CENTRO CIVICO	2.99.04	Textiles y vestuario-Para actividades del CCP	250 000.00
210002	CENTRO CIVICO	2.99.04	Textiles y vestuario-Para uso de ferias	375 000.00
210002	CENTRO CIVICO	2.99.04	Textiles y vestuario-0	500 000.00
210002	CENTRO CIVICO	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza-0	6 750.00
210002	CENTRO CIVICO	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza-Suministros de limpieza	8 750.00
210002	CENTRO CIVICO	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza-sacudir Biblioteca	13 000.00
210002	CENTRO CIVICO	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza-0	21 000.00
210002	CENTRO CIVICO	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza-mantenimiento de edificio	37 000.00
210002	CENTRO CIVICO	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza-Suministros de limpieza	42 500.00
210002	CENTRO CIVICO	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza-Suministro de limpieza	45 600.00
210002	CENTRO CIVICO	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza-0	58 000.00
210002	CENTRO CIVICO	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza-0	70 000.00
210002	CENTRO CIVICO	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza-0	70 000.00
210002	CENTRO CIVICO	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza-mantenimiento de edificio	110 000.00
210002	CENTRO CIVICO	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza-Suministros de limpieza	117 000.00
210002	CENTRO CIVICO	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza-0	175 000.00
210002	CENTRO CIVICO	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza-para diferente partes del edificio	180 000.00
210002	CENTRO CIVICO	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza-limpieza de edificio del CCP	185 000.00
210002	CENTRO CIVICO	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza-0	195 000.00
210002	CENTRO CIVICO	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza-Suministro de limpieza	350 000.00
210002	CENTRO CIVICO	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza-0	375 000.00
210002	CENTRO CIVICO	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza-para basurero y reciclaje	740 000.00
210002	CENTRO CIVICO	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad-para mantenimiento de jardines y edificio	22 000.00
210002	CENTRO CIVICO	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad-0	33 750.00
210002	CENTRO CIVICO	2.99.07	Útiles y mats de cocina y com-comedor de colaboradores	35 000.00
210002	CENTRO CIVICO	2.99.07	Útiles y mats de cocina y com-atención de actividades comedor funcionarios	50 000.00
210002	CENTRO CIVICO	2.99.07	Útiles y mats de cocina y com-0	300 000.00
210002	CENTRO CIVICO	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros-Otros útiles, materiales y suministros diversos	52 500.00
210002	CENTRO CIVICO	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros-0	500 000.00
210002	CENTRO CIVICO	2.01.99	Otros Productos Químicos-Labores de mantenimiento	14 000.00
210002	CENTRO CIVICO	2.01.99	Otros Productos Químicos-Suministro de limpieza	18 500.00
210002	CENTRO CIVICO	2.01.99	Otros Productos Químicos-para mantenimiento de jardines	34 000.00
210002	CENTRO CIVICO	2.01.99	Otros Productos Químicos-Suminsitro de limpieza	45 600.00
210002	CENTRO CIVICO	2.01.99	Otros Productos Químicos-0	55 000.00
210002	CENTRO CIVICO	2.01.99	Otros Productos Químicos-Para Jardines CCP	75 000.00
210002	CENTRO CIVICO	2.01.99	Otros Productos Químicos-para plantas del Centro Cívico	100 000.00
210002	CENTRO CIVICO	2.01.99	Otros Productos Químicos-Sumistros de limpieza	195 000.00

210002	CENTRO CIVICO	2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción-0	22 500.00
210002	CENTRO CIVICO	2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción-Mantenimiento edificios	34 800.00
210002	CENTRO CIVICO	2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción-comedor de colaboradores	350 000.00
210002	CENTRO CIVICO	2.01.01	Combustibles y Lubricantes-Para maquinas de mantenimiento en Centro Civico	100 000.00
210002	CENTRO CIVICO	2.01.01	Combustibles y Lubricantes-para chapeadora e hidroavadora	360 000.00
210002	CENTRO CIVICO	2.03.01	Materiales y productos metálicos-Mantenimiento edificios	10 000.00
210002	CENTRO CIVICO	2.03.01	Materiales y productos metálicos-Para reparaciones menores en el CCP	28 900.00
210002	CENTRO CIVICO	2.03.01	Materiales y productos metálicos-0	120 000.00
210002	CENTRO CIVICO	2.04.01	Herramientas e instrumentos-0	4 200.00
210002	CENTRO CIVICO	2.04.01	Herramientas e instrumentos-0	5 200.00
210002	CENTRO CIVICO	2.04.01	Herramientas e instrumentos-Mantenimiento edificios	12 750.00
210002	CENTRO CIVICO	2.04.01	Herramientas e instrumentos-Labores de mantenimiento	18 000.00
210002	CENTRO CIVICO	2.04.01	Herramientas e instrumentos-0	22 000.00
210002	CENTRO CIVICO	2.04.01	Herramientas e instrumentos-0	28 000.00
210002	CENTRO CIVICO	2.04.01	Herramientas e instrumentos-Mantenimiento edificios	28 800.00
210002	CENTRO CIVICO	2.04.01	Herramientas e instrumentos-Labores de mantenimiento	30 000.00
210002	CENTRO CIVICO	2.01.02	Prod. Farmacéuticos y medic-Sumnistros de limpieza	100 000.00
210002	CENTRO CIVICO	2.02.02	Prod. Agroforestales-0	120 000.00
210002	CENTRO CIVICO	2.02.02	Prod. Agroforestales-0	240 000.00
210002	CENTRO CIVICO	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos-0	10 460.00
210002	CENTRO CIVICO	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos-0	72 000.00
210002	CENTRO CIVICO	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos-para reparaciones pequeñas y mantenimiento jardines	75 000.00
210002	CENTRO CIVICO	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos-para mantenimiento de jardines CCP	80 000.00
210002	CENTRO CIVICO	2.04.02	Repuestos y accesorios-Para maquina de chapear y hidrolavadora	25 000.00
210002	CENTRO CIVICO	2.02.03	Alimentos y bebidas-Para actividades pequeñas con la población usuaria	1 000 000.00
210002	CENTRO CIVICO	2.03.03	Madera y sus derivados-para mobiliario en actividades protocolarias y otras	112 000.00
210002	CENTRO CIVICO	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes-Mantenimiento edificios	20 000.00
210002	CENTRO CIVICO	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes-0	67 500.00
210002	CENTRO CIVICO	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes-Suministros de ofcina	600 000.00
210002	CENTRO CIVICO	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo-Para uso de oficina	20 000.00
210002	CENTRO CIVICO	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo-HDM1	50 000.00
210002	CENTRO CIVICO	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo-uso de oficina	60 000.00
210002	CENTRO CIVICO	2.03.06	Materiales y productos de plástico-Decoración y reparaciones	33 600.00
210002	CENTRO CIVICO	2.03.06	Materiales y productos de plástico-Mantenimiento edificios	60 000.00
210002	CENTRO CIVICO	2.03.06	Materiales y productos de plástico-0	90 000.00
210004	INTERMEDIACIÓN DE EMPLEO	2.99.04	Textiles y vestuario-Aumento Textiles	70 000.00
210004	INTERMEDIACIÓN DE EMPLEO	2.99.04	Textiles y vestuario-Aumento Textiles	80 000.00
210004	INTERMEDIACIÓN DE EMPLEO	2.99.04	Textiles y vestuario-Aumento Textiles	1 070 000.00

210004	INTERMEDIACIÓN DE EMPLEO	2.02.03	Alimentos y bebidas-Aumento de Alimentos y bebidas	1 300 000.00
210004	INTERMEDIACIÓN DE EMPLEO	2.03.06	Materiales y productos de plástico-Aumento materiales y productos plásticos	60 000.00
210005	OFIM	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo-para dibujo profesional	500 000.00
210005	OFIM	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo-para pintar en papel y tela	600 000.00
210005	OFIM	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos-blok para dibujo y pintura	400 000.00
210005	OFIM	2.99.04	Textiles y vestuario-hilos macrame manualidades	500 000.00
210005	OFIM	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes-pintura acrilica para pintar en papel o tela.	250 000.00
210005	OFIM	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes-para pintar en papel o tela	250 000.00
210006	Carpa "La estación de la esperanza" Personas condición de Calle.	2.99.04	Textiles y vestuario-Lona	70 000.00
210006	Carpa "La estación de la esperanza" Personas condición de Calle.	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza-Jabon liquidos	25 000.00
210006	Discapacidad Empoderada	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros-Tazas de reconocimiento	900 000.00
210006	VULNERABILIDAD SOCIAL	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros-Articulos Varios	1 000 000.00
210006	VULNERABILIDAD SOCIAL	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros-Material Educativo	350 000.00
210006	VULNERABILIDAD SOCIAL	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos-Cartulinas	25 000.00
210006	VULNERABILIDAD SOCIAL	2.04.01	Herramientas e instrumentos-caja plastica para el traslado y resguardo de materiales	45 000.00
211001	TERMINAL	2.01.99	Otros Productos Químicos-Para plantas ornamentales	300 000.00
211001	TERMINAL	2.01.01	Combustibles y Lubricantes-Combustibles y Lubricantes (limpieza de jardines)	300 000.00
211001	TERMINAL	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes-Para muros de terminal de buses bancas y pasos techados	1 000 000.00
215001	ZMT	2.03.01	Materiales y productos metálicos-0	80 000.00
215001	ZMT	2.03.01	Materiales y productos metálicos-0	40 000.00
215001	ZMT	2.04.01	Herramientas e instrumentos-0	150 000.00
215001	ZMT	2.04.01	Herramientas e instrumentos-0	50 000.00
215001	ZMT	2.04.01	Herramientas e instrumentos-0	20 000.00
215001	ZMT	2.04.01	Herramientas e instrumentos-0	50 000.00
215001	ZMT	2.02.02	Prod. Agroforestales-0	3 850 000.00
215001	ZMT	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes-0	320 000.00
216001	DISPOSICION Y TRATAMIENTO	2.99.02	Útiles y mats. Médico Hospitalarios-Monitor de presión arterial de brazo.	30 000.00
216001	DISPOSICION Y TRATAMIENTO	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos-Boleteros con el original y dos copias, debe incluir el logo de la Municipalidad de Santa Cruz, tamaño 20 x 12,4cm,	70 000.00
216001	DISPOSICION Y TRATAMIENTO	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos-PAPEL HIGIENICO JUMBO ROLL PARA DISPENSADOR DE ROLLOS DE 250 m, BLANCO, HOJA DOBLE,PAQUETE DE 6 ROLLOS	144 000.00
216001	DISPOSICION Y TRATAMIENTO	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos-Papel para impresora PTA.	172 800.00
216001	DISPOSICION Y TRATAMIENTO	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos-TOALLAS DE PAPEL EN ROLLO DE 180 METROS DE LONGITUD HOJA SENCILLA	216 000.00
216001	DISPOSICION Y TRATAMIENTO	2.99.04	Textiles y vestuario-PAÑO TRAPEADOR RAYAS, DIMENSIONES: 52 x 105 cm (+/- 5 cm)	3 600.00
216001	DISPOSICION Y TRATAMIENTO	2.99.04	Textiles y vestuario-PAÑO MICRO FIBRA PARA LIMPIEZA DIMENSIONES 40.6CM DE ANCHO X 40.6 cm DE LARGO	4 000.00
216001	DISPOSICION Y TRATAMIENTO	2.99.04	Textiles y vestuario-Cuerda de nylon 3,5 mm	126 000.00

216001	DISPOSICION Y TRATAMIENTO	2.99.04	Textiles y vestuario-Piola de 4,5 KG. MECATE DE POLIETILENO, MEDIDAS 25.4 mm GROSOR X 100 m LARGO	612 000.00
216001	DISPOSICION Y TRATAMIENTO	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza-Hisopo para limpieza de sanitario, mango plástico	1 000.00
216001	DISPOSICION Y TRATAMIENTO	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza-PALA PARA RECOGER BASURA, CON BASE PLASTICA Y MANGO DE MADERA	2 000.00
216001	DISPOSICION Y TRATAMIENTO	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza-ESCOBA DE NYLON USO DOMESTICO	2 600.00
216001	DISPOSICION Y TRATAMIENTO	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza-ESPONJA PARA LAVADO DE UTENSILIOS DE COCINA, PAREDES Y OTROS USOS, MEDIDAS 12 cm LARGO x 8 cm ANCHO, MITAD FIBRA SINTÉTICA, MITAD ESPUMA POLIURETANO	3 000.00
216001	DISPOSICION Y TRATAMIENTO	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza-PALO PISO DE MADERA	4 000.00
216001	DISPOSICION Y TRATAMIENTO	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza-JABON EN CREMA LAVAPLATOS ENVASE DE 850 g	9 600.00
216001	DISPOSICION Y TRATAMIENTO	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza-MECHAS BLANCA ALGODÓN # 50 DE 500 A 600 ONZ	17 000.00
216001	DISPOSICION Y TRATAMIENTO	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza-DETERGENTE EN POLVO, BOLSAS INDIVIDUALES 1 Kg, MATERIAS PRIMAS NO TOXICAS, pH NEUTRO, LIBRE DE FOSFATOS, OLOR SUAVE Y AGRADABLE	21 600.00
216001	DISPOSICION Y TRATAMIENTO	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza-JABON LIQUIDO PARA MANOS BIODEGRADABLE EN PRESENTACION DE 3.785 LITROS	30 000.00
216001	DISPOSICION Y TRATAMIENTO	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza-AROMATIZANTE AMBIENTAL, DESODORIZANTE Y NEUTRALIZADOR DE OLORES, EN SPRAY, PRESENTACIÓN ENVASE 480 mL	34 800.00
216001	DISPOSICION Y TRATAMIENTO	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza-CLORO LIQUIDO EN PRESENTACIÓN DE 3.785 LITROS	41 600.00
216001	DISPOSICION Y TRATAMIENTO	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza-escobon para limpieza de superficies	60 000.00
216001	DISPOSICION Y TRATAMIENTO	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza-DESINFECTANTE PARA USO EN SUPERFICIES, ANTIMICROBIAL, SOLUBLE EN AGUA, NEUTRALICE MALOS OLORES. PRESENTACIÓN 3,785 L	156 000.00
216001	DISPOSICION Y TRATAMIENTO	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza-PARA JARDÍN 85 cm ANCHO X 120 cm LARGO X 190 l, BIODEGRADABLES	329 400.00
216001	DISPOSICION Y TRATAMIENTO	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad-PROTECTOR FACIAL, POLICARBONATO 22X30 cm,TRASPARENTE, ANTI EMPAÑAMIENTO , SOPORTE ALREDEDOR DE CRÁNEO , TIPO VISCERA, DESINFECTABLES	52 800.00
216001	DISPOSICION Y TRATAMIENTO	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad-Anteojo de seguridad claro	240 000.00
216001	DISPOSICION Y TRATAMIENTO	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad-GUANTE ANTICORTE, RESISTENCIA ÓPTIMA A CORTES MÍNIMO NIVEL 5, GUANTE DE POLIURETANO O FIBRA CON RECUBRIMIENTO, ERGONÓMICO, CON SENSIBILIDAD AL TACTO, CONTRA ABRASIÓN, CORTE, DESGARRO Y PERFORACIÓN, CON PROTECCIÓN ANTI-IMPACTO EN DORSO Y DEDOS	318 000.00
216001	DISPOSICION Y TRATAMIENTO	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad-ZAPATO MEDIA BOTA CON PUNTERA METALICA	1 300 000.00
216001	DISPOSICION Y TRATAMIENTO	2.01.99	Otros Productos Químicos-INSECTICIDA EN AEROSOL 400 ML / 254 G, CONTENIENDO PROPOXUR, TETRAMETRINA Y PROPELANTES	16 800.00
216001	DISPOSICION Y TRATAMIENTO	2.01.99	Otros Productos Químicos-Pegamento para tuberías de PVC	60 000.00
216001	DISPOSICION Y TRATAMIENTO	2.01.99	Otros Productos Químicos- galon de desengrasante para lavado de camiones	500 000.00
216001	DISPOSICION Y TRATAMIENTO	2.01.99	Otros Productos Químicos-10-30-10	575 000.00
216001	DISPOSICION Y TRATAMIENTO	2.01.99	Otros Productos Químicos-Ingrediente activo Daconate dosis 3.5 a 4 l/ha contacto selectivo Gramíneas y algunas hoja ancha	630 000.00
216001	DISPOSICION Y TRATAMIENTO	2.01.99	Otros Productos Químicos-Ingrediente activo Glufosinato de Amonio, dosis 1,5 - 2,0 l/ha, contacto, no selectivo	665 000.00
216001	DISPOSICION Y TRATAMIENTO	2.01.99	Otros Productos Químicos-insecticida para control de brotes de mosca en PTA	900 000.00

216001	DISPOSICION Y TRATAMIENTO	2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción-llave de chorro 1/2" PVC	10 000.00
216001	DISPOSICION Y TRATAMIENTO	2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción-valvula Bola 1/2"	15 000.00
216001	DISPOSICION Y TRATAMIENTO	2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción-LAVAMANOS CON PEDESTAL	52 000.00
216001	DISPOSICION Y TRATAMIENTO	2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción-Repuestos varios para inodoros	80 000.00
216001	DISPOSICION Y TRATAMIENTO	2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción-Geomembrana HDPE 1.50mm 60 mils GM13	300 000.00
216001	DISPOSICION Y TRATAMIENTO	2.01.01	Combustibles y Lubricantes-aceite fuera de borda para equipos 2 tiempos del PTA.	240 000.00
216001	DISPOSICION Y TRATAMIENTO	2.01.01	Combustibles y Lubricantes-litros de combustible diesel para vagoneta PTA.	9 360 000.00
216001	DISPOSICION Y TRATAMIENTO	2.01.01	Combustibles y Lubricantes-litros de Combustible diesel para excavadora del PTA.	37 440 000.00
216001	DISPOSICION Y TRATAMIENTO	2.03.01	Materiales y productos metálicos-clavo de hierro 2"	2 100.00
216001	DISPOSICION Y TRATAMIENTO	2.03.01	Materiales y productos metálicos-clavo de hierro 2 1/2"	2 100.00
216001	DISPOSICION Y TRATAMIENTO	2.03.01	Materiales y productos metálicos-clavo de hierro 3"	2 100.00
216001	DISPOSICION Y TRATAMIENTO	2.03.01	Materiales y productos metálicos-Hierro galvanizado 1/4x2" punta broca	30 000.00
216001	DISPOSICION Y TRATAMIENTO	2.03.01	Materiales y productos metálicos-#6013 3/32 5x350	50 000.00
216001	DISPOSICION Y TRATAMIENTO	2.03.01	Materiales y productos metálicos-Galvanizado 38x1.5x6	80 000.00
216001	DISPOSICION Y TRATAMIENTO	2.03.01	Materiales y productos metálicos-varilla corrugada o lisa Número 3 6m G40 ASTM A615	100 000.00
216001	DISPOSICION Y TRATAMIENTO	2.03.01	Materiales y productos metálicos-Galvanizado 75x1,5x6	160 000.00
216001	DISPOSICION Y TRATAMIENTO	2.03.01	Materiales y productos metálicos-Lámina de hierro negro 1/16"(1,58mm)x1,22 mx2,44 m	160 000.00
216001	DISPOSICION Y TRATAMIENTO	2.03.01	Materiales y productos metálicos-Malla de gallinero para control de volados 3/4x3/4 #19	216 000.00
216001	DISPOSICION Y TRATAMIENTO	2.03.01	Materiales y productos metálicos-LÁMINA DE ACERO EXPANDIDO, PRISMA ACL NÚMERO 13, de 122 cm x 244 cm, LISA 2 mm.	235 150.00
216001	DISPOSICION Y TRATAMIENTO	2.04.01	Herramientas e instrumentos-Bandeja para rodillo	2 000.00
216001	DISPOSICION Y TRATAMIENTO	2.04.01	Herramientas e instrumentos-Marco segueta 12"	2 500.00
216001	DISPOSICION Y TRATAMIENTO	2.04.01	Herramientas e instrumentos-brocha de 2"	4 000.00
216001	DISPOSICION Y TRATAMIENTO	2.04.01	Herramientas e instrumentos-hoja de corte para segueta	4 800.00
216001	DISPOSICION Y TRATAMIENTO	2.04.01	Herramientas e instrumentos-brocha de 3"	7 500.00
216001	DISPOSICION Y TRATAMIENTO	2.04.01	Herramientas e instrumentos-rodillo 3/8x9	12 500.00
216001	DISPOSICION Y TRATAMIENTO	2.04.01	Herramientas e instrumentos-Ancha, cabo madera corto PALA METALICA RECTA O CURVA TIPO CUCHARON, MANGO MADERA DE 2,32 m, PARA USOS DE INSTALACION DE POSTES	48 850.00
216001	DISPOSICION Y TRATAMIENTO	2.04.01	Herramientas e instrumentos-18 dientes metálico reforzado	50 000.00
216001	DISPOSICION Y TRATAMIENTO	2.04.01	Herramientas e instrumentos-discos para esmeriladora 9x1.9 mm	75 000.00
216001	DISPOSICION Y TRATAMIENTO	2.04.01	Herramientas e instrumentos-lima para afilar de 10 pulgadas	117 600.00
216001	DISPOSICION Y TRATAMIENTO	2.01.02	Prod. Farmacéuticos y medic-BLOQUEADOR SOLAR GRADO 85, RESISTENTE AL AGUA, ENVASE 250 mL	259 200.00
216001	DISPOSICION Y TRATAMIENTO	2.01.02	Prod. Farmacéuticos y medic-0	1 390 000.00
216001	DISPOSICION Y TRATAMIENTO	2.02.02	Prod. Agroforestales-Vetiver, para control de erosion en taludes	750 000.00
216001	DISPOSICION Y TRATAMIENTO	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos-LÁMINA DE FIBROCEMENTO DE 122 cm DE ANCHO X 244 cm DE LARGO X 10 mm DE ESPESOR, CON RESISTENCIA AL IMPACTO, IMPERMEABLE, PARA EXTERIORES	169 000.00
216001	DISPOSICION Y TRATAMIENTO	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos-Arena corriente	440 000.00

216001	DISPOSICION Y TRATAMIENTO	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos-50 kg cemento de uso general	499 000.00
216001	DISPOSICION Y TRATAMIENTO	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos-Piedra 25 mm lavada no caliza	5 400 000.00
216001	DISPOSICION Y TRATAMIENTO	2.04.02	Repuestos y accesorios-Repuestos hidrolvadora	300 000.00
216001	DISPOSICION Y TRATAMIENTO	2.04.02	Repuestos y accesorios-Dos llantas 315/80R22.5 para SM4413	423 360.00
216001	DISPOSICION Y TRATAMIENTO	2.04.02	Repuestos y accesorios-Compra de repuestos agrícolas	900 000.00
216001	DISPOSICION Y TRATAMIENTO	2.04.02	Repuestos y accesorios-Ocho llantas 11R22.5 para SM4413	1 697 920.00
216001	DISPOSICION Y TRATAMIENTO	2.02.03	Alimentos y bebidas-Refrigerios y almuerzos para actividades	200 000.00
216001	DISPOSICION Y TRATAMIENTO	2.03.03	Madera y sus derivados-Regla de 1x3	64 000.00
216001	DISPOSICION Y TRATAMIENTO	2.03.03	Madera y sus derivados-Alfajilla de 2x3	160 000.00
216001	DISPOSICION Y TRATAMIENTO	2.03.03	Madera y sus derivados-Tabla de 1x12	304 000.00
216001	DISPOSICION Y TRATAMIENTO	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes-Cubera de pintura a Base de agua	120 000.00
216001	DISPOSICION Y TRATAMIENTO	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo-Cable TSJ 2x14	20 000.00
216001	DISPOSICION Y TRATAMIENTO	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo-Cable TSJ 3x10	25 000.00
216001	DISPOSICION Y TRATAMIENTO	2.03.06	Materiales y productos de plástico-accesorio pvc 1/2" Presión G90	8 000.00
216001	DISPOSICION Y TRATAMIENTO	2.03.06	Materiales y productos de plástico-accesorio pvc1/2" Presión G90	8 000.00
216001	DISPOSICION Y TRATAMIENTO	2.03.06	Materiales y productos de plástico-accesorio pvc1" a 1/2"	8 000.00
216001	DISPOSICION Y TRATAMIENTO	2.03.06	Materiales y productos de plástico-manguera para riego y otros usos	33 100.00
216001	DISPOSICION Y TRATAMIENTO	2.03.06	Materiales y productos de plástico-accesorio pvc6"	216 000.00
216001	DISPOSICION Y TRATAMIENTO	2.03.06	Materiales y productos de plástico-accesorio pvc4"	220 000.00
216001	DISPOSICION Y TRATAMIENTO	2.03.06	Materiales y productos de plástico- Tubo pvc 1/2" SDR 40	600 000.00
216001	DISPOSICION Y TRATAMIENTO	2.03.06	Materiales y productos de plástico-Tubo PVC 6 pulgadas para chimeneas de de extraccion pasiva de gases	888 000.00
216001	DISPOSICION Y TRATAMIENTO	2.03.06	Materiales y productos de plástico-Tubo PVC 4 pulgadas para chimeneas de de extraccion pasiva de gases	3 256 000.00
223001	POLICIA MUNICIPAL	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos-Folletos para charlas en centros educativos	1 150 000.00
223001	POLICIA MUNICIPAL	2.99.04	Textiles y vestuario-Capotras grandes para tapar cajones de pick up	130 000.00
223001	POLICIA MUNICIPAL	2.99.04	Textiles y vestuario-Toldos con tubos	1 200 000.00
223001	POLICIA MUNICIPAL	2.99.04	Textiles y vestuario-Capas para los oficiales	1 400 000.00
223001	POLICIA MUNICIPAL	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad-Linternas grandes	384 000.00
223001	POLICIA MUNICIPAL	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad-Cajas arma 9mm	400 000.00
223001	POLICIA MUNICIPAL	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad-Chalecos reflectivos	420 000.00
223001	POLICIA MUNICIPAL	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad-Reposición de las existentes que tienen muchos años	560 000.00
223001	POLICIA MUNICIPAL	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad-Completo	1 470 000.00
223001	POLICIA MUNICIPAL	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad-Zapatos para los oficiales	1 900 000.00
223001	POLICIA MUNICIPAL	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad-Cmpmpra de vallas y conos personalizados	3 000 000.00
223001	POLICIA MUNICIPAL	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad-Cascos membretados para motorizados de la Policía	4 200 000.00
223001	POLICIA MUNICIPAL	2.99.07	Útiles y mats de cocina y com-Cofee maker	350 000.00
223001	POLICIA MUNICIPAL	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros-Astas de madera	360 000.00

223001	POLICIA MUNICIPAL	2.01.99	Otros Productos Químicos-Para uso del personal	225 000.00
223001	POLICIA MUNICIPAL	2.01.01	Combustibles y Lubricantes-Combustible (diésel y gasolina) para vehiculos	8 000 000.00
223001	POLICIA MUNICIPAL	2.04.01	Herramientas e instrumentos-Para limpieza	360 000.00
223001	POLICIA MUNICIPAL	2.04.01	Herramientas e instrumentos-Para armas 9mm	700 000.00
223001	POLICIA MUNICIPAL	2.04.02	Repuestos y accesorios-Llantas y neumáticos para motocicletas	800 000.00
223001	POLICIA MUNICIPAL	2.04.02	Repuestos y accesorios-Llantas para vehiculos	1 500 000.00
223001	POLICIA MUNICIPAL	2.04.02	Repuestos y accesorios-Repuestos para vehiculos	2 000 000.00
223001	POLICIA MUNICIPAL	2.02.03	Alimentos y bebidas-Botellas de 500 ml	1 100 000.00
223001	POLICIA MUNICIPAL	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes-Tinta para las impresoras	450 000.00
223001	POLICIA MUNICIPAL	2.03.05	Mats. Y prod de vidrio-Reponer varias celcias quebradas	130 000.00
225003	Política Cantonal de prevención y atención de incendios Forestales	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo-Pinceles set de 12 unidades	30 400.00
225003	Política Cantonal de prevención y atención de incendios Forestales	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos-Bolsas de papel Kraf	25 000.00
225003	Política Cantonal de prevención y atención de incendios Forestales	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos-Bolsas de papel Kraf	25 000.00
225003	Política Cantonal de prevención y atención de incendios Forestales	2.99.04	Textiles y vestuario-Certificados de participación, cartón opalina (31x22 cm)	5 100.00
225003	Política Cantonal de prevención y atención de incendios Forestales	2.99.04	Textiles y vestuario-Mecate yute o cáñamo	5 700.00
225003	Política Cantonal de prevención y atención de incendios Forestales	2.99.04	Textiles y vestuario-Mecate yute o cáñamo	5 700.00
225003	Política Cantonal de prevención y atención de incendios Forestales	2.99.04	Textiles y vestuario-Lona informativa con ojetes (1,75x0,80)	60 000.00
225003	Política Cantonal de prevención y atención de incendios Forestales	2.99.04	Textiles y vestuario-lienzos para pintar	74 500.00
225003	Política Cantonal de prevención y atención de incendios Forestales	2.99.04	Textiles y vestuario-Gorra de malla con frente de espuma en poliéster blanco	89 000.00
225003	Política Cantonal de prevención y atención de incendios Forestales	2.99.04	Textiles y vestuario-Gorra de malla con frente de espuma en poliéster blanco	89 000.00
225003	Política Cantonal de prevención y atención de incendios Forestales	2.99.04	Textiles y vestuario-Camisas para Staff, tipo polo en tela dry fit	252 000.00
225003	Política Cantonal de prevención y atención de incendios Forestales	2.99.04	Textiles y vestuario-Camisas para Staff, tipo polo en tela dry fit	252 000.00
225003	Política Cantonal de prevención y atención de incendios Forestales	2.99.04	Textiles y vestuario-Camisas y/o camisetas	252 000.00
225003	Política Cantonal de prevención y atención de incendios Forestales	2.99.04	Textiles y vestuario-Camisa para Bombero forestal POLITICA INCENDIOS FORESTALES	495 000.00
225003	Política Cantonal de prevención y atención de incendios Forestales	2.99.04	Textiles y vestuario-Bolsos reutilizables ecológicos (33x42,5cm)	510 000.00
225003	Política Cantonal de prevención y atención de incendios Forestales	2.99.04	Textiles y vestuario-Lonas informativa con ojetes (200x120 cm)	546 419.40
225003	Política Cantonal de prevención y atención de incendios Forestales	2.99.04	Textiles y vestuario-Camisas y/o camisetas	667 500.00
225003	Política Cantonal de prevención y atención de incendios Forestales	2.99.04	Textiles y vestuario-camisas	850 000.00
225003	Política Cantonal de prevención y atención de incendios Forestales	2.99.04	Textiles y vestuario-Camisas y/o camisetas	890 000.00
225003	Política Cantonal de prevención y atención de incendios Forestales	2.99.04	Textiles y vestuario-Camisas para Staff, tipo polo en tela dry fit	1 890 000.00
225003	Política Cantonal de prevención y atención de incendios Forestales	2.99.04	Textiles y vestuario-Bolsos reutilizables resistentes ecológicas (40 x 40 cm)	3 060 000.00
225003	Política Cantonal de prevención y atención de incendios Forestales	2.99.04	Textiles y vestuario-Camisas	5 100 000.00
225003	Política Cantonal de prevención y atención de incendios Forestales	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza-Guantes de latex sin talco talla M caja de 100 unidades	64 000.00
225003	Política Cantonal de prevención y atención de incendios Forestales	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza-Bolsa plástica oxobiodegradable negra 118x96 cm (kg)	430 000.00

225003	Política Cantonal de prevención y atención de incendios Forestales	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza-Bolsa plástica oxobiodegradable transparente 118x96 cm (kg)	600 000.00
225003	Política Cantonal de prevención y atención de incendios Forestales	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza-Bolsa plástica oxobiodegradable transparente (118x96 cm)	5 400 000.00
225003	Política Cantonal de prevención y atención de incendios Forestales	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza-Centro de acopio metálico para comunidades	9 200 000.00
225003	Política Cantonal de prevención y atención de incendios Forestales	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza-Compostera unifamiliar 120 L	11 250 000.00
225003	Política Cantonal de prevención y atención de incendios Forestales	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza-Bolsa plástica oxobiodegradable transparente (118x96 cm)	12 000 000.00
225003	Política Cantonal de prevención y atención de incendios Forestales	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza-Compostera unifamiliar 300 L	12 900 000.00
225003	Política Cantonal de prevención y atención de incendios Forestales	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros-Bolsas para producción de plantas	37 500.00
225003	Política Cantonal de prevención y atención de incendios Forestales	2.01.99	Otros Productos Químicos-Abono orgánico 50 L	19 675.00
225003	Política Cantonal de prevención y atención de incendios Forestales	2.01.99	Otros Productos Químicos-Fertilizante granulado NPK 10-30-10 (45 kg)	51 825.00
225003	Política Cantonal de prevención y atención de incendios Forestales	2.01.99	Otros Productos Químicos-Fertilizante de microelementos	60 630.00
225003	Política Cantonal de prevención y atención de incendios Forestales	2.01.99	Otros Productos Químicos-Abono orgánico 50 L	137 725.00
225003	Política Cantonal de prevención y atención de incendios Forestales	2.01.99	Otros Productos Químicos-Tierra abonada 50 L	169 750.00
225003	Política Cantonal de prevención y atención de incendios Forestales	2.01.99	Otros Productos Químicos-Tierra abonada 50 L	169 750.00
225003	Política Cantonal de prevención y atención de incendios Forestales	2.01.99	Otros Productos Químicos-Hidrogel saco de 25 kg	310 500.00
225003	Política Cantonal de prevención y atención de incendios Forestales	2.01.99	Otros Productos Químicos-Hidrogel saco de 25 kg	310 500.00
225003	Política Cantonal de prevención y atención de incendios Forestales	2.03.01	Materiales y productos metálicos-Tornillo galvanizado 1/4x2" punta broca	12 000.00
225003	Política Cantonal de prevención y atención de incendios Forestales	2.03.01	Materiales y productos metálicos-Malla metálica	450 000.00
225003	Política Cantonal de prevención y atención de incendios Forestales	2.03.01	Materiales y productos metálicos-Tubo metálico 70x50x1,5x6 m	540 750.00
225003	Política Cantonal de prevención y atención de incendios Forestales	2.02.02	Prod. Agroforestales-Semillas forestales	218 000.00
225003	Política Cantonal de prevención y atención de incendios Forestales	2.02.02	Prod. Agroforestales-Plantas ornamentales para atracción de polinizadores	2 250 000.00
225003	Política Cantonal de prevención y atención de incendios Forestales	2.02.02	Prod. Agroforestales-Plantas forestales, frutales y ornamentales	11 000 000.00
225003	Política Cantonal de prevención y atención de incendios Forestales	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos-Cemento para base (saco 50 kg)	29 250.00
225003	Política Cantonal de prevención y atención de incendios Forestales	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos-Piedrilla cuarta blanca para mezclar (m3)	61 150.00
225003	Política Cantonal de prevención y atención de incendios Forestales	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos-Arena para mezclar (m3)	165 120.00
225003	Política Cantonal de prevención y atención de incendios Forestales	2.02.03	Alimentos y bebidas-Refrigerio	1 500 000.00
225003	Política Cantonal de prevención y atención de incendios Forestales	2.03.03	Madera y sus derivados-Aserrín para compostaje	135 000.00
225003	Política Cantonal de prevención y atención de incendios Forestales	2.03.03	Madera y sus derivados-Tablas de madera 1"x1"x4"	299 700.00
225003	Política Cantonal de prevención y atención de incendios Forestales	2.03.03	Madera y sus derivados-Hoteles para abejas	1 150 000.00
225003	Política Cantonal de prevención y atención de incendios Forestales	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes-0	38 000.00
226001	CATASTRO	2.03.01	Materiales y productos metálicos-Varilla corrugada 3/8 (para pines)	19 300.00
226001	CATASTRO	2.04.01	Herramientas e instrumentos-Caja de cinta de 12 unidades topografía color naranja (300 pies 1-3/16" de ancho)	30 000.00
226002	INSPECCIONES	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo-Sellos de oficina	100 000.00

226002	INSPECCIONES	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad-Mochila o maletín para trabajo en campo	250 000.00
226002	INSPECCIONES	2.04.01	Herramientas e instrumentos-Fibra de vidrio de 60 m	86 000.00
226002	INSPECCIONES	2.04.01	Herramientas e instrumentos-Medidor laser de distancia 100 m	120 000.00
226002	INSPECCIONES	2.01.02	Prod. Farmacéuticos y medic-Bloqueador solar FPS 85 250 ml	180 000.00
228001	EMERGENCIAS CANTONALES	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo-Pinceles set de 12 unidades	30 400.00
228001	EMERGENCIAS CANTONALES	2.99.04	Textiles y vestuario-Cortinas en tela tamaño industrial CCO	1 000 000.00
228001	EMERGENCIAS CANTONALES	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza-Bolsa Plástica para residuos	1 200 000.00
228001	EMERGENCIAS CANTONALES	2.01.01	Combustibles y Lubricantes-Gasolina vehículo emergencias	4 000 000.00
228001	EMERGENCIAS CANTONALES	2.02.03	Alimentos y bebidas-Diarios, raciones de alimentos para hogares afectados	10 000 000.00
228001	EMERGENCIAS CANTONALES	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes-Pintura acrílicas	150 000.00

INTERESES

Se presupuestan recursos para atender pago de intereses de préstamos según el siguiente detalle (estimaciones realizadas por el acreedor):

Servicio	Código	Origen de Recursos	Inversión	Intereses
Recolección de Basura	0202	BANCO NACIONAL-001-015-003-30793854	179,561,315.00	5 028 185.50
Recolección de Basura	0202	BANCO NACIONAL-001-015-014-30828960	113,160,600.00	4 137 886.60
Mantenimiento de Caminos y Calles	0203	BANCO NACIONAL-001-015-003-30793854	85,000,000.00	2 380 221.86
Mercado y Plazas de feria	0207	BANCO NACIONAL-001-015-003-30793854	50,855,000.00	1 424 072.74
Disposición y Tratamiento	0216	BANCO NACIONAL-001-015-003-30793854	490,641,063.94	13 739 230.42

Total 26 709 597.12

BIENES DURADEROS

Se presupuesta maquinaria, equipo y mobiliario para lograr las metas de los distintos servicios comunales y para los CECUDIs y el Centro Cívico para la Paz.

Meta	Departamento o Proyecto	ObjG	Descripción	Cuantía
201001	ASEO DE VIAS	5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción-MOTOGUADANA	350 000.00
201001	ASEO DE VIAS	5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción-MOTOSIERRA TELESCOPICA	517 000.00
201001	ASEO DE VIAS	5.01.02	Equipo de transporte-TOLVA DE UNA SOLA PIEZA DE ACERO EMBUTIDO PROFUNDO #20 de 1 mm de espesor, estructura del chasis de tubo de acero estructural, diámetro exterior 1 1/4 de pulgada, espesor 1/16 pulgadas, capacidad 65 L, la rueda de hule sólido, con radios de varilla de acero de 3/8 de diámetro (1,58 mm), peso de carretillo 16 kg.	760 000.00

201001	ASEO DE VIAS	5.01.02	Equipo de transporte-TOLVA DE UNA SOLA PIEZA DE ACERO EMBUTIDO PROFUNDO #20 de 1 mm de espesor, estructura del chasis de tubo de acero estructural, diámetro exterior 1 1/4 de pulgada, espesor 1/16 pulgadas, capacidad 65 L, la rueda de hule sólido, con radios de varilla de acero de 3/8 de diámetro (1,58 mm), peso de carretillo 16 kg.	760 000.00
205001	PARQUES	5.01.99	Maquinaria y equipo diverso-LÁMPARAS PARA ILUMINACIÓN DE ÁREAS	615 000.00
205001	PARQUES	5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras-REPARACIONES VARIAS	4 000 000.00
207001	MERCADO	5.02.01	Edificios-Mejoras y remodelaciones de locales comerciales	400 000.00
207001	MERCADO	5.02.01	Edificios-Construccion y mejoramiento de baños de inquilinos	3 000 000.00
207001	MERCADO	5.02.07	Instalaciones-Coneccciones electricas	800 000.00
209004	FILARMONICA	5.01.07	Eq. Y mobiliario educ, dep y rec-stand para eufonio	30 000.00
209004	FILARMONICA	5.01.07	Eq. Y mobiliario educ, dep y rec-juego de cuerdas para baby bass	30 000.00
209004	FILARMONICA	5.01.07	Eq. Y mobiliario educ, dep y rec-stand para violonchelo	45 000.00
209004	FILARMONICA	5.01.07	Eq. Y mobiliario educ, dep y rec-kit para limpieza de bajos	50 000.00
209004	FILARMONICA	5.01.07	Eq. Y mobiliario educ, dep y rec-campana salsera	60 000.00
209004	FILARMONICA	5.01.07	Eq. Y mobiliario educ, dep y rec-campana cha	60 000.00
209004	FILARMONICA	5.01.07	Eq. Y mobiliario educ, dep y rec-stand para trombones	80 000.00
209004	FILARMONICA	5.01.07	Eq. Y mobiliario educ, dep y rec-guiro	90 000.00
209004	FILARMONICA	5.01.07	Eq. Y mobiliario educ, dep y rec-stand para platillos	100 000.00
209004	FILARMONICA	5.01.07	Eq. Y mobiliario educ, dep y rec-kit para limpieza de clarinetes	100 000.00
209004	FILARMONICA	5.01.07	Eq. Y mobiliario educ, dep y rec-kit para limpieza trombones	100 000.00
209004	FILARMONICA	5.01.07	Eq. Y mobiliario educ, dep y rec-parches para bombo	100 000.00
209004	FILARMONICA	5.01.07	Eq. Y mobiliario educ, dep y rec-parches para redoblante	100 000.00
209004	FILARMONICA	5.01.07	Eq. Y mobiliario educ, dep y rec-redoblante 14"	100 000.00
209004	FILARMONICA	5.01.07	Eq. Y mobiliario educ, dep y rec-parches para congas	100 000.00
209004	FILARMONICA	5.01.07	Eq. Y mobiliario educ, dep y rec-parches para bongoes	100 000.00
209004	FILARMONICA	5.01.07	Eq. Y mobiliario educ, dep y rec-stand para flautastraversas	125 000.00
209004	FILARMONICA	5.01.07	Eq. Y mobiliario educ, dep y rec-kit para limpieza de saxofones	125 000.00
209004	FILARMONICA	5.01.07	Eq. Y mobiliario educ, dep y rec-kit para limpieza de trompetas	125 000.00
209004	FILARMONICA	5.01.07	Eq. Y mobiliario educ, dep y rec-stand para saxos	175 000.00
209004	FILARMONICA	5.01.07	Eq. Y mobiliario educ, dep y rec-sordinas para trompeta	250 000.00
209004	FILARMONICA	5.01.07	Eq. Y mobiliario educ, dep y rec-transportador de carga	250 000.00
209004	FILARMONICA	5.01.07	Eq. Y mobiliario educ, dep y rec-trompeta	300 000.00
209004	FILARMONICA	5.01.07	Eq. Y mobiliario educ, dep y rec-eufonio	450 000.00
209004	FILARMONICA	5.01.07	Eq. Y mobiliario educ, dep y rec-bajo electrico	500 000.00
209004	FILARMONICA	5.01.07	Eq. Y mobiliario educ, dep y rec-Bombo sinfonico	2 000 000.00
209004	FILARMONICA	5.01.07	Eq. Y mobiliario educ, dep y rec-sousafono	3 000 000.00
209004	FILARMONICA	5.01.07	Eq. Y mobiliario educ, dep y rec-marimba tenor guanacasteca	3 500 000.00

209004	FILARMONICA	5.01.07	Eq. Y mobiliario educ, dep y rec-vibrafono	7 000 000.00
209004	FILARMONICA	5.01.99	Maquinaria y equipo diverso-dispensador de agua fria	250 000.00
210001	CECUDI	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina-ENCUADERNADORA	40 000.00
210001	CECUDI	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina-ABANICOS DE PARED CECUDI CCP COMEDOR	240 000.00
210001	CECUDI	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina-MUEBLE DE AMPOS OFICINA	300 000.00
210001	CECUDI	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina-ALACENA COCINA	300 000.00
210001	CECUDI	5.01.07	Eq. Y mobiliario educ, dep y rec-MESAS AULAS	140 000.00
210001	CECUDI	5.01.07	Eq. Y mobiliario educ, dep y rec-SILLAS PARA AULAS	400 000.00
210001	CECUDI	5.01.99	Maquinaria y equipo diverso-CAMBIADOR AULA BEBÉS	200 000.00
210001	CECUDI	5.01.99	Maquinaria y equipo diverso-ELECTRODOMESTICOS COCINA	200 000.00
210002	CENTRO CIVICO	5.01.02	Equipo de transporte-para traslado de equipo o materiales pesados del CCP	75 000.00
210002	CENTRO CIVICO	5.01.03	Equipo de comunicación- Alquiler e instalación de cámaras de seguridad	4 000 000.00
210002	CENTRO CIVICO	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina-0	340 000.00
210002	CENTRO CIVICO	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina-0	2 000 000.00
210002	CENTRO CIVICO	5.01.07	Eq. Y mobiliario educ, dep y rec-0	45 000.00
210002	CENTRO CIVICO	5.01.07	Eq. Y mobiliario educ, dep y rec-Play Ground Inclusivo Centro Cívico completo con césped sintético	14 000 000.00
210002	CENTRO CIVICO	5.01.99	Maquinaria y equipo diverso-Para comedor de empleados	45 000.00
210002	CENTRO CIVICO	5.01.99	Maquinaria y equipo diverso-reparación en el sistema edificio principal CCP	5 000 000.00
210002	CENTRO CIVICO	5.02.07	Instalaciones-0	1 500 000.00
210002	CENTRO CIVICO	5.02.07	Instalaciones-0	7 000 000.00
210004	INTERMEDIACIÓN DE EMPLEO	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina-Aumento Equipo y Mobiliario de Oficina	74 000.00
210004	INTERMEDIACIÓN DE EMPLEO	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina-Aumento Equipo y mobiliario de oficina	125 000.00
211001	TERMINAL	5.01.02	Equipo de transporte-Carretilla para trabajos de jardines	50 000.00
216001	DISPOSICION Y TRATAMIENTO	5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción-Motosierra telescópica	246 448.32
216001	DISPOSICION Y TRATAMIENTO	5.01.02	Equipo de transporte-carretilla para acarreo de materiales	80 000.00
216001	DISPOSICION Y TRATAMIENTO	5.01.99	Maquinaria y equipo diverso-Máquina Sopladora	279 825.00
216001	DISPOSICION Y TRATAMIENTO	5.01.99	Maquinaria y equipo diverso-Contenedor para comedor PTA.	6 000 000.00
223001	POLICIA MUNICIPAL	5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción-Tranportadora para canes	145 000.00
223001	POLICIA MUNICIPAL	5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción-Para labores extrapoliciales	350 000.00
223001	POLICIA MUNICIPAL	5.01.03	Equipo de comunicación-Telefonos para uso de la central	60 000.00
223001	POLICIA MUNICIPAL	5.01.03	Equipo de comunicación-Para central de la policía	80 000.00
223001	POLICIA MUNICIPAL	5.01.03	Equipo de comunicación-Pantallas para duplicar señal de camaras	1 000 000.00
223001	POLICIA MUNICIPAL	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina-Ventiladores de pie	260 000.00
223001	POLICIA MUNICIPAL	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina-Escritorios para oficinas y sala monitoreo	900 000.00
223001	POLICIA MUNICIPAL	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina-Aires acondicionados1 de18000BTU 2 de 12000BTU	2 600 000.00
223001	POLICIA MUNICIPAL	5.01.05	Equipo y programas de cómputo-Scanner	130 000.00

223001	POLICIA MUNICIPAL	5.01.05	Equipo y programas de cómputo-Para inspecciones	2 000 000.00
223001	POLICIA MUNICIPAL	5.01.07	Eq. Y mobiliario educ, dep y rec-2 acrílicas y 2 de corcho	188 000.00
223001	POLICIA MUNICIPAL	5.01.99	Maquinaria y equipo diverso-Hornos de microondas	140 000.00
223001	POLICIA MUNICIPAL	5.01.99	Maquinaria y equipo diverso-Para accesos a oficialías	240 000.00
223001	POLICIA MUNICIPAL	5.01.99	Maquinaria y equipo diverso-para mantenimiento de zona verde de la Policía	450 000.00
223001	POLICIA MUNICIPAL	5.01.99	Maquinaria y equipo diverso-Para descanso de los oficiales en tiempo de oseo	650 000.00
223001	POLICIA MUNICIPAL	5.01.99	Maquinaria y equipo diverso-Casilleros grandes para los oficiales	2 400 000.00
223001	POLICIA MUNICIPAL	5.01.99	Maquinaria y equipo diverso-Caja fuerte grande para armas	2 500 000.00
223001	POLICIA MUNICIPAL	5.01.99	Maquinaria y equipo diverso-Armas 9mm	8 040 000.00
223001	POLICIA MUNICIPAL	5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras-0	22 000 000.00
225003	Política Cantonal de prevención y atención de incendios Forestales	5.99.02	Piezas y obras de colección-Botellas recolecta botellas	3 454 750.00
225003	Política Cantonal de prevención y atención de incendios Forestales	5.99.02	Piezas y obras de colección-Botellas recolecta botellas	10 364 250.00
226001	CATASTRO	5.01.03	Equipo de comunicación-Pantalla interactiva reuniones y uso compartido	5 000 000.00
226001	CATASTRO	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina-Modulares para mejora de oficina (espacio para 12)	3 200 000.00
226001	CATASTRO	5.01.99	Maquinaria y equipo diverso-Establamiento de Base GPS para servicio de levantamientos	2 000 000.00
226001	CATASTRO	5.01.99	Maquinaria y equipo diverso-Por daño sustitución de equipo vario de levantamientos entre los que están, prismas, tabletas, colectores, bastones, y otros	2 017 000.00
226001	CATASTRO	5.01.99	Maquinaria y equipo diverso-Actualización de Equipo Topográfico (GPS y Estación Total)	25 000 000.00
226002	INSPECCIONES	5.01.02	Equipo de transporte-JIMNY 5DR GLX 4X4 AT 2024	16 000 000.00
226002	INSPECCIONES	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina-Silla ergonómica para oficina	900 000.00
226002	INSPECCIONES	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina-Escritorio de oficina - mesa de trabajo	1 400 000.00
226003	CONSTRUCCIONES	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina-Silla ergonomica de escritorio con capacidad de peso de mas de 200kg	540 000.00
226003	CONSTRUCCIONES	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina-Escritorio en L con Gavetero	1 050 000.00
228001	EMERGENCIAS CANTONALES	5.01.02	Equipo de transporte-Vehículo doble tracción tipo "mula" para ingreso con equipo en sitios de difícil acceso	5 000 000.00
215001	ZMT	5.01.99	Maquinaria y equipo diverso-0	900 000.00
215001	ZMT	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina-0	600 000.00
215001	ZMT	5.01.99	Maquinaria y equipo diverso-Rotulación en zona pública	9 000 000.00
209002	Deportivos	5.01.07	Eq. Y mobiliario educ, dep y rec-Accesorios Deportivos	5 000 000.00
210006	Discapacidad Empoderada	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina-Alquiler de sillas	600 000.00
210006	Discapacidad Empoderada	5.01.99	Maquinaria y equipo diverso-Alquiler de mesas	200 000.00
210006	VULNERABILIDAD SOCIAL	5.01.03	Equipo de comunicación-Parlante para amplificar la voz	350 000.00
210006	VULNERABILIDAD SOCIAL	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina-Mueble deMadera	250 000.00
210006	VULNERABILIDAD SOCIAL	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina-Silla plegable de acero	1 200 000.00
210006	VULNERABILIDAD SOCIAL	5.01.03	Equipo de comunicación-churt	30 000.00

TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

Se presupuestan en Servicios Sociales Complementarios recursos para becas a estudiantes del cantón según lo define el reglamento homónimo.

También se presupuesta transferencia corriente a favor de la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Cruz por 31 565 124.96 CRC que corresponde al 90% del ingreso a recibirse por servicios y derechos del Cementerio de Santa Cruz, de conformidad con convenio firmado con esa entidad, y el cual fue aprobado por el Concejo Municipal. Esta transferencia se utilizará para financiar la operación normal del Cementerio, además de proyectos de mejoramiento de infraestructura que se realizará en el camposanto.

También se incluye transferencia a favor de la ADI de Cacao por 45,360,000.00 que corresponde al 95% de los ingresos del Centro de Reciclaje y Comercialización de Residuos Valorizables, según convenio firmado con entre la Municipalidad y esa Asociación, aportando cumplimiento a la Ley GIR.

AMORTIZACIÓN

Se presupuestan recursos para atender pago de amortización de préstamos según el siguiente detalle.

Servicio	Código	Origen de Recursos	Inversión	Amortización
Recolección de Basura	0202	BANCO NACIONAL-001-015-003-30793854	179,561,315.00	4 879 585.46
Recolección de Basura	0202	BANCO NACIONAL-001-015-014-30828960	113,160,600.00	2 794 182.53
Mantenimiento de Caminos y Calles	0203	BANCO NACIONAL-001-015-003-30793854	85,000,000.00	2 309 878.18
Mercado y Plazas de feria	0207	BANCO NACIONAL-001-015-003-30793854	50,855,000.00	1 381 986.53
Disposición y Tratamiento	0216	BANCO NACIONAL-001-015-003-30793854	490,641,063.94	13 333 189.29

Total 24 698 821.99

CUENTAS ESPECIALES

Se presupuestan en sumas sin asignación presupuestaria los recursos del 20% de Zona Marítima Terrestre por 113 697 247.18 CRC de lo que correspondiente a la estimación de recaudación del 2025, que se provisiona conforme a los fines de la Ley 6043. Así mismo se presupuesta en sumas sin asignación presupuestaria remanente de Mejoramiento de la Zona Turística por 69 209 317.84 CRC que se destinarán a proyectos de embellecimiento de playas y que se encuentran en perfilamiento para cumplir la etapa de preinversión.

En el servicio 2-11 ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES, se presupuesta remanente, por 24,874.93 CRC.

En el servicio 2-02 RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS, se presupuesta remanente por 24,736,351.61 CRC para su inversión en mejoramiento del servicio.

En el servicio 2-16 DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS, se presupuesta remanente por 4 660 588.30 CRC para su inversión en mejoramiento del servicio.

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2025
JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

PROGRAMA III

En este programa se incluyen los gastos para los proyectos incluidos en los subprogramas, Edificios, Vías de comunicación terrestre, Instalaciones, Otros Proyectos, Otros fondos e Inversiones.

REMUNERACIONES

Se incluye contenido económico para cubrir los salarios base, anualidades, pago de reconocimiento por restricción al ejercicio liberal de la profesión, suplencias, horas extras, recargo de funciones, pago de vacaciones, servicios especiales, cargas sociales, décimo tercer mes, de los empleados de la Dirección Técnica de Gestión Vial Municipal y de la Dirección Técnica y de Estudio. Se presupuestan incrementos salariales de 1.00% para el primer semestre y 1.00% para el segundo semestre de 2025; también se incluye el 8,33% de provisión para Salario Escolar calculado sobre sueldos devengados durante el 2024 y a pagarse en enero de 2025. Sobre el salario escolar es importante aclarar que la provisión subió de 8.19% a 8.33% al aceptar los trabajadores a través de la seccional de ANEP aportar el porcentaje de diferencia a partir del aumento que correspondía en el primer semestre de 2019.

Se realizan los siguientes movimientos en la relación de puestos:

Se presentan las siguientes remuneraciones:

Meta	Departamento o Proyecto	ObjG	Descripción	Cuantía
302001	UTGVM	0.02.01	Tiempo extraordinario-Personal de UTGVM y maquinaria municipal	80 000 000.00
302001	UTGVM	0.01.05	Suplencias-vacaciones de personal periodos largos	5 000 000.00
302001	UTGVM	0.02.02	Recargo de Funciones-vacaciones de personal periodos cortos	3 000 000.00
306001	DIRECCION DE DESARROLLO URBANO	0.01.05	Suplencias-Diego Rodríguez Galagarza	3 825 489.60
306001	DIRECCION DE DESARROLLO URBANO	0.01.05	Suplencias-Mélida Barrantes Guido.	2 460 621.60
306001	DIRECCION DE DESARROLLO URBANO	0.02.01	Tiempo extraordinario-Mélida Barrantes Guido.	512 629.00

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
CUADRO N.º 3
CONTENIDO PRESUPUESTARIO PARA CREACIÓN DE PLAZAS NUEVAS (FIJAS), RECLASIFICACIÓN Y
REASIGNACIÓN DE PLAZAS EXISTENTES

N.º	Movimiento Propuesto	Ingreso ordinario que financia la plaza	Nombre de la Plaza	Categoría de la plaza	¿ Dispone del estudio previo de viabilidad financiera para la plaza propuesta?	Acuerdo de aprobación de la plaza por parte del Concejo Municipal	Referencia del documento donde se encuentra la justificación del movimiento propuesto
15	Plaza nueva	RECURSOS LIBRES	PLANIFICADOR URBANO	PM4A	SI	SM-1300-ORD-31-2024	MANUAL DESCRIPTIVO DE PUESTOS, MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES MUNICIPALES, PROPUESTOS POR LA UNGL EN ESTUDIO DE REORGANIZACION MUNICIPAL.
55	Reclasificación	RECURSOS LIBRES	ASISTENTE ADMINISTRATIVO UTGVM	PM2A	SI	SM-1300-ORD-31-2024	MANUAL DESCRIPTIVO DE PUESTOS, MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES MUNICIPALES, PROPUESTOS POR LA UNGL EN ESTUDIO DE REORGANIZACION MUNICIPAL.
56	Reclasificación	RECURSOS LIBRES	INSPECTOR UTGVM	TM2A	SI	SM-1300-ORD-31-2024	MANUAL DESCRIPTIVO DE PUESTOS, MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES MUNICIPALES, PROPUESTOS POR LA UNGL EN ESTUDIO DE REORGANIZACION MUNICIPAL.
57	Reclasificación	RECURSOS LIBRES	INSPECTOR UTGVM	TM2A	SI	SM-1300-ORD-31-2024	MANUAL DESCRIPTIVO DE PUESTOS, MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES MUNICIPALES, PROPUESTOS POR LA UNGL EN ESTUDIO DE REORGANIZACION MUNICIPAL.
58	Reclasificación	UTGVM	SECRETARIA UTGVM	TM1	SI	SM-1300-ORD-31-2024	MANUAL DESCRIPTIVO DE PUESTOS, MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES MUNICIPALES, PROPUESTOS POR LA UNGL EN ESTUDIO DE REORGANIZACION MUNICIPAL.

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
CUADRO N.º 4
PLAZAS POR SERVICIOS ESPECIALES (ART.46 LMEP) - PROGRAMA III

Para completar este cuadro debe considerar el artículo 46 de la Ley Marco de Empleo Público N° 10159 que se detalla a continuación:

Artículo 46- Relaciones de servicio temporales o por períodos. Se podrán contratar, de forma temporal, nuevas personas servidoras públicas para realizar:

- a)** Labores extraordinarias.
- b)** Labores justificadas en procesos productivos temporales o por perfiles que dependan de los estándares y el alto desempeño de una determinada familia de puestos.
- c)** Labores que requieran determinadas destrezas físicas, cognitivas o afines requeridas para actividades específicas.
- d)** Labores originadas por la atención de emergencias o fuerza mayor, las cuales mantendrán una relación laboral por el plazo que establezca cada administración.

No procederá la contratación temporal de servidores públicos para la atención de actividades ordinarias de las entidades y los órganos incluidos, a excepción de las contrataciones efectuadas por el Poder Judicial, el Tribunal Supremo de Elecciones, la Caja Costarricense de Seguro Social y la Comisión Nacional de Emergencias o cuando por razones de conveniencia nacional, por inopia o por razones de emergencia, sea necesario acudir a esta vía para garantizar la continuidad de los servicios brindados por la respectiva institución.

Nombre de la plaza	Ingreso ordinario que financia la plaza	Plazo de la plaza en meses (2025)	La plaza fue incorporada en ejercicios presupuestarios de años anteriores (Sí/No)	Hay un contrato vigente (Sí/No)	Fecha de inicio del contrato	Fecha final del contrato	Inciso del artículo 46 al cual está vinculado	Justificación amplia y clara de la plaza solicitada
INGENIERO DE PROYECTOS	RECURSOS IIBRES	12	Sí	No	1/1/2025	12/31/2025	Inciso c)	Se crea la plaza según artículo 127 del Código Municipal

SERVICIOS

Para pago de los servicios de Luz, Agua y Teléfono, Internet, correo, viáticos y transportes dentro del país de la UTGVM y la Dirección Técnica, mantenimiento y reparaciones menores de equipo, maquinaria pesada, seguros, transportes y acarreo de bienes, servicios de personas generales, de apoyo y gestión. Servicios de mantenimiento de vías de comunicación y otros servicios profesionales y de apoyo para atender los distintos proyectos a ser ejecutados tanto por la Dirección Técnica como por la UTGVM según se detalla en el POA.

Meta	Departamento o Proyecto	ObjG	Descripción	Cuantía
302001	UTGVM	1.02.03	Servicio de correo-SERVICIO CORREO	60 000.00
302001	UTGVM	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones-SERVIO TELEFONICO	5 000 000.00
302001	UTGVM	1.03.03	Impresión, encuadernac y otros-BROCHURE	100 000.00
302001	UTGVM	1.03.04	Transporte de bienes-ENCOMIENDA	250 000.00
302001	UTGVM	1.04.06	Servicios Generales-SERVICIOS GENERALES	400 000.00
302001	UTGVM	1.04.99	Otros Servs. Gestión y Apoyo-GPS VEHICULOS	5 000 000.00
302001	UTGVM	1.05.01	Transporte dentro del país-TRANSPORTE DENTRO PAIS	500 000.00
302001	UTGVM	1.05.02	Viáticos dentro del país-VIATICOS PERSONAL CAMPO	40 000 000.00
302001	UTGVM	1.06.01	Seguros-SEGURO VEHICULOS	70 000 000.00
302001	UTGVM	1.99.02	Intereses moratorios y multas-INTERESES	1 000 000.00
302001	UTGVM	1.99.05	Deducibles-DEDUCIBLES	1 000 000.00
302001	UTGVM	1.99.99	Otros serv. No especificados-PLACAS	300 000.00
302008	COMPRA DE SEÑALES PARA CENTROS URBANOS	1.04.99	Otros Servs. Gestión y Apoyo-SEÑALAMIENTO VIAL	30 000 000.00
302011	CONCESION DE MATERIALES	1.04.03	Servicios de Ingeniería-REGENCIAS GEOLOGICAS	45 000 000.00
302012	CONTROL CALIDAD	1.04.03	Servicios de Ingeniería-CONTROL CALIDAD	10 000 000.00
302013	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION RED VIAL	1.01.02	Alquiler de Maq. Equip y Mob.-ALQUILER MAQUINARIA	300 000 000.00
302013	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION RED VIAL	1.08.04	Mant. Y rep. De maq. Y eq prod- MANTENIMIENTO EQUIPO PRODUCCION	100 000 000.00
302013	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION RED VIAL	1.08.05	Mant. Y rep de equip transp- MANTENIMIENTO EQUIPO TRANSPORTE	100 000 000.00
302046	DISEÑO DE CENTROS URBANOS Y CARRETERAS	1.04.03	Servicios de Ingeniería-DISEÑO DE CENTROS URBANOS: PARAISO-HERNANDEZ, TEMPATE-POTRERO, SAN MIGUEL-CHUMICO, LA GARITA, ORTEGA-BOLSON, LOMAS-CASA Y MAS	300 000 000.00
306001	DIRECCION DE DESARROLLO URBANO	1.05.02	Viáticos dentro del país-Mérida Barrantes Guido.	362 500.00
306001	DIRECCION DE DESARROLLO URBANO	1.05.02	Viáticos dentro del país-Diego Rodríguez Galagarza	362 500.00
306031	PLAN REGULADOR INTEGRAL DEL CANTON DE SANTA CRUZ (COSTERO Y URBANO)	1.04.99	Otros Servs. Gestión y Apoyo-Servicios de acompañamiento INVU	12 600 000.00
306031	PLAN REGULADOR INTEGRAL DEL CANTON DE SANTA CRUZ (COSTERO Y URBANO)	1.04.99	Otros Servs. Gestión y Apoyo-servicios profesionales para la elaboración del plan regulador integral costero y urbano	345 400 000.00

MATERIALES Y SUMINISTROS

Compra de papelería y útiles de oficina para la UTGVM y la Dirección Técnica, repuestos para la maquinaria, combustibles y lubricantes, materiales para construcción para atender los distintos proyectos a ser ejecutados tanto por la Dirección Técnica como por la UTGVM según se detalla en el POA. También se presupuestan materiales y suministros para atender el proyecto de

construcción de Aceras y Rampas 7600 junto con cordones y caños de la ciudad dando cumplimiento a la ley.

Meta	Departamento o Proyecto	ObjG	Descripción	Cuantía
302001	UTGVM	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo-PRODUCTOS OFICINA	1 000 000.00
302001	UTGVM	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos-HOJAS PAPEL	500 000.00
302001	UTGVM	2.99.04	Textiles y vestuario-TEXTILES	3 000 000.00
302001	UTGVM	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad-SEGURIDAD	2 000 000.00
302001	UTGVM	2.01.02	Prod. Farmacéuticos y medic-FARMACEUTICO	500 000.00
302013	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION RED VIAL	2.01.01	Combustibles y Lubricantes-COMBUSTIBLE	200 000 000.00
302013	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION RED VIAL	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos-LASTRE	80 000 000.00
302013	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION RED VIAL	2.04.02	Repuestos y accesorios-REPUESTOS	100 000 000.00
302014	MANTENIMIENTO MANUAL DE VIAS CUADRILLA	2.99.04	Textiles y vestuario-TEXTILES	2 000 000.00
302014	MANTENIMIENTO MANUAL DE VIAS CUADRILLA	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad-SEGURIDAD	2 000 000.00
302014	MANTENIMIENTO MANUAL DE VIAS CUADRILLA	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza-LIMPIEZA	2 000 000.00
302014	MANTENIMIENTO MANUAL DE VIAS CUADRILLA	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros-ESTAÑONES	1 000 000.00
302014	MANTENIMIENTO MANUAL DE VIAS CUADRILLA	2.01.99	Otros Productos Químicos-QUIMICOS	3 000 000.00
302014	MANTENIMIENTO MANUAL DE VIAS CUADRILLA	2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción-USO CONTRUCCION	1 500 000.00
302014	MANTENIMIENTO MANUAL DE VIAS CUADRILLA	2.03.01	Materiales y productos metálicos-METALICOS	20 000 000.00
302014	MANTENIMIENTO MANUAL DE VIAS CUADRILLA	2.04.01	Herramientas e instrumentos-HERRAMIENTAS	2 000 000.00
302014	MANTENIMIENTO MANUAL DE VIAS CUADRILLA	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos-ARENA Y PIEDRA	20 000 000.00
302014	MANTENIMIENTO MANUAL DE VIAS CUADRILLA	2.03.03	Madera y sus derivados-MADERA	8 000 000.00
302014	MANTENIMIENTO MANUAL DE VIAS CUADRILLA	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes-PINTURAS	5 000 000.00
302014	MANTENIMIENTO MANUAL DE VIAS CUADRILLA	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo-CABLE	1 000 000.00
302014	MANTENIMIENTO MANUAL DE VIAS CUADRILLA	2.03.06	Materiales y productos de plástico-PLASTICOS	1 000 000.00
302015	SISTEMAS ALCANTARILLAS	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos-ALCANTARILLAS	60 000 000.00

INTERESES Y COMISIONES

Se presupuestan recursos para atender los intereses de préstamos según el siguiente detalle:

Servicio	Código	Origen de Recursos	Inversión	Intereses
Edificios	0301	BANCO NACIONAL-001-015-014-30828960	74,496,250.00	2 724 066.81
Vías de Comunicación Terrestre	0302	BANCO NACIONAL-001-015-003-30793854	1,210,075,642.85	38 745 938.61

Vías de Comunicación Terrestre	0302	BANCO NACIONAL-001-015-014-30828960	62,033,858.05	2 268 360.81
Vías de Comunicación Terrestre	0302	Banco Popular 034-017-024-019-0	2,000,000,000.00	147 313 786.63
Obras Fluviales y Marítimas	0303	BANCO NACIONAL-001-015-014-30828960	24,828,000.00	907 872.96
Instalaciones	0305	BANCO NACIONAL-001-015-003-30793854	105,000,000.00	2 940 274.06
Instalaciones	0305	BANCO NACIONAL-001-015-014-30828960	41,477,032.46	1 516 669.73
Otros Proyectos	0306	BANCO NACIONAL-001-015-014-30828960	453,115,139.25	16 568 832.81
Otros Fondos e Inversiones	0307	BANCO NACIONAL-001-015-003-30793854	892,443,705.01	24 990 753.13

Total 237 976 555.55

BIENES DURADEROS

Se presupuestan recursos para equipo mobiliario para la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, equipo y mobiliario para la Dirección de Obras. Se presupuestan recursos para Vías de Comunicación terrestre por contrato para proyectos de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal según se detalla en el POA.

Meta	Departamento o Proyecto	ObjG	Descripción	Cuantía
306031	PLAN REGULADOR INTEGRAL DEL CANTON DE SANTA CRUZ (COSTERO Y URBANO)	5.01.03	Equipo de comunicación-proyector	450 000.00
302001	UTGVM	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina-EQUIPO OFICINA	1 000 000.00
302001	UTGVM	5.99.03	Bienes Intangibles-INTANGIBLES	1 000 000.00
302001	UTGVM	5.01.05	Equipo y programas de cómputo-PROGRAMA INSPECCION	4 000 000.00
302014	MANTENIMIENTO MANUAL DE VIAS CUADRILLA	5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción-MOTOSIERRAS	1 000 000.00
302014	MANTENIMIENTO MANUAL DE VIAS CUADRILLA	5.01.99	Maquinaria y equipo diverso-BOMBAS	1 000 000.00
304003	Remodelación del Parque Bernabela Ramos	5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras-Remodelación de parque	666 700 000.00
304001	MOVILIDAD PEATONAL (Ley 9976)	5.02.02	Vías de comunicación terrestre-2% del IBI ley 9976	118 154 652.87
302023	Mejoramiento Barrio Panamá, Ruta cantonal C-5-03-049	5.02.02	Vías de comunicación terrestre-Mejoramiento Barrio Panamá, Ruta cantonal C-5-03-049	343 730 877.46
302044	MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VÍAS PAVIMENTADAS EN ASFALTO	5.02.02	Vías de comunicación terrestre-MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VÍAS PAVIMENTADAS EN ASFALTO	544 857 159.00

AMORTIZACION

Se presupuestan recursos para atender amortización de préstamos según el siguiente detalle:

Servicio	Código	Origen de Recursos	Inversión	Amortización
Edificios	0301	BANCO NACIONAL-001-015-014-30828960	74,496,250.00	1 839 475.23
Vías de Comunicación Terrestre	0302	BANCO NACIONAL-001-015-003-30793854 y Banco Popular (Op. Por definir)	1,210,075,642.85	31 474 641.97

Vías de Comunicación Terrestre	0302	BANCO NACIONAL-001-015-014-30828960	62,033,858.05	1 531 751.53
Vías de Comunicación Terrestre	0302	Banco Popular 034-017-024-019-0	2,000,000,000.00	26 892 333.11
Obras Fluviales y Marítimas	0303	BANCO NACIONAL-001-015-014-30828960	24,828,000.00	613 057.58
Instalaciones	0305	BANCO NACIONAL-001-015-003-30793854	105,000,000.00	2 853 378.93
Instalaciones	0305	BANCO NACIONAL-001-015-014-30828960	41,477,032.46	1 024 158.58
Otros Proyectos	0306	BANCO NACIONAL-001-015-014-30828960	453,115,139.25	11 188 403.10
Otros Fondos e Inversiones	0307	BANCO NACIONAL-001-015-003-30793854	892,443,705.01	24 252 191.11

Total 101 669 391.14

CUENTAS ESPECIALES

Se presupuestan en sumas sin asignación presupuestaria varias partidas provenientes de distintas leyes que, aunque se presentaron propuestas, al no cumplir los perfiles con la normativa técnica se reservan a efecto de que con la presentación de los diseños correspondientes, se habiliten los proyectos en modificaciones presupuestarias durante 2025, según el siguiente detalle:

307095	Sumas sin Asignación Planes de Lotificación	8 887 875.70
307096	Sumas sin Asignación Concejo Nacional de la Persona Joven	3 180 699.00
TOTAL		12 068 574.70

OTROS ANEXOS
ESTRUCTURA SIPP – POR PROGRAMA – META – CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Meta	Departamento / Servicio / Proyecto	Suma	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Transacciones Financieras	Cuentas Especiales
PROGRAMA I						
101001	Administración Tributaria	55 518 264.23	55 518 264.23	-	-	-
101002	Plataforma	194 156 233.19	193 256 233.19	900 000.00	-	-
101003	Rentas	40 915 620.46	40 915 620.46	-	-	-
101004	Alcaldía	301 952 472.01	301 952 472.01	-	-	-
101005	Archivo	27 727 258.27	26 427 258.27	1 300 000.00	-	-
101006	Asesoría	142 128 612.32	139 278 612.32	2 850 000.00	-	-
101007	Bienes Inmuebles	197 514 509.33	196 914 509.33	600 000.00	-	-
101008	Transporte	245 639 007.97	187 669 007.97	57 970 000.00	-	-
101009	Prensa	32 817 462.65	27 617 462.65	5 200 000.00	-	-
101010	Contabilidad	74 082 019.35	73 762 019.35	320 000.00	-	-
101011	direcc. Administrativa	422 602 240.92	395 502 240.92	27 100 000.00	-	-
101012	Misceláneos	89 183 398.81	88 183 398.81	1 000 000.00	-	-
101013	Direc.Financiera	59 132 920.09	59 132 920.07	-	-	-
101014	Planificación	138 439 696.90	137 289 696.90	1 150 000.00	-	-
101015	Concejo Municipal	193 009 731.71	192 259 731.71	750 000.00	-	-
101016	Proveeduría	108 330 043.92	108 330 043.92	-	-	-
101017	Recursos Humanos	171 579 027.14	169 579 027.14	2 000 000.00	-	-
101018	Secretaría	72 844 184.40	68 094 184.40	4 750 000.00	-	-
101019	Seguridad	452 432 082.36	443 752 082.36	8 680 000.00	-	-
101020	Informática	428 352 974.35	362 852 974.35	65 500 000.00	-	-
101021	Tesorería	255 710 531.79	254 660 531.79	1 050 000.00	-	-
101022	Cobros	119 163 763.83	118 713 763.83	450 000.00	-	-

101023	Taller	62 807 319.36	61 832 319.36	975 000.00	-	-
101024	Depuración de Base de Datos	139 954 192.52	138 954 192.53	1 000 000.00	-	-
101025	Salud Ocupacional	175 245 196.51	171 145 196.51	4 100 000.00	-	-
101026	Almacén	47 234 731.99	45 984 731.99	1 250 000.00	-	-
101027	Control Presupuestario	54 736 759.21	54 536 759.21	200 000.00	-	-
101028	Gestión de Riesgos	56 409 842.32	56 409 842.32	-	-	-
102001	Auditoría Interna	68 116 981.25	67 996 981.25	120 000.00	-	-
104001	Registro de Fondos, deuda y transferencias - TRANSFERENCIAS	1 541 181 719.64	1 541 181 719.64	-	-	-
104002	Registro de Fondos, deuda y transferencias -ATENCION DE DEUDA	13 287 946.52	7 912 097.17	-	5 375 849.35	-
Sub-Total Programa I		5 982 206 745.32	5 787 615 895.96	189 215 000.00	5 375 849.35	-
PROGRAMA II						
201001	Aseo de Vías	378 133 345.72	375 746 345.72	2 387 000.00	-	-
202001	Recolección Resíduos Sólidos	1 325 178 261.17	1 292 768 141.57	-	7 673 768.00	24 736 351.61
203001	Caminos y Calles	581 284 323.43	578 974 445.25	-	2 309 878.18	-
204001	Cementerio	52 877 903.24	52 877 903.24	-	-	-
205001	Parque y Obras de Ornato	168 518 604.55	163 903 604.55	4 615 000.00	-	-
207001	Mercado	97 208 278.63	91 626 292.10	4 200 000.00	1 381 986.53	-
209004	FILARMONIA MUNICIPAL	114 372 688.23	95 077 688.23	19 295 000.00	-	-
209003	EDUCATIVOS	0.00	-	-	-	-
209001	CULTURALES	127 332 303.63	127 332 303.63	-	-	-
209002	DEPORTIVOS	32 500 000.00	27 500 000.00	5 000 000.00	-	-
210007	GESTOR TURÍSTICO	21 900 291.72	21 900 291.72	-	-	-
210008	DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO	33 182 260.19	33 182 260.19	-	-	-
210006	SECTORES VULNERABLES	46 341 953.32	43 711 953.32	2 630 000.00	-	-
210003	FOMENTO PYMES	64 491 612.48	64 491 612.48	-	-	-
210004	INTERMEDIACION DE EMPLEO	27 466 050.01	27 267 050.01	199 000.00	-	-

210005	OFICINA DE LA MUJER	71 402 136.84	71 402 136.84	-	-	-
210002	CENTRO CÍVICO PARA LA PAZ	130 905 642.46	96 900 642.46	34 005 000.00	-	-
210001	CECUDI	258 139 881.39	256 319 881.39	1 820 000.00	-	-
211001	Estacionamientos y Terminal	3 577 542.59	3 502 667.66	50 000.00	-	24 874.93
215001	Mejoram. Zona Marítimo Terrestre	341 091 741.54	147 685 176.52	10 500 000.00	-	182 906 565.02
216001	Disposición y trat. de Resíduos Sólidos	611 146 034.86	586 545 983.95	6 606 273.32	13 333 189.29	4 660 588.30
222001	Seguridad Vial	1 500 000.00	1 500 000.00	-	-	-
223001	Seguridad y Vigilancia en la Comunidad	552 688 714.32	508 555 714.32	44 133 000.00	-	-
225001	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL	50 333 111.95	50 333 111.95	-	-	-
225002	COORDINACIÓN DE SERVICIOS AMBIENTALES	37 063 840.40	37 063 840.40	-	-	-
225003	PROTECCIÓN AMBIENTAL	278 570 969.19	264 751 969.19	13 819 000.00	-	-
225004	PARQUE TECNOLÓGICO AMBIENTAL	75 412 402.70	75 412 402.70	-	-	-
226001	CATASTRO Y TOPOGRAFÍA	311 155 302.51	273 938 302.51	37 217 000.00	-	-
226002	INSPECCIONES	187 945 347.48	169 645 347.48	18 300 000.00	-	-
226003	CONTROL CONSTRUCTIVO	83 755 255.57	82 165 255.57	1 590 000.00	-	-
227001	Dirección de Servicio y Mantenimiento	40 776 339.71	40 776 339.71	-	-	-
230001	Alcantarillado Pluvial	13 936 549.28	13 936 549.28	-	-	-
228001	Emergencias Cantonales	80 394 741.27	75 394 741.27	5 000 000.00	-	-
		6 200 583 430.38	5 752 189 955.20	211 366 273.32	24 698 822.00	212 328 379.86
PROGRAMA III						
302001	UTGVM	493 108 606.32	487 108 606.32	6 000 000.00	-	-
302008	COMPRA DE SEÑALES PARA CENTROS URBANOS	30 000 000.00	30 000 000.00	-	-	-
302011	CONCESION DE MATERIALES	45 000 000.00	45 000 000.00	-	-	-
302012	CONTROL CALIDAD	10 000 000.00	10 000 000.00	-	-	-
302013	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION RED VIAL	880 000 000.00	880 000 000.00	-	-	-
302014	MANTENIMIENTO MANUAL DE VIAS CUADRILLA	70 500 000.00	68 500 000.00	2 000 000.00	-	-

304003	Remodelación del Parque Bernabela Ramos	666 700 000.00	-	666 700 000.00	-	-
306001	DIRECCION DE DESARROLLO URBANO	130 706 174.83	130 706 174.83	-	-	-
306031	PLAN REGULADOR INTEGRAL DEL CANTON DE SANTA CRUZ (COSTERO Y URBANO)	358 450 000.00	358 000 000.00	450 000.00	-	-
304001	MOVILIDAD PEATONAL (Ley 9976)	118 154 652.87	-	118 154 652.87	-	-
302015	SISTEMAS ALCANTARILLAS	60 000 000.00	60 000 000.00	-	-	-
302046	DISEÑO DE CENTROS URBANOS Y CARRETERAS	300 000 000.00	300 000 000.00	-	-	-
302023	Mejoramiento Barrio Panamá, Ruta cantonal C-5-03-049	343 730 877.46	-	343 730 877.46	-	-
302044	MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VÍAS PAVIMENTADAS EN ASFALTO	544 857 159.00	-	544 857 159.00	-	-
301003	Atención de deuda edificios	4 563 542.04	2 724 066.81	-	1 839 475.23	-
302006	Atención de deuda Vías de Comunicación Terrestres Banco Nacional	74 020 692.93	41 014 299.42	-	33 006 393.51	-
302007	Atención de deuda Vías de Comunicación Terrestres Banco Popular	174 206 119.74	147 313 786.63	-	26 892 333.11	-
303002	Atención de deuda Obras Marítimas y Fluviales	1 520 930.54	907 872.96	-	613 057.58	-
305002	Atención de deuda Instalaciones	8 334 481.31	4 456 943.79	-	3 877 537.52	-
306012	Atención de deuda Otros Proyectos	27 757 235.91	16 568 832.81	-	11 188 403.10	-
307003	Atención de deuda Otros Fondos e Inversiones	49 242 944.24	24 990 753.13	-	24 252 191.11	-
307095	Sumas sin Asignación Planes de Lotificación	8 887 875.70	-	-	-	8 887 875.70
307096	Sumas sin Asignación Concejo Nacional de la Persona Joven	3 180 699.00	-	-	-	3 180 699.00
	Sub-Total Programa II	4 402 921 991.88	2 607 291 336.69	1 681 892 689.33	101 669 391.16	12 068 574.70
	TOTAL GENERAL	16 585 712 167.57	14 147 097 187.84	2 082 473 962.65	131 744 062.51	224 396 954.56

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO 2025

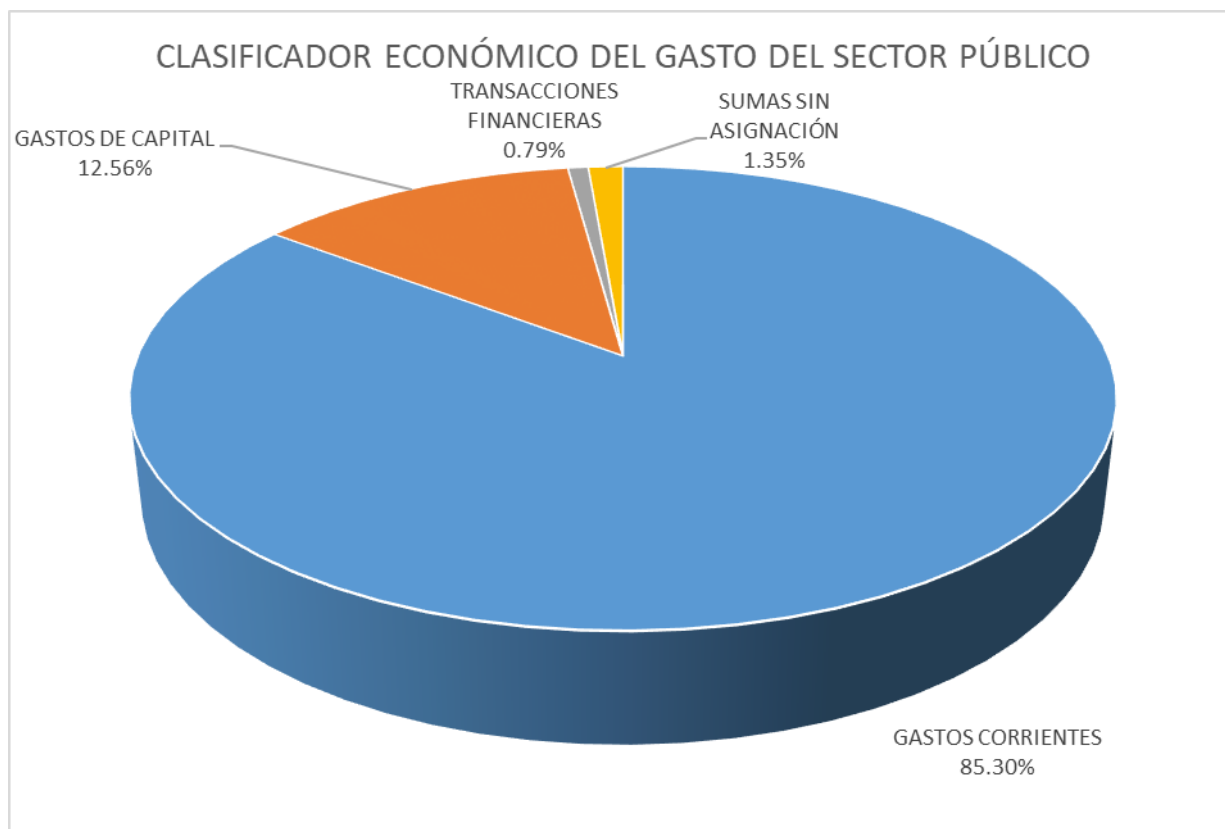
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO

EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2025

PRESUPUESTO INICIAL

GASTOS TOTALES			16 585 712 167.57
1 GASTOS CORRIENTES			14 147 097 187.85
1.1 GASTOS DE CONSUMO		12 254 392 093.42	
1.1.1 REMUNERACIONES	7 065 908 915.47		
1.1.1.1 Sueldos y salarios	5 965 948 340.93		
1.1.1.2 Contribuciones sociales	1 099 960 574.54		
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	5 188 483 177.96		
1.2 INTERESES		272 598 249.83	
1.2.1 Internos	272 598 249.83		
1.2.2 Externos	-		
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1 620 106 844.60	
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	1 399 181 719.64		
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	220 925 124.96		
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo	-		
2 GASTOS DE CAPITAL			2 082 473 962.65
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL		1 728 342 689.33	
2.1.1 Edificaciones	19 600 000.00		
2.1.2 Vías de comunicación	1 006 742 689.33		
2.1.3 Obras urbanísticas	-		
2.1.4 Instalaciones	9 300 000.00		
2.1.5 Otras obras	692 700 000.00		
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		354 131 273.32	
2.2.1 Maquinaria y equipo	274 312 273.32		
2.2.2 Terrenos	-		
2.2.3 Edificios	-		
2.2.4 Intangibles	79 819 000.00		
2.2.5 Activos de valor	-		
2.3 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		-	
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público	-		
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado	-		
2.3.3 Transferencias de capital al Sector Externo	-		
3 TRANSACCIONES FINANCIERAS			131 744 062.51
3.1 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS		-	
3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES		-	
3.3 AMORTIZACIÓN		131 744 062.51	
3.3.1 Amortización interna	131 744 062.51		
3.3.2 Amortización externa	-		
3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS		-	
4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN			224 396 954.56



RELACIÓN INGRESO GASTO EN SERVICIOS PÚBLICOS

	Detalle	Aseo de vías	Recolección	Cementerio	Estacionam.	Seguridad y	Parques	Tratamiento	Mercado
	Servicio	y sitios públicos	de basura		y Terminal	Vigilancia		de basura	
1	Ingreso estimado según tasa	303 902 117.07	1 472 420 290.19	58 753 225.83	3 975 047.32	0.00	217 011 169.96	679 051 149.84	34 781 509.67
2	Egresos de operación del servicio								
	(Renglón 6 cuadro siguiente)	413 320 980.29	1 440 568 779.82	58 165 693.56	3 852 934.42	559 411 285.76	180 293 965.00	674 980 244.03	103 875 586.50
3	Sobrante de ingreso por tasa,								
	una vez financiado el servicio								
	(1-2)	-109 418 863.22	31 851 510.37	587 532.27	122 112.89	-559 411 285.76	36 717 204.96	4 070 905.81	-69 094 076.83
4	Otros ingresos relacionados								
	con el servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	Total de ingresos disponibles								
	para inversión (3+4)	-109 418 863.22	31 851 510.37	587 532.27	122 112.89	-559 411 285.76	36 717 204.96	4 070 905.81	-69 094 076.83
6	Inversiones y servicio de la								
	deuda del servicio	0.00	7 673 768.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13 333 189.29	1 381 986.53
	Amortización deuda	0.00	7 673 768.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13 333 189.29	1 381 986.53
	Proyectos (Prog. II y III)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	Superávit o déficit total del								
	servicio (5-6)	-109 418 863.22	24 177 742.37	587 532.27	122 112.89	-559 411 285.76	36 717 204.96	-9 262 283.48	-70 476 063.36
8	% de gastos cubiertos por								
	los ingresos del servicio (1+4)								
	(2+6)	73.53%	101.67%	101.01%	103.17%	0.00%	120.37%	98.65%	33.04%

EGRESOS DE OPERACION DEL SERVICIO

	Detalle	Aseo de vías y sitios públicos	Recolección basura	Cementerios	Estacionam. y Terminal	Seguridad Ciudadana	Parques	Tratamiento de basura	Mercado
1	Gasto del servicio (Primera parte prog. II)	378 133 345.72	1 300 441 909.56	52 877 903.23	3 552 667.66	552 688 714.32	168 518 604.55	606 485 446.56	97 208 278.63
2	Menos: maquin. y equipo cargado al servicio, prog. II	2 387 000.00	0.00	0.00	50 000.00	44 133 000.00	4 615 000.00	6 606 273.32	4 200 000.00
3	Más: intereses relacionados con el servicio (prog. II)	0.00	9 166 072.10	0.00	0.00	0.00	0.00	13 739 230.42	1 424 072.74
4	Subtotal (2)	375 746 345.72	1 309 607 981.66	52 877 903.23	3 502 667.66	508 555 714.32	163 903 604.55	613 618 403.66	94 432 351.37
5	% gastos de administración (A)	37 574 634.57	130 960 798.17	5 287 790.32	350 266.77	50 855 571.43	16 390 360.45	61 361 840.37	9 443 235.14
6	Egresos de operación del servi- cio (subtotal + gastos de admi- nistración (B)	413 320 980.29	1 440 568 779.82	58 165 693.56	3 852 934.42	559 411 285.76	180 293 965.00	674 980 244.03	103 875 586.50

Municipalidad de Santa Cruz



Plan Anual Operativo 2025

Agosto de 2024

Contenido

MARCO GENERAL	1
1. NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ	1
2. PANORAMA INSTITUCIONAL:	1
2.1. Marco jurídico institucional:.....	1
2.2. Estructura organizacional:	1
2.2.1. Funciones:.....	1
2.2.2. Organigrama	1
2. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL:.....	3
3. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL:	5
3.1 MISIÓN:	5
3.2 VISIÓN:	5
3.3 POLÍTICAS INSTITUCIONALES:.....	5
3.4 PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2021-2030:	6
PLAN OPERATIVO ANUAL.....	7
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO.....	7
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL.....	7
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS	25
PROGRAMA III: INVERSIONES	50
MATRIZ PARA EVALUAR EL POA	59
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS	61

MARCO GENERAL

1. Nombre de la institución: MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

2. Panorama institucional:

2.1. Marco jurídico institucional:

En el Capítulo XII de la Constitución Política se establece que los intereses y servicios locales en cada cantón, estará a cargo del Gobierno Municipal el cual es autónomo. El Código Municipal, Ley No. 7794 del 30 de abril de 1998, contempla las disposiciones generales, organización municipal, hacienda, personal, etc., que regula al régimen Municipal Costarricense. Adicionalmente, este Municipio cuenta con la siguiente normativa específica: Ley 7182 de patentes y reglamentos sobre servicios, cobros y otros.

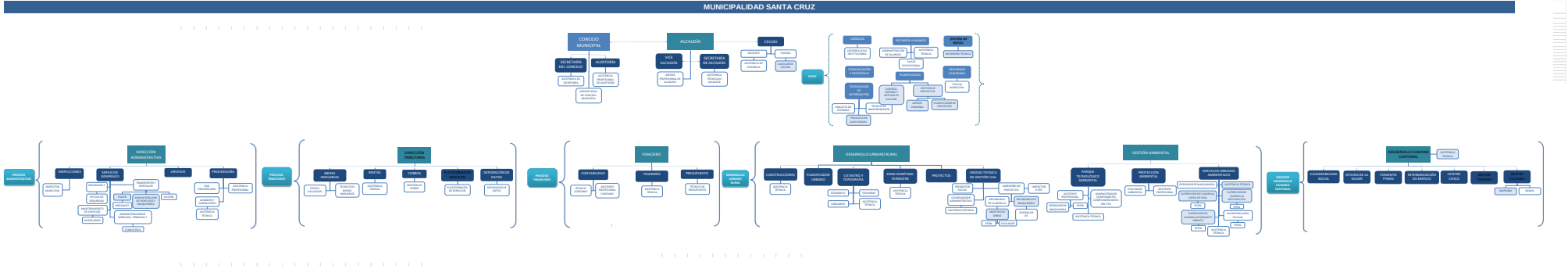
2.2. Estructura organizacional:

2.2.1. Funciones:

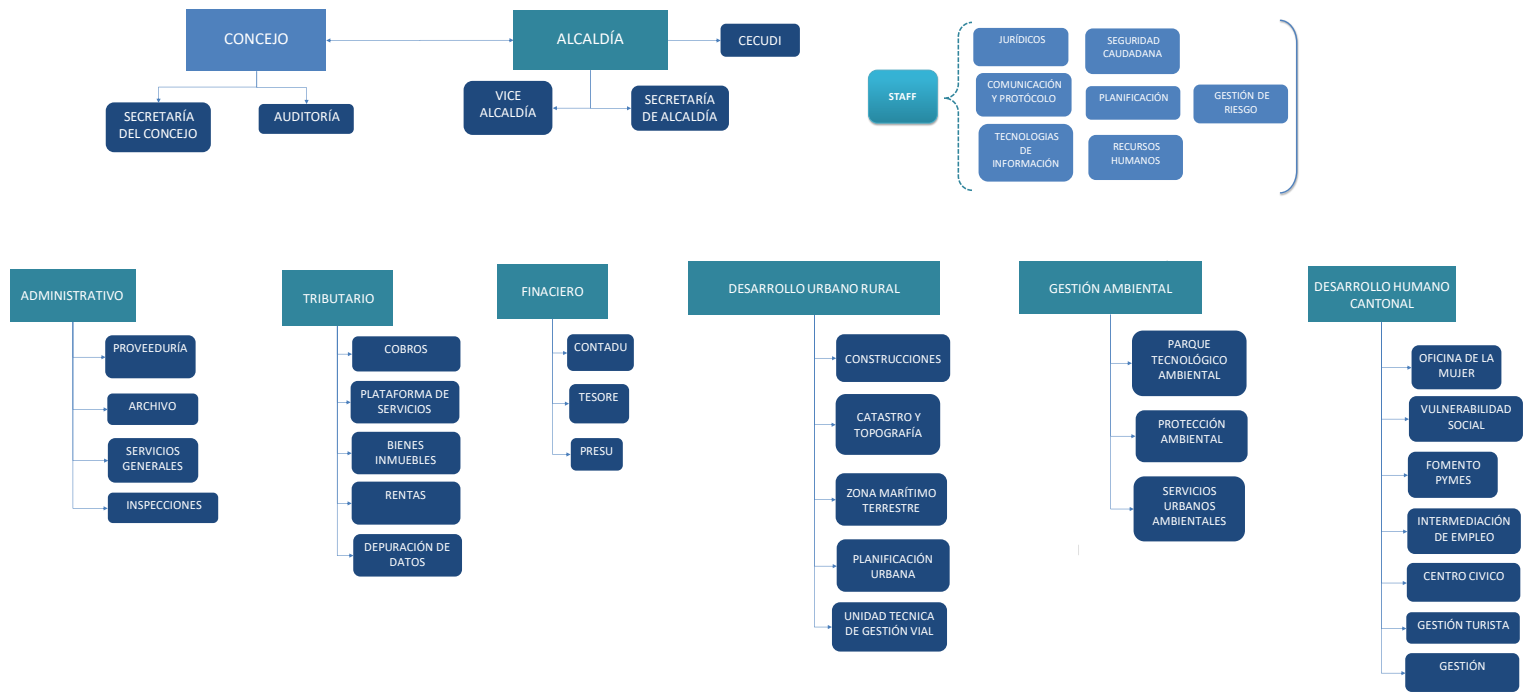
- a) Dictar los reglamentos autónomos de organización y de servicio, así como cualquier otra disposición que autorice el ordenamiento jurídico.
- b) Acordar sus presupuestos y ejecutarlos.
- c) Administrar y prestar los servicios públicos municipales.
- d) Aprobar las tasas, los precios y las contribuciones municipales, y proponer los proyectos de tarifas de impuestos municipales.
- e) Percibir y administrar, en su carácter de administración tributaria, los tributos y demás ingresos municipales.
- f) Concertar, con personas o entidades nacionales o extranjeras, pactos, convenios o contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.
- g) Convocar al municipio a consultas populares, para los fines establecidos en esta ley y su reglamento.

2.2.2. Organigrama

Aprobada Modificación actual por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 34-2024, Artículo 08, Inciso 01, celebrada el día 22 de agosto del año 2024.



MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ



2. Diagnóstico institucional:

1. FORTALEZAS

- 1.1. Se cuenta con una página WEB con el potencial para brindar soluciones integrales a distancia a los usuarios.
- 1.2. Se cuenta con convenios de conectividad con Bancos, que ofrecen la posibilidad de realizar pagos sin necesidad de desplazarse a las instalaciones. Al 30 de septiembre, el porcentaje de gestiones por conectividad era de 12%.
- 1.3. Se cuenta con una base de datos con altos protocolos de seguridad.
- 1.4. Los trámites de permisos de construcción se realizan por el sistema APC lo que facilita la obtención de la licencia en forma remota. Hasta la fecha se han tramitado 595 solicitudes.
- 1.5. La Municipalidad ha suscrito convenio para contratación administrativa a través de SICOP, facilitando el flujo de información por la WEB.
- 1.6. Personal calificado, con nivel académico acorde a los requerimientos institucionales.
- 1.7. Flujo de ingresos propios robusto, el más alto de la Provincia de Guanacaste.
- 1.8. La Municipalidad ha realizado una importante inversión en equipo tecnológico y en personal calificado para potenciar el uso de TI.
- 1.9. Se realiza una inversión importante en fiscalización a través de los cuerpos de Policía Municipal e Inspección, que potencialmente pueden coadyuvar con la reducción de la morosidad, controlar la evasión fiscal y evitar la realización de actividades contrarias al ordenamiento jurídico.
- 1.10. Se cuenta con un robusto equipo de asesoría jurídica.

3. DEBILIDADES

- 3.1. Ausencia de protocolos claros para atender emergencias.
- 3.2. Inexistencia de procedimientos y de Reglamento de Teletrabajo que dificulta el funcionamiento de la Institución en una situación de emergencia.
- 3.3. Ausencia de procedimientos administrativos en algunas áreas, lo que propicia las decisiones por reacción y desestimula la prognosis.
- 3.4. El SEVRI no es aplicado por todos los elementos orgánicos, conforme lo establece la Ley 8292.
- 3.5. Página WEB desactualizada, que no ofrece suficientes soluciones en línea.
- 3.6. Sistema de Control Interno incipiente, calificado en estado de "NOVATO" según el MODELO DE MADUREZ DEL CONTROL INTERNO diseñado por la Contraloría General de la República.
- 3.7. Capacidad disminuida para ejecutar los ingresos que se obtienen.
- 3.8. Lentitud de los altos órganos de decisión en la respuesta frente a las señales de advertencia.
- 3.9. Convención Colectiva abusiva, que excede los límites establecidos por el marco legal.
- 3.10. Marco regulatorio desactualizado o inexistente.
- 3.11. El personal carece de adopción en el Proceso Administrativo (Planificación, Organización, Dirección, Integración o Coordinación y control). Esta ausencia o aplicación incorrecta de método provoca costos excesivos.
- 3.12. Inexistencia de un proceso de Evaluación de Desempeño y de un programa de capacitación que produzca aprendizaje continuo adaptado a los requerimientos institucionales.
- 3.13. La estructura orgánica ha perdido vigencia, urgiendo un proceso de reestructuración que permita la eficaz ejecución de los planes.
- 3.14. Inexistencia de plan regulador urbano, lo que ocasiona no tener claridad sobre cómo conducir el desarrollo del cantón y advertir las zonas de riesgo y de fragilidad ambiental.
- 3.15. Desactualización e inexistencia de planes reguladores costeros.
- 3.16. Urgencia de contar con instalaciones adecuadas, que incluya dotar de mayor seguridad el área de cajas y tesorería.

2. OPORTUNIDADES

- 2.1. Una extensa zona costera de más de 94 kilómetros de longitud que propicia el desarrollo del cantón, con la posibilidad de mejorar indicadores socio económicos y en consecuencia, mayor ingreso para la Municipalidad.
- 2.2. Santa Cruz cuenta con organizaciones comunales, entre ellas las Asociaciones de Desarrollo Integral, que podrían ser aliados importantes en la fiscalización e implementación de estrategias que permitan la reactivación del cantón.
- 2.3. Posibilidad de, mediante un ordenamiento vial de las Ciudades de Santa Cruz, Tamarindo y otras, implementar estacionómetros, lo que aportaría recursos al Municipio.
- 2.4. Transferencias de Ley que provee recursos a la Hacienda Municipal.
- 2.5. Acompañamiento de entes rectores de salud para enfrentar la pandemia por covid-19
- 2.6. El desarrollo de la Marina de Flamingo, impulsará el desarrollo de las comunidades del entorno inmediato, y la posibilidad de que se impulsen iniciativas empresariales santacruceñas que provean bienes y servicios.
- 2.7. Posibilidad de fomentar parques industriales y zonas francas.
- 2.8. Crédito bancario de bajo costo para proyectos relacionados con infraestructura verde y sostenibilidad ambiental.
- 2.9. La riqueza cultural del cantón, provee la posibilidad de desarrollar PyMEs con enfoque en el folklore, tales como artesanía, danza, música, muebles, etc.

4. AMENAZAS

- 4.1. Adaptación lenta o inexistente de los contribuyentes en el uso de las soluciones que brinda la Municipalidad por la WEB
- 4.2. Cambios en la Legislación existente en materia presupuestaria que ralentice la operación municipal.
- 4.3. Zona geográfica de alta actividad sísmica.
- 4.4. La situación de pandemia ha deteriorado la situación socioeconómica de la población y empresas, reduciendo los ingresos de la Municipalidad e incrementando la morosidad
- 4.5. Alto porcentaje de la población en línea de pobreza, o por debajo de ésta, situación que dificulta la cobrabilidad de tributos, en gran medida por la falta de acceso a fuentes de empleo.
- 4.6. Idiosincrasia de gran parte de la población Santacruceña, estimulada históricamente por el asistencialismo (clientelismo electoral). Como elemento idiosincrático, se considera también la resistencia al cambio de algunos pobladores, que impacta también en las directrices y procedimientos que establece la institución.
- 4.7. Tendencia de gran parte de la población a la evasión fiscal.

3. Marco estratégico institucional:

3.1 Misión:

Garantizar la calidad de vida de los habitantes del cantón de Santa Cruz.

3.2 Visión:

Ser el Gobierno Local rector del desarrollo económico y social y garante de la participación ciudadana del Cantón de Santa Cruz.

3.3 Políticas institucionales:

- 1- Cumplir oportunamente los compromisos financieros adquiridos para el buen desempeño de actividades propias de la Municipalidad.
- 2- Mantener una finanza municipal responsable con registros contables y financieros confiables y precisos sin alteración de información.
- 3- Mejoramiento permanente de la gestión municipal para cumplir con su papel de liderazgo en el desarrollo humano local.
- 4- Fortalecer control interno institucional para mejorar inspección y supervisión de los diferentes departamentos para minimizar el riesgo.
- 5- Incrementar la comunicación, divulgación y promoción ante la comunidad de los proyectos y el quehacer de la municipalidad.
- 6- Coordinación permanente con instancias gubernamentales para potenciar recursos públicos en bienestar de los habitantes.
- 7- Optimizar la infraestructura tecnológica de la institución.
- 8- Definir métodos o herramientas que permitan establecer condiciones de seguridad óptimas y establecimiento de medidas de Seguridad para manejo de información institucional.

3.4 Plan de Desarrollo Municipal 2021-2030:

Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área
Desarrollo Institucional	Mejoramiento continuo de la gestión institucional municipal para cumplir con su papel de liderazgo en el desarrollo humano local.
Infraestructura y Conectividad Vial	Mejorar el estado de la infraestructura vial del cantón.
Agua y calidad medio ambiental	Aumentar el nivel de información referente al estado y disponibilidad del recurso hídrico.
Culturas y valores	Crear las condiciones para la conservación, creación y difusión de las manifestaciones culturales locales.
Social y servicios públicos	Mejorar la calidad y cobertura de los servicios de salud, educación, seguridad ciudadana y protección social
Empleo y emprendedurismo local	Promover la generación de fuentes de empleo local.
Ordenamiento territorial	Garantizar un desarrollo adecuado de los asentamientos humanos, la gestión integral de los recursos naturales y el desarrollo económico en el cantón de Santa Cruz.

PLAN OPERATIVO ANUAL

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

2025

MATRIZ DE DESEMPEÑO

PROGRAMÁTICO

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL												
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
AREA ESTRATÉGICA		Código	No.	Descripción		I semestre	%	II semestre	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE
Desarrollo Institucional	1.10. Alcanzar el aumento de la base imponible de las fincas del Cantón de Santa Cruz, para con ello incrementar la captación del impuesto sobre bienes inmuebles	Operativa	101 001	1- Atender el 90% de las gestiones que ingresan a la Coordinación Tributaria y de Hacienda Municipal formalmente a través de la Plataforma de Servicios y Alcaldía Municipal. 2- Atender el 95% de las consultas tributarias que realizan las dependencias de la Coordinación Tributaria y de Hacienda Municipal. 3- Elaboración y definición de propuesta para proyecto de ley de impuesto de patente del cantón de Santa Cruz. 4- Revisar el 100% de otorgamientos de licencias municipales autorizadas por el Departamento de Rentas.	1- Porcentaje de Gestiones Atendidas= (Número de gestiones atendidas/Número total de gestiones ingresadas). 2- Porcentaje de Consultas Atendidas= (Número de consultas atendidas/Número total de consultas recibidas) . 3- Progreso del Proyecto=(Etapas completadas del proyecto/Total de etapas del proyecto)*100 4- Porcentaje de Licencias Revisadas=(Número de Licencias revisadas/Número Total de Licencias Otorgadas)	40	40%	60	60%	Ing. Oscar González Mora	01- Administración General	22 207 305.69	33 310 958.54

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL												
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
AREA ESTRATÉGICA		Código	No.	Descripción		I sem	%	II sem	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE

Desarrollo Institucional	1.2. Propiciar una modernización de la estructura funcional de la municipalidad de Santa Cruz que busque una optimización del recurso humano y el trabajo por resultados.	Operativa	1010 02	Atender el 100% de las solicitudes que ingresan para tramites de la corporación municipal	Número de trámites atendidos /Total tramites resueltos *100	50	50%	50	50%	Licda. Alexandra Gutiérrez Angulo	01-Administración General	97 078 116.58	97 078 116.59
Desarrollo Institucional	1.1. Producir un aumento sostenido de ingresos y la disminución de la morosidad de la cuenta por cobrar tanto tributaria como de otros conceptos hacendarios, a la vez que se promueve eficiencia y calidad en la atención del cliente.	Operativa	1010 03	Atender el 100% de las gestiones que ingresan al Departamento de Rentas formalmente a través de la Plataforma de Servicios, produciendo una efectividad no menor al 80%	(Número de solicitudes de trámites recibidas de plataforma) / (Número de trámites resueltos) * Año 2022 >=75% * Año 2023 >=80% * Año2024 >=85% * Año 2025 >=90%	37.5	50%	37.5	50%	Lic. Dennis Matarrita Matarrita	01-Administración General	20 457 810.23	20 457 810.23
Desarrollo Institucional	1.6. Incrementar el grado de impacto de la municipalidad en el desarrollo humano local del cantón a través de alianzas estratégicas con otras municipalidades, federaciones, instituciones, empresas.	Operativa	1010 04	Ejecutar el 100% de los acuerdos dictados por el concejo municipal, Elaboración y presentación de Políticas, Reglamentos al concejo municipal que permitan agilizar el accionar de la Municipalidad, atender el 100% de las necesidades que requiera la administración para su óptimo funcionamiento	% de Ejecución de acuerdos realizados, políticas, reglamentos	50	50%	50	50%	Msc. Jorge Arturo Alfaro Orias / Msc Mitzy Morales Salazar	01-Administración General	150 976 236.00	150 976 236.00

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL												
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
AREA ESTRATÉGICA		Código	No.	Descripción		I sem	%	II sem	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE

Desarrollo Institucional	1.1. Producir un aumento sostenido de ingresos y la disminución de la morosidad de la cuenta por cobrar tanto tributaria como de otros conceptos hacendarios, a la vez que se promueve eficiencia y calidad en la atención del cliente.	Operativa	1010 05	Organización del acervo documental de la Municipalidad; ordenación y clasificación de documentos de Asesoría Jurídica, Recursos Humanos, Construcciones, Catastro y Topografía	Lista de Remisión: inventarios	50	50%	50	50%	Licda. María Yenory Galagarza Dinarte	01-Administración General	13 863 629.14	13 863 629.14
Desarrollo Institucional	1.9. Emitir criterios con transparencia a la administración y al Concejo cuando corresponda, en el que se indiquen los pesos entre calidad, precios y otros elementos que intervienen para una efectiva toma de decisiones	Operativa	1010 06	Atención de más de 150 expedientes judiciales y administrativa con una efectividad del 100%, realizando un promedio de 1200 oficios, dictámenes a la Alcaldía, Concejo Municipal y todas las dependencias municipales.	% de atención	1	50%	1	50%	Lic. Verny Alexis Cordero Fonseca	01-Administración General	71 064 306.16	71 064 306.16
Desarrollo Institucional	1.10. Alcanzar el aumento de la base imponible de las fincas del Cantón de Santa Cruz, para con ello incrementar la captación del impuesto sobre bienes inmuebles	Operativa	1010 07	1) Garantizar la actualización de al menos el 5% de los registros de la base de datos municipal mediante los procedimientos para la actualización del	fincas actualizadas/ fincas totales*100 morosidad del mes-morosidad anterior/morosidad total *100 ISBI ANTERIOR-ISBI ACTUAL*100	50	50%	50	50%	Licda. Kimberly Chaves Guido	01-Administración General	98 757 254.67	98 757 254.67

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL												
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		I sem	%	II sem	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE
AREA ESTRATÉGICA													

				valor imponible que la Ley 7729 provee. 2)Procurar el aumento de la base imponible del Cantón para con ello lograr el aumento del impuesto sobre bienes inmuebles para el periodo 2026. 3)Establecer acciones para la disminución de la morosidad en la cartera de Bienes Inmuebles de al menos un									
Desarrollo Institucional	1.2. Propiciar una modernización de la estructura funcional de la municipalidad de Santa Cruz que busque una optimización del recurso humano y el trabajo por resultados.	Operativa	1010 08	Adquisición de vehículos de transporte que responda a la necesidad institucional	Cantidad de unidades programada/ cantidad de unidad adquiridas	50	50%	50	50%	Licda. Amalia Gutiérrez Matarrita	01-Administración General	61 409 751.99	61 409 751.99

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL												
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
AREA ESTRATÉGICA		Código	No.	Descripción		I sem	%	II sem	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE

Desarrollo Institucional	1.2. Propiciar una modernización de la estructura funcional de la municipalidad de Santa Cruz que busque una optimización del recurso humano y el trabajo por resultados.	Operativa	1010 08	Mantener en buenas condiciones las 16 unidades vehiculares activas que posee la administración general a través de mantenimientos preventivos y correctivos para su funcionamiento óptimo.	Cantidad de unidades en buenas condiciones de funcionamiento	50	50%	50	50%	Licda. Amalia Gutiérrez Matarrita	01-Administración General	61 409 751.99	61 409 751.99
Desarrollo Institucional	1.2. Propiciar una modernización de la estructura funcional de la municipalidad de Santa Cruz que busque una optimización del recurso humano y el trabajo por resultados.	Operativo	1010 09	1-Transmitir todas las sesiones del concejo municipal con condiciones propias de la institución sin generar gastos en la media de lo posible. 2-Dar cobertura a 50 ferias de emprendedores en todo el cantón. 3- Visitar en al menos 1 ves cada distrito con actividades culturales y deportivas promovidas por la municipalidad. 4- Realizar 100 videos en vivo de los destinos proyectos municipales, Promover la participación de Trabajadores municipales en	número de publicaciones realizadas en los medios propios	1	50%	1	50%	Francisco Mairena Gutiérrez	01-Administración General	16 408 731.33	16 408 731.33

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL												
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
AREA ESTRATÉGICA		Código	No.	Descripción		I sem	%	II sem	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE

Desarrollo Institucional	1.8. Brindar informes de administrativos con información integrada y actualizada de forma periódica, para la toma de decisión de la administración.	Operativa	1010 10	Elaborar 12 Informes anuales de Información contable y presupuestaria para la toma de decisiones.	número de informes realizado ÷ 12 • 100	50	50%	50	50%	Lic. Mario Moreira Castro (ai)	01-Administración General	37 041 009.67	37 041 009.67
Desarrollo Institucional	1.2. Propiciar una modernización de la estructura funcional de la municipalidad de Santa Cruz que busque una optimización del recurso humano y el trabajo por resultados.	Operativa	1010 11	Atender y resolver las necesidades de servicio de unidades usuarias de la corporación municipal, en útiles de oficina, tintas de impresión, pagos de alquileres, etc	lograr el 100% de servicios logísticos brindados /presupuesto asignado	50	50%	50	50%	Licda. Alexandra Gutiérrez Angulo	01-Administración General	211 301 120.46	211 301 120.46
Desarrollo Institucional	1.2. Propiciar una modernización de la estructura funcional de la municipalidad de Santa Cruz que busque una optimización del recurso humano y el trabajo por resultados.	Operativa	1010 12	Mantener en un 100% las condiciones la limpieza de los edificios municipales, muebles de oficinas, servicios sanitarios, comedores las 52 semanas del año propiciando un clima agradable para los contribuyentes y funcionarios municipales.	Número de edificios/Total edificios municipales *100 Aplicación de encuestas de satisfacción de los usuarios trimestralmente	50	50%	50	50%	Licda. Alexandra Gutiérrez Angulo	01-Administración General	44 591 699.40	44 591 699.40

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL												
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
AREA ESTRATÉGICA		Código	No.	Descripción		I sem	%	II sem	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE

Desarrollo Institucional	1.8. Brindar informes de administrativos con información integrada y actualizada de forma periódica, para la toma de decisión de la administración.	Operativa	1010 13	Realizar 12 análisis de resultados de cumplimiento de metas presupuestarias y análisis financiero de EEEF con la respectiva emisión de informe.	(número de análisis realizados) / (número de análisis previstos) · 100 = 100 %	50	50%	50	50%	Lic Mario Moreira Castro	01-Administración General	29 566 460.04	29 566 460.04
Desarrollo Institucional	1.3. Articular la participación con los diferentes espacios de gobernanza municipal para responder a las necesidades del territorio que se refleje en el POA.	Operativa	1010 14	Elaborar dos informes semestrales de evaluación del cumplimiento de metas y objetivos de todos los documentos presupuestarios que se realicen en el periodo 2023 para ser remitidos a la Alcaldía y Contraloría general de la república, para tomar decisiones asertivas en su debido momento.	Número de informes realizados	1	50%	1	50%	Lic. William Huertas López	01-Administración General	13 843 969.69	13 843 969.69

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL												
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
AREA ESTRATÉGICA		Código	No.	Descripción		I sem	%	II sem	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE

Desarrollo Institucional	1.3. Articular la participación con los diferentes espacios de gobernanza municipal para responder a las necesidades del territorio que se refleje en el POA.	Operativo	1010 14	Elaborar 10 documentos presupuestarios entre Presupuestos iniciales ,Presupuestos Extraordinarios y Modificaciones para ser presentados a la Alcaldía Municipal, para agilizar un correcto funcionamiento de la administración municipal.	Número de documentos presupuestarios Elaborados	5	50%	5	50%	Lic. William Huertas López	01-Administración General	13 843 969.69	13 843 969.69
Desarrollo Institucional	1.3. Articular la participación con los diferentes espacios de gobernanza municipal para responder a las necesidades del territorio que se refleje en el POA.	Operativo	1010 14	Mantener actualizado el Sistema de Información sobre Planes y Presupuesto (SIPP) cada vez que se elabore un documento presupuestario y sea aprobado por el Concejo municipal y CGR.	Número de actualizaciones realizadas durante el año/ vs Documentos presupuestarios presentados durante el año presupuestario	5	50%	5	50%	Lic. William Huertas López	01-Administración General	13 843 969.69	13 843 969.69

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL												
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
AREA ESTRATÉGICA		Código	No.	Descripción		I sem	%	II sem	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE

Desarrollo Institucional	1.3. Articular la participación con los diferentes espacios de gobernanza municipal para responder a las necesidades del territorio que se refleje en el POA.	Operativa	1010 14	Elaborar una evaluación anual del cumplimiento de objetivos y metas del Plan Estratégico Municipal y analizar cómo se comporta el cumplimiento de metas por áreas Estratégicas para el desarrollo integral del Cantón de Santa Cruz	Número de Evaluaciones del PEM realizadas	0.5	50%	0.5	50%	Lic. William Huertas López	01-Administración General	13 843 969.69	13 843 969.69
Desarrollo Institucional	1.3. Articular la participación con los diferentes espacios de gobernanza municipal para responder a las necesidades del territorio que se refleje en el POA.	Operativa	1010 14	Elaborar una agenda distrital de proyectos por áreas estratégicas para tres años con los 9 concejos de distritos del cantón de Santa Cruz acorde con las prioridades establecidas por el Plan Estratégico Municipal.	Número de Evaluaciones del PEM realizadas	0.5	50%	0.5	50%	Lic. William Huertas López	01-Administración General	13 843 969.69	13 843 969.69
Desarrollo Institucional	1.9. Emitir criterios con transparencia a la administración y al Concejo cuando corresponda, en el que se indiquen los pesos entre calidad, precios y otros elementos	Operativa	1010 15	1. Desarrollo de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal. 2. Representación del Concejo	1. Realizar sesiones, reuniones en la cual exista participación de los miembros del Concejo Municipal. - 2. Capacitaciones por medio de	50	50%	50	50%	Sr Carlos Alberto Barrenechea Martínez.	01-Administración General	96 504 865.85	96 504 865.85

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL												
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
AREA ESTRATÉGICA		Código	No.	Descripción		I sem	%	II sem	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE

	que intervienen para una efectiva toma de decisiones			Municipal ante instancias públicas y privadas. 3. Realizar Inspecciones según las disposiciones del Concejo Municipal. 4. Capacitar a los miembros del Concejo Municipal. 5. Aprobación de Reglamentos, políticas, redacción de Proyectos de Ley entre otros documentos importantes para el desarrollo del Cantón de Santa Cruz.	Mesas de trabajo en incluya el planeamiento de proyectos que mejoren la estabilidad del cantón.-. Número de documentos importantes redactados y aprobados.								
Desarrollo Institucional	1.1. Analizar los indicadores de gestión de resultados actuales de la municipalidad, que permita generar una estrategia de intervención sobre esos resultados	Operativa	1010 16	Tramitar el 100% de las solicitudes de contratación orientadas al desarrollo del Cantón por medio de los proyectos que plantean las unidades solicitantes, de acuerdo con el cumplimiento de la normativa vigente.	100% de las solicitudes de contratación ejecutados,	50	50%	50	50%	Lic. Keylor Jaén Rosales	01-Administración General	54 165 021.96	54 165 021.96

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL												
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
AREA ESTRATÉGICA		Código	No.	Descripción		I sem	%	II sem	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE

Desarrollo Institucional	1.2. Propiciar una modernización de la estructura funcional de la municipalidad de Santa Cruz que busque una optimización del recurso humano y el trabajo por resultados.	Operativo	101017	1-Adquirir un sistema informático según lo indica MIDEPLAN en sus lineamientos para realizar la evaluación del desempeño de forma cuantitativa y objetiva. 2- Implementación y seguimiento del proceso de reestructuración de la organización 3--Realizar una evaluación del desempeño anual según lineamientos de MIDEPLAN.	1-UNA EVALUACION DEL DESEMPEÑO. 2- APLICACION DE UN SISTEMA INFORMÁTICO PARA LA EVALUACION DEL DESEMPEÑO, 3- IMPLEMENTACION DEL PROCESO DE RESTRUCTURACION	50	50%	50	50%	Licda. Yencie Patricia Duarte Ramírez	01-Administración General	85 789 513.57	85 789 513.57
Desarrollo Institucional	1.9. Emitir criterios con transparencia a la administración y al Concejo cuando corresponda, en el que se indiquen los pesos entre calidad, precios y otros elementos que intervienen para una efectiva toma de decisiones	Operativa	101018	Realización de 52 sesiones ordinarias y 30 sesiones extraordinarias para el año 2023. Labores administrativas y de archivo del Departamento. Elaboración de 82 actas. Notificación y comunicado de 2500 los acuerdos	0	50	50%	50	50%	Yorjani Rosales Contreras	01-Administración General	36 422 092.20	36 422 092.20

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL												
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
AREA ESTRATÉGICA		Código	No.	Descripción		I sem	%	II sem	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE

				dictados por el Concejo Municipal. Elaboración de 500 Certificaciones solicitadas a la Municipalidad.									
Desarrollo Institucional	1.2. Propiciar una modernización de la estructura funcional de la municipalidad de Santa Cruz que busque una optimización del recurso humano y el trabajo por resultados.	Operativa	1010 19	1. Garantizar el 100% del servicio de vigilancia en los edificios municipales. Evaluación trimestral del nivel de satisfacción de la prestación de servicios de las unidades usuarias de la Municipalidad de Santa Cruz	Numero de edificios municipales/Total de edificios municipales*100 Número de evaluaciones realizadas / grado de satisfacción de los usuarios	50	50%	50	50%	Bach. Ericka Alvarado Murillo	01-Administración General	226 216 041.18	226 216 041.18
Desarrollo Institucional	1.7. Implementar el sistema de DECSI para el seguimiento, evaluación y control de la administración.	Operativa	1010 20	Alcanzar un 100% de sustitución de equipos de cómputo e impresión por equipos arrendados.	% de equipos arrendados.	1	50%	1	50%	Ing. Manrique Solórzano Zapata	01-Administración General	107 088 243.59	107 088 243.59

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL												
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
AREA ESTRATÉGICA		Código	No.	Descripción		I sem	%	II sem	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE

Desarrollo Institucional	1.7. Implementar el sistema de DECSI para el seguimiento, evaluación y control de la administración.	Operativo	1010 20	Implementación de servicios en la nube, servidores de bases de datos, aplicativos, back ups. Que garantice el funcionamiento de la institución ante un evento natural o de hackeo.	% de servicios implementados en la nube.	1	50%	1	50%	Ing. Manrique Solórzano Zapata	01-Administración General	107 088 243.59	107 088 243.59
Desarrollo Institucional	1.1. Analizar los indicadores de gestión de resultados actuales de la municipalidad, que permita generar una estrategia de intervención sobre esos resultados	Operativa	1010 21	Elaborar Estados de Tesorería y sus respectivos auxiliares diariamente durante la ejecución del plan estratégico, con el fin de mejorar la toma de decisiones referente al efectivo municipal	(número de análisis realizados) / (número de análisis previstos)-100=100 %	50	50%	50	50%	Lic. Alberto Obando Obando	01-Administración General	127 855 265.90	127 855 265.90
Desarrollo Institucional	1.10. Alcanzar el aumento de la base imponible de las fincas del Cantón de Santa Cruz, para con ello incrementar la captación del impuesto sobre bienes inmuebles	Operativa	1010 22	1. Reducir el pendiente de cobro de las cuentas por cobrar tributarias y hacendarias en un 3% anual. 2. Implementar la notificación mensual automática vía software tributario, a usuarios en condición de morosidad. 3. Atender el 100% de las gestiones que ingresan al departamento de	1. '[(Pendiente de cobro al primero de enero de cada año/Pendiente de cobro a la fecha) - 1] >=3% 2. Realización de solicitud formal de mejoras al software. Coordinación con dependencias municipales para reactivar la estrategia	50	50%	50	50%	Licda. Gloriela Peña Zúñiga	01-Administración General	59 581 881.91	59 581 881.91

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL												
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
AREA ESTRATÉGICA		Código	No.	Descripción		I sem	%	II sem	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE

				Cobros formalmente a través de la Plataforma de Servicios, produciendo una efectividad no menor al 90%	actualízate. Levantamiento de requerimientos de las mejoras al software. 3. (Número de solicitudes de trámites recibidas de plataforma) / (Número de trámites resueltos)								
Desarrollo Institucional	1.2. Propiciar una modernización de la estructura funcional de la municipalidad de Santa Cruz que busque una optimización del recurso humano y el trabajo por resultados.	Operativa	1010 23	Atender y resolver el 100% de las necesidades de servicio de unidades usuarias de la corporación municipal	Atender el 100% de la flotilla vehicular municipal	50	50%	50	50%	Licda. Alexandra Gutiérrez Angulo	01-Administración General	31 403 659.68	31 403 659.68
Desarrollo Institucional	1.10. Alcanzar el aumento de la base imponible de las fincas del Cantón de Santa Cruz, para con ello incrementar la captación del impuesto sobre bienes inmuebles	Operativo	1010 24	Depurar anualmente un 10% de los registros de propiedades almacenados en la base de datos municipal, con el objetivo de mantener información actualizada, precisa y confiable.	Porcentaje de depuración= (Número de Registros Depurados/Número Total de Registros en la Base de Datos) *100	50	50%	50	50%	Ing. Oscar González Mora	01-Administración General	69 977 096.26	69 977 096.26

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL												
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
AREA ESTRATÉGICA		Código	No.	Descripción		I sem	%	II sem	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE

Desarrollo Institucional	1.2. Propiciar una modernización de la estructura funcional de la municipalidad de Santa Cruz que busque una optimización del recurso humano y el trabajo por resultados.	Operativa	1010 25	Reducir el Índice de Accidentabilidad presente en el Personal de Campo de la Municipalidad de Santa Cruz, con la finalidad de bajar los Registros de Siniestralidad y por ende el pago en la Póliza de Riesgos del Trabajo como tal. Dotar de Uniformes y Equipos de Protección Personal a todos los funcionarios del Municipio para con ello tener una excelente presentación personal de todos los colaboradores del Gobierno Local y minimizar o evitar en el mejor de los casos cualquier accidente laboral durante su jornada de trabajo.	Índice de Frecuencia de Accidentes=N° de Accidentes/N° Horas Trabajadas x 100. Uniformes=Cantidad de Uniformes Entregados / Cantidad de funcionarios x 100. EPP= Cantidad de EPP Entregados / Cantidad de Funcionarios x 100.	60	60%	40	40%	Ing. Oscar Guido Baltodano	01-Administración General	105 147 117.91	70 098 078.60
Desarrollo Institucional	1.7. Implementar el sistema de DECSI para el seguimiento, evaluación y control de la administración.	Operativa	1010 26	Cumplir con las entregas de los útiles y materiales que se compran por los diferentes departamentos. Registro y Control de los inventarios de los útiles y materiales que se custodian.	% de entregas de útiles y materiales/registro de compras realizadas*100 % de Expedientes digitados y archivados de convenios de donaciones en custodias	50	50%	50	50%	Lic. Minor Arguedas Contreras	01-Administración General	23 617 366.00	23 617 366.00

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL												
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
AREA ESTRATÉGICA		Código	No.	Descripción		I sem	%	II sem	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE

				Llevar el 100% de los contratos y expedientes de todos los materiales y suministros entregados a las organizaciones comunales por Convenios									
Desarrollo Institucional	1.2.3. Ejercer el control sobre el Presupuesto Municipal de conformidad con los principios que señala el artículo 5 de la Ley 8131 y las NORMAS TÉCNICAS SOBRE PRESUPUESTO PÚBLICO N-1-2012-DC-DFOE	Operativa	1010 27	Realizar las 12 variaciones presupuestarias propuestas para el periodo 2023, necesarias para garantizar el adecuado funcionamiento de la Municipalidad de Santa Cruz	Actividades Realizadas / 12 *100	50	50%	50	50%	Lic. David Ramos Briceño	01-Administración General	27 368 379.61	27 368 379.61
Desarrollo Institucional	1.2. Propiciar una modernización de la estructura funcional de la municipalidad de Santa Cruz que busque una optimización del recurso humano y el trabajo por resultados.	Operativa	1010 28	Elaborar políticas que permitan disminuir el riesgo municipal	% de riesgo disminuido	50	50%	50	50%	Lic William Huertas López	01-Administración General	28 204 921.16	28 204 921.16
Desarrollo Institucional	1.9. Emitir criterios con transparencia a la administración y al Concejo cuando corresponda, en el que se indiquen los pesos entre calidad, precios y otros elementos que intervienen	Operativa	1020 01	Realizar 5 estudios de auditoria o de estudios especiales a discreción de la Auditoría Interna o a solicitud de la Contraloría General de la República o del Concejo Municipal. - Realizar 1 seguimiento general a las disposiciones de la	Número de estudios realizados	50	50%	50	50%	Lic. Luis Bernardo Barrantes Castro	02-Auditoría	34 058 490.62	34 058 490.62

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL												
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
AREA ESTRATÉGICA		Código	No.	Descripción		I sem	%	II sem	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE

	para una efectiva toma de decisiones			Contraloría General de la República y a las recomendaciones de Auditoría Interna. - Brindar 13 servicios de asesorarías o advertencias a los jefes y titulares subordinados en materia de su competencia. Atención de denuncias									
Desarrollo Institucional	1.2. Propiciar una modernización de la estructura funcional de la municipalidad de Santa Cruz que busque una optimización del recurso humano y el trabajo por resultados.	Operativo	1040 01	Atención anual de transferencias corrientes y de capital en un 100%	Número de Transferencia atendidas	1	50%	1	50%	Lic. Mario Moreira Castro	Registro de deuda, fondos y aportes	770 590 859.82	770 590 859.82
Desarrollo Institucional	Modernizar la estructura administrativa de la municipalidad utilizando eficiente y racionalmente los recursos de la hacienda pública con una visión a largo plazo que fomente una cultura organizacional, solidaria e inclusiva que propicie la participación de la ciudadanía en la toma de acciones.	Operativo	1040 02	Atención anual del 100% de amortización e intereses del préstamo por edificio y otras inversiones en administrativas	Número de atenciones de deuda realizados	18	50%	18	50%	Lic. Mario Moreira Castro	01- Administración General	6 643 973.26	6 643 973.26

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL												
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		I sem	%	II sem	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE
AREA ESTRATÉGICA													

	SUBTOTALES					18.0		18.0			3 003 076 065.87	2 979 130 679.43
TOTAL POR PROGRAMA						51%		51%				
0% Metas de Objetivos de Mejora						0%		0%				
100% Metas de Objetivos Operativos						50%		50%				
36.0 Metas formuladas para el programa												

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
2025
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA													
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 09 - 31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
						I Semestre		II Semestre					I SEMESTRE	II SEMESTRE
		ÁREA ESTRATÉGICA	Código	No.		Descripción		%					%	
Social y Servicios Públicos	5.1. Promover proyectos sociales en el Cantón de Santa Cruz, dirigidos a personas que se encuentran en condición de vulnerabilidad	Operativa	201 001	Brindar un servicio semanal de Aseo y limpieza de vías a 86 467 metros lineales de cordón y caño del Distrito Primero de Santa Cruz.	Indicador porcentual anual = (sumatoria de metros lineales atendidos semanalmente) * 100 / (86 467 * 52).	50	50%	50	50%	Ing. Diana Vallejos Noguera	01 Aseo de vías y sitios públicos.	ASEO Y LIMPIEZA DE VIAS	189 066 672.86	189 066 672.86

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA													
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 09 - 31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		I Semestr	%	II Semestr	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
ÁREA ESTRATÉGICA														
Social y Servicios Públicos	5.1. Promover proyectos sociales en el Cantón de Santa Cruz, dirigidos a personas que se encuentran en condición de vulnerabilidad	Operativa	2020 01	Contribuir a mejorar la imagen urbana del cantón mediante la cobertura del 95% del servicio de recolección en el territorio santacruceño. Recolectar dentro del cantón un total de 22000 toneladas de residuos sólidos para el periodo 2025.	Porcentaje de cobertura del servicio de recolección	50	50%	50	50%	Ing. Diana Vallejos Noguera	02 Recolección de basura	RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS	662 589 130.59	662 589 130.59
Infraestructura y Conectividad Vial	2.3. Gestionar un programa de conservación, mejoramiento y rehabilitación de la red vial que corresponda a los intereses productivos, social que permita el desarrollo del cantón.	Operativa	2030 01	Asegurar el debido funcionamiento y administración de calles y caminos para garantizar el cumplimiento de las metas de la conservación de calles y caminos del cantón en con los recursos de la ley 8114.	Metas alcanzadas/ Metas programadas *100%	50	50%	50	50%	Ing. Didier Monge Jiménez	02 VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL	290 642 161.72	290 642 161.72

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA													
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 09 - 31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		I Semestr	%	II Semestr	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
ÁREA ESTRATÉGICA														
Desarrollo Institucional	1.6. Promover alianzas estratégicas de innovación tecnológica, que contribuyan a mejorar el servicio al cliente	Operativa	2040 01	Normalización de 2000 contratos de arrendamiento de parcelas incluyendo normalización de deudas atrasadas del cementerio de Santa Cruz	Números de contratos normalizados / 2000 * 100	100 0	50%	100 0	50%	Asociación de Desarrollo Integral de Santa Cruz	04 Cementerios	Otros	26 438 951.62	26 438 951.62
Social y Servicios Públicos	5.1. Promover proyectos sociales en el Cantón de Santa Cruz, dirigidos a personas que se encuentran en condición de vulnerabilidad	Operativa	2050 01	Brindar 312 servicios al Parque Bernabela Ramos y 50 servicios al Parque de Cartagena que consisten en la limpieza de las áreas verdes, pollos y obra gris diariamente de lunes a sábado. Ampliar el servicio de Parques y Obras de Ornato a 2 comunidades fuera del distrito primero.	Indicador porcentual anual = (Meta ejecutada) * 100 / (Meta programada).	50	50%	50	50%	Ing. Diana Vallejos Noguera	05 Parques y obras de ornato	PARQUE Y OBRAS DE ORNATO	84 259 302.27	84 259 302.27

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA													
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 09 - 31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		I Semestr	%	II Semestr	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
AREA ESTRATÉGICA														
Social y Servicios Públicos	5.1. Promover proyectos sociales en el Cantón de Santa Cruz, dirigidos a personas que se encuentran en condición de vulnerabilidad	Operativa	2070 01	Reducir el índice de morosidad además de mejoramiento de infraestructura	% de morosidad	50	50%	50	50%	Marlon Jesús Rodríguez Redondo	07 Mercados, plazas y ferias	MERCADO MUNICIPAL	48 604 139.31	48 604 139.31
Cultura y valores	4.1. Realizar diagnóstico de organizaciones artísticas, culturales, musicales, escultóricas, de baile, otras, existentes en el cantón y garantizar su permanencia en el tiempo y motivar la creación de nuevos grupos.	Mejora	2090 01	Crear un programa anual cantonal de actividades culturales para el 2025	Programa de actividades culturales elaborado	50	50%	50	50%	Msc. Jorge Arturo Alfaro Orias / Msc Mitzy Morales Salazar	09 Educativos, culturales y deportivos	CULTURALES	63 666 151.81	63 666 151.81
Cultura y valores	4.1. Realizar diagnóstico de organizaciones artísticas, culturales, musicales, escultóricas, de baile, otras, existentes en el cantón y garantizar su permanencia en el tiempo y motivar la creación de nuevos grupos.	Operativa	2090 02	Desarrolla un programa integral de actividades recreativas y deportivas con el fin de orientar los recursos destinados en el servicio 09	Programa integral recreativo y deportivo elaborado	50	50%	50	50%	Msc. Jorge Arturo Alfaro Orias / Msc. Mitzy Morales Salazar	09 Educativos, culturales y deportivos	DEPORTIVOS	16 250 000.00	16 250 000.00

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA												
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 09 - 31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		I Semestr	%	II Semestr	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
AREA ESTRATÉGICA														
Cultura y valores	4.3. Desarrollar un programa integral que este direccionado al rescate de valores, costumbres y tradiciones santacruceñas	Operativa	209004	Tener presencia musical en los 9 distritos, con una presentación por semestre en cada cabecera de distrito , asimismo tener presencia cada domingo en las retretas 7pm o recreos 10am, e igualmente participar en las efemérides y actos protocolarios que son de rigor para la municipalidad o bien para la comunidad santacruceña	Numero de conciertos y presentaciones durante el año en general	50	100 %		0%	Miguel Marchena Hernández	09 EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	FILARMONIA MUNICIPAL	114 372 688.23	-

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA												
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 09 - 31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		I Semestr	%	II Semestr	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
AREA ESTRATÉGICA														
Social y Servicios Públicos	5.1. Promover proyectos sociales en el Cantón de Santa Cruz, dirigidos a personas que se encuentran en condición de vulnerabilidad	Operativa	2100 01	Brindar cuido, alimentación y estimulación a 105 niños y niñas en vulnerabilidad d social en edades desde el nacimiento hasta los 6 años.	105 niños del cantón de Santa Cruz	50	50%	50	50%	Licda. Karla Vanessa Bustos Sequeira	10 SERVICIOS SOCIALES COMPLEMENTARIOS	CECUDI Centro Cívico	5 061 566.30	253 078 315.09
Social y Servicios Públicos	5.1. Promover proyectos sociales en el Cantón de Santa Cruz, dirigidos a personas que se encuentran en condición de vulnerabilidad	Operativa	2100 02	1- Brindar a 4000 personas de nuestro cantón, espacios en buenas condiciones para en coordinación con otras instituciones realizar actividades que prevengan la violencia y otros servicios que se brindan en las instalaciones. 2- Brindar a 1000 personas mediante	Número de personas alcanzadas / número de personas programadas * 100	1	50%	1	50%	Licda. Katy Roxana Arrieta Dinarte	10 SERVICIOS SOCIALES COMPLEMENTARIOS	CENTRO CÍVICO PARA LA PAZ	65 452 821.23	65 452 821.23

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA													
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVO S	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 09 - 31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
						I Semestr	%	II Semestr	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
AREA ESTRATÉGICA		Código	No.	Descripción										
				Centro Cívico sin paredes la atención a la población en otros distritos del Cantón de la prevención a la Violencia mediante talleres y procesos conjuntos.										
Empleo y Emprendedurismo local	6.4. Generar iniciativas eficientes que permitan la consolidación de actividades productivas en el cantón.	Operativa	210003	Brindar seguimiento a usuarios que consultan por el servicio de la oficina.	Seguimiento e incorporación al programa del 80% de los usuarios.	50	98%	1	2%	Licda. Shirley Molina Santana	10 SERVICIOS SOCIALES COMPLEMENTARIOS	FOMENTO PYMES	10 537 845.18	210 756.90
Empleo y Emprendedurismo local	6.5. Apoyar a los y las emprendedores de la zona mediante la capacitación constante ante los cambios que se den en la economía que los haga ser versátiles ante las ventajas y/o adversidades	Operativa	210003	Realizar un congreso de Emprendedores anual en el cantón de Santa Cruz, para 150 empresarios del Cantón.	Número de Congresos realizados y número de participantes capacitados y puestos en marcha sus conocimientos	0	0%	50	100%	Licda. Shirley Molina Santana	10 SERVICIOS SOCIALES COMPLEMENTARIOS	FOMENTO PYMES	-	10 748 602.08

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA													
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVO S	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 09 - 31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		I Semestr	%	II Semestr	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
Empleo y Emprendedurism o local	6.4. Generar iniciativas eficientes que permitan la consolidación de actividades productivas en el cantón.	0.00	2100 03	Promover, ferias Itinerantes, Festivales involucrand o a las comunidade s en el desarrollo d en las comunidade s de: Cartagena, Villarreal, Paraíso, 27 de Abril, Brasilito, Chircó, Venado, Bolsón, Santa Barbara, Santa Cruz.	Realizar al menos 2 ferias al mes en las comunidades de Brasilito Chircó, Cartagena, Paraíso, Bolsón, Santa Barbara, Santa Cruz.	80	44%	100	56%	Licda. Shirley Molina Santana	10 SERVICIOS SOCIALES COMPLEMENTARI OS	FOMENTO PYMES	4 777 156.48	5 971 445.60
Empleo y Emprendedurism o local	6.5. Apoyar a los y las emprendedores de la zona mediante la capacitación constante ante los cambios que se den en la economía que los haga ser versátiles ante las ventajas y/o adversidades	Mejora	2100 03	Desarrollar un programa de fomento al Espíritu emprendedo re en la Población joven Santacruceñ a.	Realizar al menos 5 Charlas en Colegios, Escuelas, técnicos de 27 de Abril, Cartagena, Matapalo y Villarreal.	50	71%	20	29%	Licda. Shirley Molina Santana	10 SERVICIOS SOCIALES COMPLEMENTARI OS	FOMENTO PYMES	7 677 572.91	3 071 029.17

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA												
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 09 - 31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		I Semestr	%	II Semestr	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
AREA ESTRATÉGICA														
Empleo y Emprendedurismo local	6.5. Apoyar a los y las emprendedores de la zona mediante la capacitación constante ante los cambios que se den en la economía que los haga ser versátiles ante las ventajas y/o adversidades	Mejora	2100 03	Establecer un programa televisivo local para promocionar el emprendimiento Santacruceño.	Desarrollar 5 programas al mes en televisión Local para promoción de emprendedores del Cantón.	50	50%	50	50%	Licda. Shirley Molina Santana	10 SERVICIOS SOCIALES COMPLEMENTARIOS	FOMENTO PYMES	5 374 301.04	5 374 301.04
Empleo y Emprendedurismo local	6.4. Generar iniciativas eficientes que permitan la consolidación de actividades productivas en el cantón.	Operativa	2100 03	Promover huertas comunales, caceras la seguridad alimentaria de las comunidades Rurales La Florida, La Florcita, Los Ranchos, El Socorro, San Lorenzo.	La creación de 5 Huertas en las comunidades .	50	50%	50	50%	Licda. Shirley Molina Santana	10 SERVICIOS SOCIALES COMPLEMENTARIOS	FOMENTO PYMES	5 374 301.04	5 374 301.04
Empleo y Emprendedurismo local	6.4. Generar iniciativas eficientes que permitan la consolidación de actividades productivas en el cantón.	Operativa	2100 04	Realizar 2 ferias de empleo, gestionar y dar seguimiento a mínimos 10 proyectos comunales con PRONAE y Municipalidad	Realizar 2 ferias de empleo al año donde asistirían mínimos 160 personas en busca de empleo. Aplicar encuestas trimestralmente de cuantas	50	50%	50	50%	Allan Carmona Ortega	10 SERVICIOS SOCIALES COMPLEMENTARIOS	INTERMED IACION DE EMPLEO	13 733 025.01	13 733 025.01

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA													
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 09 - 31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
						I Semestr	%	II Semestr	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
AREA ESTRATÉGICA		Código	No.	Descripción										
				d de Santa Cruz.	personas logran empleabilidad , organizadas por la Municipalidad									
Social y Servicios Públicos	5.3. Potenciar procesos de articulación interinstitucional y privados; para la capacitación de las mujeres, en la prevención de la violencia y la incorporación del enfoque de género.	Mejora	210005	Desarrollar mínimo 5 encuentros para elaboración de Diagnóstico y Plan de Acción de la política Local para la Igualdad y equidad de géneros, a nivel del gobierno local y comunal para la incorporación del enfoque de Género.	número de actividades/ número de participantes. Aplicar instrumento de evaluación y seguimiento de los resultados obtenidos de dichos eventos	50	50%	50	50%	Licda. Griselda García Briceño	10 SERVICIOS SOCIALES COMPLEMENTARIOS	OFICINA DE LA MUJER	7 140 213.68	7 140 213.68
Social y Servicios Públicos	5.3. Potenciar procesos de articulación interinstitucional y privados; para la capacitación de las mujeres, en	Mejora	210005	Desarrollar mínimo dos actividades de autocuidado y recreativas con	número de actividades/ número de participantes. Aplicar instrumento de evaluación y seguimiento	50	50%	50	50%	Licda. Griselda García Briceño	10 SERVICIOS SOCIALES COMPLEMENTARIOS	OFICINA DE LA MUJER	7 140 213.68	7 140 213.68

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA												
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 09 - 31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		I Semestr	%	II Semestr	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
ÁREA ESTRATÉGICA														
	la prevención de la violencia y la incorporación del enfoque de género.			personas adultas mayores para fomentar el fortalecimiento de sus derechos, prevención de la violencia y el autocuidado en esta población.	de los resultados obtenidos de dichos eventos									
Social y Servicios Públicos	5.3. Potenciar procesos de articulación interinstitucional y privados; para la capacitación de las mujeres, en la prevención de la violencia y la incorporación del enfoque de género.	Mejora	2100 05	Desarrollar mínimo dos actividades de autocuidado y recreativas con mujeres y población vulnerable como una herramienta importante para fomentar la salud integral en las mujeres y población vulnerable a nivel Comunal e institucional.	número de actividades/ número de participantes. Aplicar instrumento de evaluación y seguimiento de los resultados obtenidos de dichos eventos	50	50%	50	50%	Licda. Griselda García Briceño	10 SERVICIOS SOCIALES COMPLEMENTARIOS	OFICINA DE LA MUJER	7 140 213.68	7 140 213.68
Social y Servicios Públicos	5.3. Potenciar procesos de articulación interinstitucional	Mejora	2100 05	Desarrollar mínimo 5 actividades de	número de actividades/ número de participantes.	50	50%	50	50%	Licda. Griselda García Briceño	10 SERVICIOS SOCIALES COMPLEMENTARIOS	OFICINA DE LA MUJER	7 140 213.68	7 140 213.68

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA												
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 09 - 31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
AREA ESTRATÉGICA		Código	No.	Descripción		I Semestr	%	II Semestr	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
	I y privados; para la capacitación de las mujeres, en la prevención de la violencia y la incorporación del enfoque de género.			capacitación en género, prevención de la violencia y auto cuidado, habilidades técnicas con mujeres y población vulnerable como una herramienta importante para prevenir el femicidio y fomentar un desarrollo más integral en las familias del cantón.	Aplicar instrumento de evaluación y seguimiento de los resultados obtenidos de dichos eventos									
Social y Servicios Públicos	5.3. Potenciar procesos de articulación interinstitucional y privados; para la capacitación de las mujeres, en la prevención de la violencia y la incorporación del enfoque de género.	Mejora	2100 05	Convivio y capacitación con 100 mujeres en actividades conmemorativas alusivas a los derechos de la mujer.	número de actividades/ número de participantes. Aplicar instrumento de evaluación y seguimiento de los resultados obtenidos de dichos eventos	50	50%	50	50%	Licda. Griselda García Briceño	10 SERVICIOS SOCIALES COMPLEMENTARIOS	OFICINA DE LA MUJER	7 140 213.68	7 140 213.68

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA												
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 09 - 31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		I Semestr	%	II Semestr	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
Social y Servicios Públicos	5.1. Promover proyectos sociales en el Cantón de Santa Cruz, dirigidos a personas que se encuentran en condición de vulnerabilidad	Operativa	2100 06	1 evento alusivo al día mundial de la Discapacidad	Evento Realizado. Aplicar instrumento de evaluación y seguimiento de los resultados obtenidos de dichos eventos	0	0%	50	100 %	Licda. Andrea Gutiérrez Meza	10 Servicios Sociales y complementarios.	SECTORES VULNERABLES	-	15 447 317.77
Social y Servicios Públicos	5.1. Promover proyectos sociales en el Cantón de Santa Cruz, dirigidos a personas que se encuentran en condición de vulnerabilidad	Operativa	2100 06	100 casos de atención Usuarios Participación y articulación en al menos en 4 redes Institucionales. 1 Levantamiento de Información sociofamiliar en zonas Vulnerables del distrito 01 y 02 Diagnóstico de necesidades de la población con discapacidad del cantón de Santa Cruz Atención y	Metas con avance o realizadas. Aplicar instrumento de evaluación y seguimiento de los resultados obtenidos de dichos eventos	50	33%	100	67%	Licda. Andrea Gutiérrez Meza	10 SERVICIOS SOCIALES COMPLEMENTARIOS	SECTORES VULNERABLES	5 149 105.92	10 298 211.85

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA													
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 09 - 31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		I Semestr	%	II Semestr	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
AREA ESTRATÉGICA														
				referencia de al menos 30 Personas en Condición de Calle										
Social y Servicios Públicos	5.1. Promover proyectos sociales en el Cantón de Santa Cruz, dirigidos a personas que se encuentran en condición de vulnerabilidad	Operativa	2100 06	Realizar 2 carpas al año para desarrollar con personas de alta vulnerabilidad en el cantón de Santa Cruz.	Carpas realizadas. Aplicar instrumento de evaluación y seguimiento de los resultados obtenidos de dichos eventos	50	50%	50	50%	Licda. Andrea Gutiérrez Meza	10 SERVICIOS SOCIALES COMPLEMENTARIOS	SECTORES VULNERABLES	7 723 658.89	7 723 658.89
Social y Servicios Públicos	5.1. Promover proyectos sociales en el Cantón de Santa Cruz, dirigidos a personas que se encuentran en condición de vulnerabilidad	Operativa	2100 07	Realizar un Diagnóstico en el Cantón de Santa Cruz con toda la riqueza cultural, turística, ecológica , gastronómica entre otros y realizar un Programa para ser expuestas las diversas riquezas al cantón de Santa Cruz y turistas	Diagnóstico y Programa elaborado	50	50%	50	50%	Msc Mitzy Morales Salazar	10 SERVICIOS SOCIALES COMPLEMENTARIOS	SECTORES VULNERABLES	10 950 145.86	10 950 145.86

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA													
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 09 - 31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		I Semestr	%	II Semestr	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
AREA ESTRATÉGICA														
Desarrollo Institucional	1.8. Brindar informes de administrativos con información integrada y actualizada de forma periódica, para la toma de decisión de la administración.	Operativa	2100 08	Elaborar un programa integral para el área social que permita orientar la misión para la cual fue constituida y le permita orientar con objetivos claros el fortalecimiento de las personas en condiciones de vulnerabilidad Social con líneas de acción bien definidas.	Programa con acciones definidas elaboradas	50	50%	50	50%	Msc Mitzy Morales Salazar	01-Administración General		16 591 130.09	16 591 130.09
Social y Servicios Públicos	5.1. Promover proyectos sociales en el Cantón de Santa Cruz, dirigidos a personas que se encuentran en condición de vulnerabilidad	Operativa	2110 01	Reducir el índice de morosidad además de mejoramiento de infraestructura	% de morosidad	50	50%	50	50%	Marlon Jesús Rodríguez Redondo	07 MERCADOS Y PLAZAS DE FERIA	TERMINAL DE BUSES	1 788 771.29	1 788 771.29
Desarrollo Institucional	1.1. Realizar y gestionar un proceso de ordenamiento territorial planificado para el cantón de Santa Cruz.	Operativa	2150 01	1- Depurar el 50% de los expedientes de ZMT. 2- Realizar 100 inspecciones de Zona Marítimo Terrestre. 3-	(registros depurados) (registros totales)	50	50%	50	50%	Lic. Giancarlo Hernández Cabalceta	15 MEJORAMIENTO DE LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE	Otros	170 545 870.77	170 545 870.77

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA													
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVO S	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 09 - 31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		I Semestr	%	II Semestr	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
				Realizar estudios técnicos a 94 expedientes. Mejoramiento y embellecimiento zona pública.										
Agua y calidad medio ambiental	3.3. Potenciar el Parque Tecnológico de Santa Cruz para el manejo de residuos sólidos y valorizables acorde a la legislación ambiental vigente y directrices emitidas por la Municipalidad.	Operativa	216001	Brindar el servicio de disposición y tratamiento final a 80000 toneladas anuales de residuos sólidos.	Indicador porcentual anual= (número de toneladas dispuestas y tratadas en el RSM del PTA.) *100 / (80000 toneladas)	30	38%	50	63%	Ing. Maria Daisy Viquez Zamora	16 disposición de Desechos Solidos		229 179 763.07	381 966 271.79
Infraestructura y Conectividad Vial	5.2. Fortalecer la seguridad ciudadana, comunitaria y socioambiental del cantón que contribuya al bienestar integral de las y los santacruceños.	Operativa	222001	Seguridad Vial - Atención de Servicios Públicos durante el año 2022 en las Vías de Comunicación Publicas	Atención Prevista / Atención Brindada * 100	50	50%	50	50%	Ing. Didier Monge Jiménez	22 SEGURIDAD VIAL		750 000.00	750 000.00

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA													
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 09 - 31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		I Semestr	%	II Semestr	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
ÁREA ESTRATÉGICA														
Social y Servicios Públicos	5.1. Promover proyectos sociales en el Cantón de Santa Cruz, dirigidos a personas que se encuentran en condición de vulnerabilidad	Operativa	2230 01	Realizar 30 operativos semestrales , en temas de seguridad ciudadana y control tributario municipal.	Número de operativos Realizados	1	50%	1	50%	Msc Jorge A, Alfaro Orias	23 SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD	POLICIA MUNICIPAL	138 172 178.58	138 172 178.58
Desarrollo Institucional	1.2. Propiciar una modernización de la estructura funcional de la municipalidad de Santa Cruz que busque una optimización del recurso humano y el trabajo por resultados.	Operativa	2230 01	Mantener en buenas condiciones las 9 unidades vehiculares activas que posee la policía municipal a través de mantenimientos preventivos y correctivos para su funcionamiento óptimo.	Cantidad de unidades en buenas condiciones de funcionamiento	50	50%	50	50%	Msc Jorge A, Alfaro Orias	23 SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD	POLICIA MUNICIPAL	138 172 178.58	138 172 178.58
Agua y calidad medio ambiental	3.2. Establecer un programa de protección ambiental que responda a los intereses de las comunidades del cantón dando prioridad a la protección de los mantos acuíferos que suministran agua potable.	Operativa	2250 01	1.Gestionar la incorporación de la temática de manejo del fuego en los centros educativos del cantón. 20 centros educativos por año. 1.A. Elaborar un código de buenas prácticas en el manejo de fincas para la prevención de incendios forestales. 1.B. Cantidad de talleres realizados/meta . 1.C. Funcionamiento de la	1. 20 centros educativos por año con temática incorporada. 1.A. Código de buenas prácticas en el manejo de fincas para la prevención de incendios forestales elaborado. 1.B. Cantidad de talleres realizados/meta . 1.C. Funcionamiento de la	50	50%	50	50%	Geol. Geisel Gutiérrez Marchena	25 PROTECCIÓN AMBIENTAL	PROTECCIÓN AMBIENTAL	25 166 555.97	25 166 555.97

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA													
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 09 - 31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		I Semestr	%	II Semestr	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
AREA ESTRATÉGICA				1.B. Realizar 8 talleres de capacitación sobre buenas prácticas en el manejo de fincas para la prevención de incendios forestales y mitigación de impactos. 1.C. Implementar el uso de una plataforma	plataforma. 1.D. Estrategia actualizada. 1.E. Un taller anual por distrito. 1.F. Cantidad de comités comunales ambientales creados en el año. 1.G. Capacitaciones ejecutadas/ meta, una capacitación anual por distrito. 1.H. Brigadas conformadas /Brigadas equipadas.									
Agua y calidad medio ambiental	3.2. Establecer un programa de protección ambiental que responda a los intereses de las comunidades del cantón dando prioridad a la protección de los mantos acuíferos que suministran agua potable.	Operativa	225002	Mantenimiento 12 100 predios, SIGOr confeccionar visores externos vinculados con otras instituciones para atención conjunta a la ciudadanía, 30 levantamientos topográficos, procesar 2 355 solicitudes	1. 20 centros educativos por año con temática incorporada. 1.A. Código de buenas prácticas en el manejo de fincas para la prevención de incendios forestales elaborado. 1.B. Cantidad de talleres realizados/meta. 1.C. Funcionamiento de la plataforma. 1.D.	50	50%	50	50%	Geol. Geisel Gutiérrez Marchena	25 PROTECCIÓN AMBIENTAL	PROTECCIÓN AMBIENTAL	18 531 920.20	18 531 920.20

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA												
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 09 - 31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		I Semestr	%	II Semestr	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
AREA ESTRATÉGICA				de visados municipal, 332 procesos en apoyo a ZMT (siempre y cuando se cuente con la plaza fija de Ing. Topógrafo), resolver 22 casos especiales y cooperación a la Comisión del Plan Regulador Integral del Cantón de Santa Cruz (Urbano-Costero) (Meta tomada del Plurianual)	Estrategia actualizada. 1.E. Un taller anual por distrito. 1.F. Cantidad de comités comunales ambientales creados en el año. 1.G. Capacitacion es ejecutadas/ meta, una capacitación anual por distrito. 1.H. Brigadas conformadas /Brigadas equipadas.									
Agua y calidad medio ambiental	3.2. Establecer un programa de protección ambiental que responda a los intereses de las comunidades del cantón dando prioridad a la protección de los mantos acuíferos que suministran agua potable.	Operativa	225003	1.Gestionar la incorporación de la temática de manejo del fuego en los centros educativos del cantón. 20 centros educativos por año. 1.A. Elaborar un código de buenas prácticas en el manejo de	1. 20 centros educativos por año con temática incorporada. 1.A. Código de buenas prácticas en el manejo de fincas para la prevención de incendios forestales elaborado. 1.B. Cantidad de talleres	50	50%	50	50%	Licda. Geissel Gutiérrez Marchena	25 PROTECCIÓN AMBIENTAL	PROTECCIÓN AMBIENTAL	139 285 484.59	139 285 484.59

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA													
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 09 - 31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		I Semestr	%	II Semestr	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
ÁREA ESTRATÉGICA				fincas para la prevención de incendios forestales. 1.B. Realizar 8 talleres de capacitación sobre buenas prácticas en el manejo de fincas para la prevención de incendios forestales y mitigación de impactos. 1.C. Implementar el uso de una plataforma	realizados/meta . 1.C. Funcionamiento de la plataforma. 1.D. Estrategia actualizada. 1.E. Un taller anual por distrito. 1.F. Cantidad de comités comunales ambientales creados en el año. 1.G. Capacitaciones ejecutadas/ meta, una capacitación anual por distrito. 1.H. Brigadas conformadas /Brigadas equipadas.									
Agua y calidad medio ambiental	3.2. Establecer un programa de protección ambiental que responda a los intereses de las comunidades del cantón dando prioridad a la protección de los mantos acuíferos que suministran agua potable.	Operativa	225004	1.Gestionar la incorporación de la temática de manejo del fuego en los centros educativos del cantón. 20 centros educativos por año. 1.A. Elaborar un código de buenas prácticas en el manejo de fincas para la prevención de incendios forestales. 1.B. Realizar 8 talleres de	1. 20 centros educativos por año con temática incorporada. 1.A. Código de buenas prácticas en el manejo de fincas para la prevención de incendios forestales elaborado. 1.B. Cantidad de talleres realizados/meta . 1.C. Funcionamiento de la plataforma. 1.D. Estrategia	50	50%	50	50%	Geol. Geisel Gutiérrez Marchena	25 PROTECCIÓN AMBIENTAL	PROTECCIÓN AMBIENTAL	37 706 201.35	37 706 201.35

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA													
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 09 - 31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		I Semestr	%	II Semestr	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
AREA ESTRATÉGICA				capacitación sobre buenas prácticas en el manejo de fincas para la prevención de incendios forestales y mitigación de impactos. 1.C. Implementar el uso de una plataforma	actualizada. 1.E. Un taller anual por distrito. 1.F. Cantidad de comités comunales ambientales creados en el año. 1.G. Capacitaciones ejecutadas/ meta, una capacitación anual por distrito. 1.H. Brigadas conformadas /Brigadas equipadas.									
Desarrollo Institucional	1.3. Desarrollar las competencias municipales para la gestión integral y sostenible de la Zona Marítimo Terrestre y Catastro.	Operativa	226001	Mantenimiento 12 100 predios, SIGOr confeccionar visores externos vinculados con otras instituciones para atención conjunta a la ciudadanía, 30 levantamientos topográficos, procesar 2 355 solicitudes de visados municipales, 332 procesos en apoyo a ZMT (siempre y cuando se cuente con la plaza fija de	Gestionar 12 100 predios en mantenimiento o catastral, visores externos institucionales, realizar 30 levantamientos topográficos, procesar 2 355 solicitudes de visado municipal, dar apoyo en 322 estudio de solicitudes de concesiones, resolver 22	50	50%	50	50%	Ing. Alejandra Sancho Perlaza	26 DESARROLLO URBANO	CATASTR O Y CENSO MUNICIPAL	155 577 651.25	155 577 651.25

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA												
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 09 - 31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		I Semestr	%	II Semestr	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
ÁREA ESTRATÉGICA				Ing. Topógrafo), resolver 22 casos especiales y cooperación a la Comisión del Plan Regulador Integral del Cantón de Santa Cruz (Urbano-Costero) (Meta tomada del Plurianual)	casos especiales									
Desarrollo Institucional	1.4. Fortalecer el área de construcciones a partir del cumplimiento fiel de la normativa vigente, de la regulación de permisos que atenten contra el ambiente y la agilización y minimización de los trámites.	Operativa	2260 02	1) Atender el 100% de las gestiones que ingresan formalmente al Departamento de Inspectores a través de la Plataforma de Servicios, Alcaldía Municipal y los diversos departamentos municipales, produciendo una efectividad no menor al 90% 2) Fortalecer el Departamento de Inspecciones mediante la incorporación de recurso humano capacitado que ayude a	(Número de solicitudes de trámites recibidas de plataforma) / (Número de trámites resueltos) * Año 2025 85% * Año 2026 90%	0.4 25	50%	0.4 25	50%	Arq. Fernando Arias Valerio	01 ADMINISTRACIÓN GENERAL	INSPECCIONES	93 972 673.74	93 972 673.74

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA													
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 09 - 31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		I Semestr	%	II Semestr	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
AREA ESTRATÉGICA				la labor administrativa y técnica de campo. 3)Contar con al menos dos vehículos destinados semanalment e para el departamento , esto con el fin de crear grupos de trabajo que permitan la correcta fiscalización de obras civiles y patentes comerciales y de licores del cantón.										
Desarrollo Institucional	1.4. Fortalecer el área de construcciones a partir del cumplimiento fiel de la normativa vigente, de la regulación de permisos que atenten contra el ambiente y la agilización y minimización de los trámites.	Operativa	226003	Realizar durante el año 2025 , 1100 Permisos de Construcción Aprobados, 3500 usos de suelos, 800 Resoluciones de Ubicaciones, 400 Tramites Varios (Desfogue Pluvial, Copias de permiso, Información, Anulaciones, Fiscalía, Anteproyectos, ETC) , Recaudar durante el año 2025(en permisos de construcciones y otros rubros la suma de 1,200,000,000), promover el proyecto de	Número de Permisos de Construcción Aprobados. / Números de Usos de Suelos emitidos / Números de Resoluciones de Ubicación Emitidos / Número de trámites varios/Proyecto de digitalización	6000000	50%	6000000	50%	Ing. Francisco Moreno Zapata	26 DESARROLLO URBANO	CONTROL CONSTRU CTIVO	41 877 627.79	41 877 627.79

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA													
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 09 - 31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		I Semestr	%	II Semestr	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
AREA ESTRATÉGICA				digitalización de archivos de construcción aumentando el periodo de respuesta de información, tanto del usuario como de la institución y la posibilidad de mantener una base de datos actualizada de todos los permisos de construcción presentes en el cantón, proyecto a 2 años con contrataciones temporales, con un aproximado de presupuesto de 8 334 000 colones										
Desarrollo Institucional	1.2. Propiciar una modernización de la estructura funcional de la municipalidad de Santa Cruz que busque una optimización del recurso humano y el trabajo por resultados.	Operativa	2270 01	Supervisar los servicios comunitarios de saneamiento ambientales de Aseos de Vías y Recolección de Residuos sólidos	lograr el 100% de servicios logísticos brindados /presupuesto asignado	50	50%	50	50%	Biol. William Arauz Brans	01-Administración General		20 388 169.86	20 388 169.86
Agua y calidad medio ambiental	3.4. Construir una Política Municipal para la Adaptación y resiliencia al Cambio Climático	Operativa	2280 01	Crear una Política Municipal para la adaptación y resiliencia al cambio climático	Indicador porcentual anual=(cantidad de incidentes atendidos/30)*100	50	50%	50	50%	Msc. Jorge Arturo Alfaro Orias / Msc Mitzy Morales Salazar	28 EMERGENCIAS CANTONALES	EMERGENCIAS CANTONALES	40 197 370.64	40 197 370.64

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA													
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 09 - 31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		I Semestr	%	II Semestr	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
AREA ESTRATÉGICA														
Infraestructura y Conectividad Vial	2.3. Gestionar un programa de conservación, mejoramiento y rehabilitación de la red vial que corresponda a los intereses productivos, social que permita el desarrollo del cantón.	Operativa	2300 01	Limpieza de 259 tragantes dos veces al año; limpieza de 21 áreas verdes municipales y limpieza de 1000 m de canales del sistema de evacuación pluvial.	Meta ejecutada) * 100 / (Meta programada).	50	50%	50	50%	Biol. William Arauz B	Alcantarillado Pluvial		6 968 274.64	6 968 274.64
	SUBTOTALES						21.4		22.6				2 948 273 589.11	3 252 309 841.27
TOTAL POR PROGRAMA							49%		51%					
93% Metas de Objetivos de Mejora							53%		47%					
7% Metas de Objetivos Operativos							0%		0%					
44 Metas formuladas para el programa														

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
2025
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN OPERATIVA														
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
AREA ESTRATÉGICA		Código	No.	Descripción		I Semestr	%	II Semestr	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
Infraestructura y Conectividad Vial	Construir infraestructura comunal con apoyo de los vecinos	Mejora	301 003	ATENCION DEUDA CREDITO BANCO NACIONAL	Atención de deuda realizada	50	50%	50	50%	Lic. Mario Moreira Castro	01 Edificios	Otros Edificios	2 281 771.02	2 281 771.02
Infraestructura y conectividad vial	2.3. Gestionar un programa de conservación, mejoramiento y rehabilitación de la red vial que corresponda a los intereses productivos, social que permita el desarrollo del cantón.	Operativa	302 001	Asegurar el debido funcionamiento de la Unidad Técnica de Gestión Vial para garantizar el cumplimiento de las metas sustantivas con recursos de la ley 8114 y 9329.	% total Mejoras /% total terminado	50	50%	50	50%	Ing. Didier Monge Jiménez	02 VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL	246 554 303.16	246 554 303.16

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA													
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
AREA ESTRATÉGICA														
Social y Servicios Públicos	Construir infraestructura a comunal con apoyo de los vecinos	Mejora	3020 06	ATENCION DEUDA CREDITO BANCO NACIONAL	Atención de deuda realizada	6	50%	6	50%	Lic. Mario Moreira Castro	02 Vías de comunicación terrestre		37 010 346.46	37 010 346.46
Social y Servicios Públicos	Construir infraestructura a comunal con apoyo de los vecinos	Mejora	3020 07	ATENCION DEUDA CREDITO VIAL BANCO POPULAR	Atención de deuda realizada	6	50%	6	50%	Lic. Mario Moreira Castro	02 Vías de comunicación terrestre		87 103 059.87	87 103 059.87
Infraestructura y conectividad vial	2.3. Gestionar un programa de conservación, mejoramiento y rehabilitación de la red vial que corresponda a los intereses productivos, social que permita el desarrollo del cantón.	Mejora	3020 08	MANTENER EL SEÑALAMIENTO VIAL CANTONAL 200 SEÑALES	SEÑALES COMPRADAS/ SEÑALES PROGRAMADAS*100%	50	50%	50	50%	Ing. Didier Monge Jiménez	02 VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL	15 000 000.00	15 000 000.00
Infraestructura y conectividad vial	2.3. Gestionar un programa de conservación, mejoramiento y rehabilitación de la red vial que corresponda a los	Mejora	3020 11	TRAMITAR 3 CONCESIONES DE EXTRACCION DE MATERIALES	CONCESIONES OTORGADAS/ CONCESIONES PROGRAMADAS*100%	50	50%	50	50%	Ing. Didier Monge Jiménez	02 VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL	22 500 000.00	22 500 000.00

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA												
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
AREA ESTRATÉGICA														
	intereses productivos, social que permita el desarrollo del cantón.													
Infraestructura y conectividad vial	2.3. Gestionar un programa de conservación, mejoramiento y rehabilitación de la red vial que corresponda a los intereses productivos, social que permita el desarrollo del cantón.	Mejora	3020 12	GARANTIZAR CALIDAD DE LOS PROYECTOS VIALES MEDIANTE 50 PRUEBAS	PRUEBAS REALIZADAS/ PRUEBAS PROGRAMADAS*100%	50	50%	50	50%	Ing. Didier Monge Jiménez	02 VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL	5 000 000.00	5 000 000.00
Infraestructura y conectividad vial	2.3. Gestionar un programa de conservación, mejoramiento y rehabilitación de la red vial que corresponda a los intereses productivos, social que permita el	Mejora	3020 13	MANTENER Y CONSERVAR 250 KM DE LA RED VIAL DEL CANTON DE SANTA CRUZ	KILOMETROS REALIZADOS/ KILOMETROS PROGRAMADOS*100%	50	50%	50	50%	Ing. Didier Monge Jiménez	02 VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL	440 000 000.00	440 000 000.00

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA													
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVO S	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONA RIO RESPONS ABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
						I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
AREA ESTRATÉGICA		Código	No.	Descripción										
	desarrollo del cantón.													
Infraestructura y conectividad vial	2.3. Gestionar un programa de conservación, mejoramiento y rehabilitación de la red vial que corresponda a los intereses productivos, social que permita el desarrollo del cantón.	Mejora	3020 14	COMPRA DE MATERIALE S DE CONSTRUC CION PARA CUADRILLA PARA LA CONFECIO N DE 50 OBRAS	OBRAS REALIZADAS/ OBRAS PROGRAMAD AS*100%	50	50%	50	50%	Ing. Didier Monge Jiménez	02 VÍAS DE COMUNICACI ÓN TERRESTRE	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL	35 250 000.00	35 250 000.00
Infraestructura y conectividad vial	2.3. Gestionar un programa de conservación, mejoramiento y rehabilitación de la red vial que corresponda a los intereses productivos, social que permita el desarrollo del cantón.	Mejora	3020 15	MANTENER Y MEJORAR LOS SISTEMAS PLUVIALES COMPRA DE 200 TUBOS	COMPRAS REALIZADAS/ COMPRAS PROGRAMAD AS*100%	50	50%	50	50%	Ing. Didier Monge Jiménez	02 VÍAS DE COMUNICACI ÓN TERRESTRE	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL	30 000 000.00	30 000 000.00

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA												
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
AREA ESTRATÉGICA														
Infraestructura y conectividad vial	2.3. Gestionar un programa de conservación, mejoramiento y rehabilitación de la red vial que corresponda a los intereses productivos, social que permita el desarrollo del cantón.	Mejora	3020 23	Mejoramiento Barrio Panamá, en 1000 metros de la ruta cantonal C-5-03-049	(km mejorados/km planificados)*100	50	50%	50	50%	Ing. Didier Monge Jiménez	02 VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL	171 865 438.73	171 865 438.73
Infraestructura y conectividad vial	2.3. Gestionar un programa de conservación, mejoramiento y rehabilitación de la red vial que corresponda a los intereses productivos, social que permita el desarrollo del cantón.	Mejora	3020 44	Mejoramiento Ruta Villarreal Guardarraya segunda etapa 500 metros	(km mejorados/km planificados)*100	50	50%	50	50%	Ing. Didier Monge Jiménez	02 VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL	272 428 579.50	272 428 579.50
Infraestructura y conectividad vial	2.3. Gestionar un programa de conservación, mejoramiento y rehabilitación	Mejora	3020 46	DISEÑO DE CENTROS URBANOS: PARAISO-HERNANDEZ , TEMPATE-POTRERO,	DISEÑOS REALIZADOS/ DISEÑOS PROGRAMADOS*100%	50	50%	50	50%	Ing. Didier Monge Jiménez	02 VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL	150 000 000.00	150 000 000.00

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA												
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
AREA ESTRATÉGICA	de la red vial que corresponda a los intereses productivos, social que permita el desarrollo del cantón.			PORTEGOLPE, LA GARITA, ORTEGA-BOLSON, LOMAS-CASA, HATO VIEJO Y LA GARUBA Y MAS										
Infraestructura y Conectividad Vial	Construir infraestructura a comunal con apoyo de los vecinos	Mejora	3030 02	ATENCION DEUDA BANCO NACIONAL	Atención de deuda realizada	6	50%	6	50%	Lic. Mario Moreira Castro	03 Obras marítimas y fluviales	DIRECCION TECNICA Y DE ESTUDIO	760 465.27	760 465.27
Infraestructura y Conectividad Vial	2.3. Gestionar un programa de conservación, mejoramiento y rehabilitación de la red vial que corresponda a los intereses productivos, social que permita el desarrollo del cantón.	Mejora	3040 01	MANTENIMIENTO DE ACERAS DE LOS CENTROS DE POBLACION DEL CANTON	METROS REALIZADOS/ METROS PROGRAMADOS*100%	50	50%	50	50%	Ing. Didier Monge Jiménez	02 VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL	59 077 326.44	59 077 326.44
Empleo y Emprendedurismo local	6.1. Impulsar programas y proyectos que se orienten al logro de la productividad y	Mejora	3040 03	Remodelación del Parque Bernabela Ramos Sequeira, en un área total de 5650 metros	(Área remodelada/Área total remodelar) x 100	0.75	75%	0.25	25%	Ing. Diego Rodríguez Galagarza	04 OBRAS URBANÍSTICAS	DIRECCION TECNICA Y DE ESTUDIO	500 025 000.00	166 675 000.00

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA												
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
	competitividad cantonal, dando prioridad a las iniciativas locales.			cuadrados. Remodelación total arquitectónica, urbanística, paisajística y de los sistemas esenciales de infraestructura.										
Social y Servicios Públicos	Construir infraestructura a comunal con apoyo de los vecinos	Mejora	3050 02	ATENCIÓN DE DEUDA CREDITO BANCO	Atención de deuda realizada	6	50%	6	50%	Lic. Mario Moreira Castro	05 Instalaciones	DIRECCION TECNICA Y DE ESTUDIO	4 167 240.65	4 167 240.65
Desarrollo Institucional	1.2. Propiciar una modernización de la estructura funcional de la municipalidad de Santa Cruz que busque una optimización del recurso humano y el trabajo por resultados.	Operativa	3060 01	Suplencias, tiempo extraordinario y viáticos dentro del país, para cubrir las necesidades de la Dirección de Desarrollo Urbano y Rural.	Suplencias realizadas, tiempo extraordinario consumido y viáticos consumidos.	0.5	50%	0.5	50%	Ing. Diego Rodríguez Galagarza	06 OTROS PROYECTOS	DIRECCION TECNICA Y DE ESTUDIO	65 353 087.41	65 353 087.41
Social y Servicios Públicos	Construir infraestructura a comunal con apoyo de los vecinos	Mejora	3060 12	ATENCIÓN DE DEUDAS PRESTAMOS PARA PROYECTOS OTROS	Atención de deuda realizada	6	50%	6	50%	Lic. Mario Moreira Castro	06 Otros proyectos	Otros proyectos	13 878 617.96	13 878 617.96

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA												
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
AREA ESTRATÉGICA														
Desarrollo Institucional	1.2. Desarrollar y aplicar instrumentos de planificación como el Plan Regulador para generar, un cambio progresivo del diseño urbano y ornato del cantón que permita una mejor calidad de vida y favorezca el paisaje.	Mejora	3060 31	Continuar con el proceso de elaboración, implementación y ejecución del Plan Regulador Integral del Cantón de Santa Cruz (Urbano), de forma conjunta con la Comisión de Planes Reguladores.	Cumplir con las fases de la 4 a la 8, del Plan Regulador, lo cual implicaría un 55%	0	0%	100	100 %	Ing. Alejandra Sancho Perlaza	06 OTROS PROYECTOS	CATASTRO Y CENSO MUNICIPAL	-	358 450 000.00
Social y Servicios Públicos	Construir infraestructura a comunal con apoyo de los vecinos	Mejora	3070 03	ATENCIÓN DE CRÉDITO BANCO NACIONAL OTROS FONDOS E INV.	Atención de deuda realizada	6	50%	6	50%	Lic. Mario Moreira Castro	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones	24 621 472.12	24 621 472.12
Social y Servicios Públicos	5.4. Mejorar la calidad de vida a través del impulso de la recreación y el deporte.	Mejora	3070 95	Sumas de lotificación, se envía a cuentas especiales (sumas sin asignación presupuestaria)	n/a	1	50%	1	50%	Lic. William Huertas López	07 Otros fondos e inversiones		4 443 937.85	4 443 937.85

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA													
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
AREA ESTRATÉGICA														
Social y Servicios Públicos	Construir infraestructura comunal con apoyo de los vecinos	Mejora	307096	Sumas del Concejo Nacional de la Persona Joven cuya aplicación no se ha definido, se envía a cuentas especiales (sumas sin asignación presupuestaria)	n/a	1	50%	1	50%	Lic. William Huertas López	07 Otros fondos e inversiones		1 590 349.50	1 590 349.50
	SUBTOTALES						11.3		11.2				2 188 910 995.94	2 214 010 995.94
TOTAL POR PROGRAMA							49%		51%					
100% Metas de Objetivos de Mejora							49%		51%					
0% Metas de Objetivos Operativos							0%		0%					
23 Metas formuladas para el programa														

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
MATRIZ PARA EVALUAR EL POA
PLAN OPERATIVO ANUAL
2025

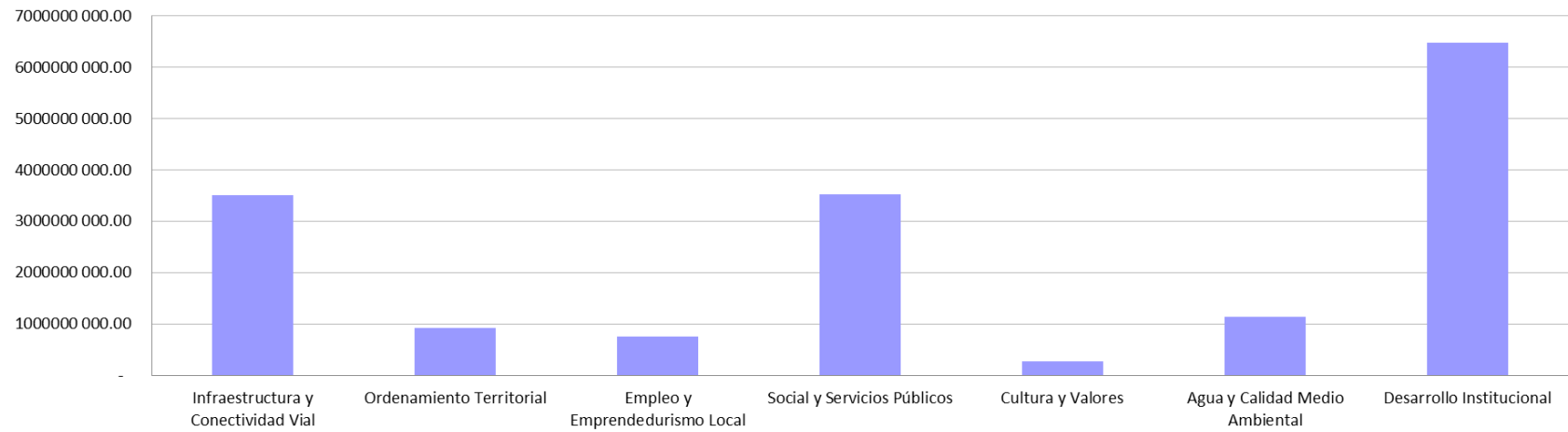
INDICADORES GENERALES											
INDICADORES		NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADOR META	METAS PROPUESTAS		METAS ALCANZADAS		RESULTADO DEL INDICADOR		
					I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	ANUAL
INSTITUCIONALES	1.1	Grado de cumplimiento de metas	Sumatoria de los % de avance de las metas / Número total de metas programadas	100%	50%	51%	0%	0%	0.00%	0.00%	0.00%
	a)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos de mejora	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos de mejora / Número total de metas de los objetivos de mejora programadas	100%	34%	33%	0%	0%	0.00%	0.00%	0.00%
	b)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos operativos	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos operativos / Número total de metas de los objetivos operativos programadas	100%	17%	17%	0%	0%	0.00%	0.00%	0.00%
	1.2	Ejecución del presupuesto	(Egresos ejecutados / Egresos	100%	8 140 260 650.93	8 445 451 516.64	-	-	0%	0%	0.00%

			presupuestados) * 100									
RECURSOS LEY 8114	1.3	Grado de cumplimiento de metas programadas con los recursos de la Ley 8114	Sumatoria de los % de avance de las metas programadas con los recursos de la Ley 8114 / Número total de metas programadas con recursos de la Ley 8114	100.00%						0.00%	0.00%	0.00%
	1.4	Ejecución del gasto presupuestado con recursos de la Ley 8114	(Gasto ejecutado de la Ley 8114 / Gasto presupuestado de la Ley 8114)*100	100.00%						0.00%	0.00%	0.00%

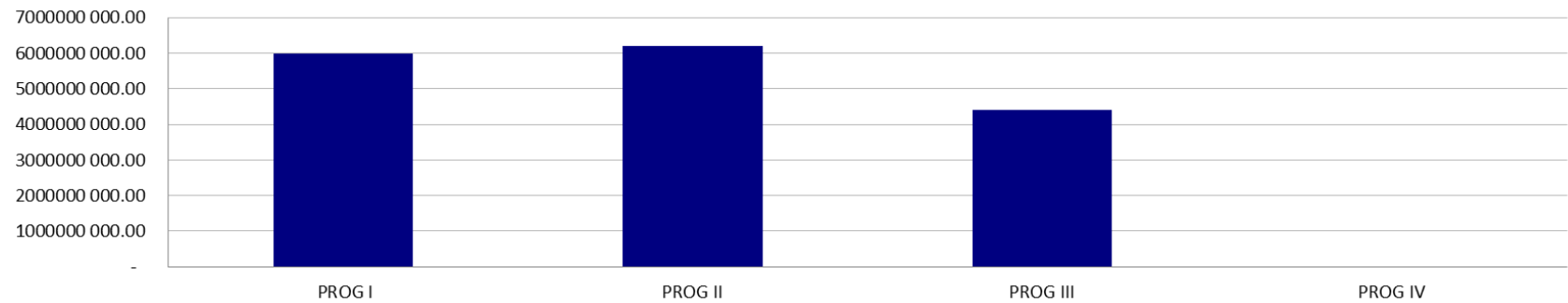
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS
2025

AREAS ESTRATÉGICAS	PROG I	PROG II	PROG III	PROG IV	TOTAL	%
Infraestructura y Conectividad Vial	-	596 720 872.71	2 901 435 768.23	-	3 498 156 640.94	21%
Ordenamiento Territorial	-	923 947 647.10	-	-	923 947 647.10	6%
Empleo y Emprendedurismo Local	-	91 957 662.49	666 700 000.00	-	758 657 662.49	5%
Social y Servicios Públicos	-	3 180 831 155.85	345 630 048.83	-	3 526 461 204.68	21%
Cultura y Valores	-	274 204 991.86	-	-	274 204 991.86	2%
Agua y Calidad Medio Ambiental	-	1 132 921 100.37	-	-	1 132 921 100.37	7%
Desarrollo Institucional	5 982 206 745.31	-	489 156 174.83	-	6 471 362 920.13	39%
TOTAL	5 982 206 745.31	6 200 583 430.38	4 402 921 991.88	-	16 585 712 167.57	
%	36%	37%	27%	0%		

Distribución de recursos por área estratégica del Plan de Desarrollo Municipal



Distribución de recursos por Programa





MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión extraordinaria 20-2024

Del 25 septiembre 2024

INCISO 02. Lectura de DICTAMEN COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, de las dieciséis horas con cinco minutos del veinticinco de septiembre del año dos mil veinticuatro, se transcribe:

RESULTANDO

Con fundamento en las facultades que nos confiere el artículo 13 del Código Municipal, conforme al acuerdo tomado en Sesión Ordinaria 36-2024- Artículo 06, Inciso 01, celebrada el día 05 de Setiembre del año 2024, para que se conozca y dictamine el PROYECTO PRESUPUESTO INICIAL 2025, propuesto por el Alcalde Municipal mediante oficio DAM-3362-2024, se resuelve.

CONSIDERANDO

I.- La **COMISIÓN HACIENDA Y PRESUPUESTO**, en cumplimiento con lo solicitado en el acuerdo supra indicado, analizado integralmente el **PLAN PRESUPUESTO INICIAL**

2025, considera oportuno y necesario recomendar la aprobación de forma integral según propuesta de la administración municipal.

SE APRUEBA INGRESOS:

Se aprueban los ingresos integralmente por un total de 16.585.75 millones de colones.

1) Los Ingresos Tributarios, por la suma total de ₡ 9.823,65 millones de colones, por concepto de Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles e Impuesto de timbres, patentes impuesto de construcción, Impuesto al Cemento con base en las justificaciones y estimaciones presentadas en el documento presupuestario.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión extraordinaria 20-2024

Del 25 septiembre 2024

2) Los Ingresos No Tributarios, por la suma de ₡4.322,01 millones de colones, por concepto de Alquiler de edificios e instalaciones, Servicios de saneamiento ambiental, Otros servicios comunitarios, Venta de otros servicios, Alquiler de terrenos milla marítima, Multas varias e Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto, con base en las justificaciones estimaciones presentadas en el documento presupuestario.

c) Los ingresos por Transferencia Corriente de Instituciones Órganos Desconcentrados, por la suma de ₡176,05 millones colones, que provienen del Cosevi e Instituto de Fomento y Asesoría Municipal.

d-) Los Ingresos por Transferencias de Capital ₡2.261,98 millones de colones que provienen de transferencia del Gobierno Central de la Ley 8114 y Ley 9156, además el impuesto al ruedo.

GASTOS

Se aprueban los Egresos integralmente por la suma de 16.585,71 millones de colones según siguiente detalle:

a.El contenido presupuestario a nivel de partida de gastos por un monto total de ₡16.585,71 millones de colones, distribuidos en las partidas de Remuneraciones, Servicios, Materiales y Suministros, Intereses y Comisiones, Bienes Duraderos, Transferencias Corrientes, Amortización y Cuentas Especiales; incorporados en los Programas I, II y III, según lo dispuesto en la normas de Presupuestos Públicos y presentadas en este Dictamen.

POR TANTO

Debido a lo anterior, la **COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA Y PRESUPUESTO** recomienda al Concejo Municipal, tomar el acuerdo para aprobar el presente dictamen y Aprobar integralmente:

1. Aprobar el PRESUPUESTO INICIAL 2025 presentado por la Alcaldía Municipal.
 2. Aprobar El PLAN OPERATIVO ANUAL para el ejercicio presupuestario 2025 presentado por la Alcaldía Municipal.
-

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión extraordinaria 20-2024

Del 25 septiembre 2024

SERVICIOS ESPECIALES										
0	0	8	DM	0.00	0.00	0.00	0.00	0	12	0.00
0	0	8	PM3	0.00	0.00	0.00	0.00	0	12	0.00
4	10	8	PM2A	1 022 029.25	20 542.79	1 042 572.04	12 199.75	10	12	49 795 717.93
2	18	8	PM2B	1 845 200.00	37 088.52	1 882 288.52	0.00	18	12	44 951 286.24
4	10	8	PM1A	1 060 246.50	21 310.95	1 081 557.45	7 231.81	10	12	51 657 754.07
0	0	8	PM1B	0.00	0.00	0.00	0.00	0	12	0.00
0	0	8	OM2C	0.00	0.00	0.00	0.00	0	12	0.00
0	0	8	OM2B	0.00	0.00	0.00	0.00	0	12	0.00
2	4	8	OM1B	423 375.00	8 509.84	431 884.84	10 915.57	4	12	10 313 923.05
0	0	9	OM2A	0.00	0.00	0.00	0.00	0	12	0.00
3	4	9	OM1A	416 841.00	8 378.50	425 219.50	7 164.74	4	12	15 232 120.45
9	5	8	AM1	519 980.44	10 451.61	530 432.05	10 799.40	5	12	57 003 064.21
0	0	8	AM2	0.00	0.00	0.00	0.00	0	12	0.00
6	3	9	M2	273 600.60	5 499.37	279 099.97	0.00	3	12	19 995 716.81
1	13	8	TM3	1 316 000.00	26 451.60	1 342 451.60	0.00	13	12	16 029 669.60
31	TOTAL A PRESUPUESTAR SUELDOS PARA SERVICIOS ESPECIALES									264 979 252.37
405	TOTAL DE PLAZAS									4 113 066 674.19

INCENTIVOS SALARIALES

	MONTO PRESUPUESTADO
Retribución por años servidos (anualidades y quinquenios) (2)	461 311 242.07
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (prohibición y dedicación exclusiva): (3)	147 246 762.35
Salario escolar (4)	430 899 555.02
Otros incentivos salariales: (5)	13 548 443.13
Sobresueldos	0.00
Riesgo Policial 18%	13 548 443.13
Total	5 166 072 676.76

Notas:

- (1) Salario de Alcalde y Vicealcaldesa según lo señalado en el artículo 20 del Código Municipal (Ver cuadro 3)
- (2) La Anualidad no se contempla para 2022 según ley 9606. La Anualidad incluida corresponde a la reconocida conforme a Título III Ley 9635
- (3) El fundamento de los incentivos por restricción del ejercicio liberal de profesión se muestra en cuadro 7
- (4) Salario Escolar se calcula en 8.33%, por cuanto los trabajadores realizaron un aporte adicional al 8.19%.
- (5) Riesgo Policial 18%, según ley de policía
- (*) Incluye administrador de Centro de Reciclaje a medio tiempo

Elaborado por Lic. Gerardo Cascante Guido - Asistente RRHH

Fecha: 22/09/2024

Conforme a la propuesta realizada por el Alcalde Municipal.

SE ACUERDA POR MAYORÍA (06 VOTOS): Aprobar en todos sus extremos el DICTAMEN COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, de las dieciséis horas con cinco minutos del veinticinco de septiembre del año dos mil veinticuatro. Se acuerda:

1. Aprobar el PRESUPUESTO INICIAL 2025 presentado por la Alcaldía Municipal.
2. Aprobar El PLAN OPERATIVO ANUAL para el ejercicio presupuestario 2025 presentado por la Alcaldía Municipal.
3. Aprobar La Estructura SIPP presentado por la Alcaldía Municipal.

